BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 1 DE SETIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.720

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

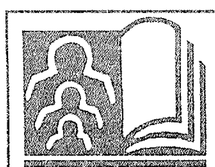
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACHIEVERS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucila Sperber, 19/1/74, soltera, DNI.23.671.358, Madero 870, P. 7 "B", Vicente López y Patricio Hernán Fuks, 3/8/73, soltero, DNI. 23.453.502, Libertador 5582, P. 12° "B", Capital. 2. 5/8/97. 3. ACHIEVERS S. A. 4. Salguero 2686, 6° B. 5. Mediante la realización de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, televisión, transportes, carteleras, letreros, stand, gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios, audiovisuales, películas, organización integral de eventos. Producir, promover, distribuir, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elementos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Comercialización, importación exportación de toda clase de artículos, productos y elementos aplicables a la realización de lo especificado en los puntos precedentes. Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. 6. $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 3 años. Presidente: Lucila Sperber; Vicepresidente: Patricio Hernán Fuks; Director Suplente: Gustavo Daniel Manzano. Sindicatura: no. 9. Presidente y Vicepresidente conjuntamente. 10. 31 de diciembre.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 65.898

ACINTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 853 del 14/8/97; María del Pilar Beltzer, arg., casada, 22/2/43, comerciante, LC. N° 4.571.279, Spur 805, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Susana Basso, arg., casada, 28/8/49, comerciante, DNI. N° 6.154.107, Limay 1199, Avellaneda, Prov. Bs. As.; constituyeron: "ACINTEL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Industrial y comercial: Mediante la fabricación, industrailización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de ductos para instalaciones de aire acondicionado, equipos de aire acondicionado, estructura de todo tipo y características relacionadas con la actividad; materias primas, productos terminados, maquinarias, y equipos de los rubros relacionados con la instalación y comercialización de aire acondicionado y afines. II) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. III) Constructora: Mediante la refacción y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción, reparación o mantenimiento. IV) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. V) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. VI) Trading: Servicio de comercialización internacional de toda clase de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídico o contractual. VII) Importación y exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo: uno; máximo: cinco; Mandato: un ejercicio. Representación legal: presidente o, en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Susana Basso. Director Suplente: María del Pilar Beltzer. Sede Social: Av. Corrientes 4287, 13° Dto. "B", Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 124.705

ANGIOCOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Francisco Pisano, 47 años, DNI. 8.533.079, Pujol 1151, Cap.; Luis Osvaldo Pisano, 48 años, DNI. 5.407.234, P. A. de Sarmiento 3362, Cap.; Horacio Luis Pisano, 42 años, DNI. 11.644.530, Paysandú 1442, A, Cap., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 29/7/97. 3) ANGIOCOR S. A. 4) Azcuénaga 42, 2, 4, Cap. 5) Industrialización, elaboración, distribución, compra, venta, exportación, importación y comercialización, en cualesquiera de sus etapas y formas de elementos, accesorios, material terapéutico, remedios, prótesis e instrumental para uso medicinal humano. Prestaciones de servicios relacionados con practicas quirúrgicas o de diagnóstico. Contrataciones de servicios médicos a prestar a obras sociales, las que incluyen las prácticas establecidas en el nomenclador nacional y las que se pudieran agregar. Los servicios detallados, en los casos que corresponda, en especial la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 60.000 representado por acciones de $ 100 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Norberto Francisco Pisano, Dir. Tit.: Luis Osvaldo Pisano, Dir. Sup.: Horacio Luis Pisano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 65.964

AQUILANO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Pablo Rubén Martínez, arg., cas., 24/3/72, comerc., DNI. 22.411.768, Buenos Aires 253, San Vicente, Bs. As., y René Riviere, arg., solt., 27/6/49, comerc., LE. 7.678.626, Venezuela 110, 12 "C", Cap. Fed. 2) 25/8/97. 3) AQUILANO S. A. 4) 99 años. 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; b) Prestación de servicio de consultoria, estudio e investigación y asesoramiento en comercio exterior, elaboración de estudios de mercados, factibilidades, planes y programas de desarollo. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todos sus aspectos. Capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones entre organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y finalización de operaciones. c) Prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de transporte aduanero, despachantes de aduana, importadores y exportadores, operadores de contenedores, contratistas, estibadores, proveedores en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, agente de transporte aduanero, despachante de aduana, importador y exportador, operador de contenedores, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá asimismo representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. d) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas,

propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase. Compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos. e) Transporte terrestre nacional y/o internacional en general de cargas y transporte público de pasajeros, ya sea con vehículos propios o de terceros. f) Compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. g) Realización de todo tipo de operación financiera con exclusión de aquellas que requieran el concurso público; h) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación, explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales. 6) $ 12.000. 7) Dir. y Adm.: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejerc.; 8) Presidente o vice en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Pres.: Rene Riviere, Dir. Sup.: Pablo Rubén Martínez. 11) 31 de julio c/año. 12) Venezuela 110, 12 C, Cap.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 124.696

AVIONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 414, Registro 1586 del 31/7/97, Buenos Aires Bureau S. A., inscripta en la IGJ Nº 9742, Lº 113, T. A. de S. A. el 6/10/93; Digimar S. R. L., inscripta en Reg. Púb. Com. de Córdoba Nº 1025, F. 4142, Tº 17 el 2/9/90; Luis Domingo Villar, arg., 10/10/39, LE. 5.211.739; Santa Fe 3886, P. 9º, Capital; Marcelo Gigena, argentino, computador científico, 5/6/49, L.E. Nº 7.851.104; 25 de Mayo 316 Piso 2º y Andrés Andrzejkowicz, empresario, nacido el 11/11/49, LE. 8.108.945, Av. San Martín 1010, Don Bosco, Quilmes, Prov. Bs. As. constituyeron AVIONICA S. A. 1) Ciudad de Buenos aires; 2) 99 años; 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el ámbito de la aviación comercial, privada y militar dentro o fuera del territorio de la República; Industriales: El mantenimiento, instalación, mejoramiento, modificación, diseño, reparación, fabricación y/o armado de equipos y sistemas electrónicos y sus elementos componentes asociados y la elaboración, modificación, mejoramiento y/o soporte de los programas de computación asociados a dichos sistemas, equipos, o componentes incluyendo los equipos para el procesamiento y transmisión de información, computadoras y bancos de prueba, en el área. Comerciales: La importación, exportación, compraventa, representación, consignación, distribución y locación de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos, sus elementos componentes, piezas, repuestos y suministros, como también los programas de computación parte o contribuyente a los mismos incluyendo equipos para el almacenamiento, procesamiento y transmisión de información, computadoras y bancos de prueba utilizados para los equipos y sistemas mencionados e instrumental electrónico; Consultoría: El asesoramiento, estudio, evaluación técnica, asistencia profesional y operativa en la elaboración, diseño, planificación, cálculo, instalación, operación y desarrollo de proyectos de sistemas electrónicos y los programas de computación asociados a los mismos. Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Prescinde sindicatura; 6) 30/10; 7) Directorio: 9 integrantes: Presidente: Eduardo Andrés Tesoriere; Vicepresidente: Andrés Andrzejkowicz; Directores titulares: Marcos Grigera, Juan Reynal; Hernán Rosemberg; Mario Roberto Clement Peñalba; Omar Vicente Frugoni; Luis Domingo Villar, Marcelo Gigena; Suplente: Pablo Esteban Villar.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 65.945

BERISO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 93 y 313, fº 260 y 1135 del 20/3 y 22/8/97, Reg. 663, Cap. Socios: Alberto Antonio Berreta, arg., casado, ing., C. I. (PF) 3.089.834, Av. Las Heras 3787, 9º, Cap.; Alberto Conrado Rizzo Patrón, arg., casado, ing., C.I. (PF) 5.470.888, Teodoro García 2876, P. B. "B", Cap.; y Héctor Aníbal Soto, argentino, divorciado, empresario, CI. (PF) 3.087.213, Av. Juan B. Justo 3887, Ciudadela, prov. Bs. Aires. Denominación: "BERISO S. A.". Duración: 25 años. Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros: Constructora inmobiliaria: construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, públicas y privadas; compr., venta, representación y/o distribución de materiales para la construcción. Mandatos servicios: vinculados con la actividad de la construcción e inmobiliaria. Administración de propiedades propias o de terceros, urbanas y/o rurales, ejecución y administración de proyectos; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración en general, explotación y comercialización de inmuebles. Podrá otorgar o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 por 120 acciones ordinarias nominativas de $ 100 c/u. Administración: Directorio de 3 miembros por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3. Directorio Presidente: Ing. Alberto Antonio Berreta; Vicepresidente: Ing. Alberto Conrado Rizzo Patrón; Director titular: Héctor Aníbal Soto; Síndico titular: Alejandro Albornoz; síndico suplente: Rosana del Carmen Olivieri. Sede social: Teodoro García 2876, P. B. "B", Cap.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 124.632

BURCHIL

SOCIEDAD ANONIMA

(10/2/88, Nº 268, Lº 104, Tº A S. A.). Ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Acto Privado del 19/8/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 8/8/97; los accionistas de "BURCHIL S. A." resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: Comerciales: comercializar artículos de almacén, de ramos generales, frutos del país y artículos de construcción, ferretería, pinturería, librería, zapatería, talabartería, tienda, bazar, comestibles y alimenticios. Adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o rodados. Importadora y exportadora. Mandatos: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y licitaciones. Matarife. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Transporte: transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios.

Presidente - Mariana Finkelstein
Nº 124.595

CABLE VISION FIRMAT

SOCIEDAD ANONIMA

CABLE VISION FIRMAT S.A. (Antes CABLE VISION FIRMAT S.R.L.). Se comunica que por acta de Reunión de Socios Nº 9 del 30/6/97, se resolvió la transformación del tipo social de SRL en SA, adoptándose el nuevo Estatuto Social, aviso que salió publicado en el Boletín Oficial Nº 28.695. 1) Denominación: CABLE VISION FIRMAT S. A.; 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años desde su constitución; 4) Objeto: La explotación de servicio de circuito cerrado comunitario de T. V. por cable y servicios complementarios de radiodifusión; 5) Capital: $ 55.000,00; 6) Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez Directores Titulares. Presidente: Oscar Humberto Labombarda, Vicepresidente: Omar Anselmo Ripoll. Director Suplente: Susana Graciela Michelini. Durarán en sus funciones tres ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente; 8) Fiscalización: Se prescinde del órgano de Sindicatura; 9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogada - Adriana de Florio
Nº 124.639

CARILA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 25/8/97. 3) Suipacha 207, Piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-muebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 124.662

CHACO 195

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/8/97. 2) Alfredo Pablo Sere, arg., casado, nacido el 4/7/63, abogado, DNI 16.496.746, domiciliado en San Martín 793, Piso 2º "A", Cap. Fed. y María Ester Barreiro, arg., divorciada, nacida el 13/9/45, comerciante, DNI 5.251.685, domiciliada en Manuel García Nº 60, piso 5º, Cap. Federal. 3) "CHACO 195 S. A."; 4) domicilio: Chaco 195, Cap. Federal. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Explotación de playas de estacionamiento, garajes, lavaderos de autos y servicios al automotor en general y II) Explotación de pizzerías, restaurantes, parrillas, bares y confiterías y todo lo relacionado con el ramo gastronómico; kioscos, juegos de billar, pool y otros entretenimientos. 6) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Alfredo Pablo Sere; Director Suplente: María Ester Barreiro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 124.640

CIADEA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Se comunica por un (1) día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la sociedad celebrada el 22 de agosto de 1997, resolvió por unanimidad modificar la actual denominación social por el nuevo nombre de "RENAULT ARGENTINA S.A.", y la consecuente modificación del artículo 1º del Estatuto Social cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de RENAULT ARGENTINA S.A. funciona una Sociedad Anónima denominada anteriormente CIADEA S.A. continuadora a su vez de la denominada COMPAÑIA INTERAMERICANA DE AUTOMOVILES S.A. anteriormente denominada "RENAULT ARGENTINA S.A.", que a su vez, se denominó previamente "IKA-RENAULT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" y que fuera constituida originariamente con la denominación de "INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA".

Presidente - Manuel Antelo
Nº 124.738

CONSTRUBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mirta Celia Gabelloni, nac. 9/11/56, DNI 12.439.291, dom. Los Gerónimos 555, Tres de Febrero, Prov. B.A.; Andrés Pedro Peralta, nac. 3/7/60, DNI 13.978.986, dom. Aviador Pluschow 6255, El Palomar, Prov. BA, ambos arg., casados, empresarios. 2) CONSTRUBEL S.A., con sede social en Maipú 725, 1º "19" C.F. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al régimen de propiedad horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de leasing y demás modalidades de la ley 24.441. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda forma de comercialización de materias primas, repuestos, accesorios y productos para la actividad constructora y de montajes industriales. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Dar y tomar préstamos, operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de sociedades originantes de créditos hipotecarios y fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000, Mirta Celia Gabelloni $ 6.000; Andrés Pedro Peralta $ 6.000. 5) 99 años. 6) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Rigen el quórum y régimen de mayorías de L.S. 7) Ejercicio social cierra: 31/3 de cada año. 8) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Se designa para integrar el Directorio unipersonal: Presidente: Andrés Pedro Peralta. Director Suplente: Mirta Celia Gabelloni, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 124.694

CRIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital 2) 25/8/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplen-

te: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 124.668

DAIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712, de 66 años y Clara Simona Gariello, de 57 años, DNI 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta ciudad. 2) 26/8/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia, compraventa, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 124.664

DALLEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 66 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 57 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 26/8/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, la compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutohortícolas, avícolas y agro-pecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 124.660

DERIPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: María Emma Méndez Torrecilla, nacida 16/11/65, ingeniera química, DNI 17.503.408, domiciliada Juan de Garay 2445, 4º "C", Vicente López, Prov. Bs. As.; Roberto Durán, 1/5/40, ingeniero químico, LE 4.313.683, domiciliado Bulnes 2545, Capital y Stella Maris Musacchio, nacida 9/8/50, licenciada en sistemas, DNI 6.294.771, domiciliada Pueyrredón 2032, Capital, todos casados, argentinos. Instrumento de constitución: Escritura del 21/8/97. Denominación: DERIPOL S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Viamonte 723, 5º "20". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 12.000. Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y fraccionamiento de productos químicos, colorantes y materiales y artículos plásticos de aplicación industrial. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, acopio y comercialización de los materiales y productos enumerados en el punto anterior. c) Financieras: El desarrollo de todas las actividades financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. d) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: María Emma Méndez Torrecilla. Vicepresidente: Roberto Durán. Directora Suplente: Stella Maris Musacchio. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 65.911

DOCOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 20/8/97. 1) Jaime Holzman, urug., 18/2/31, comerc., CIPF 3.995.466, cas., dom. Bucarelli 3169, Cap. y José Duek, arg., 13/8/37, comerc., div., LE 4.256.168, dom. Santos Dumont 2475, 7º "C", Cap. 2) DOCOMA S.A. 3) Corrientes 2763, 1º "1", Cap. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de y/o fabricación de y/o transformación de productos y subproductos de cueros, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. b) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, compra y venta, permuta de mercaderías, productos, materias primas elaboradas total o parcialmente o a elaborarse, todo ello relacionado con la industria del cuero, lanas y artículos textiles de cualquier tipo y clase y todo lo vinculado con prendas de vestir y de la indumentaria y la distribución de tales productos. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o en el exterior. d) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) 5 años. 6) $ 12.000. 7) 30/9 c/año. 8) Dir. Pte.: Jaime Holzman y Dir. Sup.: José Duek.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 124.703

EMO (EMERGENCIA MOVIL ODONTOLOGICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/5/95, Nº 3992 del Libro 116 Tomo "A" de S.A. Se hace saber por un día que por escritura del 15/8/97 pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al Folio 942 del Registro 598 de su adscripción, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea número 4 del 16 de julio de 1997, por la cual se subsanan observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, con relación al artículo 1º del estatuto social, el que quedó redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina EMO S.A. (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) la que es continuadora de la anterior de EMO S.A. (EMERGENCIA MOVIL ODONTOLOGICA) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro del país y del extranjero". El presente complementa la publicación Nº 60.554 de fecha 18/6/97.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 65.914

EV INTERNATIONAL ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar José Vila, arg., nac. 5/8/48, DNI 5.405.857, hijo de José Vila y de Isolina María Marrucci, casada, comerc. y domic. en Manuel Lainez 1855, Boulogne, San Isidro y Santa Teresita González, arg., nac. 3/10/42, LC 4.552.082, hija de Juan de Dios González y de Luisa Ramona Cano, casada, comerc. y domic. en Pasaje 42 Nº 5257 de Villa Humberto, San Martín, ambos de la Prov. Bs. As. Fecha de constitución: 26/8/97. Denominación: EV INTERNATIONAL ARG. S.A. Domicilio: Junín 1572, 5º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext., las sig. activ.: a) La distribución, vta. y /o representación de todo tipo de calzado y/o indumentaria deportiva, artículos de deportes o sus partes componentes. b) Dar, recibir, ceder total o parcialmente representaciones para el territorio nacional o extranjero de marcas de calzado y/o artículos de deportes nacionales o extranjeros. c) Fabricar todo tipo de calzado y/o indumentaria deportiva, artículos de deportes o sus partes componentes. d) Importar y exportar todo tipo de calzado y/o indumentaria deportiva o artículos de deportes, sus partes componentes o insumos. Capital: $ 12.000 dividido en doce mil acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 4 titulares, pudiendo asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras presc. sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Oscar José Vila. Directora Suplente: Santa Teresita González. Representación: Pte. o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550) anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y supl. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. La Sociedad. Esc. Jorge Luis Vitangeli, Junín 410, 6º "C" de Cap. Fed., Tel./Fax: 953-1693.

Autorizada - Rosaria Petruzzi
Nº 65.929

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A. (Antes FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.R.L.). Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 19/4/97 se ratificó la transformación del tipo social de S.R.L. en S.A. resuelta por acta de Reunión de Socios Nº 20 del 24/1/97. Con fecha 18 de abril de 1997 se celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual los socios Fernando Gómez, titular de 360 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,00001 cada una, y Norma Antonia Portiglia de Gómez, titular de 360 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 0,00001 cada una, transfirieron el 100 % de las acciones en favor de los actuales accionistas, Mandeville Argentina S.A. y Julio Andrés Baqueriza. Las tenencias accionarias quedaron establecidas de la siguiente manera: Mandeville Argentina S.A. con 719 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,00001 cada una, y Julio Andrés Baqueriza, con una acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal $ 0,00001. Se adoptó el nuevo estatuto social: 1) Denominación: FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su constitución. 4) Objeto: La explotación de servicios de circuito cerrado comunitario de TV por cable y servicios complementarios de radiodifusión. 5) Capital: $ 0,0072. 6) Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores Titulares. La Asamblea podrá designar suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 7) Representación legal: Presidente Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente que durarán en sus funciones tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Gustavo E. Garrido
Nº 124.635

FIN PREST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Teófilo Avila Ruiz, español, solt., nac. 22/7/1930, comerciante, D. N. I. 93.401.304, dom. en Rodríguez Peña 307, Cap. Fed., y Luis Ramón Mestres, arg., casado, empresario, nac. 7/12/18, L. E. 1.234.663, dom. en Salta 947, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 517, 21/8/97, Fº 1412. 3) Capital Social: $ 12.000. 4) Duración: 99 años contados insc. R. P. C. 5) Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales y los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal, pudiendo en el futuro, adquirir otros inmuebles para construirlos, venderlos y administrarlos. Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. Importación y Exportación: De toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/7. 7) Directorio: Presidente: Luis Ramón Mestres, Director Suplente: Teófilo Avila Ruiz. 8) Sede Social: Rodríguez Peña 307, de Capital Federal. 8) La sociedad presciende de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazos
Nº 124.719

G.E.N. TECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "G.E.N. TECH ARGENTINA S. A.". Esc. 250, fº 520, del 25/8/97, Reg. 384 Cap. Fed. Accionistas: Alfonso José Torres, 23 años, estudiante, D. N. I. 23.485.239, domic. Soldado de la Independencia 837, 4º "B", Cap. Fed.; Livio Ferrari, 25 años, comerciante, D. N. I. 22.757.123, domic. Cajariaville 4362, P. B. "A", Cap. Fed.; Claudio Borges, 33 años, preparador físico, D. N. I. 16.559.902, domic. Conesa 1467, P. B. "B", Cap. Fed. Todos argentinos, solteros. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: La compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibido por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no, relacionados con la industrialización y comercialización de productos medicinales, productos de suplementación deportiva, y alimenticios. b) La compraventa, permuta, importación y exportación de máquinas, aparatos y accesorios para el uso de deportistas en cada una de sus actividades. c) La representación comercial de otras sociedades por sí o por terceros. Capital: $ 12.000. Administración-Directorio: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de suplencia. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Alfonso José Torres, Director Suplente: Livio Ferrari. Sede Social: Soldado de la Independencia 837, 4º "B", Cap. Fed.

Presidente - Alfonso José Torres
Nº 124.629

GLOBAL W.T.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 20-8-97 se constituyó S. A. Socios: Roberto Luis Pedreira, arg., 27-10-61, casado, contador, D. N. I. 14.547.523, Guayaquil 394, 3º "A" de esta Cdad.; y Juan Martín Bonilla, arg., 19-1-65, casado, contador, D. N. I. 17.331.481, Paraguay 2615, 3º de esta Cdad. Denominación: GLOBAL W.T.C. S. A., dom. Guayaquil 394, 3º A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. I) Importar y Exportar (Trading): a) Mediante la comercialización de productos con países del exterior (trading), incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: Importar materias primas o productos semiela-borados o partes para su procesamiento, elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semielaborados o partes de origen local para su procesamiento,

elaboración, transformación o integración, por sí o por terceros, en productos terminados para su exportación posterior. b) Importar, comercializar y exportar. II) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Roberto Luis Pedreira, Dir. Sup.: Juan Martín Bonilla.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 65.861

GREEM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Eleazar Octavio Ruiz García, arg., solt., 28-2-77, comerc., D. N. I. 25.750.244, Chile 2938, 2º "A", Cap., Edwar Eleazar Ruiz García, peruano, cas., 31-7-51, comerc., D. N. I. 92.058.984, Chile 2938, 2º "A", Cap., Ricardo Salvador Paz, arg., cas., 3-2-59, comerc., D.N.I. 12.869.832, Calle 410 Nº 1055, J. M. Gutiérrez, Bs. As.; y Armando Félix Rivero Brizuela, arg., solt., 2-1-57, comerc., D.N.I. 12.603.426, Hipólito Yrigoyen 2440, PB "B", Cap.; 2) 7-8-97. 3) GREEM S. A. 4) 99 años. 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; b) Prestar servicios de suministro, gestión, tratamiento, comunicación, transmisión, recopilación, recuperación y procesamiento de datos e información por cualquier forma; análisis, desarrollo, diseño e implementación de sistemas y programas de computación; c) Asesoramiento, consultoría y servicio técnico en temas de computación y/o investigación operativa y análisis y desarrollo de sistemas; capacitación de personal y profesionales; d) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fabricación, industrialización, armado, ensamble, instalación, service, mantenimiento y comercialización de computadoras, equipos y componentes electrónicos y mecánicos, periféricos, herramientas, accesorios, materias primas y muebles, así como de software, programas o sistemas propios o de terceros que lo hubieren autorizado. e) Realizar todo tipo de operación financiera con exclusión de aquellas que requieran el concurso público; f) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación, explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales. 6) $ 12.000. 7) Dir. y Adm.: Directorio 1 a 5 tit., por 3 ejerc. 8) Presidente o vice en su caso; 9) Prescinde sindicatura. 10) Pres.: Edwar Eleazar Ruiz García, Dir. Supl. Eleazar Octavio Ruiz García. 11) 31-7 c/año. 12) Garay 3950, Capital Federal.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 124.697

H20 PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/8/97, folio 1818, Reg. Not. 191 de la Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 19/5/97 por la cual se resolvió el aumento de Capital de $ 75.000 a $ 2.099.972,80 y la Reducción por pérdidas de $ 2.099.972,80 a $ 475.000 y la reforma del Artículo 4º del Estatuto social: Capital Social: Pesos 475.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 65.947

H R S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 4-8-97; Humberto Ricardo Andrelo, argentino, casado, empresario, 74 años, L.E. 3.244.838, Vedia 1672, planta baja "B", Capital; Héctor Ricardo Andrelo, argentino, casado, empresario, 43 años, D.N.I. 11.234.898, Ricchieri 201, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Stella Maris Andrelo, argentina, casada, empresaria, 37 años, D.N.I. 13.995.395, Vedia 1672, piso 2º B, Capital. Sede legal: Lavalle 710, piso 6º D, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: 1) Construcción de edificios, estructuras y obras civiles o industriales de carácter público o privado, compra, venta o fabricación de materiales, equipos, herramientas o máquinas de utilización en la industria de la construcción; 2) Intermediación en la compra, venta de inmuebles, compra, venta de inmuebles propios o de terceros; 3) Administración de propiedades y de consorcios de propiedad horizontal; 4) Servicios de consultoría y asesoramiento relacionados a los rubros precedentemente enunciados; 5) Importación y exportación; 6) Financiación de las actividades precedentemente enunciadas; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5 por 2 años. Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-10. Presidente: Humberto Ricardo Andrelo. Director Suplente: Héctor Ricardo Andrelo.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 65.933

INNOVAZIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/8/97. Socios: Adolfo Maciel, nació el 21/10/56, peinador, D. N. I. 12.572.929, domiciliado Junín 1626, 2º "A", Capital, e Irene Adela Pietranera de Sanes, nació el 25/7/23, empresaria, D. N. I. 3.469.592, domiciliada en Teodoro García 1847, 1º, Capital, ambos argentinos y casados. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: De Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Comerciales: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital Social: $ 12.000.- Dirección y administración: Directorio integrado por 2 a 12 titulares, reelegibles con mandato de 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Adolfo Maciel; Vicepresidente: Irene Adela Pietranera de Sanes y Directora Suplente: Irma Pilar Galán de Pérez. Sede social en Billinghurst 1834, Capital Federal.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 124.689

INOXIDABLES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Flavio Gustavo Rodríguez, nacido 1/8/68, D. N. I. 20.411.379; Cecilia Estela Incarnato, nacida 1/5/68, D. N. I. 20.281.214, argentinos, casados, comerciantes, San José de Calasanz 537, 2º F, Cap. Federal. 2) 30/7/97. 3) INOXIDABLES OESTE S. A. 4) Mario Bravo 67, 10º D, Cap. Federal. 5) Elaboración, venta e instalación de productos de hierro y acero inoxidable. Importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Flavio Gustavo Rodríguez; Director Suplente: Cecilia Estela Incarnato. 2 años. 9) El Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 65.850

INTER RIO HOLDING ESTABLISHMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que, por medio de Resolución especial de todos los socios de la sociedad anónima con derecho a ser notificados y a asistir a todas las asambleas ordinarias de la S. A. y a votar en ellas, celebrada el 1 de agosto de 1997, se ha resuelto modificar el nombre de INTER RIO HOLDINGS ESTABLISHMENT, continuando dicha sociedad ejerciendo sus actividades bajo el nombre de IRHE HOLDINGS S. A.

Abogada - Soledad Caballero
Nº 124.750

INVERSORA CRECER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 14/3/97, Nº 2412, Lº 120, Tº "A". Por escr. 22/8/97 protocolizó ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. Acta As. Gral. Extr. 31/7/97, que resolvió: I) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 100.000. II) Emitir 8800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal c/una y 1 voto por acción. III) Convocar a suscripción en dinero efectivo. IV) Reformar el artículo 4º del estatuto social.

Escribano - Alejandro A. Tachella
Nº 124.610

ITEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21-8-97. Socios: Degesa Argentina S. A., dom. Emilio Castelar 454, Córdoba. Inscripta: Registro Público de Comercio de Córdoba el 29-11-94, Nº 1944 Folio 7995 Tomo 32 de Sociedades Anónimas; José Miguel Ciutad Lacambra, español, casado, ingeniero, pasaporte España 17.990.902 A, dom. Emilio Castelar 454, Córdoba; Alfonso Félix Antonio Guillermo Aguilera, español, casado, empresario, Cédula Identidad de Policía Federal 11.404.024, dom. Emilio Castelar 454, Córdoba; Miguel Angel Raspa, argentino, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad 11.186.267, dom. Curupaití 2922, Córdoba. Domicilio: Avenida Julio A. Roca 620, piso 12, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La comercialización de equipos, materiales e instalaciones para explotaciones agroindustriales y agroganaderas. B) La confección de anteproyectos, proyectos, estudios de viabilidad, informes, asesoría y todo tipo de tareas propias a la ingeniería civil, agrícola e industrial. C) La ejecución y construcción de plantas o establecimientos agroindustriales y agroganaderos en forma total o parcial. D) La explotación, dirección y administración de empresas agroganaderas y agroindustriales. E) La fabricación de equipos y materiales relacionados con la agroindustria y agroganadería. Para el logro de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender y dedicarse a la importación, exportación, representaciones comerciales de los equipos, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 100.000, 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: No menor de 1 ni mayor de 6 miembros, por un ejercicio. Representación legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre balance: 31-12 de cada año. Presidente: José Miguel Ciutad Lacambra. Vicepresidente: Alfonso Félix Antonio Guillermo Aguilera. Directores suplentes: Blas Federico Medina y Miguel Angel Raspa.

Escribano - José María De Lorenzis
Nº 124.622

J. VALLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/7/97. Socios: Jorge Omar Vallier, arg., casado, comerciante, nacido el 18/5/41, LE. 4.735.857; y Juan Ignacio Vallier, arg., soltero, martillero público, DNI. 22.577.665, nacido el 22/3/72, todos domiciliados en Ezpeleta 761, Acassuso, Pcia. B. A. Domicilio: Beruti 3161, 8º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos; consignación de haciendas, carnes y derivados; compra, venta, importación y exportación de carnes, sus derivados y semovientes; industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes de faenamiento de hacienda y de explotaciones tamberas y forestales. b) Inmobiliarias: realizar toda operación relacionada con la construcción de inmuebles, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado; adquisición, venta, permutas, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales; loteos, urbanizaciones y toda clase de operaciones relacionadas con la propiedad inmueble y la construcción. c) Constructora: ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas o de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura; mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles, rurales, urbanos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la Ley 13.512 y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada con la industria de la construcción o instalaciones. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 5 titulares, por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Jorge Omar Vallier; Vice.: María Magdalena Solari de Vallier; Dir. Sup.: Juan Ignacio Vallier.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 65.848

MAC TIME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Daniel Vigon, argentino, nacido 29/12/61, DNI: 14.915.428, soltero, comerciante, domicilio Roque Sáenz Peña 266 P 2º E, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Pablo José López Molina, argentino, nació 6/8/66, DNI: 17.359.402, divorciado, comerciante, domicilio Córdoba 547, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 22/8/97. 3) MAC-TIME S.A. 4) Viamonte 332 P 2 20, Cap. 5) Compra, venta, fabricación, armado, representación, distribución, importación y exportación de máquinas y equipos de computación, provisión de mantenimiento técnico, repuestos, accesorios, suministros, material de consumo y servicios en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente y Director Titular: Alfredo Daniel Vigon; Director Suplente: Pablo José López Molina la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 65.928

MILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 548 del 21/8/97. Socios: Rafael Luis De Martino: nac. 14/2/56, divorciado, DNI Nº 10.832.648, domicilio: Cerrito 836, 7º p. Cap. Fed.: María Fernanda Galante: Nac. 12/9/71, soltera, DNI Nº 22.347.421, domicilio: Rafael Reta 68, Ascensión, Pdo. Gral. Arenales, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y tiempos compartidos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. B) Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u., y de valor $ 1 cada acción. Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6. Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Rafael Luis De Martino. Directora Suplente: María Fernanda Galante. Composición del Capital: Rafael Luis De Martino: suscribe 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, y de V$N 1 c/u, e integra en este acto el 25 % en efectivo, o sea $ 2.700; María Fernanda Galante: suscribe 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, y de V$N 1 c/u, e integra en este acto el 25 % en efectivo, o sea $ 300. Del capital de $ 12.000, todas las acciones emitidas y suscriptas integran en este acto la suma de $ 3.000, el resto se integrará en el plazo de 2 años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Domicilio Legal: Cerrito 836, 7º p. Capital Federal (1010).

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 124.663

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 17/6/97 la sociedad MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar su capital a $ 2.000.000 y reformar los arts. 5, 6, 9, 11, 14, 15 y 21 del estatuto social.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
Nº 124.730

MURO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 249, del 25-8-1997, esc. Hernán M. Ferretti, ads. Reg. 1085, se constituyó una sociedad anónima. Socios: Luis María Ojeda, argentino, divorciado 1eras. nup. Gladys Mabel Sotelo, comerciante, DNI 8.704.261, dom. Salguero 2970, 2do. "G", Cap. Fed. Antonio Pérez, argentino, cas. 1eras. nup. Ana María Poceiro, comerciante, DNI 13.677.588, dom. Luis Beláusteguy 4629, "B", Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. II) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante según las respectivas reglamentaciones. III) Aportes de capitales a particulares o a empresas. Constitución o transferencia de crédito y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, quedando excluidas, las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. IV) Importación y exportación de todos cualesquiera de los productos y/o bienes necesarios para la consecución del objeto social. V) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el capital social. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos y contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto, ya que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Actuará en el ámbito del Territorio Nacional y cualquier país del exterior pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias y representaciones. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 val. nom. c/u que otorgan cinco votos por acción. Cierre de ejercicio: 31-12. Integración: Luis María Ojeda, 1.200 acc. no endos. Antonio Pérez, 10.800 acc. nom. no endos. Directorio Presidente: Antonio Pérez; Director Suplente: Luis María Ojada. Sede Social: Perú 440, 1ero. "A", Capital Federal.

Autorizada - María Cecilia Moro
Nº 65.910

NAVY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de agosto de 1997, prescindió de la sindicatura, modificando el artículo décimo primero del estatuto social. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 21-02-77, Nº 339, Lº 87, Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 124.649

O.A.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/08/1997, ante Esc. Mirta R. Rostagno, folio 177, Registro 1349, se constituyó: "O.A.F. S. A." Socios Oscar Agustín Freire, nacido 07/10/62, DNI 16.402.507, profesor Educación Física; y María Laura González Azcona, nacida 07/09/72, DNI 22.990.694, estudiante; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Arribeños 3366, 2º, B, Cap. Fed. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La organización, coordinación, desarrollo, ejecución, enseñanza y/o realización de actividades recreativas, deportivas, turismo aventura y de tiempo libre, y toda actividad que tienda al desarrollo físico motriz a desarrollarse en countries, clubes, campos deportivos, colegios, gimnasios, solarium como asimismo en cualquier otro ámbito afín con las mismas; B) El desarrollo de negocios publicitarios y editoriales en cualquier medio de comunicación y el asesoramiento relativo a los mismos; C) La explotación comercial de salones de diversión, esparcimiento, bailables, y del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; D) Proyecto, construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería y arquitectura. Intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; E) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de insumos y materiales acordes con la naturaleza del objeto social, como asimismo de licencias, concesiones y franquicias; F) El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones en el país o en el extranjero relacionados con el objeto social. Cuando las normas legales así lo exijan, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes que esté relacionado directo o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación: Presidente directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre cada año. Directorio: Presidente: Oscar Agustín Freire; Director suplente; María Laura González Azcona. Sede Social: Crisólogo Larralde 1338, Capital.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 65.887

OBRAS METALICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 83 - 2-6-97. Asamb. Gral. Extraordin. 16-4-97. Se resolvió aumentar el capital social modificándose el art. 4 de los ests. sociales que así queda redactado: Cuarto: Capital: Pesos cien mil.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.599

OCEANAIRLINE

SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA)

1) 7-8-1997. 2) Ricardo Lecchi, italiano, nacido el 3-10-1961, casado, empresario, Pasaporte italiano 076082 H, domiciliado en Av. Belgrano 624 piso 10 dep. 101 Cap. Fed. y Guillermo Angel Tixi, argentino, nacido el 24-9-1948, divorciado, abogado, LE 5.407.469, domiciliado en Av. Córdoba 323 piso 7º Cap. Fed. 3) "OCEANAIRLINE S.A. (ARGENTINA). 4) Suipacha 570 piso 7º dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Agencia Marítima: representación de compañías o empresas de navegación marítimas o fluvial pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá asimismo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barranqueros y depositarios. b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la explotación, representación o intermediación y la contratación de los servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la representación de compañías o empresas de navegación aéreas, terrestres o de cualquier otro medio de transporte; la reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y de las personas de los viajeros, la reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, la organización de congresos, jornadas o convenciones culturales o científicas, la compra y venta de cheque de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de todo otro que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. c) Servicios: organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesionales en general y económico. d) Mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandato y representaciones civiles y/o comerciales, comisiones y consignaciones estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. e) Comercial: la comercialización de todo tipo de bienes y productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes y productos, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos. f) Financiera: el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas incluyendo el asesoramiento financiero así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Ricardo Lecchi, Director Suplente: Guillermo Angel Tixi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 124.638

PARON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Lisandro Alfredo Allende, argentino, casado, abogado nacido el 16-8-63, DNI 16.558.199; Miguel Gesuiti, argentino, casado, abogado, nacido el 1-8-37, CI 3.947.775 ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. 2) Constitución el 26-8-97 por Escritura Pública Nº 1092 al Folio Nº 3327 del Registro Notarial Nº 337, adscripta, Capital Federal. 3) Denominación: "PARON S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1º Cap. Fed. 5) Objeto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: organización de eventos culturales, recitales y obras de teatro. Construcción y administración de cines y teatros, comercialización de entradas por medios mecánicos, electromagnéticos, digitales, telefónicos u otros; para todo tipo de espectáculos, artísticos, deportivos, culturales u otros; prestación de servicios de seguridad y/o asistencia técnica en la organización de todo tipo de espectáculos, así como ejercer mandatos y gestiones y todos aquellos actos relacionados con los procesos correspondientes a las actividades anteriormente mencionadas. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración 1 a 3 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Lisandro Alfredo Allende; Director Suplente: Miguel Gesuiti. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Lisandro Allende
Nº 124.734

PINKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escrit. 107, Reg. 1663, Cap., domic. Paraná 774, 2 A, Cap. Fed. Socios: Liva Lipszic, casada mayor de edad, nac. 18-9-25, ama de casa, DNI 1.274.604, Hernán Zakin, solt., comerciante, DNI 23.124.045, nac. 1-1-73, ambos argent., domiciliados en Billinghurst 2059, 1 B, Cap. Dur.: 99 años. Objeto: Inmobiliarias, comerciales, agropecuaria, financiera, mandataria. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % efectivo. Administración: directorio. Fiscalización: sin síndico. Presidente: Hernán Zakin. Director Suplente: Liva Lipszic Tres ejercicios.

Escribana - Fabiana E. Alalú
Nº 124.721

PISTACHOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 192 - 26-8-97. Juan Domingo Bravo, argent., casado, DNI 14.711.782, empres., 12-11-61, dom.: Sarmiento 212 11 Cap. y Marcelo Luis Valentino, argent., solt., DNI 16.977.703, empleado 12-11-63, dom.: Zapata 140 6º C Cap. Plazo: 99 años. Objeto: explotac. en todas sus formas de establecimientos Agrícolas ganaderos, frutícolas, granjas y cultivos especialm. siembra, recolecc. y comercializac. de pistachos. Explotac. de colonias agrícolas propias o de tercs., cría de ganado de todo tipo y especie. Industrial: med. la explotac. de la industria alimenticia. Industrializac. primaria de los recursos refers. a su actividad. Comercializac. en gral. de lo producido en su actividad agropecuaria. Importac. y Exportac. de bienes y prods. comprends. en los nomencladores arancels. de importac. y exportac. vgtes. en la Rep. Argentina. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cuatro por un año. Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31-7 de c/año. Presidente: Juan Domingo Bravo. Suplente: Marcelo Luis Valentino. Sede social: Sarmiento 212 piso 11 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.600

PISTACHOS RIOJANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 193 - 26-8-97. Juan Domingo Bravo, argent., casado, DNI 14.711.782, empres., 12-11-61, dom.: Sarmiento 212 piso 11 Cap. y Marcelo Luis Valentino, argent., solt., DNI 16.977.703, empleado, 12-11-63, dom.: Zapata 140 6º C Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Agrícolaganadera: explotac. de establecimtos. agrícolas ganaderos, frutícolas, granjas y cultivos; siembra, recolecc. y comercializac. de pistachos. Explotac. de colonias agrícolas propias o de tercs., cría de ganado de todo tipo y especie. Industrial: explotac. de la industria alimenticia. Industrializac. primaria de los recursos refers. a su activid. Comercial: comercializac. en gral. de lo producido en su activid. agropecuaria. Importac. y Exportac. de bienes y prods. comprend. en los nomencladores arancelarios de importac. y exportac. vgtes. en la Rep. Argentina. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cuatro por un año. Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31-7 de c/año. Sede social: Sarmiento 212 piso 11 Cap. Presidente: Juan Domingo Bravo y Director Suplente: Marcelo Luis Valentino.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.598

PLANET NETWORK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Recchi, Cristián Federico, arg., soltero, nacido el 21/7/72, comerciante, DNI Nº 22.848.159; Todaro, Miguel Angel, arg., soltero, nacido el 4/11/67, docente, DNI Nº 18.522.219; Cesari, Jorge Nazareno, arg., casado, nacido el 9/5/45, comerciante, DNI Nº 4.517.291; Abancens, Martín Santiago Alberto, arg., divorciado, nacido el 27/4/65, abogado, DNI Nº 17.484.320 y Cesari, Juan Omar, arg., casado, nacido el 4/3/38, Cdor. Público Nacional, DNI Nº 4.270.169, todos domiciliados en Lavalle 1447 P. 2º Seg. cuerpo "E", Cap. Fed. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 233 del 21/8/97 Fº 613 del Reg. Nº 209 de Cap. Fed., a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Explotación por propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier

otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como la promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por Este Estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (uno) valor nominal cada una, de un voto por acción. Suscriben acciones en la siguiente proporción: Jorge Nazareno Cesari: 4.680; Martín Santiago Alberto Abancens: 2.640; Juan Omar Cesari: 1.800; Miguel Angel Todaro: 1.440 y Cristián Federico Recchi: 1.440. Integran el 25 % en dinero efectivo y el saldo restante dentro de 2 años desde la inscripción de la sociedad. 6) Dirección y Administración social: Directorio integrado por 1 a 6 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Elección por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Jorge Nazareno Cesari. Vicepresidente: Cristián Federico Recchi. Director Suplente: Martín Santiago Alberto Abancens. 7) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 8) Domicilio Social: Lavalle 1447 P. 2º, Segundo Cuerpo Dto. "E", Cap. Federal.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 65.921

PLUSCARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 318 pas. ante Esc. Blousson, Reg. 271, Cap. Fed., se constituyó PLUSCARGO S.A. Socios: Rubén Azar Vega, uruguayo, 9-9-37, viudo, empresario, DNI 92.305.627, dom. Córdoba 1521, Cap.; Rubén Fernando Azar Scarone, uruguayo, 1-11-60, casado, empresario, CI urug. 1717082-6, dom. Córdoba 1521, Cap. Dom. Social: Córdoba 1521, Cap. Duración: 99 años a partir inscripción en la I.G.J. Objeto: a) transporte de cualquier naturaleza de mercaderías u objetos por vía terrestre, marítima o aérea; b) agentes de carga nacional o internacional; comisionistas de transporte en todas las ramas posibles; c) representaciones de empresas relacionadas con los objetos de los incisos anteriores; d) todo tipo de servicios vinculado a la operativa del comercio exterior; e) participación bajo la forma de suscripción, compra, aporte, canje o por cualquier otra forma, de acciones, participaciones, obligaciones y otro título de sociedades existentes o a constituirse; f) toda operación comercial o financiera que se relacione directa o indirectamente al objeto indicado en los incisos anteriores o que pueda favorecer o desarrollar la actividad de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Adm.: Directorio 1 a 3 miembros, mandato: 3 años. Cierre Ej. Social: 31-12. Cap. Soc.: $ 12.000.- representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1. v.n. c/u y 1 voto por acción. Pres.: Rubén Azar Vega. Dir. Sup.: Rubén F. Azar Scarone.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 124.642

PROCESOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Alberto Tarrio, arg., 23/1/69, solt., comerc. DNI 20.685.748, domic. Crisóstomo Alvarez 5038, Cap. Fed.; Carlos Enrique Romero, arg., 12/6/62, casado, arquit. DNI 14.619.991, domic. Helguera 3814 Cap. Fed. 2) Escr. Nº 275 Fº 973 Reg. 1664 Cap. Fed. 3) "PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A.". 4) Avenida Monroe 5347 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Constructora: 1) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales, sanitarias, eléctricas, de equipamientos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 2) Estudio, proyecto, desarrollo, dirección técnica y ejecutiva, fabricación, comercialización y ejecución de obras de obras de ingeniería y arquitectura; 3) Explotación de licencias, patentes, marcas y sistemas propios o de terceros; y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. B) Comercial: Producción, fabricación, renovación, reconstrucción, confección, comercialización, compraventa, importación, exportación, industrialización y distribución de: 1) Revestimientos en General: cortinas, tapices, papeles, alfombras, telas, paneles rígidos, pisos, vinílicos, de goma, madera, cerámicos, nacionales o extranjeros. 2) Productos de la construcción, vidrios, cristalería, menaje y cerámicos; 3) Productos de iluminación y artículos de electricidad; 4) Muebles, sus partes y accesorios hechos de metal para uso doméstico, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías cualquiera sea el material utilizado en su armazón, colchones, almohadas, almohadones de todo tipo y mamparas, interiores de Placard, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; y 5) Accesorios para el hogar en toda su gama de productos. C) Decoración y Servicios: 1) Asesoramiento, decoración y remo-delación. 2) Colocación, pulido y plastificado; albañilería, pintura, electricidad, plomería y gas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde la inscrip. en el RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 1 ejerc., Presidente: Fabián Alberto Tarrio. Vicepresidente: Carlos Enrique Romero. Directora Suplente: Silvina Claudia Larrea, 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Claudia I. Andina Silva
Nº 65.953

PRODUCTOS HERITAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/8/97. 2) Santiago Gerardo Norris, arg., casado, L.E. 8.261.258, 1/2/47, Ing. Agrónomo, Perú 345 C. F. y Ana María Argentina Arregui, arg., separada, D.N.I. 3.743.480, 22/9/37, Productora de Televisión, Billingurst 2466 4º A C. F. 3) PRODUCTOS HERITAGE S.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, fraccionamiento, elaboración y venta al por mayor y menor, de productos a base de ingredientes naturales, para la salud y la belleza. También tendrá por objeto el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 4) $ 12.000.- 5) 31/7. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Presidente: Ana María Argentina Arregui; Director Suplente: Félix Guillermo Rodríguez. 8) 99 años. 9) Av. Leandro N. Alem 822, C. F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 124.630

Q B ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 12/6/97 recibo Nº 0043 00115646 se deja constancia que el capital correcto es: $ 189.346.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 124.624

RESUELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 32, Reg. 1371, 4-7-97. Nombre de la Sociedad: RESUELLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 - Aumento del Capital - Emisión y Suscripción de Acciones - Prescindencia de sindicatura. Fecha constitución: 25-8-71. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social: Av. Pte. R. S. Peña 910 - Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscrip. Reg. Púb. de Com. Capital: $ 400.000. Constituido por 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 V/N. c/u. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 1 año. Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: contralor de los accionistas, se prescinde de sindicatura conf. ley 19.550.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 124.712

ROLUCAOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 12/8/97. Esc. Nº 119. Socios: Carlos Alberto Vicente Rodríguez, arg., casado, empres., nacido 29-7-51, LE 8.632.317, domiciliado O'Higgins 591, Vte. López, Bs. As., José Luis Ordóñez García, español, casado, empres., nacido 27-1-44, CI. 5.864.435, domiciliado Segurola 4289 1º Cap. Fed., Osvaldo Daniel Ruffa, arg., casado, arquitec., nacido 26-10-45, LE 4.528.417, domiciliado en Costa Rica 4186 7º "21" Cap. Fed., María Paula Souto, arg., casada, comerc., nacida 11-1-69, DNI. 20.619.479; María Solana Souto, arg., soltera, comerc., nacida 15-9-70, DNI 21.832.010, María Cristina Souto, arg., casada, comerc., nacida 7-12-71, DNI. 22.503.325 y María Fernanda Souto, arg., soltera, comerc., nacida 12-2-73, DNI 23.126 997, las cuatro últimas todas domiciliadas en Juncal 1670 3º Cap. Fed. Denominación: ROLUCAOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, y administración de propiedades de bienes inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Administrac: A cargo de un Directorio compuesto de un director titular y un director suplente designados por la asamblea de socios y durarán en su cargo 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 $ V/N c/u y de un voto c/u. Cierre Ejerc.: 31/12. Directores: Presidente: Carlos Alberto Vicente Rodríguez y Director Suplente: Osvaldo Daniel Ruffa. Sede social: Tucumán 1455 8º "A" Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 124.693

ROSARIO DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. Nº 472, Reg. 660, Cap., domic. Rosario 63, P.B., Cap. Fed. Socios: Vicente Ignacio Acosta Saavedra, casado, mayor de edad, nac. 5/4/60, mecánico, DNI 92.544.120, domiciliado: Hipólito Yrigoyen 3040, Cap. Fed.; Basilio Bernal Díaz, solt., mecánico, DNI 93.032.671, nac. 14/6/62, domic. Bosque Norte 119, Fcio. Varela, Bs. As., ambos paraguayos, Dur.: 99 años, Objeto: Comercial, Financieras, Inmobiliarias. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio 30/6, Suscripción 100 % Integración: 25 % efectivo. Administración: directorio. Fiscalización sin síndico. Presidente: Vicente Ignacio Acosta Saavedra, Director Suplen. Basilio Bernal Díaz. Tres ejercicios.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 124.720

SB WALBAUM AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 625 del 27 de agosto de 1997 se constituyó una sociedad anónima. 1) E. W. Blanch Co., Inc. inscripta en el R.P.C. bajo el Nº1123, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros; y E. W. Blanch International Inc., inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 1159, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros. 2) SB WALBAUM AMERICANA S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Producciones y asesoramientos sobre reaseguros en calidad de organizadora y/o corredora; aceptación y ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, y suplentes en igual o menor número. Presidente: Máximo L. Bomchil; Vicepresidente: Gustavo A. de Jesús; Director titular: Mariana Vázquez; Director Suplente: Albino J. Bazzanella. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 124.744

SOCINSPECT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Dimitrios Karagounis, soltero, italiano, empresario, nacido el 16/1/58, pasaporte italiano 174165N, domiciliado en Avenue du Parc 78180, Montigny, Le Bretonneux, Francia; y Ricardo Urbano Siri, casado, argentino, abogado, nacido el 15/8/45, LE 4.526.978, domiciliado en Tte. Gral. J.D. Perón 667, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Constitución: 13/8/97; domicilio: Libertad 1632 5º piso "C", Cap. Fed.; Objeto: 1. Prestación de servicios de controles de calidad y/o cantidad, supervisiones, inspecciones, pericias, investigaciones, pruebas, ensayos, habilitaciones referentes a toda clase de productos, mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, piezas, componentes, equipos e instalaciones de toda índole; 2. Prestación de servicios de asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría técnica, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de proyectos y/o empresas; 3. Realización de: Estudios de factibilidad técnica y operativa; Definición, desarrollo e implementación de sistemas de control de calidad y/o control de cantidad; Capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas; 4. Estudio de bases y condiciones, y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios; 5. Ejercicio de actividades comerciales relacionadas, directa o indirectamente, con estos servicios; 6. Importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social; 7. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. Toda vez que la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente Grégoire Louis Emmanuel de Sartiges. Vicepresidente Ricardo Urbano Siri; Director Suplente Dimitrios Karagounis; Representación legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 65.858

STORY PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 305 20-8-97 ante Esc. Bellinzona mat. 4216. Socios: Carlos Ernesto Avalos Sanguinetti, 21-1-1940, casado, empresario, peruano, pasaporte Nº 0741658, domicilio Strauss 743, San Borja, Lima, Perú, Rodolfo Hoppe, 26-5-1941, divorciado, comerciante, argentino, L.E. 4.378.552, domicilio Costa Rica 4550 2º 11. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción, distribución, compra y venta, importación, exportación por sí o en asociación con terceros de programas de televisión, películas de corto y largometraje, obras teatrales, musicales y literarias, videos hogareños y obras de entretenimiento en general en cualquier otro formato existente, actual o futuro, de todo tipo de género dramático, comedia o novela y para ser emitidos al público por todos los medios existentes actuales o futuros; co-producciones con otras empresas o instituciones del país o del extranjero; y comprende toda la explotación comercial de los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 5 por 2 ejercicios renovables indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. El ejercicio social cerrará el 30 de julio de cada año. Para la transmisión de las acciones se requiere la aprobación del 75 % de los votos de los socios. Sede social: Costa Rica 4550 2º 11 Cap. Fed. Presidente del Directorio: María Florencia Hoppe de Ripoll. Director suplente: Alejandro Rubén Ripoll.

Autorizado - Sebastián Corach
Nº 65.934

TELESERVICIO SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

TELESERVICIO SATELITAL S. A. (antes TELESERVICIO SATELITAL S.R.L.). Se comunica que por acta de Reunión de Socios del 1/8/97, se resolvió la transformación del tipo social de SRL en SA y el cambio de domicilio a jurisdicción nacional, adoptándose el nuevo Estatuto Social: 1) Denominación: TELESERVICIO SATELITAL S.A.; 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años desde el 1 de diciembre de 1993. 4) Objeto: La prestación y explotación de servicio de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 22.285; 5) Capital: $ 200.000,00. 6) Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de diez Directores Titulares. La Asamblea podrá designar suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios; 7) Representación Legal: dos o más Directores podrán tener la misma representación pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria. El uso de la firma social está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente; 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán en sus funciones tres ejercicios; 9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. El autorizado.

Abogado - Gustavo Enrique Garrido
Nº 124.633

TELSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 33 Reg. 1371, 4-7-97. Nombre de la sociedad: TELSEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 - Aumento del Capital - Emisión y suscripción de acciones. Prescindencia de la Sindicatura. Fecha de constitución: 5-5-71. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Av. Pte. R.S. Peña 910 - Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscr. Reg. Púb. Com. Capital: $ 300.000. Constituido por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 V/N c/u. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 1 año. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Contralor de los accionistas, se prescinde la sindicatura conf. ley 19.550.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 124.713

TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/8/1997. 2) Guillermo Ramírez, argentino, empresario, casado, con D.N.I. 13.282.206, nacido el 31/5/1959 y Mónica Magdalena Zalazar, argentina, casada, empresaria, nacida el 2/11/1957 con D.N.I. 13.192.687 ambos domiciliados en la calle Larraya 2869 Capital Federal. 3) TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. 4) Larraya 2869 Capital Federal. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: El transporte de todo tipo de carga y mercaderías, nacional o internacional, por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando a los efectos cualquier medio de transporte. Financiera: mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requiera las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso del ahorro público. 7) Doce mil pesos. 8) La Dirección a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios, la Representación Legal. El Presidente y/o el Vice-presidente. 9) La sociedad prescinde de sindicatura art. 284 L. S. 10) El ejercicio cierra el 31/12. 11) Presidente: Guillermo Ramírez, Director Suplente: Mónica Magdalena Zalazar.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 124.637

TRIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.458.929 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 72 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 19/8/97. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 124.666

VIA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Socios: Luis Jorge Draghi, arg., empresario, nac. 25/3/41, D.N.I. Nº 4.736.242, cas. 1° nup. c/Graciela Matilde Scandizzo, dom. Estrada 2543, Martínez, Pcia. Bs. As. y Jorge Domingo Manrique, arg., empresario, nac. 21/7/47, L.E. Nº 8.652.581, cas. 1° nup. c/María Silvia La Vella dom. Pisco 444, Haedo, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 25/8/1997. Denominación: "VIA DIGITAL S.A.". Domicilio: Lavalle 1125, Piso 12, Of. 28 Bs. As. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de productos y servicios interactivos de comunicaciones y telecomunicaciones, de transmisión y recepción de datos, voz, sonido, imagen, video, correo electrónico y cualquier otro similar o afín. Servicios de música y/o señales de audio dirigida a domicilio por el sistema denominado circuito comunitario de audiofrecuencias o similares. Servicios de comunicaciones del tipo de video por demanda, sistemas de videocable, redes públicas de intercambio de información, juegos a distancia, juegos interactivos, compras a distancia, videoclips y cualquier otro que utilice un sistema de comunicación para su transmisión y difusión. A los fines indicados la sociedad podrá utilizar cualquier medio y tecnología existente o a crearse, sea electrónico, digital, satelital, por cables, video cables, fibra óptica, enlaces radiales, redes públicas de intercambio de información, o mediante el soporte de las empresas prestatarias del servicio telefónico básico o celular, o cualquier otro sistema de transmisión de sonidos, imágenes y/o datos, sean todos éstos de transmisión y/o conexión nacional o internacional, públicos o privados. b) Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, importación, exportación, locación, permuta, distribución, explotación, registración y/o cualquier tipo de transacción sobre cualquier clase de derechos, marcas, licencias, sistemas, materiales, productos, mercaderías y/o cualquier otro bien material o inmaterial que hagan a los servicios enunciados en el punto anterior, sean nacionales o extranjeros, sea como propietaria, locadora o locataria, licenciataria, concesionaria, mandataria y/o representante. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Organo de administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Domingo Manrique. Director Suplente: Luis Jorge Draghi. Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

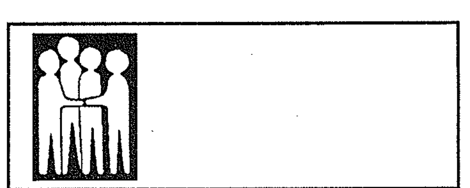
Escribano - Daniel Augusto Ferro
Nº 65.957

VIDRIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Manuel Marek, argentino, 46 años de edad, soltero, LE 8.443.578, comerciante, domiciliado en Avellaneda 1745 Florida - PBA, Félix Jonás Iwan, argentino, 46 años de edad, LE 8.607.594, comerciante, casado domiciliado H. Yrigoyen 4921 Munro - PBA. El 17-7-97 han constituido "VIDRIOS ESPECIALES S.A." Reg. 635 Cap. Fed. Duración 5 años a partir de la constitución. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de tercero a la importación y exportación, industrial, producción y colocación de toda clase de vidrios, cristales, espejos crudos y templados, vitraux, ladrillos y baldosas de vidrios y artículos anexos al gremio, comercialización en cualquier etapa de todo tipo de mercaderías y productos relacionados con la industria de la construcción. El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Pesos 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por el número de miembros que designe la Asamblea mínimo 1 y máximo 3, con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12. Composición de Directorio: Presidente Manuel Marek. Vicepresidente Félix Jonás Iwan Directores Suplentes: Andrés Gabriel Szalai. Julia Eva Glazer de Iwan. Sede Social 25 de Mayo 564 Piso 8° Cap. Fed.

Presidente - Manuel Marek
Nº 65.857



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 14/8/97. Socias: Generosa Lilia Maidana, soltera, nac. 18/1/33, D. N. I. 2.964.493, dom. San Blas 1724, Cap.; e Irma Esther Pilloy, casada, nac. 29/7/52, D. N. I. 10.468.704, dom. Balcarce 1249, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. ambas argentinas, comerciantes. Plazo: 5 años. Objeto: Transporte de mercaderías, distribución de correspondencia y documentación comercial y demás servicios de Transportes complementarios. Capital: $ 2.000,00. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 años. Ejercicio: el 31/8. Sede social: Lavalla 3916, piso 6°, dpto. "D", Capital. Se designa gerente a Generosa Lilia Maidana.

Autorizado - Secundino Martínez Arbe
Nº 124.742

AC SOLUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 5 de agosto de 1997 se constituyó la Sociedad. 1) "A. C. SOLUCIONES INTEGRALES S. R. L.". 2) Domicilio legal en Rivadavia 6241, primer piso, departamento "3", Capital Federal. 3) Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Los socios que la integran son don Roberto Fernando Arnedo, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 6.149.812, nacido el 7 de marzo de 1949, licenciado en sistemas, domiciliado en calle Conesa número 986, piso 19, departamento "H", de Capital Federal; don Fernando Javier Arnedo, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 20.008.629, nacido el 2 de enero de 1968, abogado, domiciliado en calle Almirante F. J. Seguí número 1467, planta baja, departamento "2" de Capital Federal y doña María Delia Castañares, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad número 20.016.887, nacida el 6 de enero de 1968, abogada, domiciliada en calle Almirante F. J. Seguí número 1467, planta baja departamento "2" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de organización y asesoramiento en sistemas de todo tipo, desarrollo de políticas informáticas empresariales, comerciales, industriales, publicitarias y auditorias, consultoría en productividad y gestión y otros servicios complementarios, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría. Participar en licitaciones públicas y privadas relacionadas con el objeto social; 2) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software, con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos e insumos afines; 3) Asesoramiento jurídico en general, tramitación de juicios de todo tipo, fuero y jurisdicción, presentaciones en sede administrativa y resolución de controversias extrajudiciales; 4) La prestación de servicios relacionados con la publicidad, ya sea gráfica, televisiva, radial, informática, en cines, y en general toda clase de publicidad escrita u oral; preparación, edición, publicación y distribución de diarios, revistas, folletos, afiches; creación y difusión de diseños publicitarios, logotipos, isotipos, slogans, y en general toda clase de prestación de servicios, mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y actuación en actividades relacionadas con el objeto social; todo tipo de trabajo de imprenta en todas sus calidades y gamas de impresión, fotocromo, monocromo, offset, láser, y toda otra clase de trabajo afín relacionado con el objeto social y 5) Asesoramiento integral, marketing, management, publicidad, financiera, contable, empresarial, industrial y sistemas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 6) El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil ($12000) dividido en doce mil (12.000) cuotas iguales de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 7) La administración, uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad será ejercida en forma conjunta e indistinta de por lo menos dos gerentes socios designado por el término de cinco años. 8) Cerrará su ejercicio económico el 31 de julio de cada año. 9) Se designaron Gerentes a los señores Roberto Fernando Amedo, Fernando Javier Amedo y María Delia Castañares, quienes aceptaron el cargo para el que han sido designados. 10) Se autorizó a los señores Fernando Javier Amedo y/o María Delia Castañares, facultándolos en forma indistinta para tramitar la inscripción del contrato, en el Registro Público de Comercio.

Autorizada - María Delia Castañares
Nº 65.853

ADMINISTRACION PONCE DE LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/5/97, el Sr. Carlos Joaquín Ponce de León, arg., casado, comerc., D. N. I. Nº 5.416.847 y la Sra. Dora Esther Rosilo de Ponce de León, arg., casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.319.418; ambos domic. en Florida Nº 165, piso 4°, dto. "428", Cap. Fed., decidieron modificar el artículo quinto de la modificación del contrato social, quedando como único socio gerente el Sr. Carlos

Jaoquín Ponce de León. Domicilio: Florida Nº 165, piso 4º, of. "428", Cap. Fed. El Autorizado.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wilchmann
Nº 65.919

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace que por Esc. Nº 279, Fº 1002, Reg. 663 de Cap. del 7/8/97, otorgada por el autorizante, los socios Juan Balanesco, Aldo Mario Alvarez y Rubén Héctor Burgos, en su carácter de únicos socios de "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Inscripta en la IGJ. Nº 1615, Lº 82 de S. R. L. el 28/4/82, Resolvieron: 1) ampliar el capital social de la sociedad, elevándolo hasta la suma de pesos 18.000; 2) prorrogar la vigencia de la sociedad que vencía el 28/4/99, fijando su nueva duración en 38 años, contados desde el 28/4/82, fecha de su inscripción en la IGJ; y 3) resuelven modificar las cláusulas Segunda y Cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Segundo: Su duración es de treinta y ocho años contados a partir del 28 de abril de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Y "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dieciocho mil pesos, dividido en dieciocho mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aldo Mario Alvarez seis mil cuotas, o sea la suma de pesos seis mil, el Sr. Juan Balanesco seis mil cuotas, o se la suma de pesos seis mil, y el Sr. Rubén Héctor Burgos seis mil cuotas o sea la suma de pesos seis mil. Las cuotas se hallan totalmente integradas".

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 124.631

AGENTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21/8/97 aumentó el capital en $ 10.000 y se adecuo el contrato social a la ley 10.550; Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y compraventa de maquinarias, accesorios, repuestos y asesoramiento técnico para la industria textil y electrónica. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando el caso así lo requiera. Inmobiliarias. Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 10.000; Gerentes; Julio Chapur, Sebastián Chapur y Diego Chapur. Firma social en forma indistinta. Sede social, Zuviría 3939, Cap. Fed. Registro Nº 5203.

Angel Moreira
Nº 65.833

BAEZ 0260

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado el 28/7/97. Ferraz Danilo Alberto, D. N. I. 17.546.639, empresario, soltero, argentino, nacido el 4/4/65, domiciliado en Virrey Olaguer 2431, 2do. piso, Cap. Fed., Iribarren Javier, D. N. I. 17.469.393, empresario, soltero, argentino, nacido el 13/5/65, domiciliado en Entre Ríos 1046, Olivos, Buenos Aires y Céspedes Gabriela Beatriz, D. N. I. 10.605.730, empresaria, casada, argentina, nacida el 20/8/52, domiciliada en Fatone 519, Bahía Blanca, Buenos Aires; acuerdan el contrato de constitución social: Denominación: BAEZ 0260 S. R. L. Domicilio: Báez 260, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: explotación de establecimientos gastronómicos en general. Capital: $ 50.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Iribarren Javier. Distribución de utilidades: en proporción al capital integrado.

Autorizado - Félix Daniel Jasiejko
Nº 124.728

BASIL-MUNDO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha 23/7/86, Nº 2720, Libro 87 SRL y Nº 5101, Fecha 30/10/86, Libro 87 SRL. Por instrumento privado del 29/1/97 se aumentó el capital a $ 5.000 representado en 5.000 cuotas de un peso valor nominal cada una suscriptas e integradas. Se cedieron 1.200 cuotas. Cedente: Mirta Alicia Cuminiello. Cesionaria: Lidia Angela Cumuniello. Sr. Luis Oscar Maldonado, cónyuge de cedente y el socio Antonio Cumuniello prestaron conformidad. Capital Social de $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas queda distribuido: Antonio Cumuniello 2600 cuotas o sea $ 2600 y Lida Angela Cumuniello 2400 cuotas o sea $ 2400. Por instrumento privado del 21/2/97 se cedieron 2.600 cuotas. Cedente: Antonio Cumuniello. Cesionarios: Lidia Angela Cumuniello, Maurizio Giordano, italiano, nac. 1/5/66, Pasaporte Comunidad Europea, Rep. Italiana, Nro. 049409E y Giovanni Fiorenza, italiano, nac. 17/4/49, Pasaporte Comunidad Europea, Rep. Italiana Nro. 977598H, ambos domiciliados en Av. Corrientes 3518, Piso 2º "D" Cap. Fed. Sra. Marietta Ardito, cónyuge del cedente y la socia Lidia Angela Cumuniello prestaron conformidad. Capital social de $ 5000 dividido en 5000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas queda distribuido: Lidia Angela Cumuniello 2500 cuotas o sea $ 2500; Maurizio Giordano 1250 cuotas o sea $ 1250 y Giovanni Fiorenza 1250 cuotas o sea $ 1250. La Autorizada.

Abogada - Claudia Beatriz Rivero
Nº 65.863

CASA UMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 20/8/97; Manuel Bernardo Umansky cede y transfiere a: Mariano José Umansky, argentino, 23 años, soltero, comerciante, DNI: 23.628.692, domicilio Yatay 843 Dto. "1" Capital, y modifican los art. 1º 3º y 5º del contrato social: 1º domicilio legal Godoy 3220 P 9º Capital; 3º: El Capital se fija en $ 150.000; 5º Gerentes: Manuel Bernardo Umansky, Dora Rita Rubinstein de Umansky y Mariano José Umansky.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 65.926

C.B.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. Nº 6.852. 13/09/95, L. 103 Tº S.R.L. Se hace saber por un día lo siguiente: Que Carlos Alberto Olsen vende y transfiere a José María Frías, arg., sol., nac. 25/10/47, comerciante, DNI 6.072.376, Núñez Nº 1360, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; sesenta y siete (67) cuotas, de cien pesos ($ 100,00) valor nominal cada una; operación ésta que fue aprobada por acuerdo unánime de socios que firman el contrato de conformidad. El contrato social tendrá las siguientes modificaciones: 1) El Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos cien ($ 100,00) valor nominal, cada una, el que se suscribe íntegramente en este acto, en las siguientes proporciones: el Sr. José María Frías la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas y la Sra. Beatriz Filomena Scaramelo treinta y tres (33) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir del día 13 de setiembre de 1995. La reunión de socios dispondrá el momento en el que se completará la integración. 2) El artículo quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quien actuará en forma individual e indistinta por todo el término del contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellos para los cuales se exige apoderamiento especial como los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del Dto. 5965/63. 3) Se designan como gerentes al Sr. José María Frías y a la Sra. Beatriz Filomena Scaranelo por todo el término del contrato. Por contrato privado firmado con fecha 8/8/97.

Autorizado - Alejandro H. Rojas
Nº 124.687

CHAMPIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 26/8/97 comparecen los señores Mariano Slavko Barlé, argentino, D.N.I. 21.483.556, soltero, nacido el 9 de marzo de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en Billinghurst 1576, Capital Federal, de estado civil soltero y María Solange Barlé, argentina, soltera, nacida el 26 de noviembre de 1974, D.N.I. 24.313.910, de profesión comerciante, domiciliada en Billinghurst 1576, de Capital Federal. Denominación: CHAMPIMAR S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Acopio, compra y venta, consignación, distribución, producción, comercialización, representación, importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosas, para la explotación en todos los niveles, referidos en especial a productos alimenticios y comestibles, también a sus líneas genéticas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, herramientas, maquinarias, combustibles de uso agrícola, agroquímicos y todo elemento agrícola o industrial para explotación de establecimientos agrícola ganaderos; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. Realización de todas las actividades agrícolas en general. Capital: $ 3.000. Administración: a cargo de los señores socios Mariano S. Barlé y M. Solange Barlé. cierre del ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 124.602

CONITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 1077 del 15/8/97. Socios: Néstor Eduardo Vázquez, arg., nac. el 23/7/53, casado, industrial, D.N.I. 10.832.426, domic. en Viel 758, Cap.; Eduardo Angel Salvador Novarini, arg., nac. el 3/12/45, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.540.612, domic. en Lautaro 123, 2º piso, Cap. y Mariano Luis Vázquez, arg., nac. el 18/5/76, soltero, comerc., D.N.I. 25.250.574, domic. en Caracas 424, Cap., constituyen: 1) CONITES S.R.L.; 2) Felipe Vallese 2329, Cap.; 3) 10 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliarias: compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Importadora y exportadora: importación y exportación de materias primas y manufacturadas; e) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de duración: 7) 30/6 de c/año; 8) Gerentes: Néstor Eduardo Vázquez y Eduardo Angel Salvador Novarini.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 124.673

CONSUCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 21/08/97 Jorge Omar Rodríguez vende cede y transfiere la totalidad de sus 5000 cuotas sociales en la siguiente proporción: 3000 cuotas a José Armando Rodríguez 14/3/65, solt., comerciante DNI 17.294.665 y 2000 cuotas a Raúl Alejandro Rodríguez 31/1/73, solt., comerciante, DNI 23.060.724, ambos dom. en 14 de Julio 3337 de Lanús Pcia. Bs. As. Se modifica art. 4. Se designan gerentes a José Armando Rodríguez y a Raúl Alejandro Rodríguez. IGJ 10/4/86 Nº 4901 Lº 87 SRL.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 65.918

CONSUMO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 21-8-97 Héctor Sandro Rodríguez vende cede y transfiere la totalidad de sus 750 cuotas sociales a Julio Rafael Rodríguez, arg., mayor de edad, solt., comerciante, DNI 16.513.385, dom. 14 de Julio 3337 Lanús Pcia. Bs. As. Se procede a aumentar el capital social a $ 60.000 íntegramente suscripto e integrado, representado por 60.000 cuotas v/n $ 1 c/u, integrado en la sig. proporción: Julio Rodríguez: 36.000 cuotas y Julio Rafael Rodríguez: 24.000 cuotas. Se modifica art. 4. Se designan gerentes a: Julio Rodríguez y Julio Rafael Rodríguez. IGJ 5-3-84 Nº 655 Lº 84 Tº SRL.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 65.917

DASAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Carlos Alberto Repetto, D.N.I. 13.643.449, argentino, casado, 37 años, contador público, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 2364 Piso 3º Dpto. 21, Capital Federal, y Roberto Daniel Repetto, DNI 17.665.629, argentino, soltero. 31 años, arquitecto, domiciliado en Estrada 1368, Pergamino, Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 08 de agosto de 1997. 3) Razón social: DASAR S.R.L. 4) Domicilio: Aráoz 2481 Piso 9º Of. 27, Capital Federal. 5) Objeto: A): Constructora e inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Administración y explotación de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. B) Agropecuaria: el desarrollo de toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, forestales y todo otro emprendimiento vinculado al agro. La industrialización, comercialización y almacenamiento de cereales y sus derivados. C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra por la cual se requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital: doce mil pesos ($ 12.000). 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designó gerente a Roberto Daniel Repetto. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Norberto H. Muñoz
Nº 124.688

DEL PLATA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oettinger Javier, argentino, soltero, Lic. en administración de empresas, D.N.I. 17.837.863, Peña 2170 4º piso, dto. "C" de Capital Federal; Cupelin Mirtha, argentina, ama de casa, D.N.I. 3.988.535, calle 34, número 575, La Plata Prov. de Buenos Aires. Denominación: DEL PLATA GLOBAL S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: A) Importación y exportación. B) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, a nivel nacional provincial,

interprovincial, comunal, intercomunal e internacional. Compra venta, arriendo, subarriendo y leasing de camiones, camionetas y vehículos en general, carrocerías, semirremolques, sus implementos y accesorios. C) Operaciones agrícolo-ganaderas: comprendiendo todo tipo de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación. 2) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones consignaciones e intermediaciones, gestiones de negocios de carácter nacional y extranjero; 3) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; 4) Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de los proyectos promovidos; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Administración y representación: un gerente por tiempo indeterminado. Se designa a Javier Octtinger. Cierre de ejercicio: julio de cada año.

Abogado - Rosa Ramiro Enrique
Nº 65.961

DIOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIOX S.R.L. insc. en I.G.J. el 22-6-92 bajo Nº 5504 Libro 96 de SRL. Por inst. privado del 12/8/97 Fernando Ariel Sacristán DNI 16.411.866 con domicilio en Rivadavia 1029 Lonchamps Pcia. Bs. As. cede, vende y transfiere 2.000 cuotas sociales de DIOX S.R.L. por valor de $ 23.000 a Rubén Bobeda casado, L.E. 7.787.599. Se modifican las cláusulas 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, y 9º del contrato social. 1) La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. 4) El capital social de $ 6.000 se encuentra dividido en 6.000 cuotas de pesos uno valor nominal totalmente suscriptas e integradas: Gonzalo Jorge Bastard 4.000 cuotas Rubén Bobeda 2.000 cuotas. 5) La Administración, representación legal y uso de firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual socios o no por el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el 31/12. Los socios Gonzalo Jorge Bastard y Rubén Bobeda son designados gerentes aceptando el cargo conferido.

Abogada - Marta Beatriz González
Nº 65.860

ELECTEL INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. En Buenos Aires, a 25 de agosto de 1977, entre el señor Guillermo Oscar Larralde, argentino, nacido el 9 de marzo de 1964, casado, comerciante, titular del DNI Nº 16.794.693, con domicilio en Agote 1320, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y el señor Eduardo Raúl Larralde, argentino, nacido el 27 de mayo de 1953, casado, comerciante, titular del DNI Nº 10.611.757, domiciliado en González 949, Quilmes, Pcia. de Bs. As., por la presente manifiestan, declaran y acuerdan: Que han modificado el art. 1º del contrato el que quedará redactado de la siguiente forma. Artículo primero: La sociedad se denomina "ELECTEL TRABAJOS INDUSTRIALES S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Edgardo Cúneo
Nº 124.614

ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 840 del 20/8/97 los socios de "ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES S.R.L.", resolvieron unánimemente cambiar su denominación social y modificar el art. 1º del contrato social cuya actual redacción es: "La sociedad se denomina ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACION S.R.L. Mantiene nexo de continuidad jurídica con la denominación anterior y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As., pudiendo por resolución de los socios trasladarlo y establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 124.661

ESTUDIOS S y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 22/8/97, el señor Juan Manuel Gómez, cede y transfiere mil cuotas partes de su participación en la referida sociedad al a Señora Liliana Marta Mullen. Las dos mil cuotas partes (2.000) que integran el capital social, corresponderán, a partir de la presente, en las siguientes proporciones a: Antonio Néstor Capusselli; mil cuotas (1000) y Liliana Marta Mullen las restantes (1000). La administración, representación y gerencia estará a cargo de los sres. Socios Antonio Néstor Capusselli y Liliana Marta Mullen, habiendo renunciado a dicho cargo el Sr. Juan Manuel Gómez.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 124.601

FERFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/8/97. 2) Fabián Alberto Salazar, arg., casado, nacido el 24/2/71, empleado DNI 21.939.085, domiciliado en Paso de Burgos Nº 1816 de Valentín Alsina, partido de Lanús (Bs. As.) y Berta Isabel Paredes, arg. nacida el 15/9/50, soltera, ama de casa, DNI 6.549.668, domiciliada en Humberto Primero 3346 - P. Baja Dpto. 2 Cap. Fed. 3) "FERFRAN S.R.L.". 4) Humberto Primero 3346 P. B. Dto. 2) Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Curtido, teñido y/o terminación de cueros en general, fabricación de prendas de cuero, artículos de marroquinería, calzado y accesorios. b) Comercial: Compra, venta, exportación y/o importación de cueros, prendas de vestir y artículos de cuero en general, máquinas, productos químicos, herramientas, accesorios y demás artículos relacionados con la industria curtiembre, ejercer representaciones y explotar marcas, patentes, licencias, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Servicios: Asesoramiento a empresas. Formulación, desarrollo, control y ejecución de proyectos; consultoría, mandatos y servicios de administración de bienes. 7) Pesos cuarenta y ocho mil. 8) La administración estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta con el cargo de gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 124.634

FINELLI, PIAGGIO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5492 Lº 87 SRL. Se hace saber: que por escritura del 21-8-97, la sociedad reformó el contrato en lo relativo a la duración del mandato de los gerentes. Modificación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Se trasladó la sede social a Tucumán 540, 8º "H".

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 65.912

FOTOCROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/08/1997, Fº 325, Reg. 154 de Cap. Fed., Silvia Alicia Castro cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía (3400 cuotas) a los socios Daniel Alfredo Torrillate y Rubén Oscar Leone por partes iguales. En consecuencia, modifican la cláusula 4º y adecuan el capital social al signo monetario vigente.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 65.907

GALAS COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/08/1997, Fº 321, Reg. 154 de Cap. Fed., Silvia Alicia Castro, María Verónica, Dolores y Gonzalo Martínez de Castilla cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían (33.333 cuotas) a los socios: Daniel Alfredo Torrillate 16.666 cuotas y a Rubén Oscar Leone 16.667 cuotas. En consecuencia, modifican la cláusula 5º y adecuan el capital social al signo monetario vigente.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 65.908

GIRATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIRATEX S.R.L., hace saber que por esc. del 3/7/97, Raúl Leonardo Trybiarz cedió la totalidad de sus cuotas a Marcela Susana Bonifacini, quien asumió el carácter de socia gerente. Además la sociedad modificó su domicilio fijándolo en Arribeños 1599, P. 15 B, Cap. Fed.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 124.722

HOGAR POTOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 123.977. En la edición del 26 de agosto de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
DONDE DICE
... Integración: ...
DEBE DECIR
... Suscripción: ...

Autorizado - Luis Martín Markarian
Nº 124.605

IRCAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/7/97. Socios: Domingo Capula, 49 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.401.191, Pringles 2115 Ramos Mejía; Enrique Jorge Irueta, 45 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.176.531, Uspallata 896 Capital: Enrique Felipe Irueta, 70 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.332.485, Uspallata 896 Capital. Denominación: "IRCAIR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, transformación, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y toda comercialización de todo tipo de calzados, sus partes, materias primas y accesorios. Capital: $ 9.000. Administración: Domingo Capula. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Av. Rivadavia 8861 "3" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.596

ITALVIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Por acto privado del 7-11-96. Socios: Héctor Osvaldo Facciuto, argentino, casado, empresario, nacido el 1-1-46, L.E. 4.531.760, domicilio Santiago de las Carreras 341, Capital Federal; y Francisco Héctor Travaglini, argentino, casado, empresario, nacido el 27-7-44, L.E. 4.440.593, domicilio Constantinopla 3116, Capital Federal. Modifican contrato social cláusula Primera quedando redactada como sigue: Primera: La sociedad se denominará "ITALVIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle José Enrique Rodó 4335, Capital Federal, sin perjuicio de su traslado y/o disponer la apertura de sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero.

Autorizado - Jorge Alberto Carranza
Nº 124.739

LA BAMBALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 20/12/96 Nº 10.878, Lº 106 S.R.L. Por Esc. del 26-6-97 Juan José Grafia vendió, cedió y transfirió a Senritsu Yagi, Japonés, de 50 años, empresario, solt., DNI 92.000.406, dom. Belgrano 2605, 4º, Cap. Fed. las 600 cuotas de $ 1, modificando el art. 4º se designó Gerente a Senritsu Yagi. Se modificó la sede social fijándose en Perú 420, P. 8º, Cap. Fed. Se eliminó la cláusula 11ª.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 124.684

LYS LIDERAZCO Y SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 20-8-97, pasada al folio 186 del registro Nº 1204, a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se constituyó LYS LIDERAZGO Y SALUD S.R.L. Socios: Carlos Alberto Ledesma, arg., casado, 6-11-1944, empresario, DNI 4.638.200, dom. Avda. Dorrego 2699, 6º piso "7" de la Capital Federal; Liliana Gloria Sierra, 24-01-1950, casada, odontóloga, DNI 5.895.398, Dom. calle 3 Número 685 de la localidad de La Plata, Prov. de Bs. As. Sede social: Avda. Dorrego 2699, sexto piso "7" de Cap. Fed. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médico-asistencial y odontológico, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios y demás instituciones similares. Administración, promoción, asesoramiento u auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos, toda clase de asistencia odontológica y asistencia, sistemas de odontología y/o medicina prepaga, capacitación y formación de recursos humanos en medicina integral. La compra, venta, consignación, comisión, representación, locación importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Capital: $ 3.000 representado por 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerentes: ambos socios Carlos Alberto Ledesma y Liliana Gloria Sierra. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 65.862

PARAGUAY 501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Documento Privado del 17/7/97. 2) Denominación: PARAGUAY 501 S.R.L. 3) Sede Social: Paraguay 501/07, Cap., Fed. 4) Socios: Antonio Louro Romay, españ., nac. 2/10/36, comerc., cas., CIPF. 6.085.757, domic. Lugones Nº 2466, Cap. Emilce Adriana Rotta, arg., ama de casa, nac. 20/6/45, divorc. DNI 5.142.982, domic. en Juan B. Justo Nº 3556, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Carlos Jesús Sesto, arg., solt., nac. 1/12/52, CIPF 6.369.158, domic. José Luis Cantilo Nº 5167, Cap.; Jesús Leis Costa, españ., cas., comerc., nac. 15/8/28, CIPF 3.107.055, domic. en Enrique Ochoa Nº 432, Cap.; Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, arg., solt., contador público, nac. 10/9/52, DNI 10.650.009, domic. en Av. Pueyrredón 1975, 22º P., Dto. A.,

Cap.; Manuel Louro Romay, españ., cas., comerc. nac. 11/1/40, CIPF 5.738.196, domic. en Zapiola 981, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Nora Susana David de Liniado, arg., cas., psicoanalista, nac. 18/11/48, CIPF 6.309.962, domic. en Franklin Nº 1763, Cap.; Manuel González, españ., cas., comer. nac. 6/12/30, CIPF 3.784.643, domic. en Luis Monteverde Nº 3157, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Tobaldo, arg., cas., comer., nac. 30/1/52, DNI 10.320.407, domic. en Rawson Nº 3090, Merlo, Pcia. de Bs. As.; José Benigno Louro Romay, españ., cas., comer., nac. 14/3/42, CIPF. 6.384.707, domic. en Viejo Bueno Nº 502, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Seijas Taboada, arg., cas., comer., nac. 11/8/24, DNI 13.801.434, domic. en José Pedro Varela 3490, Cap. Fed.; Jesús Marino, españ., cas., comer., nac. 30/8/30, CIPF. 3.934.824, domic. en Espartaco 527, Cap. Fed.; Ana Isabel Louro, arg., solt., comer., nac. 28/6/76, DNI 24.801.300, domic. en Viejo Bueno 502, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Manuel Dominguez, arg., cas., comer., nac. 16/2/59, DNI 12.968.222, domic. en Arcos 4118, Cap. Fed.; Abel Gumersindo Duarte, arg., cas., comer., nac. 5/3/56, DNI 11.822.947, domic. en Artigas 596, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.; y Romano Cagnoli, ital., cas., comer., nac. 23/7/36, Cl. 3.962.150, domic. en Gaona 2344, 4º P., Dto. A., Cap. Fed. 5) Objeto: La explotación del Fondo de Comercio, del ramo de Café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros, minutas, parrilla y gastronomía en general, sito en la calle Paraguay Nros. 507/515, esquina San Martín de esta Ciudad a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Contrato, inclusive para la disposición de todos o de cualquiera de los bienes mencionados en esta cláusula, previa reunión de socios. 6) Capital social: se fija en $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscriptas. 7) Administración: a cargo de los socios de la misma: Antonio Louro Romay, Manuel Louro Romay y Carlos Jesús Sesto, como socios Gerentes. 8) Duración Sociedad: 30 años desde su Insc. 9) Cierre del ejercicio: 30-4 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 124.733

P.B.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. El 21 de agosto de 1997, el Sr. Raúl Ruperto Berardi, argentino, casado, constructor, DNI 11.279.280, cede, vende y transfiere sus 2000 cuotas sociales que poseía en P.B.C. S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de noviembre de 1996 bajo el nro. 9528 del libro 105 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al Sr. Alfredo Cristian Santillán DNI 11.938.157, soltero, argentino, domiciliado en 3 de Febrero 877, San Isidro Pcia. de Buenos Aires. El cesionario queda como socio integrante de la sociedad al ceder el cedente su participación social, renunciando a su calidad de gerente. La presente se realiza por un precio total de pesos dos mil ($ 2.000).

Abogada - Marcela A. Ali
Nº 65.937

POR LA VUELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/8/97. Socios: Carlos Alberto Troiano, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.969.558, Garibaldi 184 Junín; Ramón Alberto Landeiro, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.706.408, Gobernador Elordi 735 Neuquén. Denominación: "POR LA VUELTA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria. b) Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización por mayor y menor de helados, postres, cremas heladas y sus derivados, productos alimenticios y las materias primas e instrumental que los componen. Instalación y puesta en marcha del sistema y actividades vinculadas al ramo. c) Frigorífica. d) Transporte. e) Constructora. f) Inmobiliaria. g) Financiera. Capital: $ 5.000. Administración: Carlos Alberto Troiano. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Blanco Encalada 5297 3º "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.597

QUASSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Exp. 1606258 - Nº 3869 L. 102. Cont. Priv. 15/5/1997 - Cesión Cuotas: Roberto Dzija y Ricardo Héctor Maga venden, ceden y transfieren a Adrián Angel Schocron, argentino, soltero, comerciante, 25 años edad, DNI 22.551.899 domic. Urquiza 2492 Quilmes, Pcia. Bs. Aires y a Angel Antonio Viso, argentino, casado, comerciante, 66 años edad, DNI 5.568.666 dom. Sgto. Cabral 193 Quilmes en partes iguales, totalidad 500 cuotas capital que tenían en QUASSAR S.R.L. y modifican Arts. 1ro.; 2do., 3ro. 4to., 5to., 8vo., Contrato Social. Quedando modificado siguiente forma: 1) Dom. sede social Moreno 455 1ro. A Ciudad Buenos Aires; 2) Objeto: Por cuenta propia, terceros o asociada: a) Comercialización todas formas y aspectos materias primas, productos elaborados y mercaderías en general, importación, exportación, explotación marcas, patentes y concesiones; b) Representaciones y mandatos comerciales y civiles, comisiones, promociones, concesiones, gestión negocios y administración bienes y capitales; c) Consultora: asesoramiento aspectos administrativos, financieros, comercial a empresas, entidades civiles y financieras. Evaluación proyectos inversión; d) Inmobiliaria: compra venta, administración, arrendamiento inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, countries, y régimen propiedad horizontal. Construcción, reparación, mantenimiento de casas y edificios, sistema tradicional e industrializado, obras viales; e) Financiera: aporte e inversiones capital a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constitución y transferencia hipotecas, compra, venta administración créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y documentación comercial con exclusión operaciones comprendidas Ley Entidades Financieras. Actividades que correspondieran a profesional con título habilitante serán ejercidas a través de los mismos; 3) Capital $ 50.000,00 dividido cuotas $ 10,00 VN cada una. 4) Duración 20 años partir 2/5/1995; 5) Administración, Representación legal uso firma social a cargo uno o más gerentes, socios o no, actuando forma y tiempo que se decida acto elección. 6) Se aceptan renuncia Sres. Roberto Dzija y Ricardo Héctor Maga como gerentes y se designan gerentes a Adrián Angel Schocron y Angel Antonio Viso, actuación forma individual e indistinta tiempo indeterminado. Se cumplimentó Art. 1227 Código Civil.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 124.729

RAL-ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 22/2/96, Nro. 1239, Lº 104 de SRL; por esc. 134, Fº 351, Reg. 302 C.F. del 12/8/96; Elio Roberto Volpato cede a Ana María Baldino, arg., cas., ama de casa, DNI 11.338.858, 25/7/54, Directorio 4447, PB, Cap. Fed.; 4.000 cuotas de $ 1 c/u; Modificó Arts. 4º y 5º; Cuarto: El Cap. social se fija en $ 8.000, divididos en 8000 cuotas valor nominal $ 1, de acuerdo al siguiente detalle: Aldo Antonio Sciacca y Ana María Baldino: 4000 cuotas c/u; Quinto: Representación y firma: dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tres ejercicios, prorrogables; Establecen nueva sede social en José Enrique Rodó 4236, 6º "68", Capital, Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 65.952

SICON CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/8/97 Nº 5957 Lº 107 S.R.L. Ampliación de Objeto y Modificación: Escritura Nº 240 del 25/8/97 entre Armando Sigler Relgis y Marcelo Héctor Montalto, únicos socios de "SICON CONSTRUCTORA S.R.L." resuelven: ampliar el objeto y reformar íntegramente el estatuto así: Denominación: "SICON CONSTRUCTORA S.R.L.". Duración 20 años. Objeto: a) Constructora. b) Importación y exportación. c) Inmobiliaria. d) Comercial e Industrial: Armado, fabricación y/o comercialización de artículos en P.V.C. (Polivinilo de Cloruro). Capital: $ 3.000.- Administración: A cargo de un gerente por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/5. Queda designado gerente Armando Sigler Relgis.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.594

TELFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 47 del 8/8/1997 al folio 149 del Reg. 824 ante el Escribano Juan Carlos Sabatini, en la sociedad "TELFIN S.R.L." el socio Aron Ejberowicz cedió y transfirió a Graciela Inés Ejberowicz, casada, argentina, lic., nacida el 7/9/59, DNI 13.480.214, dom. Av. H. Pueyrredón 364, 9º A. Cap. Fed., de un total de 15.300 cuotas de $ 10 cada una, 5.100 cuotas de $ 10 cada una por un total de $ 51.000. Los restantes socios aprobaron la cesión. Los socios modifican la cláusula Cuarta: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de 510.000 pesos, dividido en 51.000 cuotas de Capital de 10 pesos, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Aron Ejberowicz 10.200 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 102.000 pesos; Daniel Ejberowicz, 15.300 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 153.000 pesos; Silvio Eduardo Ejberowicz, 5.100 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 51.000 pesos; Fernando Ariel Ejberowicz, 5.100 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 51.000 pesos; Diego Ariel Ejberowicz, 5.100 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 51.000 pesos; Marcelo Gabriel Ejberowicz, 5.100 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 51.000 pesos y Graciela Inés Ejberowicz 5.100 cuotas de 10 pesos cada una por un total de 51.000 pesos.- La Cesionaria aceptó el cargo de Gerente y los socios manifiestan que el Contrato continúa vigente con las modificaciones efectuadas en el presente.

Autorizado - Juan Carlos Sabatini
Nº 65.872

TURISMO MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20 de agosto de 1997, los Sres. Sergio Esteban Viccia, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1962, con D.N.I. 16.011.791, domiciliado en Gomensoro 2437 de Guaymallén, Provincia de Mendoza, de actividad comerciante, y Livia Ruth Polo, argentina, casada, nacida el 28 de mayo de 1957, con D.N.I. 13.469.178, con domicilio en Francisco Laprida 946, Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "TURISMO MENDOZA S.R.L.". Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la Avenida Córdoba 937 Piso 3º Oficina 2 de la Capital Federal. Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C., pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. Cuarta: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) El traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de turismo, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; i) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; j) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; k) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; l) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, agentes de turismo, u operadores. m) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, n) La Sociedad queda facultada para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin, incluso en los términos previstos por la Ley 24.441; ñ) La sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos de cualquier tipo en concepto de arrendamiento, alquiler o cualquier otro modo conocido creado o a crearse. Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma $ 1.500.-, que se divide en cuotas de $ 1 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: el Sr. Sergio Esteban Viccia, suscribe quince cuotas equivalentes a pesos quince ($ 15.-) y la Sra. Livia Ruth Polo, suscribe 1.485 cuotas de un peso cada una equivalentes a $ 1.485.- Perteneciendo así la participación societaria del 1 % para el Socio Sergio Esteban Viccia y del 99 % para la Sra. Livia Ruth Polo. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, la reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Sexta: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo del gerente en forma individual por un plazo de tres años a partir de la inscripción de la sociedad, este plazo será prorrogable por acuerdo unánime de los socios. En el carácter de gerente tiene todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965-63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma $ 100.- Séptima: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte párrafo segundo de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la ley 19.550. Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. Novena: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes socios por unanimidad de votos, rigiendo las disposiciones del art. 153 de la ley 19.550. En caso de venta de las mismas, los socios tienen derecho de preferencia en la compra de las cuotas sociales en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. Undécima: Se realizará el balance anual el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas así: 5 % para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a las utilidades. Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, el o los socios restantes deberán continuar con los negocios sociales, con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, mientras no se acredite la calidad de heredero, actuará en el interín el administrador de la sucesión o el curador provisional. Decimotercera: En caso de disolución, se designará liquidador. En caso de pérdidas que alcancen el 50 % del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. Decimocuarta: En este mismo acto los socios acuerdan: a) designar Gerente a Livia Ruth Polo. Decimoquinta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su

caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. Decimosexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 19.550 y concordantes del Código de Comercio.

Autorizada - Viviana Silvina Nitkin
Nº 65.958

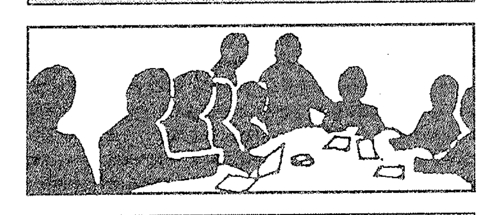
ZAVEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26/8/1997: Víctor Alberto Gómez, arg., 5/4/1955, empresario, soltero, D.N.I. 11.786.674, Rosales 4440, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Luis Rafael Zapiola, arg., 21/11/1948, casado, D.N.I. 5.092.987, Empresario, Dorrego 1142, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Constituyeron: ZAVEGO S.R.L.: 90 años; Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, el control, inspección, lectura y mantenimiento del estado de medidores, que registren consumo de prestaciones de Servicios Públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía), determinación e informes de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo, transporte, distribución y entrega domiciliaria de entrega de facturas, recibos y documentación; relevamiento de datos censales, catastrales y/o encuestas, reparaciones de equipos de medición, diseños, instalación y mantenimiento de alumbrado público; acometidas, colocación y retiro de medidores de Servicio Público, trabajos de herrería, poda de árboles y parquización, mantenimiento de edificios y centros comerciales, corte y rehabilitación de suministros; atención de reclamos de clientes, indagaciones de morosidad, análisis de facturación y reparación de habitáculos de Servicios Públicos, tendido y mantenimiento de acometidas en sistemas de video cable; construcción, emplazamiento y mantenimiento de estaciones y sub-estaciones generadores de fluido eléctrico; montaje de transformadores; diseño, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos a personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, embarcaciones y aeronaves de todo tipo, ferrocarriles, señalización y control de tránsito vehicular; asesoramiento técnico y mantenimiento a pequeños, medianos y grandes consumidores de energía eléctrica; construcción, tendido y proyección de líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión; tendido, proyección, mantenimiento y reparación de líneas para suministro eléctrico a ferrocarriles, subterráneos y trolebuses y toda otra construcción, mantenimiento y reparación de fluido eléctrico, gas, agua corriente y telefonía; asesoramiento, planificación, dirección, conducción, contratación y sub-contratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas en el país o en el extranjero, individualmente o asociadas a otras empresas y toda actividad inmobiliaria en general. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 v/n cada una, suscriptas en un 50 % cada socio; C. Ejercicio: 31/12; Gerentes: Víctor A. Gómez y Luis R. Zapiola; Sede Social: Lima 1693, 11 "92", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 124.686

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas en Zavaleta 520, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de julio de 1996. Consideración de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio finalizado el 31 de julio 1996.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico administrativas conforme al último párrafo del art. 261 de la ley de sociedades durante el ejercicio finalizado el 31/7/96.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Presidente - Héctor E. Domínguez

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

En el caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el 18 de setiembre de 1997, a las 18 hs. después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social.

e. 1/9 Nº 124.424 v. 5/9/97

ARSUAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1596325. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el 19 de agosto del corriente año, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en la sede social de Uruguay 725, Piso 2º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 24 inciso 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración de Balance Especial y gestión del directorio por el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 30 de agosto de 1997.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

Presidente - Hipólito F. Feijoó

e. 1/9 Nº 124.615 v. 5/9/97

ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO BOEDO S.A.

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a 1ª Asamblea General Ordinaria del 14-9-97 en Av. Chiclana 3659, Cap. Fed. a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 11 hs. en 2ª convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la anterior asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Gastos y Recursos del 13º ejercicio finalizado el 30/6/97.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.

Presidente - Alfredo Brusco

e. 1/9 Nº 65.625 v. 1/9/97

AVIRON S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AVIRON S.A.C.F.I. y A. para el día 18 de setiembre de 1997 a sesionar en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda a las 13.00 horas en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
El Directorio.

Presidente - Dinah Libertad Botbol de Stareselsky

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e.1/9 Nº 124.518 v. 5/9/97

"B"

BANCO CREDITO DE CUYO S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del estatuto social y resolución de Directorio del día de la fecha, se convoca a los Sres. accionistas del BANCO CREDITO DE CUYO a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 18 de setiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación y ratificación del compromiso previo de fusión con el Banco Transandino S.A.
5º) Consideración de los Balances Especiales y consolidado de fusión al 31 de julio de 1997. Acuerdo definitivo de fusión.
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Secretario - Domingo Jorge Messuti

NOTA I: Para el caso de no reunir la asamblea el quórum exigido por el artículo 38 del estatuto social y 243 del Decreto Ley 19.950 y mod. se fija la segunda convocatoria para el 10 de octubre de 1997 a la misma hora y lugar.

NOTA II: Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación al BANCO CREDITO DE CUYO S.A. (Oficina de títulos) con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada por la convocatoria según lo establece el artículo 238 de la Ley 19.950 (modificada por Ley 22.903) en calle 9 de Julio y Necochea, de la ciudad de Mendoza en horario bancario.

e. 1/9 Nº 124.423 v. 5/9/97

"C"

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 78º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 78.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 78º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Presidente - Ricardo A. James

e. 1/9 Nº 124.488 v. 5/9/97

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 10.951. Se convoca a los accionistas de CINCO LOMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 10 horas en le domicilio de Suipacha 211, piso 16, departamento G de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
2º) Absorción parcial del quebranto acumulado con cargo a la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de lo actuado por los socios administradores durante el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
5º) Designación de administradores, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Socio Administrador - Diego Raúl Ledesma

e. 1/9 Nº 124.483 v. 5/9/97

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73 se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1997 a las 13.00 hs. en nuestro local social sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Capitalización del excedente.
4º) Distribución del excedente.
5º) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares, en reemplazo de los Consejeros Sres. Springinsfeld Nieves Emma, Rondi Juan Francisco, Sarubbe Rodolfo Ismael, Durrels Héctor Moisés y Feigelson Aarón, por finalización de sus mandatos. Elección de 5 (cinco) Miembros Suplentes, en reemplazo de los Consejeros Sres. March Alberto Mario, Velazco Mirta, López Sergio Raúl, Camilatto Humberto Luis y Lissarrague Sara Alicia, por finalización de sus mandatos. Síndico titular y suplente, en reemplazo de los asociados señoras Felice Martha Esther y Domínguez Susana Ester, respectivamente por terminación de sus mandatos.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1996.

Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario - Héctor Norberto Otero

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 1/9 Nº 124.274 v. 3/9/97

"D"

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. I.G.J.: 5.248 Libro 118 Tomo A de SA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1997.
Segundo: Reconstrucción del capital social.
Tercero: Continuidad de la Sociedad o su disolución.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Síndico - Eduardo Orlando Quiles

e. 1/9 Nº 124.523 v. 5/9/97

"E"

ENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de setiembre de 1997 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 17 finalizado el 30/4/97.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Nascimento

e. 1/9 Nº 65.645 v. 5/9/97

"F"

FEDERACION DE OBSTETRICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA

Convócase a: Asamblea Anual General Ordinaria. Día: 26 de setiembre de 1997. Hora: 19 horas. Lugar: Avda. Juan Bautista Alberdi 341, Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior
2º) Consideración del Balance
3º) Consideración de Memoria.

Presidente - Ilda I. Chirino
Secretaria General - Marisa A. Cajiao

e. 1/9 Nº 124.393 v. 1/9/97

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1452, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 77 cerrado el 30 de junio de 1997 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261, Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipo de honorarios Directorio por el ejercicio 1997/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 1/9 Nº 39.135 v. 5/9/97

"G"

GAS ARGENTINO
S.A.
IGJ 1.567.446

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 17 de setiembre de 1997, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

e. 1/9 Nº 39.094 v. 5/9/97

"L"

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asambleas Electorales de Distrito de la SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES a efectuarse el día 23 de setiembre de 1997 a las 15.30 horas. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo 32º del Estatuto Social de la SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen Distritos Electorales de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agric. Ganad. Ltda. de Acevedo (3); Agrop. Ltda. de Alcorta (5); Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte (5); Agrop. Ltda. de Armstrong (1); Agric. Ganad. Ltda. de Arrecifes (5); Agríc. Ganad. Ltda. de Ascensión (5); Unión Agric. Ltda. de Avellaneda (5); Agraria Ltda. de Azul (4); Prod. rurales del Sud Ltda. de Bahía Blanca (3); Agric. Gan. labor y Progreso Ltda. de Baigorrita (1); Agric. de Productores Ltda. de Baradero (3); Agric. Lucienville Ltda. de Basavilbaso (1); Agric. Gan. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo (5); Agríc. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez (5); Agrop. Ltda. de Carabelas (5); Agricultores Unidos Ltda. de Carcarañá (1); Agric. Gan. Ltda. de A. Alsina de Carhué (5); Agric. Gan. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones (5); Agric. Ganadera Ltda., de Carreras (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda (3); Defensa de Agricultores Ltda. de Chacabuco (5); Agrop. e Ind. las Colonias Unidas Ltda. de Cnel. Granada (1); Agrop. Gral. San Martín de Cnel. Suárez (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de Colón (4); Agrícola Ltda. de Conesa (5); Soc. Agrop. Ltda. de Correa (3); La Agrícola Regional Ltda. de Crespo (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darregueira (5); Federal Agric. Ganad. Ltda. de Diamante (4); Agrop. Ltda. de DobIas (1); Agric. Ganadera de El Trébol (2); Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo (3); Agric. Gan. Ltda. de Espartillar (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de Freyre (5); Cotagro Agrop. de General Cabrera (5); Fecovita Ltda. de General Gutiérrez (mtza.) (3); Agríc. de General Rojo Ltda. (5); Soc. Agric. Ganadera Ltda. de General San Martín (L.P.) (2); Rural Ltda. de General Viamonte (5); Agrícola Ltda. de Godoy (4); Agríc. Ganad. Ltda. de Guatrache (5); Agrop. Alberdi Ltda. de Guerrico (3); Agríc. Gand. e Ind. de Henderson (2); Agrícola La Vencedora Ltda. de Hernando (5); Agríc. Gan. Ltda. de Huanguelen (4); Agric. Ganad. Ltda. de Hughes (5); Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen (S.F.) (1); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de Italo (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de Junín (Bs. As.) (3); Agrop. Unión Ltda. de Justiniano Posse (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de La Dulce (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de La Ramada de Abajo (1); Agric. Ganadera Ltda. de Lartigau (1); Agrop. Ltda. de Las Toscas (5); Unión Agric. Soc. Ltda. de Leones (4); Atreu-Co Agrop. Ltda de Macachín (5); Agrop. Ltda. de Malabrigo (5); Agrícola Ltda. de Manuel Ocampo (5); Agric. Gral. Pueyrredón Ltda. de Mar del Plata (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de Marcos Juárez (5); Agric. Mixta Ltda. de Margarita (5); Agríc. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonzo (5); Agrop. Ltda. de Máximo Paz (3); Agrícola Ltda. de Micaela Cascallares (3); Agric. Mixta Ltda. de Montecarlo (Mnes) (5); Agrop. Gral. Ltda. de Necochea (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de Norberto De La Riestra (1); Agrícola Ltda. de Oberá (2); Agropecuaria Ltda. de O'Higgins (1); Agraria Ltda. de Olavarría (5); Río Quequén Agric. Ganad. Ltda. de Oriente (5); Agrop. Ltda. de Pérez Millán (3); Agric. Ganadera Ltda. de Peyrano (5); La Alianza Agric. Gan. Ltda. de Pigüé (5); La Unión Soc. Transp. Auto Ltda. de Pigüé (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de Porteña (1); Agríc. Gan. Ltda. de Puan (5); Agrop. Ltda. de Pujato (2); Agric. Unión Regional Ltda. de Ramírez (5); Productores Ltda. de Río Colorado (5); Granjeros Unidos Agric. Gan. Ltda. de Rivera (5); Unión Agrícola Ltda. de Romang (5); Agric. Gan. Ltda. de Salto (5); Agrop. de San Antonio de Areco (2); Agrop. "Productores Unidos" Ltda. de San eGnaro (2); Agric. y de Cons. Santa Rosa Ltda. de San Guillermo (5); Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de San Julián (Sta. Cruz) (5) Agric. Gan. Ltda. La Unión de Santa Clara de Buena Vista (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de Santa Isabel (5) Agric. Ltda. de Sargento Cabral (4); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de Seguí (1); Soc. Unión Popular Ltda. de Silvio Pellico (1); Agrop. Ltda. de Stroeder (3); Agricultores Unidos Agric. de Tancacha (5); Agrop. Ltda. de Tandil (5); Agropecuaria Ltda. de Timbues (3); Rural Ltda. de Tornquist (5); Agraria Ltda. de Tres Arroyos (3); De Electric y Anexos Ltda. de Veinticinco de Mayo (1); Agrop. Ltda. de Venado Tuerto (3); De Serv. Púb. Quebracho Ltda. de Viale (1); C.E.M.D.O. Ltda. de Villa Dolores (1); Agrop. Ltda. de Villa Mugueta (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de Villa Ramallo (5); Agric. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad (3); Soc. Agrop. Ltda. de Wheelwright (2); Agrícola Ganadera Ltda. de Zavalía (2); J. Villarino Agric. Ganad. Ltda. de Zavalla (1). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de setiembre de 1997 a las 15.30 horas en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea electoral de Distrito, que se llevará a efecto el mismo día 23 de setiembre a las 15.30 horas en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2º Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de Delegado (s) Titular (s) y Suplente (s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 31 de octubre de 1997 a las 14.30 horas. El Consejo de Administración.
Rosario, 12 de agosto de 1997.

Síndico - Víctor Bossio
e. 1/9 Nº 39.133 v. 2/9/97

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1997, a las 18.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al undécimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carmen C. Perrone
e. 1/9 Nº 124.402 v. 5/9/97

LONCO HUE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4517, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 15.00 horas en primera convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 16.00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico Titular.
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente:
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h), ley 22.903).

e. 1/9 Nº 65.586 v. 5/9/97

"N"

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 17 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.454 v. 5/9/97

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 18 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Directores Adriana Ida Cignola, Susana Mónica Panelli y Eduardo Mosca.
2º) Considerar la reducción del número de Directores.
3º) Modificación del artículo octavo del Estatuto sujeto a lo resuelto en el punto 2.
4º) Designación de Directores adecuado a lo resuelto en el punto 2.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.455 v. 5/9/97

NIU-CO
S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 30 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación anticipada de la sociedad. Designación de liquidador.
2º) Consideración del balance especial.
3º) Aprobación del proyecto de distribución.
4º) Poderes y autorizaciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos R. Sadi
e. 1/9 Nº 65.669 v. 5/9/97

"O"

OBLIGADO Y CIA. LTDA.
S.A.
IGJ Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA. LTDA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de setiembre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610, Piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos personas para firmar el Acta de la Asamblea en el libro de Actas.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 95-96
3º) Integración del Directorio de la Sociedad y fijación de su remuneración.
4º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
5º) Designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Juan F. A. Aulmann
e. 1/9 Nº 124.466 v. 5/9/97

"S"

S.A.M.T. BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 7665 del Libro 117, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1997, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs. en la sede social, sita en Uruguay 469, Piso 3, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que firmen el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Ratificación de la aceptación de renuncias hechas por el Directorio ante las renuncias presentadas en su oportunidad por un Director titular y por un director suplente.
4º) Elección de los nuevos directores titular y suplente.
5º) Deliberación sobre el número de miembros del Directorio. Posibilidad de su modificación.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1997. El Directorio.

Presidente - Roberto O. López
e. 1/9 Nº 65.697 v. 5/9/97

SAN CRISTOBAL
Sociedad Mutual de Seguros Generales

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 15º de la Ley Nº 20.091 de Entidades de Seguros y 18º inc. c) último párrafo y 35º del Estatuto Social, la Junta directiva ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1997, a las 18.00 horas, en la

sede central de la sociedad, sita en calle Italia Nº 646 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Ratificación de las actuaciones realizadas ante el Instituto Nacional de Reaseguros (E.L. y autorización expresa a la Junta Directiva para realizar todas las acciones conducentes a la instrumentación del Plan de Corte de Responsabilidades de dicho organismo, según Resolución Nº 876/97 del M.E. y O.S.P.
3º) Informe inmuebles vendidos "Torre San Cristóbal I" según autorización conferida por Asamblea General Extraordinaria del 30-5-96.
Rogándole puntual asistencia, saludamos a usted atentamente.
Presidente - Enrique H. Ferrari
Pro-Secretario - Vicente O. Massarelli

NOTA: Se ruega concurrir con documento de identidad.
e. 1/9 Nº 124.387 v. 1/9/97

"T"

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185, Fº 446, Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 30 de setiembre de 1997 en la sede social de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. conforme al estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al veintitres ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º)Designación del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Salgado Sarria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 1/9 Nº 124.445 v. 5/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rodolfo Ansede, DNI. 4.301.196 con domicilio constituido Homero 419 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CARABOBO 702 P.B., habilitado con el rubro: agencia taximetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) por exp. Nº 024664/96 a Angélica Raquel Gómez DNI. 075.088 con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3034 Cap. Reclamos de ley Av. Carabobo 702 Cap.
e. 1/9 Nº 124.456 v. 5/9/97

Se comunica que Luis Alberto Fontana, con D.N.I. 12.966.746, domiciliado en Avda. Mosconi 3199 de la Capital Federal, vende a Ricardo Delfino Díaz con D.N.I. 14.659.544 y a Omar Alejandro Marcolin, con D.N.I. 16.231.549, domiciliados en Boyacá 841 - Piso 8º "A" de Capital y Pueyrredón 2846 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente, el Fondo de Comercio dedicado a venta de especialidades farmacéuticas, sito en AVENIDA MOSCONI 3199 - Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 1/9 Nº 124.407 v. 5/9/97

"E"

Se comunica que Cartulinas Argentinas S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de cartulinas, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 124.471 v. 5/9/97

Se comunica que Tissucel S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de papel tissue, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen, incluyendo la totalidad de su personal. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 124.473 v. 5/9/97

"M"

Carlos Daniel Beletzky, en su carácter de representante legal de Tooling Systems S.A., con domicilio en Monteagudo 222 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio y la correspondiente habilitación municipal del inmueble sito en MONTEAGUDO 222 de Capital Federal c/Expe. Nº: 007522/96, dedicada a la actividad de corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, fabricación y reparación de aparatos de soldadura, fabricación y reparación de máquinas y aparatos eléctricos, pulimento de metales (PU 228/act. Ant. Carpeta 19184-83), a Iscar Argentina S.A., representada por Oscar Eduardo Damianich, con domicilio en Cerrito 866 7º Piso de Capital Federal. Reclamos de ley en Monteagudo 222 de Capital Federal.
e. 1/9 Nº 124.497 v. 5/9/97

"N"

Los que suscriben Daniel Ignacio Martín y Jorge Enrique Ortiz, con domicilio en Cajaravilla 4716, Capital Federal, transfieren a las señoras Norma Beatriz Celendano y Mónica Susana Celendano, con domicilio en Elpidio González 2843, Piso 2º Depto. "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 015279/93, sito en NOGOYA 3070, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Nogoyá 3070, Capital.
e. 1/9Nº 124.417 v. 5/9/97

"R"

Se hace saber que Goyaike S.A.A.C.I. y F. (CUIT 30-57838001-5), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, transfiere a Munchi's S.A. (CUIT 30-69345757-9), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, sus inmuebles e instalaciones sitas en RUTA PROVINCIAL Nº 25 Y CALLE MIGUEL CANE, Escobar, Provincia de Buenos Aires, destinadas a la fabricación de helados y locales de venta al público, así como también todo el parque y demás instalaciones que rodean a los mencionados edificios. Esta transferencia de bienes se realiza en el marco establecido por el artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, y Ruta Provincial Nº 25 y Calle Miguel Cané, Escobar, Provincia de Buenos Aires.
e. 1/9 Nº 124.526 v. 5/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AECO
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Agropecuaria

IGJ Nº 250, Lº 113 Tº "A". Convócase por tres días a los señores accionistas, en los términos del art. 194, ley 19.550, a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones de la sociedad, en razón del aumento de capital aprobado por asamblea general extraordinaria del 12 de marzo de 1997.
Presidente - María C. Evangelista de Estévez
e. 1/9 Nº 65.587 v.3/9/97

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MASTER SEGURIDAD INTEGRAL
S. A.

Complemento de la publicación del 29-7-97. Nº 44-00063725 se rectifica: el aumento de capital es de $ 5.000 a $ 12.000 y no de $ 0,10 a $ 12.000 como erróneamente se publicó.
Escribana - Herta Lilian Cerpa
e. 1/9 Nº 65.686 v. 1/9/97

AGUAS ARGENTINAS
S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AGUAS ARGENTINAS S.A. ("la Sociedad"), domiciliada en Reconquista 823, piso 10º, constituida en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de febrero de 1993, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de mayo de 1993 bajo el Nº 3744, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas con duración hasta el año 2035, por resolución de su asamblea general ordinaria del 11 de agosto de 1997 y resolución del directorio del 10 de julio de 1997, resolvió crear un programa global de obligaciones negociables a mediano plazo (el "Programa") (plazo de cotización desde 31 días hasta 25 años), conforme al cual está autorizada a emitir durante la vigencia del mismo obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la emisora, en diferentes clases o series sucesivas hasta el monto máximo en circulación de U$S 200.000.000 o su equivalente de otras monedas. La duración del Programa será de cinco años contados desde la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores.
El objeto de la Sociedad es el cumplimiento del Contrato de Concesión, consistente en la provisión de agua potable y desagües cloacales dentro del ámbito de la concesión con las expansiones territoriales y demás modificaciones que la concesión tenga en el futuro.
El capital accionario de la sociedad a la fecha del presente es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones escriturales, de un $ 1 valor nominal cada una, divididas en ocho clases. Su patrimonio neto, según surge del balance del 30 de junio de 1997, es de $ 258.399.000. La sociedad celebró con la Corporación Financiera Internacional y el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. dos acuerdos de facilidad de crédito, por las sumas de U$S 600.000.000 cada uno. Dichos acuerdos se encuentran garantizados con prendas en primer grado de privilegio sobre el derecho, título e interés de la Sociedad, sobre cualesquiera y todos sus reclamos, derechos contractuales y recursos legales contra la República Argentina derivados de o relacionados con, la resolución del Contrato de Concesión. La Sociedad celebró el 28 de julio de 1997 un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversión por la suma de ECUS 70.000.000 que goza de idéntica garantía que los acuerdos antes referidos. La Sociedad emitió el 30 de julio de 1993 una primera serie de obligaciones negociables por la suma de U$S 40.000.000, que vencieron el 26 de enero de 1994. En esa fecha, la Sociedad emitió una serie de obligaciones negociables por un monto total de U$S 50.000.000, de los cuales 30.000.000 vencieron el 26 de abril de 1994, que fueron reemitidos y cancelados definitivamente el 28 de junio de 1994; y U$S 20.000.000 con vencimiento el 25 de julio de 1994, que fueron reemitidos y cancelados definitivamente el 25 de octubre de 1994. Dichas obligaciones negociables no contaban con la autorización de oferta pública ni cotizaron en bolsas del país o del exterior. El 20 de noviembre de 1995 la Sociedad emitió una serie de obligaciones negociables por U$S 70.000.000, bajo un programa global de obligaciones negociables. Dichas obligaciones negociables cotizaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado Abierto Electrónico y fueron canceladas a su vencimiento en mayo de 1997.
Autorizada - Mariana Vázquez
e. 1/9 Nº 124.433 v. 1/9/97

AJAR
S. R. L.

14/6/95 Nº 4205 Lº 102 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 20/8/97 entre Juan Carlos Barberi, Alberto Martín Castany, Antonio de Robertis y Rafael Aníbal Pusnar, únicos socios de "AJAR S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los señores Juan Carlos Barberi, Alberto Martín Castany, Antonio de Robertis y Rafael Aníbal Pusnar.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/9 Nº 124.450 v. 1/9/97

ALELUD
S. A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por actas de asamblea y de directorio de fecha 16/4/97, de designación de cargos y aceptación de los mismos, respectivamente, se procedió al cambio de directorio de la sociedad siendo la composición: Presidente: Carlos Jovino Rubio arg., empresario, solt., nac. 10/10/43, LE 4.430.870, vecino Cap. Fed., y Director Suplente: Daniel Mario Kahan, arg., abogado, solt., nac. 4/9/51, DNI 10.126.340, vecino Cap. Fed.
Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 1/9 Nº 124.386 v. 1/9/97

"B"

BEZONS
S. A.

Inscripta: en libro 120 Nº 2472 por asamblea general del 21/7/97 se aceptó la renuncia Briincula Elida como presidente y Leal María Eugenia como suplente y se designó a Alvarez Carlos Alberto, DNI 4.838.940 y Höhn Ingrid Beatriz DNI 17.537.852, como director suplente. El Autorizado.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 1/9 Nº 65.639 v. 1/9/97

BLUE VULCAN
S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U., por acta del 31/7/97 resolvió apertura en Sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Valentín Gómez 3353 2º Cap. Fed. Representante: Marysol Rodríguez. Fecha de Cierre de Ejer.: 31/7.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 1/9 Nº 65.576 v. 1/9/97

BRIGHTON TRADING
S. A. (Suc. Arg.)

Expte. Nº 1.587.436. Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 22/2/1996, resolvió la Disolución y Liquidación Final de "BRIGHTON TRADING S.A. sucursal Buenos Aires (Rep. Arg.).
Abogado - Enrique C. Peláez
e. 1/9 Nº 124.451 v. 1/9/97

"C"

CAMCO DE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Asamblea del 3/6/97 y reunión de Directorio del 17/6/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Anthony Talbot Riddell Binning; Vicepresidente: Carlos Ramón Alberto Juárez; Directores Titulares: Herbert Yates, Steve Brading, David Black, Teodosio María Brea y Carlos Alejandro Faltum; Director Suplente: Miguel Roberto Rattagan.
Abogado - Teodosio M. Brea
e. 1/9 Nº 124.461 v. 1/9/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR VN U$S 50.000.000 AL 8,5 % CON VENCIMIENTO EN 1999

NOTIFICACION DE HECHOS POSTERIORES

Por la presente se comunica que, de conformidad con la Resolución ordinaria aprobada por

la asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables celebrada con fecha 12 de mayo de 1997, han acaecido los siguientes hechos: (i) a partir del 16 de julio de 1997, los Activos de la Emisora mencionados en la Resolución se transfirieron a Puma Petrolera S.A. ("Puma"); (ii) con fecha 17 de julio de 1997, Puma, en calidad de garante, y Sociedad Comercial del Plata S.A. ("SCP"), en calidad de garante condicional, celebraron y entregaron la Declaración de Garantía en la forma mencionada en el párrafo 2 de la Resolución; y (iii) los accionistas de Puma, de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas de Puma (en formación) celebrada el 23 de junio de 1997 e implementada mediante una resolución del directorio de Puma de fecha 17 de junio de 1997, autorizaron la transferencia de todos los Activos a SCP mediante la fusión por absorción de Puma por parte de SCP y la disolución y liquidación de Puma, como consecuencia de lo cual SCP, de conformidad con la Cláusula 2.02 de la Declaración de Garantías, se ha convertido en la única responsable (en reemplazo de Puma) por el pago de todas las sumas que la Emisora se encuentre obligada a pagar en todo momento en relación con las Obligaciones Negociables y que no hayan sido pagadas por la misma. Copias de la Declaración de Garantía y la traducción al inglés de las resoluciones societarias de Puma se encuentran disponibles para ser inspeccionadas y fotocopiadas en la oficina del Agente Fiscal. Los Obligacionistas que tengan alguna pregunta con relación a la presente notificación deberán contactar Banque Paribas Luxembourg, atención: Dept. Opérations de Marché, en sus oficinas ubicadas en 10A Boulevar Royal L-2955 Luxemburgo, o con la Garante en sus oficinas sitas en Alicia Moreau de Justo 350/400 (1107 Buenos Aires, Argentina. Fecha: 13 de agosto de 1997. Por: Puma Petrolera S.A., El Directorio.

Apoderado - Jorge Oscar Morón
e. 1/9 Nº 124.468 v. 1/9/97

CONSULTORA LAMPUR
S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U., por acta del 12/8/97 resolvió apertura de Sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Amenábar 1361 1º "B" Cap. Fed. Representante: Hernán F. Clotta. Fecha de Cierre de Ejer.: 31/3

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 1/9 Nº 65.575 v. 1/9/97

CONVINCO REALTY
S. A.

Conforme art. 118 L. S. "CONVINCO REALTY S.A.", sociedad uruguaya, viene a constituir sucursal en el país de acuerdo a lo aprobado por A.G.E. del 17/1/97, con sede en Sta. Catalina 1466 C. F. Representante: Eduardo Luis Kluz, LE 5.268.290. Domicilio especial: Santa Catalina 1466. C. F.

Representante - Eduardo Luis Kluz
e. 1/9 Nº 124.410 v. 1/9/97

"D"

DUNAVANT ARGENTINA
Sociedad Anónima

RPC: 22.5.89, Nº 2725, Lº 106, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 5.5.97, designó por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Leonardo Nicolás Zanni. Vicepresidente: Alicia Haydée López. Director Titular: Emilse Paola Salice. Directores Suplentes: Ricardo Adrián Varela, Louis Baioni y Gaspar Arturo Aguirre.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 1/9 Nº 124.427 v. 1/9/97

"E"

ELECTRICIDAD SAN MARTIN
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Electricidad San Martín S.A. con domicilio legal en Panamá 933, Capital Federal, celebrada el 14 de diciembre de 1996 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizó el 31 de julio de 1997: Director titular: Balan Gustavo. En su primera reunión el directorio designó presidente a don Alberto Paonessa y Vicepresidente a don Juan Carlos Paonessa.

Presidente - Alberto Paonessa
e. 1/9 Nº 124.481 v. 1/9/97

ENERGY CONSULTING SERVICES
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29.4.97 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Philip Olivier; Vicepresidente: José María Torres Suau; Director Titular: Carlos María Brea; Directores Suplentes: Manuel Colcombet; Jorge Francisco Marín; por Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada del 20.8.97 se resolvió: a) aceptar la renuncia del Sr. Philip Olivier al cargo de Director Titular y Presidente; b) designar en su reemplazo al Sr. Jan Leys. Expte. 1.587.348.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 1/9 Nº 124.458 v. 1/9/97

ETCHEVERRI PILLER ARQUITECTOS
Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

Organo administrativo conforme a Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio del 16/5/97. Presidente Juan Carlos Piller, Vicepresidente: Aleardo Etcheverri, Director Titular: Román Augusto Etcheverri; Síndico Titular: Juan Angel Ratto; Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

Presidente - Juan C. Piller
e. 1/9 Nº 124.432 v. 1/9/97

"F"

FERRERO ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 30 de mayo de 1997 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Tito Darío Visin; Vicepresidente: Antonio Vanoli; Directores Titulares: Daniel A. Bianchi, Giovanni Magnarello, Antonio Manzelli, Director Suplente: Gustavo Enrique Garrido.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 1/9 Nº 124.427 v. 1/9/97

FERRERO CORILICOLA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 30 de mayo de 1997 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel A. Bianchi. Director Suplente: Gustavo Enrique Garrido.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 1/9 Nº 124.464 v. 1/9/97

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA)
S. A.

IGJ Nº 1.603.568. Se hace saber que mediante Asamblea Especial de Clase "A" y "D" de fecha 11/4/97 y 29/7/97, respectivamente, se ha designado como director suplente por la clase A al señor Kenneth M. Gutiérrez y como director suplente por la clase D al señor Diego Garzón Duarte. Luego por medio de acta de directorio del 11/4/97 y del 29/7/97 los directores suplentes designados por ambas clases, aceptan sus cargos. En consecuencia la actual nómina de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad es la siguiente: Directores Titulares: Robert L. Pierce, Nick Kangles, Kent Jespersen, Bernardo E. Duggan, Jorge Romero Vagni, Juan Claro González, Gabriel León Burgos, Bruno Phillipi Irarrazaval, Lorena Ferreiro; y como Directores Suplentes: Kenneth M. Gutiérrez, Jorge M. García Santillán, Victoria Zöldi, Rick Milner, Diego Garzón Duarte, Marco Cariola, María Inés Canalis, Juan Alberto Guzmán y Frank Wong.

Director - Bernardo E. Duggan
e. 1/9 Nº 124.446 v. 1/9/97

"I"

ILBOR
S. A.

CAMBIO DE AUTORIDADES
(Art. 60 Ley 19.550).

Por Asamblea General Ordinaria del día cinco de agosto de 1997 se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia del Presidente saliente Osvaldo Mario Fernández y del Director Suplente Luis Arturo Costa y aprobar su gestión; y designar al nuevo directorio compuesto por Héctor Emilio Bartolomé como Presidente y Margarita Luisa Bavec como Director Suplente.

Presidente - Héctor Emilio Bartolomé
e. 1/9 Nº 124.373 v. 1/9/97

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

PAGO DE INTERESES

Obligaciones Negociables Simples por V/N U$D 37.030.000. Inscripta en la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373, Libro 114, Tº A de S A. Se hace saber que el día 3 de setiembre de 1997, se iniciará el pago de la séptima cuota de intereses de la emisión de Obligaciones Negociables aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de enero de 1994 y por el Directorio en reuniones de fechas 27 de diciembre de 1993, 25 de enero de 1994 y 25 de febrero de 1994; cuya oferta pública fuera autorizada mediante Certificado Nº 69 de fecha 21 de febrero de 1994 y Certificado Nº 95 de cancelación de autorización de Oferta Pública complementario del certificado anterior.

Agentes de pago: The Bank of New York, 101 Barclay Street, 21 W., New York, New York, 10236 E.E.U.U., The Bank of New York., London Branch, 46 Berkeley Street, London, W IX 64 A, Inglaterra; The Bank of New York S.A., 25 de Mayo 195, 1002, Buenos Aires, Argentina; Kredietbank S.A. Luxembourgeoise, 43 Boulevard Royal, L-2955, Luxembourg, El Gran Ducado de Luxemburgo.

Horario de pago: 10 a 15 horas

Interés que se abona: 4,4375 %

Período al que corresponde el pago: séptima cuota (4 de marzo de 1997 al 3 de setiembre de 1997)

Cupón: No corresponde.

El pago de los intereses se efectuará a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones negociables al menos 15 días antes de la fecha de pago en el Registro llevado por el Agente Fiscal en sus funciones de Agente.

Director - Ernesto Manuel Viñes.
e. 1/9 Nº 124.936 v. 1/9/97

"L"

LABORATORIO VEKI
S. A.

Con número de inscripción 27.666 ante la Inspección General de Justicia, hace saber que en la Asamblea celebrada a los 28 días del mes de febrero de 1997, se aceptó la renuncia del Directorio, formado por Sandro Luis Molinari y Diana Isabel Varela de Molinari en su carácter de Presidente y de Director Suplente respectivamente. Así mismo en dicha Asamblea, se designó al nuevo Directorio, formado por José Luis López y Carlos Alberto Kozicz, y que por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 1997 se designó como presidente al Sr. José Luis López y como Director al Sr. Carlos Alberto Kozicz.

Presidente - José Luis López
e. 1/9 Nº 124.520 v. 1/9/97

LA ESTRELLA DE GALICIA
S. C. A.

Nº de Inscripción en IGJ: 10.225. Se hace saber que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de agosto de 1997 de "LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A." con domicilio legal en Nicolás Repetto Nº 924 de Capital Federal y de la reunión de Directorio del mismo día, se han designado a los siguientes miembros para componer el Directorio por el período de tres años: Manuel Toja - Presidente, Jaime Insúa y José Celso Sabio como Directores Titulares, finalizando el mandato el 31 de marzo de 2.000.

Presidente - Manuel Toja
e. 1/9 Nº 124.489 v. 1/9/97

LAGUNA DEL MOLLE
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta en la I.G.J. el 28-7-1966 bajo el Nº 1310 al Folio 244 del Libro 241. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 1995 y en forma unánime los accionistas resolvieron cambiar el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires fijándolo en el inmueble rural sito en Ruta 85, Km. 53 del Partido de Coronel Pringles, Pcia. de Bs. As. Asimismo se resolvió la transformación de esta sociedad en LAGUNA DEL MOLLE SOCIEDAD ANONIMA.

Abogada - Marta Beatriz González
e. 1/9 Nº 65.604 v. 1/9/97

LA MONUMENTAL
S. A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 7/97 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 120 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 120, 931, 216, 659, 844. Inscripción I.G.J.: 12.260.

Presidente - Mario Perelman
e. 1/9 Nº 124.475 v. 1/9/97

LOS GEGENES
S. C. A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 12/12/96 se resolvió la disolución de la sociedad (art. 94, inc. 1 y 4, Ley 19.550), designándose liquidador al socio Sr. Leopoldo Oscar Scanavino, DNI: 4.064.406.

Escribano - Octavio J. Gillo
e. 1/9 Nº 124.398 v. 1/9/97

LOS PELUCHES
S. C. A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 12/12/96 se resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 1 y 4 Ley 19.550), designándose liquidador al socio Sr. Leopoldo Oscar Scanavino, DNI: 4.064.406.

Escribano - Octavio J. Gillo
e. 1/9 Nº 124.397 v. 1/9/97

"M"

MEDIA RES
Sociedad Anónima
7488, Lº 110, tº A de S. A.

FE DE ERRATAS

En las publicaciones de fechas 14/8/97, 15/8/97 y 19/8/97, recibo Nº 0043 00122558,

DONDE DECIA:

"... del día 20/12/97"

DEBE LEERSE:

"... del día 20/12/96"

Apoderado - Diego A. Mayol
e. 1/9 Nº 124.476 v. 1/9/97

MON-CAN
S. A.

Inscripción: 3/5/96 - Nº 3953 - Lº 119 Tº A S. A. Reunión Directorio 30/04/96 aceptó renuncia del presidente Ruben Monzoncillo, siendo designado Horacio Héctor Canda. Constitución del Nuevo Directorio: Presidente: Horacio Héctor Canda Vicepresidente: Oscar Alberto Monzoncillo. Director Suplente: Ruben Monzoncillo.

Presidente - Horacio Héctor Canda
e. 1/9 Nº 124.492 v. 1/9/97

"N"

NICTON
S. A.

Escr.: 20/5/97, F. 248, Reg. 558, Cap. Fed. Cambio de integrantes de directorio: Pres.: Benjamín Liberman. Vice Pres.: Juan Carlos López. Dir. Suplente: Celestino Gambiale. Por Acta de Asamb. Gral. Ord. del 18/5/97 - Benjamín Liberman, arg., cas., nac. 7/10/47, contador, dom.: Alem 172, p. 9, dto. B, San Nicolás, Pcia. Bs. As.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
e. 1/9 Nº 124.375 v. 1/9/97

"O"

OSMIFA
S. A.

Por Asamblea del 15/4/97, por renuncia del Vicepresidente Sr. Nazario O. Divo, se nombró Presidente a: Oscar Andres Diez; Vicepresidente: Miguel Angel Rimoldi, Director Titular: Fernando Gabriel Divo y Directores Suplentes a: Haydee Leonor Tranchini de Diez y Miguel Mariano Rimoldi.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 1/9 Nº 65.574 v. 1/9/97

PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Nº de Registro 58132

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos 0 Km. Ford, realizado en el mes de agosto de 1997 en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

100DB	4954 109	4301 024	5218 095	5287 168	3412 072	3633 115
5190 081	4978 005	4302 025	5219 026	5287 147	3413 029	3634 058
5190 005	4978 107	4302 024	5219 147	**ELXN**	3413 085	3634 060
5194 025	5041 095	4331 009	5226 039	5259 045	3414 109	3636 007
5200 012	5067 115	4332 008	5226 090	5259 083	3416 083	3637 005
5200 107	5067 107	4347 085	5226 107	5259 107	3416 084	3638 060
5217 050	5078 095	4348 024	5227 047	5260 120	3417 037	3638 115
5217 086	5090 024	4349 099	5227 147	5260 147	3421 089	3639 119
5217 005	5102 073	4349 012	5228 164	5288 026	3421 057	3641 007
5225 020	5102 107	4381 084	5228 147	5288 107	3484 115	3642 024
5225 005	5117 107	4382 009	5234 093	5289 017	3485 089	3642 060
5243 055	5126 057	4382 099	5234 147	5289 147	3485 032	3642 119
5243 107	5126 005	4392 037	5244 055	**ESCGF**	3486 084	3642 084
5276 101	5140 107	4392 083	5244 107	4252 039	3488 107	3706 012
5276 107	5154 041	4425 010	5245 041	4252 028	3489 007	3706 111
5286 088	5154 107	4433 095	5245 147	4252 084	3490 095	3706 109
5286 107	5155 050	4434 058	**ELX4N**	**ESCLX**	3534 084	3707 010
100DX	5155 095	4434 027	5220 120	2980 050	3535 095	3707 042
4479 099	5167 002	4459 030	5220 107	2992 037	3561 071	3707 088
4479 060	5167 107	4460 027	5221 013	3027 060	3562 066	3708 024
4530 084	**100NX**	4480 007	5221 147	3047 080	3563 095	3708 032
4578 005	3558 040	4481 010	5229 110	3086 076	3564 072	3708 007
4590 111	3924 066	4482 095	5229 115	3106 003	3565 027	3709 095
4638 107	3959 006	4526 006	5229 107	3184 012	3566 083	3710 014
4639 107	4051 024	4577 007	5230 011	3287 032	3567 037	3710 085
4655 027	4100 010	4677 060	5230 122	3323 083	3568 036	3711 084
4655 115	4101 084	4677 058	5230 147	3323 109	3568 080	3712 060
4675 109	4103 027	4737 099	5235 029	3324 119	3569 050	3713 012
4709 095	4156 089	4791 005	5235 065	3353 115	3570 029	3713 051
4735 111	4156 083	4837 024	5235 107	3364 044	3570 024	3713 084
4735 109	4157 099	4956 084	5236 168	3364 010	3571 111	3714 007
4749 083	4158 071	5071 058	5236 147	3365 111	3613 051	3715 119
4749 107	4199 007	5071 057	**ELXD**	3366 089	3630 060	3715 012
4789 109	4200 042	5111 060	5257 066	3369 028	3630 105	3716 006
4790 107	4241 012	**14000**	5257 107	3371 083	3630 084	3717 024
4840 109	4247 052	4041 056	5258 032	3407 024	3631 071	3717 107
4883 091	4248 088	4474 095	5258 147	3408 107	3631 084	3757 089
4883 084	4249 071	**ELX4D**	5277 062	3409 109	3632 012	3758 025
4907 095	4250 095	5208 099	5277 005	3410 024	3632 107	3758 027
4938 001	4251 072	5208 147	5278 039	3411 098	3633 046	3758 083
4938 109	4251 024	5218 037	5278 147	3411 111	3633 119	3758 111

3803 060	3933 051	4062 115	4198 032	4384 058	4636 046	4950 022
3804 116	3933 115	4063 109	4203 111	4384 060	4637 007	4950 005
3804 109	3934 027	4064 109	4203 107	4393 024	4640 107	4951 107
3805 103	3934 107	4064 005	4204 084	4394 115	4641 095	4974 107
3805 027	3935 012	4065 051	4204 095	4395 046	4641 107	4976 084
3806 056	3935 107	4065 012	4205 024	4395 027	4656 084	4977 095
3806 007	3961 058	4105 012	4206 012	4426 109	4657 109	5008 107
3807 095	3961 005	4105 107	4206 007	4427 029	4658 109	5042 061
3808 105	3962 024	4106 072	4207 024	4427 109	4678 060	5042 107
3808 005	3962 095	4106 107	4207 115	4435 088	4679 107	5043 005
3809 116	3963 107	4107 060	4207 109	4435 024	4693 107	5044 020
3809 115	3964 056	4108 060	4208 007	4436 084	4707 101	5044 084
3810 058	3964 032	4108 111	4208 107	4436 095	4707 032	5045 005
3810 109	3965 107	4108 095	4209 006	4437 055	4710 024	5054 011
3811 060	3966 105	4142 043	4209 084	4437 060	4710 084	5054 107
3811 107	3978 024	4142 044	4242 084	4437 109	4711 109	5056 109
3812 084	3978 099	4142 045	4253 024	4461 084	4725 083	5056 005
3813 088	3978 012	4142 047	4253 115	4462 107	4725 058	5057 005
3813 007	3979 084	4142 048	4254 111	4475 037	4750 012	5058 107
3814 024	3979 095	4142 049	4254 115	4475 115	4779 060	5059 043
3814 007	3980 103	4142 042	4255 084	4483 007	**FCLXD**	5059 107
3815 111	3980 027	4143 065	4256 107	4484 032	4788 015	5060 032
3815 060	3981 009	4143 015	4257 084	4485 060	4788 053	5060 005
3816 046	3981 007	4144 005	4257 107	4486 116	4788 107	5061 007
3816 119	3985 032	4145 058	4258 076	4486 107	4882 056	5061 109
3816 032	3985 084	4145 095	4258 084	4487 069	4882 107	5070 074
3817 028	3990 027	4146 099	4259 084	4487 109	4908 088	5070 084
3817 046	3990 024	4146 027	4259 109	4488 095	4908 005	5072 095
3817 032	4033 095	4147 119	4260 032	4489 107	**FICL5**	5073 118
3818 014	4034 039	4147 084	4260 109	4490 072	5091 043	5073 005
3818 007	4034 066	4148 027	4261 024	4490 060	5091 107	5074 107
3818 109	4034 060	4148 055	4261 084	4491 051	5103 022	5079 070

3819 072	4035 032	4148 084	4304 111	4491 109	5103 005	5079 095
3819 105	4036 013	4161 095	4305 007	4548 086	5110 038	5080 021
3913 006	4036 085	4161 107	4306 111	4548 085	5110 107	5080 107
3913 057	4036 084	4162 070	4306 107	4550 109	5118 017	5081 107
3913 024	4037 016	4162 111	4307 095	4551 085	5118 005	5082 107
3925 084	4037 099	4163 012	4333 115	4552 060	5127 112	5083 022
3925 107	4038 115	4164 060	4334 099	4553 014	5127 107	5083 107
3926 008	4057 111	4164 088	4334 095	4554 007	5128 033	5084 071
3926 037	4058 095	4164 115	4350 011	4554 107	5128 124	5084 107
3927 056	4059 071	4165 024	4350 095	4579 024	5141 085	5092 042
3927 060	4059 105	4165 072	4351 060	4579 109	5141 107	5092 109
3928 013	4060 060	4165 107	4351 007	4580 032	5142 052	5093 077
3928 009	4060 107	4166 006	4352 111	4581 072	5142 147	5093 107
3929 109	4061 119	4166 105	4353 107	4581 095	5168 011	5094 031
3930 111	4061 060	4166 115	4354 032	4591 007	5168 005	5094 005
3931 103	4062 105	4167 095	4354 107	4635 084	5169 147	5095 005
3932 004	4062 119	4198 024	4383 095	4636 058	**FICLD**	5096 005
5097 109	5148 147	4795 107	4897 109	4967 023	5068 095	5216 032
5097 095	5156 109	4796 055	4898 084	4967 095	5075 008	5216 084
5101 065	5156 107	4796 107	4899 046	4968 095	5075 107	5216 109
5101 005	5157 063	4797 091	4899 111	4969 107	5076 107	5216 107
5104 104	5157 107	4797 095	4900 107	4970 103	5077 005	5222 138
5104 095	5158 026	4798 075	4901 057	4970 107	5085 032	5222 005
5105 054	5158 115	4798 107	4901 005	4971 084	5086 032	5231 088
5105 107	5159 093	4799 103	4902 058	4971 107	5087 107	5231 107
5106 102	5159 109	4799 107	4902 115	4979 090	5098 061	5232 029
5106 005	5160 160	4800 095	4903 058	4979 109	5098 107	5232 147
5112 090	5160 147	4801 107	4903 005	4980 084	5099 073	5237 097
5112 107	5161 124	4802 115	4904 024	4981 070	5099 005	5237 147
5113 079	5161 107	4802 084	4909 005	4981 107	5100 109	5246 013
5113 107	5162 104	4803 095	4909 107	4982 107	5107 002	5246 107
5114 095	5162 095	4804 100	4910 091	4983 021	5107 107	5247 147
5119 018	5170 088	4804 095	4910 109	4983 095	5108 086	5261 018
5119 107	5170 107	4805 032	4911 095	4984 066	5108 107	5261 147
5120 058	5171 039	4805 107	4912 084	4984 107	5115 090	5290 026
5120 095	5171 005	4806 075	4913 084	4985 107	5115 095	5290 107
5121 147	5172 031	4806 095	4914 099	4986 095	5137 097	5291 048
5122 147	5172 005	4814 091	4914 105	4986 107	5137 005	5291 147
5124 107	5173 020	4814 005	4915 024	4987 084	5138 017	**FILX5**
5125 009	5173 007	4841 032	4915 107	4987 095	5138 147	5184 029
5125 012	5173 095	4842 084	4916 009	4987 107	5149 011	5184 107
5129 107	5174 130	4843 107	4916 005	4988 019	5149 005	5196 059
5130 107	5174 095	4844 057	4917 006	4988 107	5150 005	5196 086
5131 032	5175 154	4845 109	4917 115	4989 027	5163 107	5196 107
5132 040	5175 147	4846 107	4918 084	4989 060	5177 095	5203 008
5132 107	5176 030	4847 027	4918 115	5006 003	5181 085	5203 147
5133 147	5176 147	4847 012	4918 107	5006 107	5181 147	5212 119
5134 039	5191 038	4848 024	4919 107	5046 107	5182 040	5212 005
5134 099	5191 107	4848 107	4920 005	5047 048	5182 005	5214 147
5134 147	**FICLF**	4849 109	4921 111	5047 107	5183 121	5238 047
5135 150	4881 005	4850 007	4922 107	5048 024	5183 005	5238 107
5135 147	4881 095	4850 005	4957 084	5049 078	5193 107	5239 140
5136 066	4881 107	4852 060	4958 111	5049 084	5195 088	5239 147
5136 107	**FIECL**	4852 109	4958 005	5050 005	5195 107	5253 111
5143 023	4751 037	4889 107	4959 107	5051 113	5201 049	5253 147
5143 107	4751 107	4890 114	4960 096	5051 095	5201 107	5262 107
5144 056	4753 024	4890 107	4960 107	5051 005	5202 149	5263 162
5144 109	4754 109	4891 095	4961 056	5055 095	5202 005	5263 147
5145 039	4755 107	4892 005	4961 107	5062 073	5202 107	5279 134
5145 095	4756 060	4893 048	4962 070	5062 005	5209 059	5279 147
5146 005	4757 008	4893 005	4962 005	5063 005	5209 005	5292 058
5146 068	4757 107	4894 107	4963 107	5064 107	5210 147	5292 107
5146 107	4778 084	4895 027	4964 107	5065 031	5211 161	5293 040
5147 132	4792 084	4895 107	4965 005	5065 024	5211 147	5293 147
5147 147	4793 084	4896 032	4966 004	5066 032	5216 005	**FILXD**
5148 081	4794 107	4896 109	4966 107	5068 063	5216 007	5185 107
5186 147	5249 002	5274 026	4766 107	5052 005	4586 032	5053 099
5187 027	5249 007	5274 147	4776 105	5052 107	4598 084	5116 084
5187 147	5249 147	5275 081	4777 005	5069 107	4599 010	**RANXL**
5192 147	5250 035	5275 147	4783 107	5088 095	4617 107	5152 005
5197 107	5250 147	5280 125	4784 084	5089 107	4618 006	5188 022
5199 095	5251 146	5280 147	4784 005	5109 107	4619 060	5188 107
5204 119	5251 147	5281 011	4807 077	5123 062	4619 032	5242 113
5204 095	5254 119	5281 147	4807 107	5123 107	4626 095	5242 107
5206 124	5254 147	5282 096	4808 060	5139 128	4649 060	**TRA12**
5206 107	5255 093	5282 147	4809 021	5139 095	4650 107	5153 004
5213 010	5255 147	5283 104	4809 027	5151 024	4669 024	5153 005
5213 084	5256 031	5283 147	4810 060	5151 090	4671 072	5166 095
5213 147	5256 130	5284 089	4810 032	5151 107	4671 084	5180 071

5223	103	5256	147	5284	147	4811	084	5164	105	4684	084	5180	005
5223	107	5266	162	5295	005	4838	024	5165	145	4685	075	5189	111
5224	067	5266	147	5295	147	4853	005	5165	147	4685	095	5189	107
5224	102	5267	034	5296	165	4854	063	5178	052	4718	024	5198	036
5224	147	5267	147	5296	147	4854	005	5178	005	4719	084	5198	107
5240	066	5268	144	5297	168	4886	107	5179	091	4719	095	5215	120
5240	107	5268	147	5297	147	4887	107	5179	109	4743	060	5215	107
5241	146	5269	018	5298	060	4888	060	5179	005	4743	007	5233	090
5241	147	5269	147	5298	147	4923	023	5207	078	4768	052	5233	099
5248	009	5270	068	5299	121	4923	084	5207	147	4768	007	5233	107
5248	147	5270	147	5299	147	4924	107	ORGLI		4785	032	5252	110
5264	014	5271	008	5300	086	4925	005	4953	107	4812	017	5252	107
5264	107	5271	147	5300	147	4972	032	ORGLX		4812	107	5285	075
5265	147	5272	146	ORGL		4973	015	4570	084	4884	107	5285	107
5294	139	5272	147	4747	095	4973	005	4572	009	4885	032		
5294	147	5273	030	4748	111	4991	095	4573	109	4992	035		
FKA3		5273	147	4748	032	5007	005	4573	095	4992	012		

Apoderado - Eduardo Terzano
e. 1/9 Nº 39.116 v. 1/9/97

"P"

PORDER
S. A.

Insc. 21/2/97, Nº 1505 Lº 120, Tº A. de S. A. Por acta Asamblea Nº 1 y de Directorio Nº 1, ambas del 2/4/97, se eligen y distribuyen los cargos del Directorio, el que ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Juan Uriarte; Vicepresidente: Raúl Jorge Heit; Director Titular: Claudio Fernando Gilaberte; Director Suplente: José Carlos Alberto Bocache.
Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 1/9 Nº 65.673 v. 1/9/97

PROSEGUR
Sociedad Anónima

9-8-92 Nº 4813 L: 96 Tº A S. A. Asamblea General Ordinaria y Reunión Directorio 5-5-1997 designó: Presidente Graziano Alvarez; Vicepresidente: Amadeo Nicolás Juncadella; Directores Titulares: Amadeo Francisco Juncadella, Carlos Héctor Speranza, Cristian Gut, Ramiro Val Magallon; Directores Suplentes: Jesús Félix González Martínez, Juan Cocci.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 1/9 Nº 65.617 v. 1/9/97

PURISSIMUS
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 18/11/96, ambas, el nuevo Directorio quedó integrado así: Presidente Dr. Raúl O. Fernández; Vicepresidente: Laura J. B. de Fernández; Directores Suplentes: Jorge Luis Guzzett y Miguel Angel Czekajlo, con mandato por un año. Síndicos Titular y suplente respectivamente: Carlos M. F. Juncal y Alberto G. Maquieira.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 1/9 Nº 124.490 v. 1/9/97

"R"

RANDON ARGENTINA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 1.565.785

Informa los resultados de los Actos de Adjudicación de:

Guerrero Plan 08/08/97

Grupo Adjud	Orden	Tipo Adjud.
0030	026	Sorteo
0033	065	Sorteo
0034	079	Sorteo
0034	036	Licita.
0035	005	Sorteo
0037	076	Sorteo

Randon Plan 08/08/97

Grupo Adjud	Orden	Tipo Adjud.
0001	093	Sorteo
0001	086	Sorteo

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 Bis, Rosario, Santa Fe, el día 08/09/97 a las 16 Hs.
Apoderado - R. de Rosa
e. 1/9 Nº 124.394 v. 1/9/97

"S"

SAVINI Y ASOCIADOS
S. A.

En cumplimiento del aumento de capital dispuesto por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Abril de 1995, se hace saber por 3 días a los señores accionistas que deberán comunicar al directorio (sede sita en Tandil 6037/39), Capital), en el plazo de 30 días, su decisión de suscribir acciones ordinarias en proporción a su actual participación y, en su caso, su voluntad de acrecer hasta la cantidad de $ 275.000. Condición de suscripción: pago contado.
Presidente - Eduardo Savini
e. 1/9 Nº 124.368 v. 3/9/97

SEPEYCO
S. R. L.

Inscripta el 24-3-1997 bajo Nº 1824 Libro 106 Tomo de SRL. Hace saber que por Esc. del 8-8-97, ante Esc. Margarita Crespo resuelven por unanimidad trasladar la sede social a Posadas 1111 - 6º "D", Cap. Fed.
Escribana - Margarita Crespo
e. 1/9 Nº 124.444 v. 1/9/97

SERVISEG
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 02 de Junio de 1996, se resolvió la designación de nuevas autoridades: Presidente: Fabiana Elisabet Famiglietti; Vicepresidente: Javier Alejandro Gay; Director Suplente: Marcelo Fabián López. Directorio saliente: Vicepresidente: Norberto Eduardo Seguí.
Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
e. 1/9 Nº 124.396 v. 1/9/97

SHEMBEL
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/4/97 se le aceptó la renuncia al Sr. Andrés Darío Schemper como Director Suplente y se eligió al Sr. Federico Javier Belsito, para reemplazarlo.
Autorizado - Andrés Darío Schemper
e. 1/9 Nº 124.512 v. 1/9/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de agosto de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables garantizadas por Cobranzas de Exportaciones de Aluar Aluminio Argentino S. A. I. C. con Citibank N. A. como fiduciario, por un monto máximo de U$S 150.000.000, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1997 y Actas de Directorio de fechas 7 y 23 de abril de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Perfomance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa para la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley 24.441, Serie 3 "Tifon" Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice Tifon - Acciones Argentinas (Serie III), autorizado por resolución del Directorio Nº 526 de fecha 15 de abril de 1997, por un monto de U$S 50.000.000, de MBA Banco de Inversiones S.A. como Fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

Cuotapartes del Fondo Común Boca Juniors con La Xeneize como Sociedad Gerente, como "BB"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BB":

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR 'S INTERNACIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.
Apoderado - Diana Mondino
e. 1/9 Nº 124.405 v. 1/9/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de agosto de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Acciones Ordinarias en circulación de Aluar Aluminio Argentino S. A. I. C., como "2"
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
Liquidez: Baja

* Acciones Ordinarias en circulación de Massalin Particulares S. A.,
Clase A de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2"
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
Liquidez: Baja.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDART & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTDA., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.
Apoderado - Viviana M Zocco
e. 1/9 Nº 124.406 v. 1/9/97

"T"

TALLERES METALURGICOS EL PINO
S. A.

Enrique Miguel Nissensohn renunció el 4-8-1997 como Síndico Titular.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 1/9 Nº 65.616 v. 1/9/97

TEOCALI
S. A.
Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 85.182

La Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1997 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidador y depositario de libros y documentación al Sr. Marcelo Pedro Taussik (47 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Paunero Nº 1752, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 8.326.525), y aprobó el Balance Final de Liquidación al 30 de septiembre de 1996 y Cuenta de Partición.
Presidente - Marcelo Pedro Taussik
e. 1/9 Nº 65.689 v. 1/9/97

TERAPIA
S. R. L.

Comunica que por Escritura Pública de fecha 28/7/97 se formalizó la renuncia de la Sra. Delia Beatriz Yovovich de Houton al cargo de gerente, designándose en su reemplazo como Gerente a Ramón Lorenzo Lobo. 20/05/1993 - Número 3524 - Libro 98 de S.R.L.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 1/9 Nº 124.491 v. 1/9/97

TORREIRA
Sociedad Anónima - Suc. Arg.

Se comunica que por resolución de Directorio del 14/08/97, la sociedad resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) fijar su domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal; 3) designar como Representante de la Sucursal al Sr. Gustavo Enrique Garrido, nacido el 27 de octubre de 1967, soltero, argentino, DNI. 18.405.296, abogado, con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 1/9 Nº 124.465 v. 1/9/97

TRAIMENT SERVICIOS
S. A.

IGJ Nº 3172 Lº 114 Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 18-11-96, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Juan Carlos Arias; Vicepresidente: Luis Alberto Carral; Directores Titulares: José Canoura, Roberto Lavalle; Director Suplente: Edgardo Raúl Calatayud.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 1/9 Nº 65.588 v. 1/9/97

TRICO LATINOAMERICANA
S. A.

(I.G.J. Nº 1.581.190) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 11/07/97 designó el siguiente Directorio: Presidente: Thomas F. Plocinik; Vicepresidente: Paul de Wilde; Director Titular: Julio Fernández Mouján; Directores Suplentes: David J. Nenno y Juan José Pose.
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 1/9 Nº 39.128 v. 1/9/97

TRUMPLER ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 1997 se aumentó el capital social de $ 20.- a $ 1.000.000.-, en efectivo mediante la capitalización de aportes irrevocables, sin reforma de estatuto.
Apoderado - Oliver Lauer
e. 1/9 Nº 124.370 v. 1/9/97

"V"

Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados
Nº de Registro 54412

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de automotores, efectuado en Capital Federal, en el mes de agosto de 1997.

GOL CL 1.6
4546-001 4547-035 4582-104 4592-042 4593-110 4627-065 4628-056
4629-034 4629-110 4642-110 4643-104 4690-110 4708-098 4726-056
4726-073 4738-107 4738-110 4780-042 4780-110 4815-110 4816-018
4816-056 4835-110 4855-034 4855-094 4870-001 4870-146 4936-130
4936-157
GOL CLD DIESEL
7000-038 7000-090 7001-065 7002-104 7002-158 7019-110 7021-106
7021-110 7022-074 7022-110 7023-110 7024-110 7025-110 7026-104
7027-001 7027-139 7028-104 7040-110 7041-110 7042-110 7043-110
7044-042 7045-110 7046-110 7047-110 7048-110 7058-062 7058-110
7059-001 7059-104 7060-001 7060-003 7061-057 7061-104 7062-104
7062-152 7063-056 7064-029 7064-104 7065-110 7066-006 7066-104
7067-065 7067-124 7082-110 7084-001 7085-038 7086-110 7087-001
7087-008 7088-104 7089-110 7089-137 7090-110 7091-124 7091-135
7092-110 7093-157 7094-003 7094-157 7106-110 7107-110 7107-116
7108-104 7109-028 7109-110 7110-017 7110-110 7116-110 7117-051
7117-157 7118-110 7118-160 7119-104 7119-121 7120-104 7121-110
7122-110 7123-104 7133-104 7143-110 7144-001 7144-007 7145-109
7145-110 7146-104 7147-110 7148-042 7161-110 7165-110 7174-079
7174-104 7175-006 7175-038 7176-104 7177-110 7178-124 7178-128
7179-110 7180-110 7181-104 7193-056 7194-110 7202-082 7202-110
7203-110 7204-042 7205-110 7206-042 7217-020 7217-110 7218-001
7219-110 7227-110 7228-110 7229-071 7229-110 7235-110 7236-110
7237-110 7237-128 7238-157 7247-071 7247-110 7248-073 7248-110
7249-110 7249-129 7250-157 7257-042 7258-104 7259-104 7259-149
7266-103 7266-110 7267-001 7267-061 7268-124 7268-149 7269-104
7270-104 7271-001 7271-054 7282-001 7283-110 7285-110 7286-110
7287-110 7287-168 7288-004 7288-110 7289-080 7289-110 7290-110
7290-159 7291-110 7304-085 7304-104 7305-091 7305-110 7306-110
7307-110 7307-153
GOL CLI 1.6
4993-110 4994-038 4994-052 4995-083 4995-104 4997-110 4998-110
4999-056 5000-110 5001-042 5003-157 5003-158 5004-009 5004-104
5005-005 5005-104 5010-110 5011-065 5011-104 5012-104 5013-041
5013-124 5018-065 5018-104 5020-021 5020-056 5021-056 5022-003
5022-110 5023-110 5024-110 5026-042 5026-066 5027-056 5027-089
5027-094 5028-056 5029-110 5031-110 5032-042 5033-110 5039-038
7004-042 7005-110 7006-029 7006-110 7008-029 7008-042 7009-042
7009-110 7010-038 7011-090 7011-104 7012-056 7013-104 7014-104
7015-110 7015-157 7016-104 7029-001 7030-110 7031-065 7031-120
7032-110 7033-056 7034-028 7034-042 7037-110 7038-104 7038-110
7049-110 7050-110 7050-116 7051-013 7051-056 7053-110 7054-149
7054-157 7057-023 7057-057 7057-157 7068-081 7068-110 7069-041
7069-104 7070-110 7071-104 7072-042 7073-061 7073-110 7074-104
7075-157 7076-112 7076-154 7076-157 7077-125 7077-157 7078-121
7078-157 7079-046 7079-110 7083-040 7083-104 7095-104 7096-110
7097-042 7098-045 7098-104 7102-092 7102-110 7103-074 7103-104
7104-019 7104-068 7104-104 7105-071 7105-104 7112-042 7112-110
7113-110 7114-110 7115-083 7115-110 7124-110 7125-039 7125-110
7126-110 7127-104 7130-008 7130-120 7130-157 7131-069 7131-110
7132-104 7132-121 7134-110 7134-119 7135-110 7135-140 7136-110
7136-124 7136-131 7137-097 7137-104 7138-049 7138-079 7138-104
7139-076 7139-124 7140-104 7140-160 7141-124 7141-166 7149-025
7149-042 7167-032 7167-124 7168-001 7169-110 7171-157 7173-082
7173-110 7173-129 7182-047 7182-110 7183-157 7195-110 7196-031
7196-110 7197-104 7198-110 7198-156 7199-110 7208-056 7209-110
7220-110 7221-124 7222-001 7222-127 7239-110 7240-112 7240-157
7241-025 7241-157 7242-001 7256-088 7256-110 7262-056 7262-111
7272-073 7272-110 7274-001 7275-110 7284-109 7284-110 7292-001
7292-067 7293-002 7293-104 7294-014 7294-110 7301-066 7301-110
7303-110 7309-110 7310-104 7311-038 7315-040 7315-104 7315-115
7316-046 7316-050 7316-110 7317-057 7317-062 7317-110 7317-135
7318-104 7318-167 7319-043 7319-110 7319-161 7320-104 7330-110
7330-141 7330-160 7331-047 7331-110 7333-005 7333-034 7333-110
7334-076 7334-110 7334-112 7335-042 7335-114 7336-059 7336-110
7337-054 7337-110 7344-041 7344-110 7345-044 7345-110 7356-100
7356-110 7357-093 7357-110 7360-081 7360-110 7362-062 7362-110
7363-110 7363-133 7364-071 7364-110 7365-034 7365-110 7373-104
7373-163 7377-107 7377-110 7379-103 7379-110 7380-001 7380-110
7381-110 7381-156 7388-069 7388-110 7389-074 7389-110 7392-009
7392-110 7393-046 7393-110 7394-050 7394-110 7399-110 7399-154
7400-094 7400-110 7404-050 7404-110 7405-110 7405-140 7406-098
7406-110 7407-106 7407-110 7408-020 7408-110 7413-110 7413-132
7414-095 7414-110
GOL CLD DIESEL
7329-073 7338-007 7338-110 7339-104 7339-163 7340-101 7340-110
7341-053 7341-110 7346-061 7346-110 7347-110 7347-155 7348-083
7348-104 7349-012 7349-110 7358-104 7358-110 7361-110 7361-118
7366-046 7366-110 7367-031 7367-110 7368-061 7368-110 7374-066
7374-110 7375-110 7375-155 7382-071 7382-110 7383-028 7383-110
7390-021 7390-110 7395-093 7395-110 7396-082 7396-110 7401-081
7401-110
GOL GL 1.6
3022-050 3051-047 3094-074 3120-040 3123-003 3123-110 3197-073
3252-082 3290-003 3291-027 3294-003 3295-055 3295-098 3326-035
3327-040 3373-034 3373-076 3376-037 3423-110 3424-080 3425-082
3428-104 3429-057 3429-104 3479-042 3479-080 3494-065 3495-085
3495-109 3498-047 3499-086 3499-097 3500-044 3500-089 3537-001
3538-120 3539-034 3573-073 3573-085 3574-101 3575-065 3575-119
3576-035 3576-109 3577-088 3577-110 3578-013 3578-018 3579-035
3582-101 3583-071 3584-051 3585-103 3586-082 3614-065 3614-110
3615-018 3615-061 3645-035 3646-052 3647-110 3648-110 3649-109
3650-110 3651-104 3652-104 3653-110 3654-035 3655-093 3656-035
3656-104 3657-056 3657-104 3658-006 3659-042 3659-118 3695-056
3695-110 3698-073 3718-110 3719-010 3720-065 3721-010 3721-082
3721-110 3723-110 3724-110 3725-073 3726-093 3727-035 3727-056
3730-042 3731-065 3759-042 3760-071 3760-116 3761-061 3761-082
3776-058 3776-060 3820-085 3820-101 3821-065 3822-054 3824-065
3825-080 3826-010 3827-056 3828-035 3828-093 3829-110 3830-001
3830-110 3831-110 3832-056 3833-042 3834-010 3834-071 3835-104
3836-035 3836-084 3837-104 3841-104 3842-056 3894-061 3895-073
3895-085 3896-035 3896-109 3897-110 3898-065 3899-088 3900-018
3901-037 3901-080 3902-026 3903-104 3904-110 3905-056 3906-045
3906-118 3907-054 3908-035 3909-109 3910-065 3910-094 3911-065
3912-010 3912-109 3968-054 3969-061 3970-019 3972-019 3986-035
3989-019 3989-088 4008-104 4009-035 4009-056 4010-042 4011-104
4013-084 4014-110 4015-035 4016-056 4016-109 4018-101 4019-110
4020-104 4021-035 4022-110 4066-085 4066-104 4067-035 4067-061
4068-056 4069-018 4069-101 4070-008 4071-035 4072-110 4074-065
4075-110 4076-065 4094-034 4094-039 4096-110 4109-104 4110-018
4111-056 4111-110 4112-035 4113-110 4114-088 4115-035 4116-073
4117-110 4118-018 4118-094 4149-042 4155-026 4155-110 4168-110
4169-101 4169-110 4170-085 4171-056 4172-104 4173-026 4174-065
4176-035 4176-118 4177-054 4178-038 4178-084 4210-104 4210-110
4211-035 4212-021 4212-110 4213-065 4213-110 4214-008 4215-042
4215-056 4216-042 4217-019 4218-104 4218-109 4243-038 4243-062
4263-018 4263-085 4264-042 4265-056 4266-110 4267-026 4267-035
4268-035 4268-065 4269-052 4269-110 4271-056 4272-035 4272-110
4273-056 4273-073 4273-109 4274-110 4275-056 4275-109 4308-110
4309-046 4309-104 4310-110 4311-035 4311-110 4312-001 4312-110
4313-104 4314-001 4316-026 4316-065 4336-038 4344-079 4344-110
4345-104 4345-110 4355-010 4355-026 4355-101 4356-065 4357-010
4357-109 4358-109 4358-110 4359-110 4360-056 4360-110 4361-110
4362-110 4363-109 4363-112 4364-110 4385-010 4385-073 4386-035
4396-065 4396-088 4397-010 4399-110 4400-010 4401-035 4402-010
4403-110 4404-042 4404-110 4405-073 4406-056 4406-110 4407-001
4408-101 4409-040 4409-110 4428-110 4429-038 4438-065 4440-035
4440-056 4441-104 4442-056 4443-056 4444-110 4445-104 4446-035
4446-108 4447-056 4448-001 4448-038 4463-056 4465-026 4465-109
4466-110 4467-038 4493-065 4494-038 4495-110 4496-052 4496-110
4498-018 4499-035 4501-042 4502-118 4504-035 4504-038 4505-109
4506-018 4507-109 4531-110 4532-001 4532-110 4533-035 4533-042
4534-104 4535-065 4536-035 4537-110 4538-104 4539-110 4540-038
4542-110 4543-110 4544-010 4545-104 4583-110 4584-110 4594-035
4594-110 4595-018 4595-110 4596-010 4609-010 4610-104 4612-110
4613-110 4615-110 4616-074 4632-085 4632-155 4633-056 4645-104
4646-110 4647-110 4648-110 4661-124 4662-042 4665-038 4667-110
4668-089 4668-110 4681-157 4682-035 4683-018 4683-065 4695-038
4697-094 4699-001 4700-042 4701-056 4703-110 4704-104 4712-110
4713-157 4716-109 4717-035 4727-110 4728-042 4728-101 4734-035
4734-042 4739-065 4739-135 4740-026 4740-104 4741-038 4759-057
4759-109 4760-056 4760-130 4761-110 4762-042 4763-056 4765-045
4765-104 4781-065 4781-099 4782-073 4782-080 4818-098 4818-110
4819-035 4820-110 4822-026 4822-104 4823-005 4823-056 4824-104
4839-104 4839-114 4856-038 4857-001 4857-011 4857-110 4858-006
4858-056 4859-110 4869-001 4869-085 4871-006 4871-110 4872-104
4873-056 4905-026 4905-157 4926-077 4926-157 4927-109 4930-076
4930-110 4940-084 4941-104 4942-001
POLO CLASSIC SD
7342-108 7342-124 7343-092 7343-110 7350-110 7350-162 7351-082
7351-110 7352-095 7352-110 7359-028 7359-110 7369-061 7369-110
7370-087 7370-110 7384-086 7384-110 7385-039 7385-110 7391-110
7391-164 7397-110 7397-136 7402-050 7402-110 7409-054 7409-110
7410-066 7410-110
POINTER CL
4825-110 4826-104 4827-110 4828-089 4828-109 4829-104 4836-110
4861-041 4861-056 4868-001 4868-035 4875-107 4875-109 4877-038
4906-100 4906-104 4931-038 4931-109 4932-104 4937-075 4937-104
4943-104 4944-035 5014-051 5014-110 5016-110 5017-068 5017-110
5034-101 5034-110 5038-104 7017-110 7035-001 7039-001 7052-001
7055-038 7055-104 7100-035 7100-038 7101-110 7101-158 7128-110
7142-085 7142-104 7163-110 7163-167 7164-070 7164-110 7243-091
7243-104 7276-110 7277-001 7277-100 7295-074 7295-110 7295-117
7296-110 7296-151 7312-124 7378-099 7378-110
POLO CLASSIC SD
7150-157 7150-160 7151-134 7151-157 7152-110 7153-110 7154-110
7155-110 7156-104 7157-056 7158-070 7158-104 7159-076 7159-110
7160-110 7172-110 7184-091 7184-104 7185-124 7186-056 7187-110
7187-127 7188-093 7188-104 7189-001 7190-104 7191-039 7191-110
7200-104 7200-140 7201-104 7210-138 7210-157 7211-011 7211-104
7212-110 7212-154 7213-045 7213-124 7214-042 7214-110 7215-081
7215-104 7216-104 7224-110 7224-141 7225-104 7226-038 7230-010
7230-067 7231-110 7232-058 7232-110 7233-039 7233-110 7234-104
7244-038 7244-045 7245-001 7245-092 7246-110 7253-042 7253-098
7254-083 7254-124 7255-001 7264-056 7264-110 7265-110 7278-110
7279-104 7279-161 7280-056 7281-110 7297-044 7297-110 7298-024
7298-035 7299-110 7300-001 7300-110 7302-079 7302-104 7313-110
7314-110
POLO CLASSIC NAFTA
7353-102 7353-110 7354-099 7354-110 7355-110 7355-135 7371-110
7371-124 7376-096 7376-110 7386-086 7386-110 7387-084 7387-110
7398-060 7398-110 7403-053 7403-110 7411-065 7411-110 7412-107
7412-110
SAVEIRO CL NAFTA
4720-001 4770-061 4770-073 4786-110 4830-042 4830-085 4878-038
4946-061 4946-110 5040-067 5040-110 7080-042 7162-042 7162-104
7372-099 7372-110
SENDA DIESEL
3198-084 3298-111 3332-109 3378-043 3380-050 3380-082 3434-066
3434-102 3501-107 3502-110 3503-080 3504-019 3541-001 3606-047
3607-034 3608-088 3609-056 3616-110 3660-022 3660-044 3661-035
3662-109 3663-048 3664-035 3665-103 3733-034 3734-042 3735-104
3736-084 3762-098 3772-047 3772-054 3843-110 3844-101 3845-042
3846-110 3847-110 3848-089 3849-052 3862-056 3947-043 3948-021
3948-110 3949-110 3950-056 3951-110 3952-110 3953-110 3954-101
3954-110 3955-110 3987-034 3987-061 3987-099 3987-104 4023-110
4024-084 4025-042 4025-110 4026-109 4027-056 4078-018 4078-093
4079-042 4079-056 4080-101 4081-110 4082-010 4119-056 4119-110
4120-001 4122-093 4123-061 4151-056 4179-085 4181-110 4182-110
4183-019 4183-085 4219-103 4221-110 4222-061 4222-110 4223-110
4244-038 4244-085 4276-001 4277-110 4278-110 4279-110 4281-018
4281-038 4299-022 4299-097 4300-026 4317-061 4318-061 4318-088
4319-042 4319-104 4320-104 4337-107 4337-110 4338-110 4365-018
4366-038 4368-038 4369-038 4370-110 4387-035 4411-109 4411-110
4412-056 4413-110 4414-110 4449-054 4450-039 4450-110 4451-110
4452-077 4452-110 4468-056 4468-062 4469-038 4469-110 4476-110
4508-110 4509-101 4510-056 4511-110 4512-103 4513-038 4555-073
4556-038 4557-038 4558-010 4558-104 4558-109 4559-109 4560-042
4561-110 4600-054 4601-118 4620-038 4622-050 4651-061 4651-099
4672-026 4673-026 4673-038 4686-110 4687-011 4687-085 4705-110
4721-110 4722-026 4722-061 4732-110 4772-042 4772-051 4831-085
4831-103 4832-038 4832-042 4833-099 4833-110 4879-110 4934-034
4934-042 4947-042 4947-105 4949-104 4949-065 5036-021 5036-042
7018-065 7036-104 7036-110 7081-056 7081-118 7129-110
SENDA NAFTA
2974-116 3002-084 3020-065 3024-109 3035-113 3039-065 3039-120
3067-024 3070-045 3071-087 3128-044 3129-054 3131-061 3132-020
3132-102 3134-065 3155-115 3161-070 3201-035 3202-119 3203-078
3204-079 3233-073 3233-115 3241-056 3244-070 3245-032 3245-061
3261-119 3262-041 3267-035 3270-093 3300-080 3302-037 3304-091
3308-054 3310-064 3336-065 3339-061 3340-002 3348-069 3348-100
3350-084 3363-099 3383-051 3386-072 3391-040 3392-066 3394-048
3394-085 3398-066 3438-042 3439-026 3439-035 3440-044 3441-012
3443-019 3444-019 3447-035 3447-101 3448-110 3449-042 3451-104
3452-084 3453-088 3454-045 3456-052 3459-076 3460-120 3463-109
3464-042 3470-015 3471-014 3478-084 3478-101 3505-102 3506-110
3508-082 3509-037 3511-047 3512-052 3514-035 3517-104 3518-054
3519-056 3521-064 3523-085 3524-088 3528-048 3544-051 3545-048
3545-080 3548-085 3581-032 3587-085 3589-017 3589-042 3590-082
3591-118 3592-073 3593-018 3594-035 3595-078 3596-059 3596-060
3597-056 3600-101 3601-018 3601-101 3602-049 3603-089 3605-035

3605-103	3611-110	3617-084	3618-042	3666-043	3667-104	3668-110
3669-019	3670-032	3671-093	3672-052	3672-091	3673-020	3674-035
3675-080	3677-065	3678-043	3679-110	3680-104	3681-084	3681-085
3682-088	3682-118	3683-073	3684-050	3685-019	3685-047	3686-109
3687-015	3687-023	3687-045	3687-078	3689-064	3690-109	3691-017
3692-056	3700-084	3737-069	3738-093	3739-001	3739-071	3740-061
3740-101	3741-042	3742-110	3743-044	3743-094	3744-084	3746-084
3747-110	3748-082	3750-035	3750-073	3753-104	3763-093	3764-034
3764-056	3765-110	3766-026	3766-076	3768-088	3769-019	3770-093
3775-035	3775-110	3784-019	3784-110	3785-094	3786-010	3786-035
3788-110	3789-110	3790-056	3791-035	3793-054	3794-110	3795-110
3796-080	3797-066	3798-095	3799-056	3800-074	3801-110	3802-097
3855-021	3855-077	3856-065	3857-080	3859-101	3859-109	3860-035
3861-035	3861-056	3866-088	3866-103	3869-026	3870-042	3872-056
3872-101	3873-060	3874-018	3875-088	3876-019	3878-073	3879-010
3880-035	3881-110	3882-035	3883-035	3884-001	3885-026	3886-110
3887-104	3888-104	3889-037	3891-101	3892-001	3914-052	3914-056
3914-070	3936-109	3937-061	3938-077	3939-018	3939-104	3940-088
3941-088	3942-109	3942-116	3943-027	3943-108	3944-104	3944-110
3956-089	3974-042	3974-110	3975-049	3975-086	3976-101	3977-037
3977-110	3988-042	3988-050	3991-022	3992-018	3993-104	3994-080
3995-103	3995-118	3997-110	3998-047	3998-101	3999-093	4000-010
4002-065	4003-026	4005-078	4006-048	4007-080	4039-088	4040-082
4040-085	4042-056	4043-088	4044-026	4045-035	4045-082	4046-042
4046-110	4047-037	4050-110	4084-088	4084-104	4085-073	4088-074
4089-035	4089-101	4090-042	4092-037	4093-065	4097-047	4098-110
4124-010	4124-101	4125-110	4126-104	4127-118	4128-056	4128-073
4129-026	4129-110	4130-073	4131-042	4132-110	4134-056	4135-056
4136-035	4136-061	4137-018	4137-061	4138-110	4139-035	4139-110
4141-042	4152-054	4153-042	4153-110	4154-073	4185-047	4185-104
4186-056	4187-065	4188-109	4189-034	4190-035	4191-110	4192-043
4193-056	4195-037	4195-039	4196-035	4196-056	4196-089	4225-110
4226-056	4226-062	4228-104	4229-104	4230-101	4231-065	4231-115
4232-109	4232-110	4233-054	4233-085	4234-061	4235-110	4236-038
4237-110	4238-001	4238-042	4239-015	4239-084	4245-110	4246-050
4246-085	4282-042	4283-056	4284-056	4285-110	4286-085	4286-116
4287-104	4288-034	4288-061	4288-073	4288-103	4289-038	4290-001
4291-104	4293-104	4295-056	4297-061	4298-056	4298-073	4321-104
4321-110	4322-109	4323-054	4324-056	4324-110	4325-056	4326-035
4327-042	4328-018	4329-001	4329-018	4329-109	4330-103	4339-026
4340-103	4341-035	4341-056	4342-061	4343-110	4346-042	4371-038
4372-026	4372-103	4373-065	4374-101	4375-104	4377-018	4377-082
4378-035	4379-104	4388-110	4415-101	4417-104	4418-006	4418-056
4419-038	4420-110	4421-026	4422-094	4423-026	4432-001	4453-073
4454-009	4455-042	4455-088	4457-070	4458-042	4470-042	4471-110
4472-038	4473-018	4477-056	4515-054	4516-035	4522-035	4523-042
4523-110	4524-001	4525-037	4525-038	4564-061	4565-086	4567-035
4567-073	4568-038	4568-110	4574-048	4602-109	4604-104	4624-056
4625-038	4652-042	4674-110	4688-110	4689-056	4706-101	4723-056
4724-026	4733-035	4733-104	4775-061	4775-071	4834-039	4834-080
4864-056	4865-056	4865-069	4948-012	4948-065	5037-042	5037-110
7056-110						

Apoderado - Carlos A. Retacco
e. 1/9 Nº 124.460 v. 1/9/97

"Y"

YPF
Sociedad Anónima

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Emisión de primer tramo de obligaciones negociables a mediano plazo, a una tasa del 7,75 % anual, sin garantía, dentro del programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 1.000.000.

1. Fecha de la asamblea y reunión de directorio que aprobó la emisión: el programa de emisión de obligaciones negociables fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1997. El directorio aprobó la emisión del presente tramo en su reunión del 3 de junio de 1997.

2. Datos de la emisora: YPF SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 777, 1364, Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 1 de enero de 1991 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2778 del 31 de diciembre de 1990, con una duración de 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1993, bajo el Nº 5109, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.

3. Objeto Social y actividad principal desarrollada: la sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como, asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos y químicos derivados o no de hidrocarburos, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en el Estatuto. La presente actividad principal de la sociedad es la exploración y explotación de petróleo y gas y la refinanción, comercialización, transporte y distribución de petróleo y de una amplia gama de productos derivados del petróleo, petroquímicos y de gas licuado de petróleo.

4. Capital social y patrimonio neto: el capital social suscripto e integrado es de 3.530.000.000, representado por 353.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de marzo de 1997 era de $ 6.598.000.000.

5. Monto y moneda de emisión: U$S 300.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos millones), dentro del programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones).

6. La sociedad ha emitido obligaciones negociables por un monto de U$S 350.000.000 con fecha 2 de febrero de 1994, con vencimiento en el año 2004 y por un monto de liras italianas 300.000.000.000 con fecha 18 de diciembre de 1996, con vencimiento en el año 2001. También emitió con fecha 2 de junio de 1995, obligaciones negociables garantizadas mediante la cesión de créditos por exportaciones de petróleo contra la Empresa Nacional del Petróleo de Chile por un monto de U$S 400.000.000 bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 500.000.000; con fecha 6 de noviembre de 1995, obligaciones negociables garantizadas mediante la cesión de créditos por exportaciones de petróleo contra la Empresa Nacional del Petróleo de Chile por un monto de U$S 400.000.000 bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000; con fecha 2 de abril de 1997 obligaciones negociables con igual garantía por un monto de U$S 100.000.000, con vencimiento en el año 2002, bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 500.000.000 y con fecha 11 de julio de 1997, obligaciones negociables por un monto de U$S 200.000.000, con vencimiento en el año 2002, sin garantía, bajo la fusión de los programas de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000 y U$S 500.000.000. No se han emitido debentures con anterioridad. Durante el mes de abril de 1995, a Sociedad prendó las acciones que adquirió de Maxus Energy Corporation en garantía del préstamo por hasta U$S 800 millones que obtuvo para financiar el precio de esa adquisición.

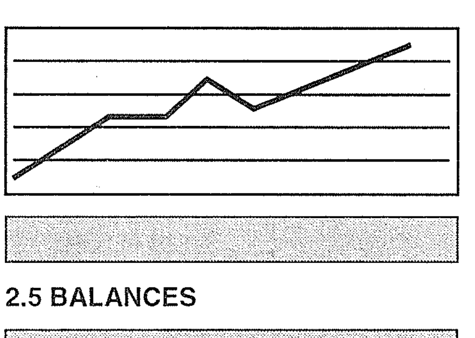
7. Garantía: las obligaciones negociables se emiten sin garantía.

8. Amortización: el capital de las obligaciones se pagará en la fecha de vencimiento. Las obligaciones vencerán el 27 de agosto del año 2007.

9. Tipo y época del pago de intereses: las Obligaciones Negociables devengarán intereses desde su fecha de emisión a una tasa fija del 7,75 % anual y se pagará por el número efectivo de días transcurridos en forma semestral por período vencido el 27 de agosto y el 27 de febrero de cada año, comenzando el 27 de febrero de 1998.

10. Precio: el Precio de la colocación fue del 98,543 %.

Autorizado - Federico Saravia Toledo
e. 1/9 Nº 39.111 v. 1/9/97



2.5 BALANCES

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30.06.97

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO	CIFRAS AL 30.06.97	CIFRAS AL 30.06.96
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	63.630	51.863
— Bancos y Corresponsales	138.198	77.317
	201.828	129.180
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	284.344	154.843
— Sin cotización	159	1.239
	284.503	156.082
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	335.656	209.699
— Documentos a sola firma	258.341	215.875
— Documentos descontados y comprados	27.776	31.697
— Hipotecarios	69.764	55.317
— Prendarios	28.936	24.776
— Personales	114.063	84.479
— Créditos Documentarios	435	232
— Otros	18.489	5.301
Menos: Intereses documentados	2.516	2.015
Más: Ajustes, intereses y Dif. de Cotización Dev. a Cobrar	14.169	12.011
Menos: Previsiones (Anexo "F")	56.314	47.892
	808.799	589.480
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo"B")		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	818	752
— Deud. Financ. p/Pases Activos de Tit. Púb. c/BCRA - Capitales	119.711	71.289
— Obligaciones subordinadas compradas - Sin Cotiz. Otras	15.708	15.699
— Diversos:	20.920	25.994
Más: Ajustes e Intereses Devengados a cobrar	504	263
Menos: Previsiones (Anexo "F")	360	837
	157.301	113.160
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	1.308	1.261
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— Otras	10.234	7.642
	10.234	7.642
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	11.397	8.824
— Depósitos en garantía	6.788	4.451
— Otros	1.162	2.218
Menos: Previsiones (Anexo "F")	4.077	3.404
	15.270	12.089
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	74.318	63.130
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	8.230	6.989
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	11.609	12.232
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	906	852
TOTAL DEL ACTIVO	1.574.306	1.092.097

PASIVO	CIFRAS AL 30.06.97	CIFRAS AL 30.06.96
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	178.375	121.304
— Otras Cuentas a la Vista	284	427
— Ahorro común y especial	185.690	144.703
— Otras Cuentas Especiales	1.576	1.313
— Plazo Fijo 692.311	466.743	
— Otros	22.700	13.977
Más: Ajustes, Intereses y Dif. de Cotización Dev. a Pagar	4.583	3.266
	1.085.519	751.733
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	234	8
— Banco Central de la República Argentina	2.731	2.132
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	22.321	2.378
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6.014	4.750
— Ventas a término de Títulos Públicos por Pases Activos	119.711	71.289
— Obligaciones Negociables	111.219	70.000
— Diversas	19.264	17.901
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	1.484	1.491
	282.978	169.949
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	2.543	1.882
— Impuestos a pagar	4.208	4.690
— Acreedores varios	2.556	1.792
— Otras	1.353	1.044
	10.660	9.408
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	4.455	1.661
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.254	756
P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS	15.708	15.699
TOTAL DEL PASIVO	1.400.574	949.206
PATRIMONIO NETO		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	282	236
R. APORTES NO CAPITALIZADOS	-.-	-.-
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	81.545	81.545
SUB-TOTAL	81.827	81.781
T. RESERVAS DE UTILIDADES	61.110	55.459
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	30.795	5.651
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	173.732	142.891
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.574.306	1.092.097
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	47.319	105.467
Garantías recibidas	625.659	491.642
Garantías otorgadas por obligaciones directas	119.727	71.318
Otras garantías otorgadas	49.890	38.337
Valores en custodia	288.639	183.245
Valores al cobro	173.454	122.799
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	68.481	40.983
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	54.831	35.308
Beneficiarios de Compromisos por Operaciones de Comercio Exterior	42.452	31.485
Créditos Clasificados Irrecuperables	37.808	14.240

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	CIFRAS AL 30.06.97			CIFRAS AL 30.06.96
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Disponibilidades	-.-	4.508	4.508	2.107
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	79.105	70.571	149.676	121.492
— Resultado por Obligaciones Negociables	-.-	226	226	795
— Resultado por locación financiera	-.-	188	188	224
— Resultado por títulos públicos y Part. Transitorias	2.712	20.886	23.598	11.140
— Resultado por obligaciones subordinadas	-.-	741	741	-.-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-.-	6.049	6.049	6.174
	81.817	103.169	184.986	141.932
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	14.662	37.435	52.097	45.748
— Aporte al Fondo de Garantía	-.-	3.098	3.098	2.554
— Resultado por títulos públicos y Particip. Transitorias	136	-.-	136	-.-
— Aporte e Impuesto sobre los Ingresos Financieros	3.321	2.133	5.454	5.664
— Intereses por obligaciones subordinadas	-.-	1.448	1.448	-.-
	18.119	44.114	62.233	53.966
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	9.045	19.583	28.628	16.357
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	70.680	7.019	77.699	71.067
— Otros	12.501	8.025	20.526	12.620
	83.181	15.044	98.225	83.687
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	3.724	417	4.141	4.952
— Aporte e impuesto sobre los ingresos por servicios	3.881	713	4.594	4.959
	7.605	1.130	8.735	9.911
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (-)	-.-	-.-	-.-	295
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	73.536	-.-	73.536	64.997
— Honorarios y servicios administrativos contratados	33.762	-.-	33.762	29.884
— Depreciación de bienes de uso	5.047	-.-	5.047	4.186
— Servicios al personal	4.750	-.-	4.750	7.440
— Impuestos	6.884	-.-	6.884	5.368
— Gtos. de Mantenimiento, Conservación y Reparación	4.705	-.-	4.705	4.560
— Otros	28.908	-.-	28.908	25.458
	157.592	-.-	157.592	141.892
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (+)	-.-	-.-	-.-	26
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(27.363)	53.386	26.023	3.224
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	740	-.-	740	599
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	56	-.-	56	38
— Previsiones desafectadas	778	-.-	778	104
— Créditos Recuperados	4.378	-.-	4.378	2.444
— Intereses punitorios	1.513	-.-	1.513	1.646
— Otras	485	-.-	485	452
	7.950	-.-	7.950	5.283

	CIFRAS AL 30.06.97			CIFRAS AL 30.06.96
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL	TOTAL
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	2	-.-	2	2
— Depreciación de Bienes Diversos	74	-.-	74	79
— Cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras previsiones	2.970	-.-	2.970	2.112
— Otras	512	-.-	512	652
	3.558	-.-	3.558	2.845
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (-)	-.-	-.-	-.-	11
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(22.971)	53.386	30.415	5.651

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	FILIALES EN EL PAIS AL 30.06.97	FILIALES EN EL PAIS AL 30.06.96
ACTIVO		
Disponibilidades	155.494	90.666
Títulos públicos	236.304	144.313
Préstamos	465.126	375.009
Otros créditos por intermediación financiera	140.300	112.313
Bienes en locación financiera	1.308	1.261
Créditos diversos	5.966	3.436
Partidas pendientes de imputación	156	171
TOTAL	1.004.654	727.169
PASIVO		
Depósitos	605.487	425.929
Otras obligaciones por intermediación financiera	262.932	158.513
Partidas pendientes de imputación	296	183
Obligaciones subordinadas	15.708	15.699
TOTAL	884.423	600.324
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	34.842	31.569
Garantías recibidas	368.900	317.245
Garantías otorgadas por obligaciones directas	119.727	71.318
Otras garantías otorgadas	41.680	32.594
Valores en custodia	113.246	77.091
Valores al cobro	92.748	76.112
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	783	929
Créditos Clasificados Irrecuperables	18.203	6.331
Beneficiarios de Compromisos por Operaciones de Comercio Exterior	42.452	31.485
TOTAL	832.581	644.674

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Base de Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables al 30 de junio de 1997 han sido preparados de conformidad con las normas y disposiciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina. En conformidad con dichas normas e instrucciones, las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad.

De acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, se exponen en columna adicional, y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes a los Estados Contables finalizados al 30 de junio de 1996.

1.1. Estados Contables en moneda constante

A partir del 01 de septiembre de 1995, se ha procedido a discontinuar la reexpresión de los Estados Contables por aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 - CONAU 1 - del Banco Central de la República Argentina, la Resolución Nº 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución Nº 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

1.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.2.1. Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor del Mercado Libre de Cambios, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio han sido imputadas a los resultados del ejercicio.

1.2.2. Valuación de las Existencias en Oro

No poseemos existencias en oro.

1.2.3. Valuación de Títulos Públicos

Con Cotización

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se han valuado de acuerdo a la cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las tenencias de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (Treasury Notes) se hallan registradas al precio de concertación de la operación de pase activo con el Banco Central de la República Argentina ejercida el día 30 de junio de 1997, en las condiciones previstas en la Comunicación "A" 2380.

Sin Cotización en Pesos

Se han valuado a valor de costo más la renta devengada hasta el cierre del ejercicio.

1.2.4. Devengamiento de Ajustes e Intereses

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo con la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, con las excepciones previstas en el punto 2.3.2. a) de la misma Comunicación para las operaciones por plazos no superiores a noventa y dos días, donde el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

1.2.5. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

1.2.6. Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

1.2.7. Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

Sin Cotización

La participación en el Grupo Previsional Diacronos SA se ha valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre la base de Estados Contables emitidos al 31/3/97.

Por tratarse de una tenencia anteriormente valuada al costo, la aplicación del método de valor patrimonial proporcional originó una pérdida en el ejercicio de $ 287 (miles de pesos) y un ajuste de resultado positivo de ejercicios anteriores de $ 380 (miles de pesos).

Las restantes participaciones se han valuado al costo.

1.2.8. Valuación de Bienes en Locación Financiera

Se valuaron por el valor actual de las sumas no devengadas calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellas.

1.2.9. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

La depreciación del ejercicio se calculó proporcionalmente a los meses de vida útil estimada.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

1.2.10. Valuación de Otros Bienes Diversos - Papelería y Utiles

Las altas se han registrado a valor de costo y la valuación de los consumos se ha efectuado por el método de "primero entrado - primero salido" sobre los valores de dichos bienes.

1.2.11. Valuación de Bienes Intangibles

Las altas se efectuaron al costo histórico de incorporación. Este rubro está disminuido en el monto de las depreciaciones que corresponden, en función de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

1.2.12. Patrimonio Neto

Las cuentas se encuentran reexpresadas al 31 de agosto de 1995, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su importe histórico. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha de los saldos de la partida mencionada se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital".

2. Diferencia entre las Normas del Banco Central de la República Argentina y las Normas Contables Profesionales

2.1. Por resolución Nº 218/95 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, dicho organismo autorizó a diferir en 60 meses los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y otros gastos laborales vinculados que se incurran en la reorganización de las filiales adquiridas al Banco Local Cooperativo Limitado. Dicho importe asciende a $ 1.110 (miles de pesos), imputados en Bienes Intangibles.

2.2. Dentro del marco de la Resolución antes citada, y con el objeto de atenuar el impacto del quebranto por el alto grado de incobrabilidad de la cartera transferida, el Banco Central de la República Argentina por resolución Nº 38 del 31 de enero de 1996, autorizó a diferir en 60 meses los quebrantos derivados de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad por $ 10.175 (miles de pesos). Al cierre del ejercicio el monto de la previsión diferida es $ 7.292 (miles de pesos), imputados en Bienes Intangibles.

3. Corrección de Errores de Ejercicios Anteriores

Durante el ejercicio no se produjeron correcciones de errores en el resultado del ejercicio anterior.

4. Resultados Extraordinarios

Durante el mes de setiembre de 1996 la Entidad obtuvo un resultado de $ 10.201 (miles de pesos) producto de la desafectación de Títulos Públicos mantenidos en cuentas de inversión, ha-

biendo transcurrido el plazo mínimo de un año según comunicación "A" 2266 y Complementarias, afectándose a tenencia en cuentas por Intermediación Financiera.

5. Bienes de Disponibilidad Restringida

5.1. Otros Créditos por Intermediación Financiera

Este rubro incluye fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina según el siguiente detalle, cuya disposición está sujeta a normas dictadas por dicho organismo:

Depósito Indisponible (Comunicación "A" 1184) $ 31.

5.2. Créditos Diversos

Este rubro incluye Títulos Públicos —Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales— 1ra. Serie en Dólares Estadounidenses por $ 1.375, Bonos de consolidación de Deudas Previsionales — 2da Serie en Dólares Estadounidenses por $ 1.560 y Bonos Externos Serie 1989 por $ 710 afectados en garantía a nombre del Banco Central de la República Argentina, por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación a la utilización de fondos del Programa Global para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

6. Contingencias

a) Contingencias de Pérdida: No se verificaron.

b) Activos Contingentes: No se verificaron.

7. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No se tiene conocimiento de acontecimientos ni transacciones que puedan afectar significativamente el Patrimonio de la Entidad.

8. Restricciones para la Distribución de Utilidades

En razón que los ingresos por operaciones con no asociados superaron el resultado del ejercicio, éste será destinado por disposición de la Ley que rige la Actividad Cooperativa a la integración de la Reserva del Artículo 42 de la Ley Nº 20.337, con excepción del 20 % que pasará a la Reserva Legal.

9. Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

10. Emisión de Obligaciones Negociables

10.1. Vinculado al convenio de transferencia de Activos y Pasivos con el Banco Local Cooperativo Limitado, de acuerdo con la Resolución Nº 218/95 del Banco Central de la República Argentina, el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria otorgó un préstamo de U$S 40.000.000.- al Banco Credicoop Cooperativo Limitado en la forma de Obligaciones Negociables simples (U$S 15.000.000.- como Obligaciones Negociables Subordinadas a 7 años de plazo y U$S 25.000.000.- como Obligaciones Negociables simples a 5 años de plazo).

De esos U$S 40.000.000.-, U$S 20.000.000.- son prestados por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado al Banco Argencoop Cooperativo Limitado con el objeto de brindar asistencia financiera a fin de capitalizar y dotar de liquidez a este nuevo Banco Cooperativo. Los U$S 20.000.000.- restantes fueron afectados, según el destino convenido, a fortalecer la base de capital del Banco Credicoop Cooperativo Limitado y a compensar la eventual pérdida de depósitos de las doce sucursales del Ex Banco Local Cooperativo Limitado cuyos Activos y Pasivos se transfirieron.

10.2. Programa Global de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo

Mediante Resolución de la 18º Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado realizada el 31 de octubre de 1996, se autorizó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 250.000.000.-

Por Resolución Nº 11.764 del 29 de mayo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores, se autorizó su oferta pública.

La duración del Programa es de 5 años.

Los recursos provenientes de las emisiones colocadas, deberán aplicarse a la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos. También podrán destinarse al otorgamiento de préstamos personales, hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos, a financiaciones en moneda nacional y extranjera - incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de Títulos Valores Públicos Nacionales conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de créditos y de aplicación de recursos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576, modificada por Ley Nº 23.962 y Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La emisión del Programa se efectúa con garantía común, es decir con el respaldo del patrimonio total del Banco Credicoop Cooperativo Limitado según legislación vigente en la República Argentina.

Emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables

La emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables - Clase I - se efectúa en el marco del Programa Global de Oblibaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 100.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas.

Fueron emitidas el 17 de junio de 1997, habiéndose integrado al cierre del ejercicio U$S 91.775.107.-

El plazo de emisión es de 35 meses y devengarán un interés variable equivalente a la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales. La amortización del capital se abonará de acuerdo al siguiente cronograma:

— El 17-5-1998 el 20 % del valor nominal
— El 17-5-1999 el 20 % del valor nominal
— El 17-5-2000 el 60 % restante.

11. Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos Bancarios

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

12. Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones Nos. 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 1997, supera el Patrimonio Neto Mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

13. Adquisición de ciertos activos y pasivos del ex-Banco Coopesur Cooperativo Limitado

Por Resolución Nº 595 de fecha 12 de diciembre de 1996, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la reestructuración del Banco Coopesur Cooperativo Limitado, encuadrándolo en las disposiciones del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado presentó con fecha 12 de febrero de 1997 una oferta económica para la adquisición de ciertos activos y pasivos del Banco Coopesur Cooperativo Limitado en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la que fuera aceptada por el Banco Coopesur Cooperativo Limitado.

Por Resolución Nº 127 de fecha 4 de marzo de 1997 el Directorio del Banco Central de la República Argentina, se autorizó la oferta del Banco Credicoop Cooperativo Limitado; se dispuso la exclusión de los pasivos del Banco Coopesur Cooperativo Limitado privilegiados en los términos del artículo 49 incisos d) y e) de la Ley de Entidades Financieras comprendidos en los inventarios anexos a la misma, y se autorizó la transferencia de los activos y pasivos excluidos al Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

Con fecha 4 de marzo de 1997 se celebró entre el Banco Coopesur Cooperativo Limitado y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado un contrato de transferencia de activos y pasivos por el cual el último de los nombrados asumió aquellos activos y pasivos excluidos del patrimonio del Banco Coopesur Cooperativo Limitado, y los restantes pasivos incluidos en la oferta y los anexos del contrato suscripto, según la Resolución Nº 127 del Banco Central de la República Argentina, y que se encuentran individualizados en inventarios de fecha 16 de febrero de 1997.

El total de pasivos transferidos, incluidas las indemnizaciones por despido, ascendió a la suma de $ 107.062.341,73 (pesos ciento siete millones sesenta y dos mil trescientos cuarenta y uno con setenta y tres centavos).

La valuación ajustada de los activos recibidos asciende a la suma de $ 67.262.341,73 (pesos sesenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y uno con setenta y tres centavos), comprometiéndose Seguro de Depósitos S. A. a aportar la suma de $ 39.800.000,00 (pesos treinta y nueve millones ochocientos mil) en efectivo. De dicha suma, al 30-6-97 se habían recibido ya $ 30.277.085,95, restando $ 9.522.914,05.

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS TRANSFERIDOS:

ACTIVOS		PASIVOS	
Disponibilidades	6.294.311,46	Depósitos	100.572.235,64
Títulos Públicos	3.116.335,93	Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.697.002,78
Préstamos Valor Nominal	56.635.000,00	Obligaciones Diversas	4.793.103,31
Previsiones sobre Préstamos	(8.923.114,46)		
Otros Créditos por Intermediación Financiera	602.779,43		
Participaciones en Otras Sociedades	718.091,17		
Créditos Diversos	1.732.473,68		
Bienes de Uso	6.769.507,35		
Bienes Diversos	316.957,17		
Sub-Total	67.262.341,73		
SEDESA a Cobrar	39.800.000,00		
TOTAL ACTIVOS	107.062.341,73	TOTAL PASIVOS	107.062.341,73

Como parte integrante de esta operación el Banco Credicoop Cooperativo Limitado obtendrá un préstamo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por la suma de U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), convertible en Obligaciones Negociables simples, subordinadas, que serán suscriptas íntegramente por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, todo ello en las siguientes condiciones:

Plazo: 7 (siete) años contados desde la fecha de desembolso de los fondos.

Amortización: 5 (cinco) cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 3 (tres) años contados desde la fecha de desembolso de los fondos.

Tasa: LIBOR (a 180 días) más 4 % (cuatro por ciento) anual sobre saldos de capital adeudado.

Carácter de la Deuda: Préstamo convertible en Obligaciones Negociables Subordinadas que cuenten con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores y cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a ser suscriptas íntegramente por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

Como consecuencia de esta operación el Banco Credicoop Cooperativo Limitado incorpora 26 nuevas filiales, produciéndose la apertura de 25 de ellas el día 5 de marzo de 1997, expandiendo su posición geográfica en áreas que no se había localizado hasta el momento.

De este modo se amplía la capacidad operativa, el giro comercial y el potencial de negocios que la Entidad estará en condiciones de generar.

14. Otros

Activos y Pasivos a Largo Plazo: Las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina no requieren exponer por separado en los Estados Contables los Activos y Pasivos exigibles a más de un año de plazo.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 5/8/1997. LOPEZ, BERENDORF Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 2 - Fº 214. - NESTOR A. BERENDORF (Socio) Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 121 Fº 75. — C. P. VICTOR E. SARA - Gerente de Contaduría. — ELIAS ZILBER - Síndico Titular. — CARLOS HELLER - Gerente General. — RAUL GUELMAN - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Señores Miembros del
Consejo de Administración del
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Reconquista 484 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente, informe sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Banco Credicoop Cooperativo Limitado detallados, en el apartado siguiente:

I. Estados Contables objeto de la Auditoría

a - Balance General al 30 de junio de 1997.

b - Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

c - Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

d - Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

e - Cuentas de Orden al 30 de junio de 1997.

f - Anexos y Notas correspondientes al 30 de junio de 1997.

— Anexo "A": Detalle de Títulos Públicos.
— Anexo "B": Clasificación de Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera.
— Anexo "C": Detalle de Participaciones en Otras Sociedades.
— Anexo "D": Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos.
— Anexo "E": Detalle de Bienes Intangibles.
— Anexo "F": Movimiento de Previsiones.
— Anexo "G": Composición del Capital Social.
— Anexo "H": Saldos en Moneda Extranjera.
— Anexo "K": Aporte al I.S.S.B. [Artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322].
— Notas a los Estados Contables.

g - Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos) al 30 de junio de 1996, que se exponen en columna adicional y exclusivamente a efectos comparativos.

II. Alcance del trabajo de la Auditoría

a) He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables incluidos en I. de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por la Resolución Nº 267/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información, y simultánea y complementariamente de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

b) He verificado la reexpresión al 30 de junio de 1996 de acuerdo a lo expuesto en Nota 1.1. de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos) señalados en el apartado I.g.

III. Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I. presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes, y de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Por los saldos de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos) al 30 de junio de 1996, reexpresados según lo mencionado en el punto II. apartado b) anterior, que se exponen en columna 2, ha emitido opinión sin salvedades en el informe del 6 de agosto de 1996.

IV. Información especial requerida por Disposiciones legales correspondientes a los Estados Contables al 30 de junio de 1997

a) Los Estados Contables indicados en I. concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1997 la deuda a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social sobre los conceptos devengados por aportes y contribuciones previsionales que surge de los registros contables asciende a $ 2.710.357,40, la que no es exigible a esa fecha.

c) Se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución Nº 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, de acuerdo a lo expresado en Nota 1.1. a los Estados Contables.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997. — LOPEZ, BERENDORF Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 214. — NESTOR A. BERENDORF (Socio) Contador Público. — C.P.C.E.C.F. Tº 121 Fº 75.

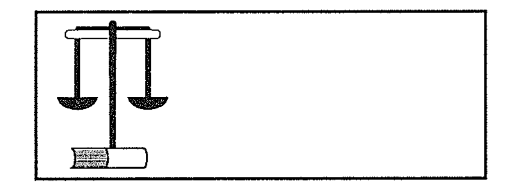
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 8/8/97 01 O T. 89 Legalización Nº 877496

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BERENDORF NESTOR ABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0121 Fº 075 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 124.470

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SELINGER. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 65.486 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANGELICA ZABALETA. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 65.516 v. 3/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, informa el pedido de supresión del segundo apellido paterno (González) de la señora MARTA ISABEL BECERINI GONZÁLEZ DE BRAVO. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Santiago González Balcarce, secretario
e. 1/9 Nº 63.783 v. 1/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, ha ordenado notificar por medio del presente edicto y conforme lo dispuesto por el art. 59, segundo párrafo del Código Procesal, la rebeldía de ADRIAN JESUS VALENTE, en los autos caratulados REYLEY, ALEXIS JUAN C. VALENTE, ADRIAN JESUS y Otro s/ Sumario. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario
e. 1/9 Nº 65.580 v. 2/9/97

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a LIDIA MARINA MALAMUD, para que comparezca en los autos caratulados: "AGUIRRE LUIS MARIA y MALAMUD DE AGUIRRE LIDIA MARINA s/ Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días. (en forma gratuita).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria
e. 1/9 Nº 197.022 v. 3/9/97

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO ANGEL y BARBARA CASTRO. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/9 Nº 65.552 v. 3/9/97

El Juez Nacional en lo civil a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Miguel Angel Grispo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX HERNANDEZ. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/9 Nº 65.569 v. 3/9/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, cita a herederos de EMMA ROSA MORANDE FONTENLA, HORACIO EDUARDO FONTENLA, y CARLOS ALBERTO FONTENLA, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan tomar la intervención que corresponda en los autos "CARIAGA JUAN RAMON y Otros c/ FONTENLA y MORAN CARLOS ALBERTO y Otros s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarles Defensor de ausentes para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.644 v. 2/9/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en la calle Alsina 1418, piso 3ro. de esta Capital Federal, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAVALLE 1370/74/78 c/ VOLIJ HUGO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a HUGO VOLIJ para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Juan A. Casas, secretario.
e. 1/9 Nº 65.585 v. 2/9/97

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, cita por diez días a herederos de Gustavo Oscar Alvarez para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio caratulado "LAZO, CLAUDIO MARCELO Y OTRO c/ ALVAREZ, GUSTAVO OSCAR Y OTROS s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.630 v. 1/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, cita a Roberto Btesh y Elizabeth Alegre Habibo de Btesh, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ MONKY MAN S.R.L. y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nro. 78.102, intimándoles de pago y para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 1/9 Nº 65.597 v. 2/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal, cita a ERNESTO JACUBOWICZ para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "JACUBOWICZ, ERNESTO s/ Pedido de Quiebra por ESEKA S.A.". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario
e. 1/9 Nº 65.613 v. 2/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita a DAVID FERNANDO ONGINI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ TRANSFER TECHNOLOGY S. A. y Otros s/ Ejecutivo" Exp. 56.342, para que dentro de los cinco días de publicado el presente comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/9 Nº 65.596 v. 2/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 53.894 seguida por el delito Daño Art. 183 del C.P. a MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo que se desprende de las citaciones cursadas a los aquí encartados, líbrese oficio al señor Director del boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.191 v. 5/9/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 55.076 seguida por el delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ARTS. 162 Y 42 DEL C.P. a LLAVE RICARDO MARIO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Paraguay 3838, 6to. piso, Depto. "A", Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo manifestado precedentemente, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado LLAVE RICARDO MARIO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.193 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.507 seguida por el delito de hurto art. 162 del C.P. cita y emplaza a HITALA FRANCO, peruana, de 23 años, de edad, soltera, desocupada, con último domicilio real en la calle Carlos Calvo 2845 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 14 de agosto de 1997. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónina Atucha de Ares, juez; Miguel Sabino, secretario
e. 1/9 Nº 197.195 v. 5/9/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.094 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a DANIEL IVAN BLANES, argentino, de 20 años de edad, nacido en Capital Federal el 9 de octubre de 1976, hijo de Carlos y de Libertad María Viñas, soltero, estudiante, titular del DNI 25.507.123, con último domicilio real registrado en Av. Mosconi 3292, Dto. "6", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. ... emplácese al imputado DANIEL IVAN BLANES por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel A. Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.199 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso Capital Federal, en la causa Nº 52.711 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN LUIS PEREZ con último domicilio real conocido en Manuel Estevez 901, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo correccional; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.201 v. 5/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 3er. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERBERIAN MARTA ELSA s/Cobro de Pesos" —Expediente Nº 53.954/95— cita y emplaza a MARTA ELSA BERBERIAN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 1/9 Nº 197.256 v. 2/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"Buenos Aires, 12 de abril de 1996. ...ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a LUIS EDUARDO BARON que deberá concurrir al Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de ausencia injustificada.".
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.149 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 17 de 1997.- ...cítese por edictos a RICARDO ALEJANDRO VILLANUEVA o ROBINSON SALAZAR FLORES o MIGUEL EUGENIO LIBER DIAZ o ROBINSON FLORES SALVA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9329 caratulada: "VILLANUEVA, RICARDO ALEJANDRO s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.170 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.- ...cítese por edictos a GUILLERMO PEDRO ANSEDE, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.481 caratulada ANSEDE, GUILLERMO PEDRO/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: GARCIA, MIGUEL ANGEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.173 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.- ...cítese por edictos a CARLOS RAFAEL HERRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8308 caratulada: "HERRERA, CARLOS RAFAEL y Otro s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: RIVERO MARQUEZ, ARACILDA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.175 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 29 de 1997.- ...cítese por edictos a SUNG, HEUM YOO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 10.915 caratulada: SUNG, HEUM YOO s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.176 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 28 de julio de 1997.- ...cítese por edictos a LILIANA ESTHER FREGA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9230, caratulada: "SEA PORT S.A. s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.178 v. 5/9/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO MAIDANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.713, dentro del tercer día de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designen defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.147 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENZO FEDERICO RAMBALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.136 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERWIN RUBEN GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.096/I, que se le sigue por arts. 162 (42), 239 y 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.139 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO OMAR CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.883/I que se le sigue por arts. 239 y 240 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.144 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton notifica al Sr. VALLEJOS ANTONIO, que con fecha 13 de agosto de 1996, en causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrara imputado ANTONIO VALLEJOS, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.184 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1911, caratulada "ARCE, CLAUDIO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1996, se resolvió archivar la causa donde se encontraba imputado, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 1/9 Nº 197.186 v. 5/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a CESAR CORENSTEIN, argentino, DNI 4.171.634, separado, de sesenta años de edad, nacido el 2/4/36 en la Pcia. de Santa Fe, hijo de Felipe y Berta Furman, de ocupación comerciante, con último domicilio en la calle Laprida 1368, piso 2º Depto. "4" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a efectos de fijar su domicilio real, en los autos Nº 1387/95, caratulados CORENSTEIN, CESAR; GOSZEZYNSKI, SUSANA; GOLDBERG, JAVIER s/Falsedad Ideológica", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.031 v. 5/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE MARIO RICETTI, de quien se carece de otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.033 v. 5/9/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 767 en trámite ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO JUAN NIZ —titular del DNI Nº 16.140.157, argentino, nacido el 26 de

enero de 1964, soltero, último domicilio conocido en Rivadavia 3649 de la localidad de Billinghurst, Pdo. de S. Martín (P.B.A.), hijo de Juan Pedro y de Concepción Aurora García—, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde, ordenándose su captura en consecuencia. El delito que motiva el proceso es el de tenencia de estupefacientes para consumo personal, solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 14 de agosto de 1997. ... ignorándose el actual lugar de residencia de CLAUDIO JUAN NIZ, citese al nombrado mediante edictos..., conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que se presente dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".

San Martín, 14 de agosto de 1997.

e. 1/9 Nº 197.038 v. 5/9/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza en los autos Nº 1166, caratulados "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SAN MARTIN", por el término de cinco días a EDUARDO BIRKENSTEIN, para que comparezca dentro del quinto día de notificado, en razón a encontrarse imputado en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 13 de agosto de 1997.
Fernando M. Morás Mom, secretario.

e. 1/9 Nº 197.046 v. 5/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, a JULIO CESAR BELLIDO, DNI Nº 12.532.436, hijo de Miguel Emilio y de María Sara Soria, clase 1958, con último domicilio conocido en la calle Arenales y Barracas del partido de Lobos, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de deponer en declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4299.

Lomas de Zamora, 14 de agosto de 1997.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal subrogante.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 1/9 Nº 197.060 v. 5/9/97

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA GUADALUPE MONTENEGRO, nacida el 27/2/68, DNI 20.180.047, argentina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Santa Fe, 6 de agosto de 1997.
María Ivón Vella, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.188 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	15/08/97	PEDRO MANGIERI, FRANCISCO LAMAS Y JOSE TRAVAGLIA	3	Nº 16.902/95
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/97	CARLOS LUIS CIAPPA	3	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	04/08/97	GABRIEL OSCAR SEMINO (D.N.I. Nº 16.348.019)	3	Nº 17.457

e. 1/9 Nº 113 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	MARCELA INES GEREZ	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	DAVID GIBSON	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	25/08/97	ANA MARIA SANDOVAL	3	Nº 54.559/97 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/08/97	NORBERTO DANIEL TAFT	5	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	MIGUEL ANGEL SUAREZ Y NICOLAS OSVALDO RIZZO	3	Nº 93.590/96 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ	3	Nº 32.848/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	20/08/97	CLAUDIO OMAR IGLESIAS DARRIBA	3	Nº 77.401/97 -DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	FERNANDO ADRIAN CALAFAT CON D.N.I. Nº 22.589.226	3	Nº 51.736/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	JULIO ADOLFO RODRIGUEZ CON L.E. 4.438.032	3	Nº 32.545/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	CHRISTIAN MARTIN PACE	3	Nº 27.231/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	22/08/97	WALTER QUEJADA TUPAY	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	21/08/97	VALENTIN SOTOMAYOR	3	Nº 89.702/96 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	21/08/97	GASTON JONATAN MILANO, ARGENTINO, NACIDO EL 16/07/77 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOLTERO, DESOCUPADO, HIJO DE HECTOR OSCAR QUEVEDO Y DE MONICA FANNY CARREGA, CON DNI 25.797.718, CON ULTIMO DOMICILIO EN GRAL. PAZ 15285, TORRE 2, PISO 1RO. "A" DE ESTE MEDIO	5	Nº 73.552/96 - ENCUBRIMIENTO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/08/97	ALDO RUBEN OLIVERO D.N.I. Nº 13.265.387	5	Nº 81.043/96 - INF. ART. 172 DEL C. PENAL
19	159	Eduardo A. D'Empaire	19/08/97	MIGUEL ANGEL MONTENEGRO (C.I. Nº 6.557.559, LE 8.550.629)	5	61.344/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	25/08/97	ERIC DEL VALLE	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	01/08/97	CLAUDIO DANIEL ALI	10	LESIONES GRAVES
29	136	Jorge A. de Santo	19/08/97	SANDRA LASALLE	3	Nº 22.907/96 - ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	21/08/97	BONDERGHAM MIGUEL	3	COACCION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	07/08/97	OLGA ISABEL CHAMORRO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	109	Marcelo Pablo Vazquez	21/08/97	ALDO OCTAVIO ROLDAN Y CARLOS ALBERTO ROLDAN	3	Nº 37.447/95 - DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/08/97	MARIA DEL CARMEN SUSENA, D.N.I. Nº 5.333.684	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	20/08/97	HORACIO DOMINGO TORNE	5	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	MARIEL ANALIA PICCOLO Y LEONARDO JAVIER VEIRO	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	GUILLERMO ZORAIDEZ	5	Nº 53.690/97 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/08/97	BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	13/08/97	JOSE CRISOLOGO PALACIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/08/97	VICTOR HUGO SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.341.478	3	Nº 24.651

e. 1/9 Nº 114 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	Ernesto J. M. Florit	19/08/97	LAURA G. GIUMELLI	30	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñez	04/08/97	GRABRIEL GARCIA VINUESA	1	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 111 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cita.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	19/08/97	CLARISA MARIEL ARANOVICH	5	Nº 18.436 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	06/08/97	ROSA FEDORA ROSENZVAIG, TITULAR DEL D.N.I. Nº 6.186.751	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	19/08/97	FERNANDO MARTIN GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 22.990.550) Y JORGE HORACIO GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 7.721.762)	1	Nº 8799/96
5	10	Karina Rosario Perilli	08/08/97	MARIA GRACIELA SABAN DE MATZKIN	5	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 112 v. 5/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO s/Quiebra" el 27 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO con domicilio en la calle Sarmiento 1190, Piso 2º y 3º de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 1997 y 6 de marzo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado procesal en autos dentro de las 48 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha D. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.126 v. 5/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados CARCIONE VICENTE S. y FRIGO DE CARCIONE ANA N. (S.H.) s/Concurso Preventivo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de VICENTE SALVADOR CARCIONE, de ANA NELIDA FRIGO DE CARCIONE y de la SOCIEDAD DE HECHO que ambos integran. Ha sido designada como Síndico Concursal la Contadora Pública Nacional Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, Piso 9º Dto. D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante la Síndico Concursal se extenderá hasta el día 18 de noviembre de 1997 y el plazo para contestar a dichas impugnaciones hasta el día 3 de diciembre de 1997. La Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 1998 y 27 de marzo de 1998, respectivamente. Se fija el día 29 de junio de 1998 para la clausura del período de exclusividad y el día 22 de junio a las 10.00 horas para la realización de la audiencia prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.628 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 5 de agosto de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL JIVELEKIAN, DNI 4.546.042, disponiéndose que el Síndico designado Dr. Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228, piso tercero "C" Tel. 382-4170 actúe en las presentes actuaciones a quien los acreedores presentarán los títulos respectivos y justificativos de su créditos hasta el día 30-9-97. A efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14/10/97 y podrán contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 28/10/97. Se hace saber que el síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25-11-97 y 3-2-98 respectivamente. Fíjase el día 28-4-98 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522, designándose para el día 21-4-98 a las 10.00 horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/9 Nº 124.469 v. 5/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Callao 635, sexto piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMJALLI DE RIZZO, ESTER ANTONIA s/Concurso Preventivo" y "RIZZO, JORGE OBDULIO s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de mayo de 1997, 19 de junio de 1997 respectivamente el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de ESTER ANTONIA CAMJALLI DE RIZZO, DNI 10.751.497 y JORGE OBDULIO RIZZO, DNI 5.066.181 con domicilio ambos en Avellaneda 3334, Capital Federal, habiendo sido designado síndico de los mismos el Contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 5141, piso primero "O", Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en ambos concursos que tramitan en forma autónoma, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/11/97 y 19/12/97 respectivamente. Asimismo se han fijado las audiencias previstas por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 10/4/98 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.666 v. 5/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en autos: "ALTAMIRANO, EULALIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 58.933) sito en la Av. R. S. Peña Nº 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se decretó el concurso mercantil liquidatorio a ALTAMIRANO EULALIO (DNI Nº 10.497.964), con domicilio en San Martín 933, Piso 5º, Dto. 39 de esta Capital Federal. La síndico interviniente es la Dra. Silvia Gloria Muavero (C.P.) con domicilio legal en la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esta Capital Federal (Teléfono: 374-4280) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5/9/97, en el domicilio legal indicado, los días, miércoles y viernes de 10 hs. a 12 hs. En la misma oficina de la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esa Capital Federal y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, dejándose constancia que de acuerdo con el art. 36 Ley 24.522 el Tribunal dictará resolución dentro del término legal, el cual se cumple el día 3 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por la síndica, dentro de los plazos que vencen los días 20 de noviembre de 1997 y el 1º de diciembre de 1997 respectivamente. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/9 Nº 197.146 v. 5/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ROMERO C. A.-ROMERO, V. H. (SOCIEDAD DE HECHO) Y C. A. ROMERO Y V. H. ROMERO s/Quiebra, Expte. Nº 62.479/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 3 de julio de 1997 a 1) Romero, Carlos Alberto - Romero, Víctor Hugo Sociedad de Hecho. 2) Víctor Hugo Romero (D. N. I. 4.536.868), y 3) Carlos Alberto Romero (LE. 4.411.722), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/9/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 7/11/1997 y 22/12/1997 respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los fallidos a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2/12/1997 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarios ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.059 v. 5/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 hace saber que se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de ARLES AUTOMOTORES S.A. con domicilio en la calle Virrey Loreto 1714, 8vo. Piso de Capital Federal. Síndica Graciela Cristina Perez domiciliada en Tucumán 983, 1er. Piso "D", Capital Federal, quien deberá presentar informes los días 27-11-97 y 11-2-98 según arts. 35 y 39 (Ley 24.522) respectivamente, y ante quien deberán presentarse solicitudes verificatorias hasta el 16-10-97.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.622 v. 5/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de CASA CARLOS ROBERTO CASTRO S. R. L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, 2º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 197.016 v. 5/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro en los autos "RODRIGUEZ RAFAEL s/Quiebra" (Expte. 19103) hace saber que se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales actuantes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.668 v. 2/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se decretó la quie-

bra de SAUVAGE S. A., con domicilio en Arribeños 3132, Capital Federal en los autos caratulados SAUVAGE S. A. s/Quiebra, Nº de expte. 28.562 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 1997 y 10 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 197.124 v. 5/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-08-97 se decretó la quiebra de CONSIL S. R. L., cuyo síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 07-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 22-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 197.074 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-97 se decretó la quiebra de INTER CELLULAR S. A., cuyo síndico actuante es el Contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 10-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 23-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 197.076 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDO J. BARBOT S. R. L. (hoy CONSTRUCCIONES CHACABUCO S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Americo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 1/9 Nº 197.077 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARNICERIAS MAYPA S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 1/9 Nº 197.079 v. 5/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SALEM OSCAR ALBERTO s/ Quiebra" que con fecha 22 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de: SALEM OSCAR ALBERTO tiene CI: 5.233.301 con Pedro Ignacio Rivera 2503, 6º A de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/9 Nº 197.028 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días, la declaración de quiebra de FISZSON ESTELA s/Quiebra, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 2780, PB, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de octubre de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.085 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados DAMAS SRL s/Quiebra que con fecha 22 de agosto de 1997, se decretó la quiebra mencionada. La fallida se encuentra inscripta el 16.04.91 bajo el Nº 1571 del libro 94 de SRL y tiene su domicilio en la calle Magallanes 1664, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.089 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados ROCEWE SA s/Quiebra que con fecha 22 de agosto de 1997, se decretó la quiebra mencionada. La fallida se encuentra inscripta el 19.11.76 bajo el Nº 4006 del libro 84 de SA y tiene su domicilio en la calle Pasco 1255, 4º D, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.097 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se le decretó la quiebra al entonces concursado don "KAZEZ EDUARDO NATAN" (L.E.: 4.414.816), habiendo sido designado síndico el Contador Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, haciendo saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso ocurrido el 12/9/94 que deberán peticionar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202 Ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura procederá a reajustar los créditos verificados en la etapa concursal (art. 202 in fine) el que será presentado conjuntamente con el informe previsto por el 39 L. C., el día 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/9 Nº 197.123 v. 5/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

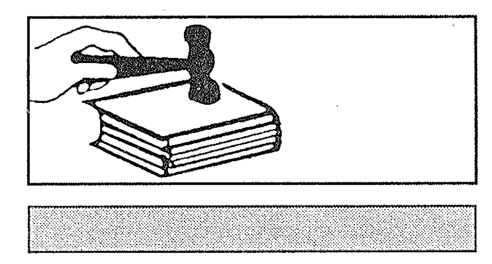
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/97 - Vence: 3/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Pardiso Fabbri	20/08/97	ESTERA KESLER	65.524
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	15/08/97	GUSTAVO RAUL LOPEZ CHREN	65.562
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/08/97	PAULO ALFREDO VEGETTI	124.348
13	U	Gustavo Pedro Torrent	14/08/97	JOSEFA ALVAREZ	65.468
13		Gustavo Pedro Torrent	19/08/97	GORO NAKAZATO	124.209
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/08/97	ELSA MARIA CARLOTA SANGUINETI	65.474
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CASARES	65.530
15	U	Beatriz E. Scaravonati	20/08/97	SALVADOR VILLANTI	65.438
15	U	Beatriz E. Scaravonati	06/08/97	ANDRES OCAMPO	65.470
16		Luis Pedro Fasanelli	26/12/96	JUAN CARLOS PATANE	65.462
17		Raquel Elena Rizzo	20/08/97	HIGINIA AMANDA ORELLA	65.450
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/97	FLORENTINO PEDRO MUÑOZ	65.551
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/97	ROSA LIJO Y NAPOLEON SEBASTIAN LOPEZ	65.553
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/08/97	CASSINERA CARLOS	65.571
20		Celia Angeles Pérez	19/08/97	ANASTASIO MARTIN Y AMBROSIA DOMINGUEZ	65.469
20	U	Celia Angeles Pérez	19/08/97	SARA MARTINEZ DE VALLEJO	124.218
21		Luis Guillermo Köhler	06/08/97	CONCEPCION PIPPO	65.460
22		Fernando L. Spano	13/08/97	HONORIA FONSECA	65.525
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	20/08/97	MAZZA AMELIA	65.509
28	U	Mónica C. Fernández	28/11/96	EUDOCIA DUARTE VIUDA DE NAVEIRO	124.202
29	U	Fernando Césari	11/08/97	HECTOR ALBERTO MASACARO	124.196

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	Alejandro L. Pastorino	06/06/97	NUS FAERMAN	65.554
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/08/97	PAULA RODRIGUEZ	65.457
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/07/97	RODOLFO ABEL METIDIERI	65.573
33	U	Clementina del Valle Montoya	21/08/97	JULIO CESAR FOSSA OLANDINI	124.320
34	U	José María Pérez	11/07/97	MATILDE RUPP	65.465
35	U	Alejandra D. Abrevaya	13/08/97	EMILIO FORLANO	65.479
37	U	Gustavo Daniele	19/08/97	LIDIA MICAELA TASCHERET	65.537
40		Carlos E. Antonelli	13/08/97	DORA OLGA MAESTRE	65.529
41	U	José Antonio Charlín	08/07/97	HORACIO TRIMARCHI	65.476
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/97	SEVERINA BLANCO	65.463
45	U	Marisa S. Sorini	06/08/97	VICTORIO GERMAN TRAFERI	65.535
47	U	Silvia R. Rey Daray	14/08/97	VICENTE DIONISIO SALVO	65.467
49	U	Virginia Simari de Landó	19/08/97	ERNESTO MARTINEZ	65.461
49		Virginia Simari de Landó	16/07/97	VILAR CONSTANTINO	65.563
50	U	Juan C. Insúa	11/08/97	JAIME GHELERMAN	65.455
50		Juan C. Insúa	20/08/97	ANGEL ZEN	65.531
51		Jorge A. Cebeiro	20/08/97	PEDRO CARMELO SALDAÑA	65.499
52	U	Silvia N. de Pinto	17/07/97	MARIA JUANA ALANDONI	124.224
58	U	Viviana Fernández Seoane	09/04/97	MARIA LUISA WORDERESS MONRROY	124.219
58	U	Viviana Fernández Seoane	13/08/97	MARIO AUGUSTO DESIMONI Y CARLOS ALBERTO DESIMONI	124.227
59	U	Juan Pablo Rodríguez	11/08/97	ANGELA ESTELA SCOCOZZA	65.502
61	U	Eduardo José Gorris	14/08/97	ANGEL KRICHESKY	65.473
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MARIA ELVIRA BARREIRO	65.520
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MARIA ARZA	65.546
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/08/97	OSVALDO LUCIO PROCOPIO	124.463
68	U	Patricia Barbieri	20/08/97	MARIA ESTHER FLORES	65.466
72	U	Daniel H. Russo	20/08/97	DANIEL FERREIRA MONTEIRO	65.555
72	U	Daniel H. Russo	12/08/97	VETERANYI ALEXENDER	124.350
74	U	Juan A. Casas	15/08/97	WILMA AURORA BRUSCO	65.451
74	U	Juan A. Casas	08/08/97	CAYETANO PATTI	65.456
74	U	Juan A. Casas	15/08/97	MARIA FELISA LOMONDO	65.494
75		María Inés Lezama	15/08/97	ABEL SAUL ISSALY	65.449
79		José Luis López Castiñeira	12/08/97	MUÑOZ, HUMBERTO ANIBAL	65.471
80		Gustavo Enrique Toledo	06/08/97	CARMEN HAYDEE AMADO	65.505
90		Martín Alejandro Christello	20/08/97	ISAAC CASTRO	65.519
90		Martín Alejandro Christello	19/06/97	CAYETANO GUILLERMO LEANZA	65.556
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	05/08/97	RICARDO ANGEL CASTIGLIONI	65.501
95	95	Rubén Darío Orlandi	19/08/97	AURELIA ARMESTO	124.222
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/08/97	MANGIONE, MONICA	65.452
98	U	José Luis González	19/08/97	MANUEL PARAJO BARREIRO	65.437
98	U	José Luis González	20/08/97	LOLA INOCHEA	65.496
98	U	José Luis González	21/08/97	RICARDO JUAN CHICAR	65.518
99	U	Marta N. Coccia	19/08/97	ALFREDO IBARRA	65.528
99	U	Marta N. Coccia	08/08/97	THILMAN ENRIQUE HOOGEN	65.568
99	U	Marta N. Coccia	22/08/97	VIEYRA URQUIZA, HECTOR ALFREDO	124.250
100		Estela Robles	01/08/97	ANTONIO CARBONE	65.478
100		María Cristina Battaini	20/11/97	AURELIO JUAN LISCIANI E IRMA ANTONIA BENEDETTI	124.233
103		Eduardo E. Villante	22/08/97	MARGARITA SUSPERREGUY	65.536
109	U	María C. Bourgues Capurro	22/08/97	ANGELICA ROSA LOPEZ	65.507
109	U	María C. Bourgues Capurro	21/08/97	RAUL ORLANDO DREWANZ	65.511
109		María C. Bourgues Capurro	12/08/97	CONCEPCION LUACES	65.527
110	U	María Clara Lagache	06/08/97	MARIA NELIDA SERRES	65.508

e. 1/9 Nº 161 v. 3/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría única, comunica por 2 días en autos "AUBERT HERNAN c/HENRIQUES ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 102.320/96) que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 17 del mes de septiembre de 1997, a las 8:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Artigas 641 del Paraje "Villa Posse", Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ.: II, Secc. H, Manz.: 617, Parc.: 22, Matrícula: 21046, Sup. del terreno: 395,50 m2. Se trata de una casa compuesta de living, 2 dormitorios, baño, cocina y en sus fondos un cuarto con baño y fondo libre. Se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Daniel Navarro, la Sra. Lorena Elizabeth Serrano y sus dos hijos, manifestando hacerlo en carácter de préstamo, sin acreditarlo. Visitar: los días 15 y 16 de setiembre de 10 a 14 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 19.500. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que no se admitirán posturas inferiores a $ 300 y que los interesados al ingresar al salón de remates, deberán identificarse mediante la exhibición de documento. No se permitirá el acceso a quien se negare a identificarse. No procederá la compra en comisión. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 75) se inscribirá como libre de deudas; Rentas Bs. As. (fs. 70) $ 398,60 al 24/4/97; Municipalidad de Merlo (fs. 50) $ 2075,64 al 19/3/97.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico Causse, secretario interino.

e. 1/9 Nº 65.681 v. 2/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 del Dr. Alfredo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Torrent, comunica por 2 días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/POSLED, VICTOR CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 75.549/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 10 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; Los inmuebles señalados como Unidades Nº 8, 2º Piso, Dpto. 6 y Nº 11, 3º Piso, Dpto. 9, del edificio de la calle Alsina 1694/1700 esquina Solís 202/206/208/212, con entrada común por el Nº 206 de la calle Solís, de Capital Federal, Matrículas FR 13-195/8 y 13-195/11. Unidad Nº 8: Superficie s/título: Cubierta propia 98,60 m2: Cub. Común 25,22 m2; Total 123,82 m2, Porcentual 3,85 %, Consta de 5 ambientes, 2 baños y cocina, siendo la misma al frente. Unidad Nº 11: Superficie s/Título: Cub. propia 120, 81 m2 discriminados en la siguiente forma: 113,75 m2 en 3º Piso y 7,06 m2 en azotea; Cub. Común 30,91 m2, lo que hace un total de 151,72 m2 y una terraza común de uso exclusivo de 37,60 m2, Porc. 4,93 %. Consta de 6 ambientes, 2 baños, cocina, siendo la misma al frente. Edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente, en buen estado general de conservación. A la fecha de constatación, la referidas unidades se encuentran en posesión de sus respectivos propietarios. Deudas: O.S.N. Udad. 8 fs. 51 $ 78,90; Udad. 11 fs. 50 $ 1.559,89 al 2/5/96. Aguas Argentinas: Udad. 8 fs. 52 $ 147,59 y Udad. 11 fs. 53 $ 615,35 al 14/5/96. MCBA: Udad. 8 fs. 63 575,92 y Udad. 11 $ 782,23 al 4/6/96. Expensas: Udad. 8 fs. 109 $ 3.188,63 al 31/8/96. Agosto $ 160,00 y Udad. 11 fs. 107 $ 2.945,11 al 31/8/96, mes de agosto $ 204,00. La venta se efectúa en Block. Al contado y mejor postor, base U$S 135.589,41, Seña 30 % y Comisión 3 %, en el acto del remate y efectivo Dólares Estadounidenses, billete. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, asimismo, se deja constancia que no se podrá efectuar la compra "en comisión" (art. 79 inc. 7º Ley 24.441, modif. del art. 598 del CPCC). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC, modificado por el art. 79 inc. 4º de la Ley 24.441). Exhibición: los días 6, 8 y 9 de setiembre/97, de 9,30 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupantes —parte demandada—, atento no se dispone de posesión de los bienes. Mas informes: Al martillero Tel/Fax 371-3860. Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Bmé. Mitre 718, 9º p., Capital, donde los interesados podrán compulsar el mismo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/9 Nº 124.517 v. 2/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S. A. c/LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 65.544/94) que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 19 de setiembre de 1997, a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle 1º de Mayo s/nº entre calles Juncal y Pasco, (corresponde el Nº 579) del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: E, Chacra: 52, Manz.: 3, Parc.: 7, Matrícula: 18715, Medidas: 8,66 de frente por 26,99 de fondo. Se trata de una casa ocupada por la demandada y sus tres hijos, en carácter de propietaria. El bien se compone de cocina comedor en "L", 2 dormitorios, baño y fondo libre y se encuentra en regular estado de conservación con piso cerámico en baño y en dormitorio, con contrapiso en el resto de la vivienda. Visitar los días 17 y 18 del mes de setiembre de 1997, de 10 a 15 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 8.200. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Mun. Cañuelas: (fs. 146/8) $ 235,41 + $ 541,13 + $ 776,54 al 30/4/97; Rentas Bs. As. (fs. 142 vta) $ 138,65 al 31/3/97.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 1/9 Nº 65.682 v. 2/9/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única, sito en Alsina 1418, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FRANCISCO DE STEFANO S. A. s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 174.203, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 18 de septiembre de 1997, a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado con frente a la calle Raquel Español, antes Monte, entre las de San Nicolás y la colectora (Tres Arroyos) de la ruta de acceso Sudeste a la Capital Federal, a saber: inmueble sito en Partido de Avellaneda con frente a la ca-

lle Monte 913, entre la calle San Nicolás y la ruta de acceso sudeste a la Capital, Circunscripción I, Sección M, Parcela I, Partida 8.659, matrícula 14.496, cuya titularidad corresponde a Francisco de Stefano S. A. Base $ 80.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Código Procesal, modificado por la ley 24.441). Se trata de un inmueble industrial. El inmueble tiene una superficie de aproximadamente 3.500 m2, con alrededor de 90 mts. de frente sobre la calle Tres Arroyos y alrededor de 83 mts. sobre Raquel Español. En la misma se encuentra un sector destinado a oficinas, en buen estado de conservación, un depósito de aproximadamente 300 m2 y la entrada de camiones con su correspondiente báscula, todo sobre la calle Tres Arroyos y un amplio galpón sobre la calle Raquel Español de alrededor de 1.800 m2 de mampostería y estructura de cemento. El galpón tiene aproximadamente 10 mts. de altura, lo que permite el funcionamiento de un puente grúa con un electroimán de casi dos mts. de diámetro. El resto de la parcela está formado por un piso con alisado de cemento que sirve de playa de maniobras y de depósito de chatarra. Respecto a las deudas se estará a las constancias que surjan del expediente. El bien a subastar se podrá visitar los días 15 y 16 de septiembre de 1997 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/9 Nº 124.515 v. 2/9/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 interinamente a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en Uruguay 714, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARENA, MARIA c/DESTEFANO, MARCELO NORBERTO y Otros s/Ejecución de Alquileres". Expediente Reservado Nº 70.842/92 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 371-2035), rematará el día 5 de setiembre de 1997, a la hora 10,30 en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Potosí 3777, Unidad 32, 8º Piso (Matrícula FR 7 4885/32) y la 1/10 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de la Planta Baja (Matrícula 7 4985/32 Antecedente dominial 50 0002 de la Capital Federal. Se trata de una finca de tres ambientes con una cochera en la Planta Baja (fs. 174/5). Estado general bueno, sólo el baño presenta humedad en el techo. Ocupado por el Sr. Carlos Alberto Echarri como inquilino. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Man. 102, Parcela 23, U. F. 32. Superficie total del departamento 55,31 m2 a fs. 194. Porcentual 3,42 del departamento y Unidad complementaria I de P. B. porcentual 5,60 con respecto a la 1/10 ava parte indivisa. Base (fs. 177) $ 40.000. Comisión 1 % más IVA (art. 77 - Ley 24.441). Seña 30 %. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Venta ad-corpus. Se registran las siguientes deudas: G.C.B.A. (A. B. L.) a fs. 108/110 $ 1.472,82 al 9/8/95; Aguas Argentinas fs. 114/5 $ 275,01 al 17/11/95; O.S.N. (En liquidación) fs. 117/8 $ 204,38 al 21/11/95. Expensas a fs. 150 $ 3.136,79 el departamento y $ 578,33 la cochera al 29/2/96. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dicho saldo devengará desde la fecha del remate hasta la fecha del efectivo pago, la tasa de interés pasivo promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de setiembre de 1997 en el horario de 14 a 16 horas. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.678 v. 2/9/97

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/GORSSE, ALEJANDRO EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3867/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1902/04/10, UF 13, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, sección 20, Manzana 65, Parcela 1, Matrícula 1000146013, superficie total 124,60 m2, porcentual 7,04 %. Conforma acta de constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra en el 6º piso, libre de ocupantes y de bienes, en total estado de abandono, con manchas de humedad en varios sectores y deterioros propios de la antigüedad del edificio. Paredes sin pintura y suciedad en todos los ambientes. El inmueble consta de una habitación de 2 por 3,50 aprox. sobre Pozos, que se une con otro sobre la misma calle, de 4 por 4 mts. aprox.; haciendo esquina con H. Yrigoyen, un ambiente semi circular de 3 por 4 aprox., continuando luego un amplio salón de 7 por 4 aprox. sobre H. Yrigoyen. Un desempeño de 2 por 2 mts. aprox. que unifica la recepción con el baño y el salón e ingreso a las dependencias de servicios, un solo cuarto y un baño, una cocina de escasas dimensiones, todo en muy mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 de agosto de 9 a 12 hs. y 31 de agosto de 14 a 18 hs. Base: u$s 55.556,30. seña 30 %. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 89) por $ 201,16 al 2/9/96 por Expensas (fs. 74) por $ 15.123,24 al 9/96; y no adeuda en O.S.N. (fs. 88 al 2/9/96) ni en Aguas Argentinas (fs. 90) a la misma fecha. Existen constancias de que el bien registra una Litis en autos "TAMBORENEA, ALICIA BEATRIZ c/GORSSE, ALEJANDRO EUGENIO s/Escrituración", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 de Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
María Delia F. de Osores, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.503 v. 2/9/97

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, p. 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "ROVITO, PASCUAL y Otro c/DESTEFANIS, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado 4001/93, que el martillero Raúl. R. G. Amadeo, rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en calle Aconcagua Nº 5997, UF 2 de Planta Baja, Capital Federal, que puede visitarse los días 8 y 9 de setiembre de 1997 en el horario; 18 a 20 hs. Catastro: Cir. I, Mz. 6A, Sec. 60, Par. 13a. Superficie: 48 mts. cuadr. con 79 dms. cuadr. Porcentual: 19 con 31 centésimos. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos en su carácter de propietario. Construido en edificio de Propiedad Horizontal, compuesto por cuatro departamentos, en esquina con la Avda. Larrazábal. La UF 2 consta de: Living-cocina con mueble de fórmica con cuatro cajones y dos puertas, con una bacha de acero inoxidable, comedor, toilette, un dormitorio, baño con lavatorio, bidet, inodoro y ducha, lavadero cubierto con pileta de lavar ropa y termotanque Rheem de 75 litros. Pisos de cerámica esmaltada, todo en regular estado. Adeuda a OSN $ 36,74 al 5/2/93. Aguas Argentinas $ 40,27 al 6/2/97. Al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por Rentas $ 145,41 al 9/6/95 y por a.b.l.s/fs. 142 $ 357,07 al 14/2/97 s/fs. 144 $ 243,14 al 31/12/92, s/fs. 159 $ 252,57 al 31/12/92 y s/fs. 160 $ 408,13 al 10/6/97. Base: $ 15.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes de la subasta sean insuficientes, el adquiriente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de expensas, impuestos, tasas y servicios y contribuciones que pesaran sobe el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.504 v. 2/9/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Alsina 1418, Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PAEZ, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.010/94, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 9 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 1 de la Manzana 1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 9, Parc. 1, inscripto al dominio bajo el Nº 34.398 el 17/3/88. Matrícula 10.816. Pdo. de Moreno (74). Según título obrante en fs. 87/93 la superficie del lote es de 564,75 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble se subasta libre de todo ocupante. En fs. 70 obra un plano de ubicación del inmueble. Se hace constar que en caso de fracasar el remate por falta de postores, deberá realizarse uno nuevo, sin base, en el mismo acto y con media hora de tolerancia. Deudas: en concepto de Rentas informada a fs. 103 al 30/4/96 $ 132,39; Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a fs. 65 al 7/6/95 $ 427,33 y Obra Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires informó en fs. 67 que el inmueble se encuentra fuera del radio servido por agua y cloacas. La exhibición del inmueble se realizará los días 5 y 6 de setiembre de 1997 de 11,00 a 13,00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en Comisión (art. 598 del CPCC). El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

e. 1/9 Nº 124.379 v. 2/9/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S. A. c/MARTINEZ, NORMA LAURA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 62.151/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el 5 de setiembre del corriente, a las 11,30 horas, la Unidad Funcional Nº 35 identificada con la Letra "C" del piso 13 del inmueble de la Avda. Entre Ríos Nº 472/78 entre la calle Venezuela y la Avda. Belgrano de esta Ciudad, que mide 36,15 m2, con un porcentual del 1,51 %, Matrícula 13-2000/35, N.C.: C. 13, S. 12, M. 4, P. 18 que adeuda: Expensas $ 1.663, al 19/6/97; MCBA $383,19 al 17/3/97 y Aguas Arg. $ 83,04 al 21/4/97; respecto de OSN la partida no posee deuda al 13/5/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge: que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Esteban Rosales y según manifestó, en calidad de inquilino sin exhibir contrato. Se trata de un departamento al contrafrente, compuesto de un living comedor, un hall de distribución a una cocina, a un baño y a un dormitorio con placard y balcón, en muy mal estado de uso y conservación, existiendo cielo raso caído por humedad y filtraciones en el hall, pared del dormitorio, piso levantado en el baño y en la cocina, sus mesadas en muy mal estado con calefón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.355, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal (Art. 40 CP) dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el Art. 133 del C.P. No podrá efectuarse la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 2 al 4 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/9 Nº 124.439 v. 2/9/97

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Doctor Luis de Preindesperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GARCIA URIBURU INES c/DIAMARTANO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.316/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 8 de setiembre a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. General Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el 100 % de la unidad funcional 29 en el piso 9º del inmueble de la calle Esmeralda 354/356/358 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes, con entrada común por el Nº 356. Sup. Cub. 87,64 m2, y común de 36,08 m2, con el uso exclusivo de una terraza común de 16,72 m2, lo que hace una superficie total de 123,72 m2. Porc. 3,98 % (Nom. Cat. Cir. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 6). Desocupada. Esta unidad, destinada a oficina, tiene dos puertas de entrada desde el palier y se compone de un gran ambiente con balcón terraza a la calle y dos baños toilette. El gran ambiente se encuentra dividido por mampara de metal y vidrio y madera y vidrio formando un hall de entrada, salón de recepción y tres despachos con salida al balcón y cocina. Registra las siguientes deudas, a cargo del comprador: Ag. Ar. al 12/5/97 $ 214,88; al G.C.B.A. al 12/5/97 $ 4.887,52; O.S.N. al 13/5/97 $ 20,97 y al consorcio de propietarios al 12/5/97 $ 6.404,95. La cuota de expensas del mes de mayo de 1997 fue de $ 511. Exhibición: días 2 y 3 de setiembre de 10 a 12 hs. y el 4 de setiembre de 1997 de 13 a 15 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Base U$S 45.000, saldo de precio 5 días de aprobada al subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y en la cuenta de estos autos. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.507 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Doctor Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BAGUN INES CLARA c/BERRUTI DE BERDASCO MARIA ELIDA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 34.060/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 5 de setiembre de 1997, a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., las 3/4 partes indivisas, pertenecientes a las dos ejecutadas, de la unidad Nº 5 del 2º piso del inmueble ubicado sobre la Av. San Juan 2650/54/58 con entrada por Av. San Juan 2650, entre Saavedra y Jujuy, Capital Federal. Está ocupada por la demandada Graciela Mónica Berdasco en calidad de propietaria y por su hermano Sergio Roberto Berdasco en su carácter de condómino. El mismo se encuentra en el contrafrente y se compone de: hall de entrada, comedor, despensa, patio chico, tres dormitorios, cocina y dos baños; en un entrepiso hay una habitación, baño de servicio y lavadero. Sup. Cub. propia del piso 79,77 m2 y Sup. Cub. propia en el entrepiso 12,21 m2. Lo que hace un total de Sup. Cub. 91,98 m2 y una Sup. común de uso exclusivo representada por una terraza de 2,50 m2. Sup. Porcentual 6,46 %. El edificio tiene una antigüedad de aproximadamente 70 años y carece de ascensor. Registra las siguientes deudas: Ag. Arg. al 21/8/96 $ 22,83; a la M.C.B.A. al 11/11/96 $ 211,65 y al Consorcio de Propietarios al 30/9/96 $ 6.964,30. La cuota de expensas correspondiente al mes de diciembre de 1996 fue de $ 211,96. No registra deuda a O.S.N. al 5/9/96. Exhibición: 2, 3 y 4 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Base $ 15.000. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marta M. Coccia, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.513 v. 2/9/97

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 101, cargo del

Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica que desempeña el Suscripto (Avda. de los Inmigrantes 1950, 61 piso, Capital Federal), comunica por dos días en los autos: "MIKAELIAN PEDRO c/ANTILLANCA MUÑOZ HILDA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 44414/94), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 11 de setiembre de 1997, a las 10 y 30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Patagonia 1033/35, Lote 3 de la Manzana 2 b, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Nº 39630. Den. Cat.: Circ. V, Sec. H. Manz. 27 J, Quinta 27, parc. 4. Sup. Terreno 325 m2, 70 Dm2. Según mandamiento de constatación desde el exterior se aprecia una construcción tipo chalet, con garaje al que le falta el protón, tiene en su frente sobre la línea de edificación una reja negra de hierro con puerta y portón, y según informe del martilleo está compuesto por tres dormitorios, cocina equipada con alacenas bajo mesada, horno empotrado, cocina y termotanque, baño completo y baño con duchador. En regular estado de conservación. Cuenta con un espacio verde en su frente y en los fondos un espacio más amplio con una pequeña pileta enterrada. Desocupado, la tenencia provisoria la tiene la actora. Condiciones: con base de $ 48.140, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Asimismo también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas: Inmobiliarias $ 301,75 al 13/10/94. Municipales: a fs. 57 $ 744,64 al 31/10/94. Aguas Argentinas: No registra al 4/11/94. Todo ello sujeto a reajuste y futuros vencimientos. Exhibición: Los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1997, en el horario de 14 a 17 hs. Teléfono: 490-8776.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 1/9 Nº 124.509 v. 2/9/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano 490, piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BIGI JUAN MANUEL c/BARDEY JORGE JOSE s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 60.194/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: La unidad funcional Nº 3 de la Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Pichincha 53 entre Avda. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de Cap. Fed. integrada por un teatro con dependencias anexas. Nomenclatura Catastral (fs. 93). Circ. 10, Sec. 20, Manz. 34, Parc. 2A. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 2 %. Según constatación efectuada (fs. 87) se trata de un amplio local a la calle destinado a la actividad de teatro, con boleterías, hall, baños, sala de espectáculos, con juegos de luces y butacas, además de escenario y vestidores. Tiene también tres ambientes para oficinas y baño, posee entre piso. Se hallan suspendidos los servicios de línea telefónica, electricidad y agua. El bien se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. Jurisdicción de este Juzgado (Art. 133 CPC). Saldo de precio dentro del 5to. de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Hay constancias de deudas por: Municipalidad Cdad. de Bs. As. al 27-9-94 (fs. 72/73) $ 51.210,45, O.S.N. (fs. 74) 27-9-94 $ 2.534,21, Aguas Argentinas (fs. 74 bis) al 27-9-94 $ 929,02, Expensas (fs. 79) al 10-11-94 $ 1.077. Se deja constancia asimismo que el inmueble se encuentra afectado a lo dispuesto por la Ley 14.800 de fecha 14-1-1959. El bien se exhibirá los días 1, 2, 3 y 4 de setiembre de 1997 en el horario de 9 a 13 hs. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (conf. art. 598 del CPCC modif. por el art. 79 de la ley 24.441).

Buenos Aires, agosto 26 de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 1/9 Nº 124.682 v. 2/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOSA, GRACIELA DEL CARMEN y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1995, motor marca Fiat 146 B10004117007, chassis marca Fiat 147 BBO 07325892, uso particular, dominio AGN 855. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3204. Comisión 30 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Resistencia (fs. 47) por $ 624,04 al 21/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Martha M. Bellucci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.505 v. 2/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "GRUPTRES S. A. c/OSSO, ANGEL MARIO s/Ejecutivo", expediente Nº 28.517, que el martillero Roberto Fregonese, rematará el día 8 de setiembre de 1997, a las 14 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Independencia 948/50/56, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, piso 11º, dpto. D, unidad funcional nº 53, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 75, Parcela 2F. Consta de una superficie de 49,63 m2., porcentual 1,351 milésimas por ciento. Se trata de un departamento de dos ambientes, living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, en buen estado de conservación. Está ocupado por un hermano del demandado, con su esposa. Condiciones de venta: base $ 11.672,88 que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto de la subasta. Impuestos adeudados: Aguas Argentinas, $ 61,07 al 28/8/96 según fs. 21; Municipalidad $ 256,36 al 24/10/96 según fs. 34/35 y no adeuda expensas al 31/7/96 según fs. 27. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de la subasta, el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como igualmente constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 570 del CPCC y art. 104.6 del reglamento para la justicia comercial de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, el que deberá entregarse en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente y deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) presentarse por duplicado; 2) consignar el nombre del oferente y domicilio que constituye; 3) individualizando el bien que desea adquirir y 4) acompañando el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta o depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque librado contra un Banco de plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado. Las ofertas deberán efectuarse hasta el día 4 de setiembre de 1997 a las 12 hs. y se señala la audiencia del día 5 de setiembre de 1997 a las 12 hs., para la apertura de los sobres en presencia del Martillero. La exhibición del inmueble se efectuará los días 1 y 2 de setiembre de 1997 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/9 Nº 124.502 v. 2/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/SERVIDIO, AGUSTIN HUGO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72.162), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de setiembre de 1997, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo 'Sierra GL, año 1990, motor N: LFAZ14727, chasis Nº KA61LF-07689, Dominio B-2.262.099, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 5 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 945.53 al 10/4/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.501 v. 3/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PEPONA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. Nº 77.418 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día viernes 12 de setiembre de 1997 a partir de las 9.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) automóvil Renault 19 RN Bic, año 1994, berlina 5 puertas, dominio Nº SIN 150 (antes B 2.641.724), motor Nº 5893107, chasis Nº 8A1B53SZZPS008332, color blanco, que se encuentra en Piedrabuena 3780, Capital Federal. Base $ 9.000. 2) los demás bienes inventariados en autos que obran en el proyecto de loteo de fs. 44/45 depositados en local de Av. Zeballos Nº 2105/23 esq. La Cautiva de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, entre los que cabe mencionar: vino fino y de reserva de diferentes marcas; heladeras; sierra carnicera, cortadora de fiambre; balanza; anafe, fritadora; cocina industrial; mostradores, mesadas, exhibidores; estanterías; mesas; sillas y enseres de mesa y de cocina. Sin base. 3) Para el caso de no haber postor por el automóvil detallado precedentemente, media hora después, saldrá nuevamente a subasta sin base. Exhibición: en los respectivos lugares donde se encuentran, el automotor los días viernes 5 y lunes 8 de setiembre de 9 a 11 hs. y los demás bienes los días sábado 6 de setiembre de 10.30 a 12.30 hs. y el lunes 8 de setiembre de 1997 de 15.30 a 17.30 hs. en los respectivos domicilios ya indicados. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, con la base ya indicada. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA a la alícuota que corresponda deberán ser abonados indefectiblemente el día lunes 15 de setiembre de 1997 de 15 a 17 hs. en las oficinas del martillero Av. Córdoba 1352 piso 6º Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador fecha y hora de entrega. Los adquirentes de los bienes deberán proceder a su retiro dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. El I.V.A. se cobrará al margen del precio según la condición fiscal del adquirente —que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma—. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentren, los cuales habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero (Av. Córdoba 1352 piso 6º Cap. Fed.), con los recaudos que surgen del auto de subasta. Las tasas, impuestos o contribuciones del rodado devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta respecto del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.508 v. 2/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a cargo de la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TYGIER ABRAHAM ZELIK c/LEIDERFARB TEODORO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria - s/Concurso Especial", (expte. Nº 69.423/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 5 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal: a) La unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la calle Malabia Nº 909/11, esquina Castillo 497, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 36,70 m2. Porcentual 14,34 centésimos. Inscripción dominial matrícula 18-2620/1. Consta de: local, con lugar para baño; con entrada por Malabia Nº 911. Base de venta $ 18.750. b) La unidad funcional Nº 3, planta baja, primer piso y azotea, ubicada en la calle Malabia Nº 909/11, esquina Castillo 497, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 187,27 m2. Porcentual 72,48 centésimos. Inscripción dominial matrícula Nº 18-2620/3. Consta de: local, con baño y en la planta alta, un taller, cocina, vestuario y baño con ducha, además de un baño sin instalar; con entrada por Castillo Nº 497. Base de venta $ 75.000. Las unidades funcionales Nº 1 y 3: Nomenclatura catastral, circunscripción 18, sección 31, manzana 64, parcela 21. Título de propiedad glosado a fs. 101/108. Ambas se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Registra deudas por impuesto municipal, al 26/3/96, años 1994/95/96, U.F. 1, fs. 154, de $ 282,26, U.F. 3, fs. 155, de $ 1.436,79. Por Obras Sanitarias de La Nación, al 6/11/96, años 1991/92, de $ 30,42. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 172, al 24/10/96, años 1995/96, de $ 1.259,69. Por expensas, fs. 78, no abonan importe alguno. Más sus respectivas actualizaciones. Pueden visitarse los días 3 y 4 de setiembre de 1997, entre las 14.30 y 16.30 horas. Si no hubiere ofertas por las bases establecidas se procederá a subastar estos bienes raíces sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que no se admite la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 2do., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/9 Nº 124.474 v. 2/9/97

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Cáceres Cano Secretaría Nº 32 en autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c. SEGURIDAD BERNAL y Otros s/Ejecutivo. Exp. Nº 24.380 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66 Tel. 382-0226, subastará el día viernes 5 de setiembre de 1997 a las 9.20 hs. en Coorporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As. el inmueble sito en la calle 124 (Ameghino) Nros. 1886/88 entre las de 155 (Comodoro Rivadavia) y 156 (Viejo Bueno) de Bernal Oeste, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. UF 2. Polígono cero-cero-cero-dos - cero - cero - cero tres y cero- uno y cero-uno. Superficie de la unidad 115,74 mts. Porcentual 46,40 %. Base $ 20.473, al contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2 %. Todo efectivo acto del remate. Ocupado por los demandados y familia. Deudas por impuestos: fs. 42. Aguas Args. $ 774,37. Fs. 49: Municipal $ 68.12. Rentas fs. 52-53 $ 110.42 y $ 1.211.01. A fs. 111, vtos,: las deudas por expensas se le informó al Oficial Notificador que no existía administrador y o encargado del consorcio, por ende no existen en autos informe de deudas al respecto. El bien se exhibirá el día miércoles 3 de setiembre de 1997 entre las 8.30 y 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/9 Nº 124.496 v. 2/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "UNIBANK c/ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. s/Ejec. Prend." Expte. Nº 68.044/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 29 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., en block, los siguientes bienes: 1 Cutter al vacío "Laska" Nº P-45, modelo KT 330-VAC, con accesorios: 1 máq. semiautomática para embutir, porcionar y colgar salchichas de viena "Supermatic", Nº 174, mod. RT-7, con accesorios y repuestos; 3 embutidoras al vacío "Handtman" con accesorios (una Nº 1688, mod. VF 300; otra Nº 007, mod. VF 12/200697/1.2 en reparación; y la restante Nº 2936-1, mod. VF 20/300); 2 clipeadoras "Poly-Clip" con accesorios (una Nº 21.039, mod. FCA-3441, en reparación y otra Nº 15.468, mod. FCA-3451); 3 envasadoras "Multivac" con accesorios (una modelo Nº 7956/111, mod. R-7.000, otra Nº 327, mod. M-72; y la restante Nº 246, mod. B-7); 3 hornos de cocción y secado para productos cárnicos "Seydelman", con accesorios (uno Nº 80.502, mod. B-6 y dos mod. B-3, uno Nº 1 y otro Nº 2); 1 inyectora de salmuera "Movistick" Nº 6694/01, mod. 2000 y un reactor pulmonar "Handtman", mod. Termomat Nº 6694/02, con accesorios. Exhibición: todos los días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 10 a 12 hs., en la calle Cosquín 2440/50, Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor

postor. Base $ 236.000. Comisión 10 %. IVA a cargo de los compradores. En caso de no haber postor, media hora después se subastarán nuevamente con Base Retrasada en un 50 % o sea $ 118.000. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.511 v. 2/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por 1 día, en los autos "TREPMAN DE COBE EDELMIRA s/Quiebra" Expte. Nº 28.099, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 374-3930); rematará el 4 de setiembre 1997 a las 11,15 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de setiembre de 12 a 14 hs., ubicado en el Country El Venado, sito en calle Sargento Cabral entre Escribano Vázquez y s/n; Unidad Funcional 7. Se trata de un terreno baldío, sobre la calle asfaltada interna denominada Amapola, entre Av. del Sol y calle Escribano Vázquez; frente al grupo de viviendas "C", entre 2 U.F. edificadas; la que se encuentra dentro del Country "El Venado", con entrada por la calle Sargento Cabral, Próximo a la Estación Canning, de la Localidad de Canning; Pdo. de Esteban Echeverría; Pcia. de Bs. As. La zona cuenta con servicio de corriente eléctrica, gas natural, agua por bomba y servicio telefónico. El Country cuenta con los siguientes servicios: cancha de golf de 9 hoyos con 4 lagunas artificiales; 12 canchas de tenis de polvo de ladrillo; 4 canchas de padle; 2 canchas de fútbol, 1 cancha de hockey de césped; 1 cancha de basket; 1 pileta de natación amplia y otra para niños; cancha de frontón, juegos infantiles, amplios y cómodos vestuarios y sanitarios para ambos sexos, sauna; gimnasio cubierto; gabinete médico; restaurante con aprox. 150 mesas, minimercado. Nomenclatura Catastral es: Circ: V; Secc.: H; Frac.: III; Parcela: 1b. Matrícula: 18.009/07. Superficie total de la U.F. 7 y Polígono 00-07 s/Títulos: 375m2. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 2.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta el 3 de septiembre a las 12 hs., las que se procerán a abrir a las 12,30 del mismo día. No se aceptará compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo el apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e integrar sobre el precio de venta las sumas que le correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo), las que no se encuentran incluidas en aquel. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por un día, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.658 v. 1/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por dos días en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A. c/OGANDO, EMILIO FRANCISCO, s/Sumarísimo" (Exp. 12.540/84), que el 16 de setiembre de 1997, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la U.F. 12, piso 5º del edificio Av. Corrientes 524, compuesto de una superficie de 137,63 mts. cdrs., porcentual 6,77. Según constatación, se encuentra desocupado y consta de 5 ambientes u oficinas, recepción, office y dos baños, siendo todos los ambientes externos, con amplia luminosidad, por dar los mismos por sus frentes a Av. Corrientes y calle San Martín. Base: $ 165.000. De no existir postores, media hora después saldrá a la venta, con base de $ 64.406,72 y de no existir oferentes, saldrá media hora después, sin base. Seña: 30 %, comisión 3 %. Saldo de precio: deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia de los interesados. Adeuda: O.S.N. (fs. 413/18) $ 6.408,66; Aguas Argentinas (fs. 419) $ 2.143,38 y fs. 422, impuestos municipales $ 11.198,51. Según resolución del Consorcio de Propietarios Av. Corrientes 502/24, el adquirente deberá abonar en concepto de expensas a la toma de posesión, la suma de $ 50.000 (fs. 397/99). Se visita 11 y 12 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 1/9 Nº 124.493 v. 2/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por cinco días en autos "CINTURONES R.D., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. 28.591), que el 16 de setiembre de 1997, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: a) el inmueble calle Capdevila Nº 3387 y Manuela Pedraza Nº 5284, designado como parcela "9 a", manzana 133, que mide: 8,53 mts. de fte. al SO sobre calle Capdevila, 25,39 mts. al SE, lindando con parc. 13, 28,37 mts. al NE, lindando con parcela 8; 8,66 mts. al SE, s/calle Manuela Pedraza, su otro costado está formado por línea quebrada en dos tramos: al SO, 19,73 mts. lindando con parc. 10 y al NO, 16,37 mts. lindando con fondos de parcelas 10 y 11. Superficie: 388,83 mts. cdrs. Catastro: C.16, Sec. 63, manzana 133, parcela 9a. Según informe de fs. 129, se trata una muy buena y sólida construcción industrial de planta baja y dos pisos, con superficie cubierta estimada en 1145 mts. cdrs. Ingresando por M. Pedraza, hay una escalera al primer piso, que se compone de recepción, 4 oficinas hechas con mamparas de aluminio y cristales, sala archivo, baños ambos sexos, y un gran ambiente con ventanales y rejas, otra habitación con pisos de mosaicos, azulejado, mesada con pileta y mueble. En el piso 2º, al fte. tiene ventanal de 8mts. azulejado, mesada con pileta, calefón e instalaciones de gas y agua y otro ambiente de 8 x 10 mts. aprox. con dos ventanales. En planta baja tiene amplio portón para vehículos, pisos de taquitos de madera, techo de losa a la vista e instalaciones para agua, electricidad y gas por fuera, y mide 8 x 22 mts. aproximadamente y en su fondo patio con aire y luz de 3 x 8 mts. Ingresando por calle Capdevila, hay un portón de 7 x 6 mts. aprox., piso de taquitos de madera, techos losa a la vista, con una altura de 4,50 mts. aprox. y por un pasillo se accede a dos ambientes de 3,50 x 6,50 mts. aprox., y los sanitarios correspondientes. Su primer piso es un espacio libre que ocupa toda la superficie, con pozo de aire y luz, teniendo en su fondo los sanitarios. Y el 2º piso, de forma irregular, de características similares, con ventanales en su fte. y con fte. En la terraza hay un baño y dos ambientes con el equipo de aire acondicionado central. Existe montacarga y ascensor y calefacción central. Todo lo construido forma parte de un solo edificio, encontrándose intercomunicados todos los ambientes. Base de Venta: $ 180.800. Seña: 20 %, comisión 3 %. Y b) Las marcas registradas: Nº 1.441.205 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos de la clase 6 internacional, y Nº 1.441.206 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos de la clase 14 internacional. Venta sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del 15/9/97, las que serán abiertas a las 12,30 hs., del mismo día en presencia de los interesados. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/9 Nº 124.494 v. 5/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del autorizante Dr. Gonzalo Ballester sito en Avda. Callao 635, primer piso de Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación en autos caratulados FINUR S.A. c/CIANCAGLINI SUSANA ISABEL s/Ejec. Expdte. 15.543 que el Martillero D. Horacio Justo Oláran subastará el día once de setiembre de 1997 a las doce horas en el Salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad el 100 % del inmueble sito en el Partido La Plata (Localidad Tolosa), Calle 9 Nº 749 entre calles 524 y 525 cuyas condiciones de dominio y titularidad obran a fs. 71/74 - 78/79. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 - Secc. E - Quinta 74 - Manzana 74c. - Parcela 24 A. Partida 100.698 (Lotes 36 y 37 unidos catastralmente formando la Parcela 24a) con las sigtes. medidas, linderos y superficies (seg. constancias de fs. 74 - Cédula Catastral - Ley 10.707) Mide 8,00 m. de frente al S.O. sobre calle Nº 9; 60.00 m en su costado al N.O., lindando con la Parcela 25: 16.00 m en su contrafrente al N.E., lindando con fondos de las Parcelas 5 y 6; su costado S.E. formado por: 30.00 m. lindando con fondos Parcelas 15 y 16b. y parte Parcela 21d., martillo en contra de 8,00 m y 30,00 m. hasta cerrar sobre el frente lindando ambos con la Parcela 23a. Superficie Total: 720 m2. (Croquis oficial de la Parcela Catastral en fs. 94vta.). Sus características: La propiedad consta a su frente con un pasillo que desemboca en la cocina, a la derecha del mismo existe una habitación precaria de chapa, a su fondo ostenta dos pequeños dormitorios y baño de mampostería, se trata de una construcción modesta con algunos pisos de cemento sin revestir. La construcción ocupa aproximadamente una sexta parte de la superficie del terreno. Estado de ocupación: La propiedad según constatación presentada por el Martillero como Oficial "ad-hoc" está ocupada por la demandada Sra. Susana Isabel Ciancaglini de Soto su cónyuge Juan Carlos Soto, sus dos hijas con sus maridos y tres menores de edad. Exhibición: Días 9 y 10 de septbre. de 1997 de 15 a 17 hs. Deudas. Sujetas reajuste - Municipalidad fs. 66. Contribución Territorial deuda vigente al 11-11-96 $ 738,96 - O.S.N. fs. 58, al 4-10-96 $ 273,04 y fs. 59/60 $ 1.286,25. Condiciones de venta: Base u$s 42.276,95 al contado, dinero efectivo y mejor postor - Seña 30 % - Sellado ley 1 % - Comisión 3 % - fs. 87. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. fs. 88. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, la que deberá reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y será abierto en el acto del remate para lo cual el Actuario lo entregará al Martillero el día anterior bajo recibo. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se recuerda para el caso de compra en comisión lo previsto por el art. 571 del Cpr. así como su apercibimiento. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Para mayores informes, fotografías y folletos con ubicación geográfica del bien en Salón subasta Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/9 Nº 124.421 v. 2/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52 a cargo del Dr. Ricardo Tatarsky, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1268 1er. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ZUBIENIA, SUSANA LIDIA c/SOON TECK KIM s/Despido", que el martillero Raquel Alicia Bence, rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Una balanza de 25 kg. colgante sin marca ni número visible - Una balanza marca Ishida electrónica sin número visible - cinco ventiladores de techo blancos de tres aspas cada uno sin marca y número visible. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos el día 10 y 11 de setiembre de 14 a 15 hs. en el domicilio de la calle Carballido 6317 de Capital Federal a excepción de los ventiladores que serán exhibidos en el domicilio de la calle Chiclana 3899 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.065 v. 1/9/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

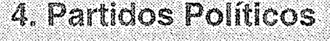
Nº 3

Edicto: O./Sr. Juez Federal Nº Tres, Autos: B.N.A. c/NAVARRO ANDREA PATRICIA - Hipotecario - Exp. 213-b-95 Avendaño 01-328 rematará 10-9-97 a las 11,00 hs. Juzgado de Paz de La Falda Pcia. de Cba. Inmueble Ubicado en Capital Federal 141 La Falda. Matrícula 338.732 (23-02). Base: $ 90.000.- Títulos Art. 566 CPCN. Condiciones: 10 % acto subasta más comisión, saldo a la aprobación. Inmueble desocupado. Dr. Carlos Diana Bunge (Secretario) Of. 22-8-97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

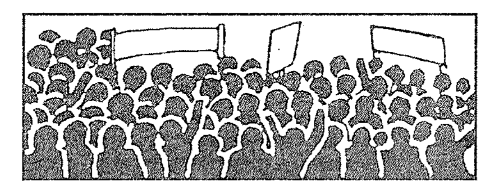
e. 1/9 Nº 124.435 v. 2/9/97

Edicto: O./Sr. Juez Federal Nº Tres, Secretaría Fiscal, Autos: B.N.A. c/GONZALEZ FERNANDO - Hipotecario - Exp. 255-b-95 Avendaño rematará 8-9-97 11,00 hs. en la Secretaría Fiscal. Inmueble ubicado en Pilar Depto. Río II, Pcia. de Cba. Inscriptos en los Fº 14-207/76 y Fº 87/75. Base: $ 80.307,50. Condiciones 10 % acto de la subasta. Inmueble desocupado. Dr. Carlos Diana Bunge Of. 22-8-97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 1/9 Nº 124.436 v. 2/9/97



4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIONES POR LA LIBERACION

Distrito Formosa

Formosa, 13 de Agosto de 1997

VISTOS:

Para resolver estos autos caratulados: "PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION s/Reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el distrito Formosa". Expte. nº 83, Fº 175, año 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 79 se presenta el apoderado del partido en formación "SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito, a cuyo efecto acompaña los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1º) Acta de Fundación y Constitución de la Asamblea efectuada, en fecha 16/10/96, por los integrantes del partido en formación, acreditando: a) nombre adoptado; b) designación de las autoridades de la Junta Promotora; c) Designación de los Apoderados y d) a fs. 116 en Acta ampliatoria de donde surge el domicilio partidario. 2º) Carta Orgánica Provincial vigente (fs. 4/14 y 120/130). 3º) Declaración de Principios (fs. 2/3); 4º) Bases de Acción Política (fs. 2/3). 5º) Planillas de adhesiones (fs. 16/78).

Que, a fs. 80 luce informe de Secretaría del cuál surge que resultaron válidas la cantidad de mil ochenta (1080) adhesiones, cifra esta que supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito.

Que, a fs. 81 se libra oficio a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando que en fecha 4/3/97 el partido "SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION", inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política en este Distrito Electoral. Asimismo se solicita informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre.

Que, a fs. 83 se libra oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del edicto que se acom-

pañó en su oportunidad (fs. 82 - art. 14 de la Ley 23.298).

Que, a fs. 84 luce agregado el Oficio nº 834 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que, únicamente en este Distrito la agrupación de mención se encuentra en trámite de reconocimiento.

Que, a fs. 109/111 se hallan agregados los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 117 luce el Dictamen Nº 29/97 del Señor Procurador Fiscal Federal en el que expresa que: "Las constancias obrantes en estas actuaciones acreditan que se ha dado cumplimiento a los requisitos que al efecto exige el art. 7º de la Ley 23.298.

Que, a fs. 133 se fija fecha de la audiencia prevista por el art. 62, Ley 23.298.

Que, a fs. 134/157 lucen las cédulas libradas y notificadas a todos los partidos reconocidos y, en formación en este Distrito Electoral.

Que, a fs. 158 luce el Acta de celebración de la audiencia fijada a fs. 133, con la presencia del señor Apoderado del partido de marras el señor Castro, Luis Rafael.

Que, a fs. 159 luce el Dictamen Nº 43/97 del señor Procurador Fiscal Federal en el que expresa: "Habiendo dictaminado a fs. 117 (Dictamen Nº 29/97) respecto al cumplimiento de los requisitos que, al efecto, exige el art. 7º de la Ley Nº 23.298 y subsanadas las falencias advertidas en dicha oportunidad (ver Dictamen Nº 40/97 de fs. 132), no tengo ninguna observación que formular (conf. art. 62, segundo párrafo, ibídem).

Por lo expuesto y, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política del "PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61, 63 y cctes. de la Ley 23.298.

2º) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito de fs. 120/130, así como la Declaración de Principios de fs. 2) y, Bases de Acción Política de fs. 2/3.

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4º) Asignar el número setenta y cuatro (74) de identificación, respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto 2º —II— de la Acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 59 de fecha 15 de agosto de 1995 y, documental obrante a fs. 84 de autos.

5º) Practíquese las comunicaciones y, publicaciones de Ley. Notifíquese.
Dr. Juan Carlos de Vido, Secretario Electoral Nacional

CARTA ORGANICA PARTIDARIA
PARTIDO
SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION

CAPITULO I
DE LA CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1º — Constituyen el partido: SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION (SOL), los ciudadanos de ambos sexos que habiéndose adherido a la declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos, en los registros oficiales del partido de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 23.298.

Art. 2º — Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley 23.298 y serán excluidos aquellos que se encuentren comprendidos en el art. 24 de la referida ley.

Art. 3º — A fin de posibilitar la afiliación, los registros partidarios permanecerán habilitados todo el año, debiendo observarse lo establecido en los incs. a), b) y c) del art. 23 de la Ley 23.298.

Art. 4º — Un ejemplar de la ficha de afiliación una vez suscripta por el solicitante, será exhibida en el centro partidario, pudiendo los interesados producir objeciones en un plazo perentorio de quince días corridos a partir de la fecha de suscripción. De no existir inconveniente alguno se dispondrá la incorporación definitiva.

Art. 5º — En caso de presentarse objeciones, estas deberán efectuarse por escrito ante la Junta Electoral Partidaria, la que resolverá fundadamente dentro de los diez días hábiles posteriores desde el vencimiento del plazo fijado por el art. anterior.

En este proceso deberá asegurarse el derecho de defensa del impugnado, dándose traslado de una copia del escrito impugnatorio, para que en el término de setenta y dos horas de su notificación, comparezca a rebatir los argumentos esgrimidos en el mismo.

Las resoluciones de la Junta que denieguen o hagan lugar a las impugnaciones podrán ser apeladas ante el Congreso Partidario, dentro del término perentorio de cinco días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

Art. 6º — La afiliación se extingue por las siguientes causas:

a) Fallecimiento

b) Renuncia

c) Expulsión

d) Afiliación a otro Partido

e) Por las causales de inhabilitación establecidas en leyes nacionales y/o provinciales sobre organización de partidos políticos y elecciones.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

Art. 7º — Todo afiliado goza de los siguientes derechos, sujeto a las disposiciones de esta carta orgánica:

a) De ejercer el gobierno y dirección del partido por intermedio de los órganos del mismo, surgidos los miembros elección democrática interna.

b) Votar en los comicios internos.

c) Peticionar todo tipo de medidas a las autoridades partidarias, bajo el único requisito de hacerlo por escrito.

d) A modo de recurso de "hábeas data", todo afiliado podrá, por razones fundadas, solicitar a cualquier órgano el acceso directo a la documentación partidaria. El abuso infundado e indiscriminado de este derecho, dará lugar a la intervención de la Junta de Disciplina.

Art. 8º — Todo afiliado debe cumplir los siguientes deberes conforme a esta carta orgánica:

a) Acatar las resoluciones de los órganos partidarios.

b) Contribuir a la formación del tesoro partidario.

c) Contribuir al crecimiento partidario y a la difusión de su doctrina política.

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PARTIDARIO

Art. 9º — El gobierno del partido será ejercido por los siguientes organismos:

a) Congreso partidario (Org. Deliberativo)

b) Mesa Ejecutiva Provincial (Org. Ejecutivo de Distrito)

c) Mesas ejecutivas municipales (Org. Ejecutivos de Municipios)

d) Junta electoral partidaria (Org. de Control Electoral)

e) Junta de Disciplina (Org. de Control Disciplinario)

f) Comisión de Control Patrimonial (Org. de Control)

g) Delegaciones de los barrios (Org. Ejecutivos)

Art. 10. — Todos los cargos partidarios, durarán en sus funciones por el término de cuatro años, excepto los delegados designados en los barrios, los que podrán ser nombrados y removidos por la Mesa Ejecutiva del municipio correspondiente.

CAPITULO IV

DEL CONGRESO PARTIDARIO

Art. 11. — El Congreso Partidario es la más alta autoridad y estará integrado por un Presidente y ocho delegados titulares elegidos directamente por los afiliados, constituyéndose a tal fin la provincia en un distrito electoral único. El Congreso Partidario tendrá su sede en la Capital Provincial.

Art. 12. — Para ser miembro del Congreso Partidario es requisito tener veintiún años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata en la misma, y no registrar causa penal alguna, debiendo el afiliado registrar una antigüedad mínima ininterrumpida de dos años.

Art. 13. — Los Congresales Titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otras causas por los suplentes, por orden y respetando el principio de lista por el que hubieren sido electos.

Por los nueve miembros titulares deberán elegirse seis miembros suplentes.

Art. 14. — El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros titulares y las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta de las presentes.

Todo afiliado podrá participar con voz pero sin voto, siendo facultad del Presidente del Congreso, el limitar las exposiciones de éstos, juzgada por su procedencia, y debiendo deliberar el congreso a puertas cerradas al momento de resolver.

Art. 15. — El Congreso Partidario, celebrará los siguientes tipos de sesiones:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 16. — Luego de una renovación de autoridades, el Congreso Partidario será citado por su Presidente electo a celebrar reunión constitutiva.

En tal oportunidad se declarará abierta la sesión y se examinarán los diplomas de los congresales electos, juzgándose su validez.

Concluido ello y con el quórum fijado en el art. 14 se iniciará el tratamiento para designar a dos congresales que actuarán como Secretarios Permanentes del Cuerpo. Uno deberá surgir de la mayoría y el otro de la minoría si las hubiere.

Art. 17. — El Presidente de Congreso Partidario y sus dos secretarios, serán los encargados de los despachos administrativos del cuerpo, ejerciendo la representación del Congreso ante los demás órganos partidarios.

Art. 18. — Los Congresales serán citados a reunión por el Presidente del cuerpo o algunos de los secretarios a falta de éste, o por el Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial, en forma ordinaria, una vez al año como mínimo; y en forma extraordinaria cuando fuere necesario a la buena marcha del partido.

Art. 19. — Las convocatorias a sesión deberán efectuarse con una antelación mínima de setenta y dos horas a la fecha prevista para la reunión, debiendo acompañarse el Orden del Día previsto, que fijarán el presidente del cuerpo y sus secretarios; todo salvo que por razones fundadas de urgencia hicieran disminuir dicho plazo lo cual deberá hacerse constar en la convocatoria a sesión.

Art. 20. — En las sesiones ordinarias del Congreso será obligatorio el tratamiento de los siguientes puntos, sobre los que deberá expedirse el cuerpo:

a) Informe de actuación de la Mesa Ejecutiva Provincial.

b) Informe de actuación del Bloque de Diputados Provinciales.

c) Informe de los bloques de representantes municipales.

d) Inventario, balance, cuentas de recursos y gastos con el correspondiente dictamen de la comisión de control patrimonial del partido.

Art. 21. — El Congreso Partidario tiene las siguientes facultades:

a) Sancionar y modificar la declaración de principios y bases de acción política y la plataforma electoral, fijando la posición partidaria en cuestiones de orden nacional, provincial y municipal.

b) Fijar la cuota de aporte partidario y condonar deudas por tal concepto y otros si hubiere lugar.

c) Establecer su reglamento interno.

d) Designar en la sesión constitutiva a los integrantes de la Junta Electoral Partidaria, la Junta de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial. Todo por votación secreta y simple mayoría.

f) Juzgar la conducta de sus miembros y de los integrantes de los órganos partidarios de gobierno y de los afiliados que desempeñen cargos electivos, otorgando el derecho de defensa a todo ellos, actuando en tal oportunidad como Fiscal ante el congreso el presidente de la Junta de Disciplina, con voz pero sin voto, excepto que el órgano juzgado fuere el que preside. En tal caso el Congreso, por simple mayoría de votos designará a cualquier afiliado para que desempeñe tal función.

g) Conocer como tribunal de alzada de los recursos que se interponga contra las resoluciones de los órganos partidarios, siendo ésta la última instancia partidaria.

h) Considerar y sancionar la reforma de esta Carta Orgánica, siendo necesario para ello un quórum especial de 2/3 de los Congresos Titulares.

i) Sancionar los programas y plataformas electorales, y dar cumplimiento al art. 22 de la Ley 23.298, por vía de apoderado.

j) Resolver la concertación de alianzas electorales por motivos de coincidencias ideológicas o de programas de gobierno.

k) Disponer las medidas conducentes para la participación del partido en las elecciones generales, teniendo a tal fin facultades para abreviar y/o modificar los procedimientos establecidos en esta carta orgánica, siendo necesario un quórum especial de seis votos como mínimo.

l) Resolver la admisión de candidatos no afiliados en las listas a cargos electivos del partido.

ll) Resolver en su carácter de máximo órgano partidario, toda cuestión no prevista en esta carta orgánica, siendo requisito necesario un quórum de seis miembros titulares como mínimo.

m) Intervenir los órganos partidarios cuando se encontrarán vacantes, o por razones disciplinarias debidamente fundadas.

CAPITULO V

DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 22. — La Mesa Ejecutiva Provincial es el órgano ejecutivo y administrativo del partido y estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, los que serán elegidos directamente por los afiliados constituyendo la Provincia a tal efecto un distrito electoral único.

Tendrá su sede en la Capital Provincial.

Se elegirán cuatro miembros suplentes en la misma lista.

Art. 23. — Para ser miembro de la Mesa Ejecutiva Provincial se requieren las mismas condiciones fijadas en el art. 12 de esta Carta Orgánica.

Art. 24. — Los miembros titulares serán reemplazados en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia permanente u otras causas; de la siguiente forma:

a) El Presidente por el Vicepresidente y, este último por el primer vocal Titular o el siguiente.

b) Cualquiera de los otros cargos por el primer suplente respetando la lista por la cual fueren electos.

Art. 25. — El quórum para sesionar será de tres miembros, debiendo ser uno de ellos el Presidente o por ausencia de éste el Vicepresidente, adoptándose resoluciones con la mayoría absoluta de los presentes, podrán asistir con voz pero sin voto los afiliados que así lo deseen, siendo facultad del presidente de la Mesa, a su mejor parecer, limitar las exposiciones de los mismos a fin de no prolongar indefinidamente la sesión.

Al momento de resolver se sesionará a puerta cerrada.

Art. 26. — La Mesa Ejecutiva Provincial deberá realizar tres tipos de sesiones:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 27. — Es responsabilidad del Presidente electo, convocar a sesión constitutiva, en la cual se examinarán los diplomas otorgados por la Junta Electoral Partidaria y se tomará oficialmente la posesión de los cargos partidarios de manos de las autoridades salientes.

Art. 28. — Es función del Presidente convocar a cualquiera de las sesiones citadas en el art. 26, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir dicho plazo, debiendo notificarse la fecha, hora y lugar de reunión por escrito y el orden del día a tratar.

Art. 28 bis. — Los despachos administrativos serán efectuados por el Presidente y el Secretario, y a requerimiento de éstos por los apoderados de partido.

Las tramitaciones de orden económico, serán realizadas por el Presidente y el tesorero.

Art. 29. — El Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial citará a reunión ordinaria como mínimo una vez al año, debiendo tratarse el siguiente orden del día:

a) Memoria y balance de la Mesa Ejecutiva.

b) Informe de las Mesas Ejecutivas Municipales.

Art. 30. — La Mesa Ejecutiva Provincial tiene las siguientes facultades y deberes:

a) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial.

b) Dictar y hacer cumplir las resoluciones que hagan a la buena marcha del partido.

c) Producir los informes que fueren necesarios.

d) Fijar su reglamento interno y de las dependencias partidarias.

e) Administrar los bienes del partido y llevar la contabilidad observando las disposiciones emanadas de los arts. 4, 37, 40 a 48 de la Ley 23.298.

f) Dirigir la acción política y proselitista del partido.

g) Designar y remover a los apoderados de partido.

h) Convocar a afiliados para elegir autoridades partidarias conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

i) LLevar el registro actualizado de afiliados.

Art. 31. — El Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial ejerce la representación legal del partido ante otros partidos y es la autoridad inmediata del local, sede de los cuerpos partidarios.

CAPITULO VI

DE LAS MESAS EJECUTIVAS MUNICIPALES

Art. 32. — En cada municipio podrá constituirse una Mesa Ejecutiva Municipal, la que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero y dos vocales titulares, eligiéndose tres miembros suplentes, quienes surgirán de la voluntad de los afiliados del municipio en elección directa, conforme a lo establecido en esta Carta orgánica. En caso necesario, surgirán por designación directa de la Mesa Ejecutiva Provincial y hasta tanto se organice el electorado partidario del municipio.

Art. 33. — Podrán ser miembros de la Mesa Ejecutiva Municipal, cualquier vecino del municipio que registre afiliación al partido, y que tenga dieciocho años de edad.

Art. 34. — Los miembros titulares serán reemplazados en caso de renuncia, fallecimiento, expulsión u otras causas, por los suplentes por orden y respetando el principio de lista por el que fueron electos

Art. 35. — El quórum para adoptar resoluciones será la mitad más uno de sus miembros.

Art. 36. — Se celebrarán los siguientes tipos de reuniones:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 37. — El Presidente deberá convocar a sesión, fijando el orden del día a tratar con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Art. 38. — Son funciones de la Mesa Ejecutiva Municipal:

a) Dictar su propio reglamento interno.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones partidarias.

c) Dictar y hacer cumplir resoluciones que hagan a la buena marcha del partido en sus respectivas jurisdicciones.

d) Administrar los bienes del partido.

e) Organizar las delegaciones barriales de su jurisdicción, nombrando y removiendo delegados.

e) Informar a la Mesa Ejecutiva Provincial sobre la marcha del partido en sus respectivas jurisdicciones.

f) Cumplir las tareas dispuestas por la Mesa Ejecutiva Provincial en cuanto a proselitismo y acción política.

CAPITULO VII

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Art. 39. — La Junta Electoral Partidaria estará integrada por tres miembros designados por el Congreso Partidario, quienes ejercerán sus funciones hasta tanto se designen nuevos miembros.

En caso de necesidad de remplazo, los nuevos miembros serán reemplazados por designación del Congreso Partidario por simple mayoría de votos.

Art. 40. — En su primera reunión, la Junta Electoral Partidaria designará de su seno a un Presidente y a un Secretario.

El quórum para adoptar resoluciones será de dos votos coincidentes.

Art. 41. — Las resoluciones que adopte la Junta, podrán ser apeladas ante el Congreso Partidario, excepto en proceso electoral interno en donde deberá recurrirse ante el Juez Electoral, conforme lo establece el art. 32 de la Ley 23.298.

Art. 42. — Son funciones de la Junta Electoral Partidaria:

a) Custodiar la documentación relacionada al registro partidario de afiliados.

b) Aprobar, publicar y distribuir los padrones partidarios.

c) Intervenir en los comicios internos, conforme esta carta orgánica, subsidiariamente la legislación electoral vigente.

CAPITULO VIII

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 43. — Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión de esta Junta de Disciplina.

La que estará integrada por tres miembros titulares designados por el Congreso Partidario, quienes durarán en sus cargos hasta la designación de nuevos miembros.

Art. 44. — Los requisitos para integrar la presente Junta, son los fijados en el art. 12 de esta Carta Orgánica.

En su primera sesión la Junta deberá designar de su seno al Presidente y al Secretario del Cuerpo.

Art. 45. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, los miembros serán reemplazados por designación del Congreso Partidario por simple mayoría de votos.

Art. 46. — El quórum para adoptar resoluciones será de la mitad más uno de los miembros.

Las resoluciones que se dicten podrán ser apeladas ante el Congreso Partidario, como última instancia dentro de los cinco días de notificada.

Art. 47. — La Junta de Disciplina podrá aplicar las siguientes medidas:

a) Apercibimiento.

c) Suspensión de la afiliación de noventa días corridos.

d) Expulsión.

Art. 48. — En cao de que un afiliado sea expulsado por resolución de esta Junta, deberá elevarse en forma inmediata los antecedentes al Congreso Provincial, a los fines y efectos que pudieren corresponder.

Art. 49. — La Junta de Disciplina dictará su propio reglamento interno en su sesión constitutiva.

CAPITULO IX

DE LA COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL

Art. 50. — La Comisión de control patrimonial estará integrada por tres miembros titulares, designados por el Congreso partidario en su sesión constitutiva, y durarán en sus funciones hasta tanto se designen nuevos miembros.

Art. 51. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, los miembros titulares serán reemplazados en la misma forma fijada en el art. 45 de esta carta orgánica.

Art. 52. — En su primera sesión la Junta designará de su seno a un Presidente y un Secretario del cuerpo.

Art. 53. — La Comisión tiene las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administracióon y conservación del patrimonio partidario, debiendo conservar los comprobantes durante tres ejercicios.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial partidario y cuadro de egresos e ingresos, dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, elevando tales actuaciones al Congreso Partidario.

CAPITULO X

DE LOS BLOQUES DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y CONCEJALES MUNICIPALES

Art. 54. — Los diputados provinciales y concejales municipales constituirán su respectivo bloque, rigiéndose por sus propias reglamentaciones. En las cuestiones de importancia trascendental o de contenido político, solicitarán instrucciones al Congreso partidario.

Art. 55. — Es obligatorio para los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos, el respetar, aplicar, y observar las disposiciones emergentes de la plataforma electoral partidaria.

Art. 56. — Los diputados provinciales y concejales municipales deberán presentar los informes pertinentes ante el Congreso Partidario, en la oportunidad de las reuniones ordinarias de éste, todo con una antelación de cuarenta y ocho horas al momento de la sesión.

Art. 57. — No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios, los ciudadanos encuadrados en el art. 33 de la Ley Nº 23.298.

CAPITULO XI

DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO

Art. 58. — El régimen electoral y las elecciones internas se regirán por esta carta orgánica y subsidiariamente por la legislación vigente en el distrito.

Art. 59. — Todas las autoridades que surjan por elección directa durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelectas.

Art. 60. — La Junta Electoral Partidaria dispondrá la confección de los padrones de afiliados, que regirán provisorios del mes de enero a abril de cada año constituyéndose en definitivos en el primer día hábil del mes de junio, en donde constarán las afiliaciones que hayan quedado firmes al 31 de diciembre anterior.

Estos padrones se confeccionarán por circuito electoral, y por orden alfabético, donde deberá consignarse apellido y nombre del afiliado, tipo y número de documento y el domicilio electoral del mismo.

Art. 61. — El padrón provisorio de afiliados se exhibirá durante todo el mes de abril en el local partidario, a fin de que los interesados formulen las observaciones pertinentes y se corrijan eventuales errores. Cumplido el término la Junta Electoral aprobará el padrón.

Art. 62. — La Mesa Provincial convocará a los afiliados a efectuar la renovación de autoridades, con una antelación mínima de sesenta días al vencimiento de los mandatos de las mismas.

Art. 63. — Mientras esté vigente, en el orden provincial, la ley de lemas, este título se aplicará sólo a los cargos electivos partidarios, por cuanto cualquier afiliado puede proponerse a candidaturas.

Art. 64. — Los candidatos oficiales del partido, surgirán por el voto mayoritario simple de los miembros del congreso partidario.

Art. 65. — La votación para elecciones de autoridades partidarias, será directa, secreta y deberán adjudicarse los cargos de la siguiente forma:

a) CONGRESO PARTIDARIO: A la mayoría se le adjudicará la presidencia del cuerpo y cuatro congresales, y a la minoría los cuatro congresales restantes.

b) MESA EJECUTIVA PROVINCIAL: A la mayoría se le adjudicará los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO, y a la minoría las dos Vocalías.

c) MESA EJECUTIVA MUNICIPAL: A la mayoría se le adjudicatá los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO, y a la minoría los cargos de Vocales.

Art. 66. — A patir del quinto día de formulada la convocatoria a elecciones internas, la Junta Electoral partidaria procederá a recepcionar las listas postulantes por el término de quince días corridos. Vencido el cual se procederá a la exhibición de las listas y a recepcionar las observaciones que hubieren por el término de cinco días debiendo la junta resolver sobre las observaciones formuladas y oficializar las listas dentro de los diez días posteriores. Oficializadas las listas, dentro de los cinco días posteriores se deberán presentar a la junta las boletas y nóminas de fiscales de las listas para oficialización de las mismas y para acreditar los fiscales designados. A partir del plazo fijado, se iniciará hasta cuarenta y ocho horas antes de los comicios, la campaña proselitista correspondiente.

Ar. 67. — En la presentación de listas se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

a) Prima por sobre las cuestiones administrativas el principio participativo.

b) Todos los planteos deberán formularse por vía escrita y dentro de los plazos legales.

c) Las listas podrán presentar candidatos a todos los órganos partidarios o sólo a alguno de ellos, excepto cuando se trate de lista única, que deberán cubrir todas las candidaturas.

d) Las listas serán presentadas mecanografiadas en papel oficio simple, ante la Junta Electoral partidaria.

e) Las listas deberán ser presentadas con el nombre adoptado, color identificatorio, designación de apoderados con el domicilio legal constituido; las nóminas de candidatos con nombres y apellido, matrícula individual, domicilio, cargo al que se postula con la conformidad del candidato.

f) Modelo de boleta a utilizar, la que se confeccionará conforme a las disposiciones que fije en su oportunidad la Junta Electoral.

Art. 68. — La oficialización de las listas se consumará mediante una resolución de la junta Electoral, la que se notificará a las listas intervinientes se procederá al sellado y firmado de dos ejemplares de la boleta a utilizar; una de las cuales se entregará a la lista interesada y la otra quedará en poder de la junta.

Art. 69. — La realización del acto comicial se regirá por las disposiciones de la Ley Electoral Vigente (Código Electoral Nacional) y en lo que sea aplicable por la ley orgánica de los partidos políticos.

Art. 70. — Se considerarán válidas las elecciones internas cuando el número de votantes, no sea inferior al diez por ciento del padrón partidario.

Art. 71. — En caso de oficializarse una sola lista de candidatos, se procederá a su proclamación en forma directa por parte de la Junta Electoral sin más trámite.

CAPITULO XII

DEL TESORO PARTIDARIO

Art. 72. — El Tesoro partidario se conformará con:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Aporte del diez por ciento del salario a percibir por los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos.

c) Donaciones conforme a la Ley Nº 23.298.

d) Todo ingreso lícito que derive de la actividad partidaria y no prohiba la ley.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 73. — El Congreso Partidario podrá efectuar consulta a afiliados, cuando lo estime conveniente, y se trate de temas de importancia o cuestiones no previstas en la carta orgánica.

Art. 74. — Las ausencias injustificadas a dos reuniones consecutivas o tres alternadas en los órganos de gobierno partidario, producirán en forma inmediata la caducidad del mandato.

Art. 75. — Son incompatibles los cargos de miembro de la Junta Electoral, de miembro de la Junta de Disciplina y de miembro de la Comisión de control patrimonial con todo cargo partidario.

Art. 76. — El partido se extinguirá por las causales fijadas en la Ley Nº 23.298.

Art. 77. — Los afiliados que invocaren la representación del partido sin autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial, incurrirán en inconducta partidaria, debiendo intervenir de oficio o a petición de parte, la Junta de Disciplina.

Art. 78. — En caso de emergencia grave que impida la sesión de los órganos de gobierno, la dirección del partido será asumida por el Presidente del Congreso Partidario, actuando como secretario la autoridad que el mismo designe.

Art. 79. — Para ser candidato y ocupar cargos partidarios, se requerirá una antigüedad mínima e ininterrumpida de dos años en la afiliación.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

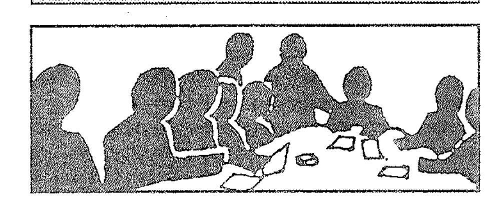
Art. 80. — A los fines de la primera elección de autoridades partidarias, regirán por única vez, las siguientes excepciones al régimen establecido: a) La Junta Promotora designará a la Junta Electoral partidaria, que organizará y efectuará la convocatoria a elecciones con arreglo a esta carta orgánica y respetando la legislación electoral vigente.

b) La antigüedad en la afiliación exigida por el art. 79 de esta carta será requerida a partir del llamado a comicios internos del segundo período de renovación de autoridades partidarias.

c) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas del partido, la Junta Promotora goza de la legalidad que esta carta orgánica confiere a sus órganos naturales.

e. 1/9 Nº 197.182 v. 1/9/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 120: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de 1997, siendo las 10.05 hs. se reúne el Directorio de ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A. en su sede Central de la calle Treinta y Tres Orientales 870 de esta Capital, bajo la presidencia del Sr. Fernando de Arzubiaga y la Sra. Noemí G. L. Savini, con el objeto de convocar a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre del corriente año, a las 10.00 hs., en su sede social, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Consideración de la marcha de la Empresa.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sin otra cosa que agregar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10.45 hs.
El Presidente
e. 27/8 Nº 123.923 v. 2/9/97

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 25 de agosto de 1997, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de setiembre de 1997, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (salón de Actos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la modificación del art. 31 del estatuto social, sobre quórum y mayorías en las asambleas y votación pública.

3º) Autorización amplia al Directorio para aceptar modificaciones o agregados que surjan del trámite ante la autoridad de contralor, debiendo informar a la subsiguiente asamblea que se celebre. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 9 de setiembre próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.

B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988 tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

C. En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas el texto de las modificaciones que se proponen. De allí podrán ser retiradas en el cuarto piso de la sede, dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
e. 29/8 Nº 124.176 v. 2/9/97

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrase el día 15 de setiembre de 1997 a las 9.30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del directorio.
3º) Distribución de Resultados y fijar honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativa.
4º) Elección de autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 29/8 Nº 39.077 v. 4/9/97

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS
Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 24 de setiembre de 1997, a las 15 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/9/96 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los Resultados del ejercicio.
7º) Elección de Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 28/8 Nº 124.085 v. 3/9/97

"C"

CAPRICORNIO S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 21015

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAPRICORNIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de setiembre de 1997 a las 09:00 horas en la calle Blanco Encalada 1750, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización al Presidente del Directorio a proceder a la venta de inmuebles de la sociedad.
Presidente - Fabio Maltauro
e. 26/8 Nº 123.802 v. 1/9/97

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.
Registro I.G.J. Nº 77.718

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas titulares de acciones representativas de más del 5 % del capital social convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 25 de setiembre de 1997, a las 18 horas en primera convocatoria, en Avda. Santa Fe 796 (Hotel Crillón) Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Designación de una Comisión Especial para negociar con Agropecuaria Río Luján S.A., ad referéndum de una próxima asamblea a celebrarse, las modalidades y condiciones de incorporación a la sociedad de la fracción lindante al Club denominada El Recuerdo. Determinación del número de integrantes de la misma y su elección.
Presidente - Sergio Lago

En su caso la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la indicada para la primera, es decir a las 19 hs.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar su asistencia al domicilio sito en Esmeralda 1376, 3er. piso, Capital Federal, conforme con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo, ley 19.550.
e. 27/8 Nº 123.845 v. 2/9/97

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1997, a las 15:00 horas en la sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - 3º piso - Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Modificación del Valor Nominal de las Acciones en circulación y Fijación de su derecho a voto.
3º) Aumento del Capital Social Emisión de Acciones con destino a Capitalización de Aportes Irrevocables. Suscripción e integración de Acciones Ordinarias Nominativas no endosables Clase "B" de un voto por Acción y Valor Nominal $ 1 cada una.
4º) Reforma de los Artículos 3º, 18º y 21º de los Estatutos Sociales.
5º) Canje de Acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la reunión, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, sus respectivas acciones y/o certificados de depósito emitidos por entidades Financieras y/o Caja de Valores, para retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. El Directorio. Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
e. 27/8 Nº 124.005 v. 2/9/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima
I.G.P. 5864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de setiembre de 1997, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382, piso 6º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Santiago Dethiou
e. 27/8 Nº 123.921 v. 2/9/97

COMPAÑIA EDIFICADORA SAN EDUARDO S.A.C.I.F. e I.
I.G.P.J. Nº 109 Fº 363 L. 75 Tomo A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "COMPAÑIA EDIFICADORA SAN EDUARDO S.A.C.I.F. e I.", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1997, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Santo Domingo Nº 3112 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta junto al señor presidente.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 relacionados con el vigesimosexto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de mil novecientos noventa y siete.
3º) Consideración y destino de los resultados.
4º) Designar en el número que determine la asamblea los integrantes del directorio por el término de un año.
5º) Designación de los síndicos titulares y los síndicos suplentes por el próximo ejercicio.
Síndico titular - Marcelo Rodríguez
e. 27/8 Nº 123.886 v. 2/9/97

CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores accionistas: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1997 a las 10 horas en Blanco Encalada 1375, Florida, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación y continuación del pedido de formación de concurso preventivo de la sociedad a los efectos del artículo 6 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Presidente - Alfredo Hugo Petinari
e. 27/8 Nº 123.896 v. 2/9/97

CAMAL Sociedad Anónima
Leg. IGJ Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el

día 19 de setiembre a las 15 horas en Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997 y de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Honorarios de los directores y síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 29/8 Nº 124.246 v. 4/9/97

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (E.L.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19-9-97, 17,30 hs., Uruguay 772, 5º Piso "52", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realizará fuera de término;
2º) Asuntos inc. 1º, Art. 234, Ley 19.550; ejercicio al 31-3-97.
3º) Designación accionistas firmar acta. Se recuerda obligación art. 238 L.S.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 29/8 Nº 124.195 v. 4/9/97

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese por cinco (5) días a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de septiembre de 1997 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y el 22 de septiembre de 1997 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 2.300.000.
3º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Autorización al Directorio para la obtención de préstamos por un monto de hasta $ 2.976.000.
5º) Reforma de los artículos 10, 11, 14 y 15 de los Estatutos Sociales.
6º) Aprobación de Estatuto Ordenado.
Director - Alfredo L. Rovira

Director que presidió la reunión de Directorio del 20/8/97 que convocó a la presente Asamblea.
e. 27/8 Nº 124.002 v. 2/9/97

DON ADRIAN S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de DON ADRIAN S. R. L. a asamblea general extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1997 a las 9 horas a celebrarse en la futura sede social de la empresa calle Florida 165, piso 9 oficina 900, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijar la nueva sede social.
2º) Mantener o modificar la representación de la sociedad.
3º) Confirmar la presentación en concurso preventivo de acreedores.
4º) Ampliar el capital social.
De no existir quórum se convoca en segundo llamado para el mismo día a las 10 horas.
Socio Gerente - Jaime Guilermo Adriano Wester
e. 27/8 Nº 65.324 v. 2/9/97

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA Sociedad Anónima (EDEFOR S.A.)
CUIT: 30-68243953-6
Nº de Registro en la I.G.J. 1602093

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997, a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causales que motivaron la presentación de los Estados Contables fuera de los términos previstos por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, punto 1, de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración teniendo en cuenta lo estipulado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Elección del nuevo Directorio de acuerdo al art. 19 del estatuto social. Remuneración de los síndicos y elección de los Síndicos de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al art. 31 de los estatutos.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 10 de setiembre de 1997, a las 18 hs. El Directorio.
e. 26/8 Nº 123.806 v. 1/9/97

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima 115, piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y destino del resultado.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Buenos Aires, agosto 11 de 1997. Nº I.G.P.J. 86.957. José A. Gallardo - Vicepresidente. Nº Cuit: 20-17801411-1. El Directorio.
Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 28/8 Nº 39.028 v. 3/9/97

EL CALOYO S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

11/3/1975, Nº 365, Fº 316, Lº 83 Tº A. Nº 48.804. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/97, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.293 v. 4/9/97

EL GAMEZNO S.A.A.I.

CONVOCATORIA

21/4/1975 Nº 870 Fº 88 Lº 83 Tº A Nº 48.805. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.291 v. 4/9/97

"F"

FADECINT S. A. I. C. F.
I. G. J. 42.917

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1997 a las 11 hs., en su Sede Social sita en la calle Nueva York 3475 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar u firmar el acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social de FADECINT S. A. I. C. en lo referente al aumento del Capital Social.
3º) Aumento del capital social de FADECINT S. A. I. C. hasta la suma de pesos cincuenta mil.
Presidente - Carlos A. Buero
Síndico Titular - Juan Angel Sánchez

Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones nominativas en la sede arriba mencionada hasta las 11 hs. del día 18 de setiembre de 1997.
e. 27/8 Nº 123.960 v. 2/9/97

"G"

GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A.
Número de Registro ante la I.G.J. 33.809

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de setiembre de 1997 a las 15 horas en la calle Paraná 552, 2º piso, oficina 23 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la reformulación de los balances por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
2º) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Aprobación de lo actuado en la venta del local de la calle Paraná 423 y destino de los fondos.
5º) Retribución al Síndico titular.
6º) Consideración de otros temas relativos a la disolución de la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 26/8 Nº 65.111 v. 1/9/97

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de septiembre de 1997 a las 18.30 horas en la sede social de la calle Lavalle 1125, Piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y órgano de fiscalización por el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y órgano de Fiscalización para el Ejercicio en curso.
4º) Elección de Directorio y Síndico por vencimiento de mandato.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Héctor E. Sorrondegui
e. 26/8 Nº 123.695 v. 1/9/97

GARDEN LIFE S. A.
Reg. Nº 11.990

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Gavilán 1371 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación del art. 234 inc. 10 de la ley 19.550, referido al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Retribución de los directores.
3º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.
Presidente - Rafael Cabello
e. 27/8 Nº 123.899 v. 2/9/97

GUIDO Y JUNIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1997 a las 16.00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia de dos directores de la sociedad - titular y suplente - y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes de la sociedad.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 27/8 Nº 38.963 v. 2/9/97

GAMAGRO S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

19/9/1974 Nº 1971 Fº 316 Lº 81 Tº A Nº 48.803. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.292 v. 4/9/97

GUILFORD ARGENTINA S.A.
IGJ Nº 10.472/59

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades acumuladas.
5°) Aprobación de los honorarios al Directorio y la Sindicatura.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y suplente.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley N° 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/8 N° 39.073 v. 4/9/97

GUILWEAR S.A.
IGJ Nº 8304

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley N° 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/8 N° 39.074 v. 4/9/97

"H"

HERMETIC - PLAST S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 1997 a las 16 hs. en 25 de Mayo N° 158 5° piso Of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del informe del liquidador de acuerdo al art. 104 de la Ley 19.550.

Liquidador - J. López Pelliza

e. 26/8 N° 123.757 v. 1/9/97

HOTEL
S.A. Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el N° 2810, F° 354, Libro N° 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro N° 208.372/15.859). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de junio de 1997;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4°) Fijación número directores y su elección;
5°) Elección Síndicos. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada

e. 29/8 N° 124.247 v. 4/9/97

"L"

LOS TRES "5" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Los Tres "5" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Pasteur 555, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Jorge Sánchez Etchegaray

e. 26/8 N° 123.765 v. 1/9/97

LEIKE S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8/8/1975 bajo el N° 1859 al Folio 229 del Libro 83 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. C.U.I.T. N° 30-66323882-1. Nro. Registro Inspección de Justicia: 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S. A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 25 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Uruguay N° 782 Piso 2° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6°) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Presidente - Rafael B. Kaminsky

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10.30 a 18.30 hs.

e. 27/8 N° 123.848 v. 2/9/97

LONG LIFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1997 a las 8.30 hs. en Melián 2187, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre los motivos en el atraso a la presente convocatoria.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Honorarios de los señores Directores y Síndico.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alfredo A. Simes

e. 27/8 N° 123.902 v. 2/9/97

LABINCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1997 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, y para el día 25 de setiembre de 1997 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Crista Irene Brandes

e. 28/8 N° 39.017 v. 3/9/97

"M"

METALURGICA MACONS S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de septiembre de 1997, a las 18 horas, en Córdoba 5411 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta en prueba de conformidad del contenido.
2°) Considerar los Estados Contables al 30 de abril de 1997.
3°) Aprobar la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
4°) Determinar el número de miembros del Directorio y designar quiénes ocuparán los cargos.
5°) Designación del Síndico titular y suplente.
6°) Resolver sobre el destino de los Resultados del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Claudio Roberto Magrini

e. 26/8 N° 123.693 v. 1/9/97

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la anulación del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16-10-96 y que pasara a cuarto intermedio para el día 5-11-96.
3°) Consideración de la oferta de compra y eventual aprobación de la venta de la planta industrial Sarandí "ex Sasetru" a favor de Molinos Río de la Plata S.A., Molino Cañuelas S.A., Andrés Lagomarsino e Hijos S.A., Morixe Hnos. S.A. y Molino Guglielmetti S.A. según los términos y condiciones aprobados por el Directorio de la sociedad.

Presidente - Jorge Horacio Castex

e. 29/8 N° 65.459 v. 4/9/97

"O"

OMBU AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 10 horas del 12 de setiembre de 1997 en el local social de Rivadavia 9851, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de de diciembre de 1996 y la gestión del directorio.
3°) Elección de directores por un nuevo período.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Lino V. Villaverde Lores

e. 26/8 N° 123.718 v. 1/9/97

OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I.
Registro N° 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1997, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme al art. 188 L.S.C. y emisión de acciones.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco

e. 28/8 N° 124.107 v. 3/9/97

"P"

PARQUE LOS NOGALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1997 a celebrarse en primera convocatoria a las 8 horas y si no existiere el quórum suficiente en segunda convocatoria a las 9 horas, en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 2085 2° "4" de Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social hasta la suma de pesos 112.000, mediante la emisión de acciones hasta un valor nominal total de 112.000, modificando el Art. 5 del Estatuto Social.
3°) Cambio de domicilio social.

Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de su celebración.

Presidente - Silvia M.B. de Marino

e. 26/8 N° 123.828 v. 1/9/97

PROVINCANJE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1997 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la Empresa, sita en calle Maipú Nº 271 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.
2°) Tratamiento de la modificación de los Artículos Segundo, Quinto, Séptimo, Décimo, Tercero, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social y sus modificaciones.
Vicepresidente 2° - Carlos Alberto Granieri

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S. A. Se adjunta modelo de nota a presentar.
e. 27/8 Nº 65.308 v. 2/9/97

PEDRO EHRENBÖCK
S.C.A.
Nº Insc. I.G.J. 1229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1997 a las 18,30 hs. en primera y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en Carlos Antonio López 3759, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión de los administradores, por el ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31/3/97.
2°) Venta del inmueble calle Griveo Nº 3764.
3°) Elección de director.;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Heriberto Ehrenböck
e. 28/8 Nº 124.157 v. 3/9/97

POLLEDO AGROPECUARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 15 hs. en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 6, Oficina 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96, los resultados no asignados y el resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Jorge Salvador Saviola

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/8 Nº 124.175 v. 4/9/97

"S"

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 1997, a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9° de esta Capital para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado 30/4/97.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/4/97.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/97.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7°) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Presidente - María Angela Edit Frías
e. 27/8 Nº 123.940 v. 2/9/97

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del SANATORIO OTAMENDI y MIROLI S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 16 de septiembre de 1997, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Gratificaciones.
6°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8°) Determinación del destino de las utilidades.

Director Administrativo - Héctor B. González
e. 27/8 Nº 123.943 v. 2/9/97

SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 9 horas, en la sede social de Andrés Ferreyra 3969, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la adquisición del capital comanditado del fallecido socio Francisco Ferraro.
2°) Conversión del capital comanditado en comanditario y reforma de los Estatutos Sociales.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Roberto Ernesto Zitto
e. 28/8 Nº 65.342 v. 3/9/97

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-8-1918 Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 1997 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 12 de setiembre de 1997 inclusive, en la Secretaría de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
e. 29/8 Nº 124.325 v. 4/9/97

"T"

TEBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de setiembre de 1997, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B. Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número cuatro, iniciado el 1° de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 5 y 6, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 5.
8°) Distribución de los cargos del Directorio.
9°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
10°) Varios.
Presidente - Eligio B. Cuadra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 26/8 Nº 123.810 v. 1/9/97

TEYC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1997, a las 17 hs. y a Asamblea General Ordinaria, media hora después de finalizada la anterior, en el local de Bulnes 635, P. B. Dto. "E", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la As. Gral. Extraordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma de Estatutos.
4°) Modificación del Domicilio Social.
Para la As. Gral. Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a A.G.O. fuera de plazo.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Renuncia de los miembros del Directorio, fijación de su número y elección de los nuevos Directores por dos años. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Kerszberg
e. 26/8 Nº 123.696 v. 1/9/97

TOLU
S. R. L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de TOLU S. R. L. a concurrir a la Asamblea General a celebrarse el día 18 de septiembre de 1997 a las 11:00 hs. en Monroe 2796, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Aumento de Capital.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Martín Díaz Lestrem
e. 27/8 Nº 123.941 v. 2/9/97

TALNET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "TALNET S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Avda. Córdoba 950, piso 12°, of "C" de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elegir dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Aprobar la gestión del Directorio.
3°) Fijar el nuevo Directorio de la Sociedad.
4°) Establecer el alcance de los poderes a otorgar a las autoridades de la sociedad.
Presidente - Daniel Grunfeld
e. 29/8 Nº 124.263 v. 4/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Don Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Gabriel Alberto Hernández, domicilio José M. Moreno 144, Cap., vende a Leonardo Greco, domiciliado en La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, churros, empanadas y papas fritas, etc. hasta 50 m2 y 2 operarios. Comercio minorista; Desp. de pan, desp. de masas y bombonería, sandwichs. Sup. total 153,15 m2", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Número 144, P.B., Sotano, E. P., Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Mat. 1054 T° 76 F° 356.
e. 26/8 Nº 123.707 v. 1/9/97

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Laudelina Suárez, María del Carmen Fernández y Mario Daniel Díaz, domiciliados en Acoyte 932/36, Capital Federal venden a Panificadora 1997 S.A. (en formación) representada por Teodoro Jaroslavsky domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público" sito en la AV. ACOYTE Nº 932/36, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 123.933 v. 2/9/97

Se avisa que Dolores Angela Checa de Torres, con domicilio en la Avenida Las Heras 3411 de esta Ciudad, transfiere el local sito en AVENIDA LAS HERAS 3411 habilitado por el Expediente Nº 00120/DGR y C/97 para el rubro: Gimnasio con depósito complementario de la actividad a Alsalu S.A. con domicilio en la calle República de la India 2867 1º Piso de esta Ciudad. Reclamos de ley en República de la India 2867 1º Piso. Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.

e. 27/8 Nº 124.022 v. 2/9/97

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón 2780 de Capital Federal, avisa que se modifica el aviso publicado en fecha 8/8/97 al 14/8/97 por la transferencia de un fondo de comercio del rubro Quiosco y art. varios situado en la calle AYACUCHO Nº 834 de Capital Federal, el nombre y apellido del comprador es Oscar Francisco Surianello en lugar de Alejandro Oscar Surianello, reclamo de ley mi oficina.

e. 27/8 Nº 65.296 v. 2/9/97

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Cap. avisa que Damiana Delgado López vende a Silvera Darwin Dos Santos ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Elab. de prod. de panadería con venta directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y RAMIREZ DE VELAZCO 79, Cap. Reclamos de ley, n/of.

e. 28/8 Nº 124.051 v. 3/9/97

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que José Tarsicio Rois López y Claudia Rois, con dom. Av. de Mayo 1341, Cap., venden a Armando Rivero Hortal y Juan Vázquez, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, sito en AV. DE MAYO 1341 PB II RIVADAVIA 1340 PU 1347 1350, Loc. 12, Unif. EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.170 v. 3/9/97

"B"

Organización Lois y Mato S.R.L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Mario Pepe y Eda Cagli con dom. Bartolomé Mitre 2158, Cap., venden a Cainzo René Gaspar y Mantani Ikunari, con dom. Pareja 3038, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante cantina (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602070) confitería (602060) parrilla, con depósito complementario, sito en BARTOLOME MITRE 2158, Planta Baja y Primer Piso, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas

e. 28/8 Nº 124.169 v. 3/9/97

Greta Flavia Castro, domiciliada en Luis M. Campos 42, Cap. Fed., transfiere a Verónica Luz Castro domiciliada en Vuelta de Obligado 2850, Cap. Fed., el local Salón de Belleza (1 gabinete) (604120), sito en BULNES 2057, PB A, Cap. Fed. Reclamos de ley en Bulnes 2057, P. B. A, C.F.

e. 28/8 Nº 65.395 v. 3/9/97

"C"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, Avisa que deja sin efecto la transferencia de fondo de comercio del depósito de mercaderías en general, taller mecánico (mantenimiento) y oficinas administrativas, ubicado en las calles CALCENA Nº 527-35 y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 1851-53 de Capital Federal, de la empresa Fimbro S.A.C.I.F.I.A.G.M. a Brexter S.A. publicado desde el 23/7/97 al 29/7/97, Nº 63.072, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 65.417 v. 3/9/97

Organización Lois y Mato S.R.L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Darío Sergio Giménez y Samuel Sadi Pesaj, con dom. Corrientes 1902, Cap., venden a Lodeiro Hernán Carlos y Rey Juan Manuel, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito en CORRIENTES AV. 1902 PB PI EP y Sót. esq. RIOBAMBA 396, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.171 v. 3/9/97

"E"

Por 5 (días) - Capital Federal - El Sr. Vincent Lo Cicero, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 2701, de Capital Federal (C. P. 1428), avisa al comercio que transfiere el Fondo de Comercio del Taller de Chapa y Pintura y Mecánico, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 4890, de Capital Federal (C. P. 1419), al Sr. Leonardo Aníbal Chanca, con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez Nº 7041, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. (C. P. 1655), libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

e. 28/8 Nº 124.072 v. 3/9/97

"F"

Equipos y Partes SRL con domicilio en José Hernández 2045 de esta Capital Federal, transfiere el local ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 3019 P.B. Capital Federal con el rubro: Estación de Servicio (sin expendio de combustible). Venta de Aceites y Grasas, Repuestos de automotores y máquinas viales, por expediente municipal Nº 67883/80 a la firma Oil Center S.R.L., con domicilio en Federico Lacroze 3019 P.B., Capital Federal, se transfiere libre de deudas, bienes muebles y personal. Notificaciones de Ley en Federico Lacroze 3019 P.B., Capital Federal, durante 5 días hábiles. Buenos Aires, 18 de abril de 1997.

e. 27/8 Nº 123.922 v. 2/9/97

"J"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Eugenio Rolón Peralta vende a Juan Ernesto Branda y Jorge Aníbal Branda todos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de produc. de panadería c/vta. direc. al públ., comer. minorista desp. de pan y produc. afines, sito en JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3975 P. B., Capital.- Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/8 Nº 124.192 v. 4/9/97

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Perrei S.R.L., con domicilio legal en la calle: Hipólito Yrigoyen 775, Capital Federal, vende a: Marcelo Jorge Clemente, domiciliado en la calle: Pasaje Leones 1449, Capital Federal y Claudio Fabián Méndez, domiciliado en la calle: Larraniaga 679, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), ubicado en la calle: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 775, Piso 1º, 2º y 3º, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.090 v. 3/9/97

"O"

Se avisa que Osvaldo Hugo Okner y Eduardo Horacio Torres, con domicilio en Olazábal 2271, Capital Federal, transfieren el local comercial de OLAZABAL 2271, Planta baja, 1º y 2º Piso, cuyo rubro habilitado es "Establecimiento Geriátrico" al establecimiento Geriátrico "Clínica Olazábal S.A." con domicilio en Olazábal 2271, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 26/8 Nº 123.795 v. 1/9/97

"S"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta de la Playa de Estacionamiento sito en SOLIS 642 PB Cap. y anula edicto publicado recibo Nº 0043-00119868 fecha 21/7/97 al 25/7/97. Reclamos de ley en n/of. Matr. 941 Folio 247 Libro 65.

e. 26/8 Nº 123.737 v. 1/9/97

"T"

Manuel Márquez Pereyra, Constantino Fernández y Juan López, con domicilio en Talcahuano 297, Capital, venden a Beatriz Victorina Villanueva, domiciliada en Doblas 139, Capital, el fondo de comercio: Casa de lunch - Café Bar - Despacho de Bebidas - Whiskería - Cervecería Expte. 025191/91, ubicado en TALCAHUANO 297 Esq. SARMIENTO de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Paraguay Nº 3760, Capital.

e. 27/8 Nº 65.304 v. 2/9/97

"V"

Bernardo Dosoretz con domicilio legal en Carlos Pellegrini 961 Capital, transfiere a Vidt Centro Médico S.A., domiciliado en Vidt 1924, el Centro Médico sito en VIDT 1924, Capital Federal. Reclamos de Ley en Carlos Pellegrini 961, Capital Federal.

e. 27/8 Nº 123.958 v. 2/9/97

Víctor Rodolfo Di Capua, Escribano titular del Registro número 241, sito en Rodríguez Peña 486, piso 9º, Capital Federal, avisa que: De Smet S.A.I.C. domiciliada en Paraguay 610, piso 12, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Ionics S.A. domiciliada en Uruguay 1037, 6º "A", Capital Federal, la planta "Ionics" de "esterilización de productos biomédicos descartables, esterilización de turba, preservación de alimentos", sita en calle JOSE INGENIEROS Nº 2505, Tigre, Provincia de Buenos Aires,junto con todos los activos y pasivos constitutivos del fondo de comercio. La transferencia incluye todo el personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Ionics S.A. Reclamos de Ley en nuestra escribanía, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e. 26/8 Nº 123.781 v. 1/9/97

Cerisola & Cía. S.A. Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Anabel González de Casamayor vende a Carlos Antonio Arce, ambos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similar., Comer. minor. prod. alimen. envas. desp. pan y afines, masas, bomb., sándw. (s/elab) sito en VIDAL 1770 P. B. Capital.- Reclamos Ley n/oficinas

e. 29/8 Nº 124.190 v. 4/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EUROAMERICA ASESORES EN SEGUROS S. A.

Inscripto el 3/3/87. Nº 1030 Libro 103. Tomo A. Cumpliendo con el art. 4º, ley 11.867 se comunica que EUROAMERICA ASESORES EN SEGUROS S.A., Libertad 1213, 1º Cap. transfiere su cartera de seguros a Aon Risk Services Argentina S.A., Av. E. Madero 940, 13º, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Libertad 1213, 1º, Cap.

El Presidente

e. 28/8 Nº 39.001 v. 1/9/97

"I"

INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.

Se comunica a los Accionistas de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 30 de setiembre de 1996, y reunión de Directorio de fecha 4 de agosto de 1997 se ha procedido a la emisión de las acciones correspondientes por: aumento de capital, aportes irrevocables de capital, Dividendo en acciones y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, y se procederá a partir del día de publicación del presente edicto, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, y por el término de 30 días, en el domicilio social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730 al canje de la totalidad de las acciones por las nuevas acciones emitidas por $ 1.400.000, contra entrega de los títulos actualmente en circulación. Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.

Vice Presidente - Raúl A. Guardia

e. 29/8 Nº 39.094 v. 2/9/97

"L"

LA HABITADA S. A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/12/96 aumentó el capital social y reformó el Artículo cuarto del Estatuto social, el que quedó redactado en la siguiente forma: El capital social es de $ 12.000.- representado por 12.000 acciones. Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas, no endosables. Su valor es de $ 1.- con derecho a 1 voto por acción. El Directorio.

Presidente - José María Ruda

e. 28/8 Nº 124.134 v. 1/9/97

"P"

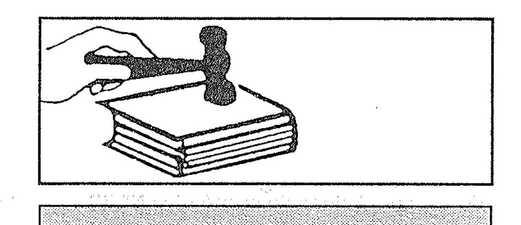
PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES MENDOZA S.A.

I.G.J. Nº 1.561.479

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/5/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Aldo González; Directores Titulares: Simón Berlagoscky, Manuel María Benites; Director Suplente: Alan Arntsen; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 29/8 Nº 124.268 v. 4/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Peugeot Nº 10CU7E4002585, chasis Peugeot Nº VF34BD9B271357730, Dominio ACZ 170, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 33.217,98. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/8 Nº 124.308 v. 2/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor Fiat Nº 146B20005000832, chasis Fiat Nº *8AS146000*S5201236, Dominio AGY 063, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 15.757,08. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacer-

se cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.309 v. 2/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1995, motor Renault Nº 2903073, chasis Renault Nº 8A1T3101ZSS005453, Dominio ADK 726, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 19.476,38. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.317 v. 2/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Peugeot Nº 10CU7D6005851, chasis Peugeot Nº VF34BD9B271244168, Dominio ACJ 881, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 24.870,88. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.319 v. 2/9/97

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELINA JULIA RAGGIO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 28/8 Nº 65.314 v. 1/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA SARA ESQUIVEL HUERGO, doña MARIA ELVIRA ESQUIVEL HUERGO y don HORACIO ARTURO ESQUIVEL HUERGO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/8/97 al 20/8/97.
e. 29/8 Nº 64.476 v. 2/9/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 2º, Capital Federal, cita al Sr. JORGE LUIS GOLDBERG para que en el plazo perentorio de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "FORTIN MAURE S.A. c/ GOLDBERG, JORGE LUIS s/ Ejecución de Convenio" (Expte. Nº 93.961/96), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario
e. 29/8 Nº 65.448 v. 1/9/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Bartolomé Mitre 718, P. 6º, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a LIVIA SANTINA FONTANA de LEON a los fines de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "LEON, JORGE s/ Sucesión ab intestato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 29/8 Nº 65.483 v. 1/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima por un día a GUSTAVO FRANCISCO ARRIGHI, al pago de $ 7.200.- en concepto de capital, más $ 2.160.- estimados para responder a intereses, reajustes y costas. Esta intimación importará la citación de remate bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término de cinco días a oponer excepciones se mandará llevar adelante la ejecución y que deberá constituir domicilio, en los autos caratulados "MATTALDI, MARIA ANGELICA EUCARISTICA c/ FALCIONI, MARIA CRISTINA y Otro s/ Preparación de vía ejecutiva", todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/8 Nº 124.207 v. 9/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, cita a HORACIO NELSON DANIELHACHE (DNI. 4.500.737), HECTOR ARNALDO MONZON (LE. 4.797.348), JORGE MELCHOR CARBALLO (LE 4.537.177), DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ (LE. 5.274.463) y GRACIELA NOEMI MONZON (DNI. 12.431.094) para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y poner excepciones si las tuvieren, en autos "SAMUHI S.A. s/ Quiebra c/ DANIELACHE HORACIO y Otros s/ Ordinario (Exp. 34.711) bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/8 Nº 65.533 v. 1/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a don FERNANDO ANTONIO VICENTE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados» "VICENTE, FERNANDO ANTONIO pedido de quiebra por DAGNINO, ALEJANDRO H.", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo defienda y lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro secretario.
e. 29/8 Nº 65.493 v. 1/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº veintitrés, sito en Callao 635, Piso 4to. de la Capital Federal, cita a FEDERICO POVERENE y GRACIELA LEONOR PEREZ VILLAMIL, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a reconocer la firma de los documentos que se les atribuye bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designar a la Defensora Oficial para que lo represente en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra POVERENE TEXTILES S.A. y Ot. sobre Ejecutivo" (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/8 Nº 124.225 v. 1/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, cita y emplaza a "CLARISA MARIEL ARANOVICH", para que dentro del término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos y constituir domicilio en los autos caratulados "COOPERATIVA DEL PLATA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA s/ ARANOVICH CLARISA MARIEL s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Federico A. GÜerri, secretario.
e. 29/8 Nº 65.492 v. 1/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Catorce, Secretaría Nº Veintisiete, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ZAPATA, a fin de que dentro del quinto día comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar a la defensora oficial para que los represente en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ZAPATA CARLOS sobre Ejecutivo". (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/8 Nº 124.223 v. 1/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BELGRANO UNO S.R.L. c/ GALANTERNIK ADRIAN y Otra s/ Sumario" se ha ordenado con fecha "Buenos Aires, 3 de abril de 1997 ... citar a ADRIAN GALANTERNIK y DORA NUSERI DE GALANTERNIK a fin que dentro del décimo día desde la última publicación edictal comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Fdo.: Margarita R. Braga. Juez". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 29/8 Nº 65.482 v. 1/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3 a cargo de la Dra. María S. Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HERNAN GONZALEZ, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, Piso 1º de esta ciudad, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 3112, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 27/8 Nº 196.555 v. 2/9/97

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MARIA LAURA DIAZ H'ERS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 13.445, seguida por usurpación de títulos y honores, —art. 247 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Jorge Sacco, secretario.
e. 28/8 Nº 196.751 v. 3/9/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CHRISTIAN ALDERETE (DNI 21.789.884) en causa Nº 18.447 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.)
Secretaría, 15 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 196.582 v. 2/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO FABIAN PEREZ (D.N.I. 16.235.461) en causa Nº 11.276 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 14 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 196.585 v. 2/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS OLAZABAL DELGADO, en causa Nro. 11.665 que se le sigue por el delito de Hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/8 Nº 196.905 v. 4/9/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO HERNAN RODOLAO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.004 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/8 Nº 196.500 v. 1/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO LONDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.051 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/8 Nº 196.501 v. 1/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN JAVIER FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.118 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/8 Nº 196.503 v. 1/9/97

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza a presentarse en sede del Tribunal, Lavalle 1638, P. 7º Capital, dentro del tercer día a partir de la última publicación en Causa Nº 33.498 seguida por art. 84 del Cód. Penal a VICTOR CABRERA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría, 17 de julio de 1997.
Fernando A. Larrain, juez.
e. 26/8 Nº 196.508 v. 1/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por HURTO —Art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/8 Nº 196.509 v. 1/9/97

Cítese por edicto a MARIA LUCIA VARGAS QUISPE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.862 seguida por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/8 Nº 196.511 v. 1/9/97

"Buenos Aires, 11 de agosto de 1997, cítese por edicto a EDUARDO FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de la causa Nº 40.843 caratulada "RIVADEÑEIRA, ANGEL MARIO y Otro por Art. 183 del C.P." damnificado: EMPRESE I.M.S., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/8 Nº 196.513 v. 1/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA SALAZAR - MARIA FERREYRA - JUANA AGNOTA CALDERON - LIDIA LEONOR NIEVA e IRENE ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.863/1 que se le sigue por art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/8 Nº 196.523 v. 1/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO AGUILAR CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/8 Nº 196.524 v. 1/9/97

"Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. Cítese por edicto a SOFIA DEL CARMEN ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 40.053 seguida por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde...".
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/8 Nº 196.739 v. 3/9/97

"Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. Cítese por edicto a NESTOR FABIAN HOYOS para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 40.772, seguida por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...".
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario
e. 28/8 Nº 196.749 v. 3/9/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARIELA ALEJANDRA DIAZ a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed., a la audiencia del día 5 de setiembre de 1997 a las 9.30 horas a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 2366 caratulada: DIAZ, MARIELA ALEJANDRA y Otros (arts. 89, 149 bis y 181 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 19 de agosto de 1997..., fíjase la audiencia del día 5 de setiembre a las 9.30 horas a fin que MARIELA ALEJANDRA DIAZ... preste declaración indagatoria ... debiendo ser citada por edicto ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. — Fdo. Raúl J. E. García (Juez); ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.
e. 28/8 Nº 196.877 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS SEGAT a estar a derecho en la causa Nº 22.462 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 196.399 v. 2/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en los autos Nº A-2270, caratulados "BALCANERAS, SILVIA s/ Denuncia defraudación", cita y emplaza a RICARDO ADRIAN ORTIZ, DNI 11.076.104, a presentarse ante este Tribunal dentro de quinto de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 28/8 Nº 196.733 v. 3/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramo, cita y emplaza a FINOAMOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DNI 92.353.881 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 8560/96, caratulada "N.N. s/Falsificación de timbres, sellos y marcas" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 14 de agosto de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 27/9 Nº 196.400 v. 2/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JORGE MARIA PICASSO ACHAVAL, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5746/96 caratulada "RIFFO, HORACIO EUGENIO s/Inf. Ley 23.737" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de los términos del art. 10 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/8 Nº 196.537 v. 2/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 Angel Ambrosio, cita y emplaza a PATRICIA ANGELICA CASTILLO, DNI 18.638.702 y a JULIO CESAR ALBARRACIN para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 687/96 caratulada: "ORIETA ROQUE JOAQUIN s/d. Dte.: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Dte.: CARDOSO, JOSE CAMILO" bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y solicitar su captura. Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/8 Nº 196.398 v. 1/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. RICARDO RUBEN TORRES, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1695/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado RICARDO RUBEN TORRES, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.740 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2466/97, caratulada "GARRUEGA, ANIBAL DANIEL y Otros s/ Inf. Ley 23.737", del registro respectivo, hace saber a ANIBAL DANIEL GARRUEGA, que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 1997 ... hágase saber mediante edictos .. Fdo.: Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 28/8 Nº 196.742 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. OCTAVIO GABRIEL MUÑOZ, que con fecha 13 de agosto de 1996, en la causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrare imputado OCTAVIO GABRIEL MUÑOZ, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.746 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. GUSTAVO MARCELO NELLY, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1769/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado el mencionado, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.755 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JOSE LUIS DOMINGUEZ, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa 1724/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado DOMINGUEZ JOSE L., en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.757 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. PABLO ALEJANDRO ALESSANDRIA, que con fecha 31 de agosto de 1994, en causa 1162/94, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1162 del Registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado PABLO A. ALESSANDRIA, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.759 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DANIEL MARTIN GRANELLI, que con fecha 22 de agosto de 1994, en causa 994/94, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el número 994 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado DANIEL M. GRANELLI, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.760 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. RAFAEL ROBERTO WURST, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa 1774/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado WURST RAFAEL R., en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.806 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. GERARDO ALBERTO SCHOLZ, que con fecha 8 de mayo de 1997, en causa 2638/97, se resolvió: "I.) Declarar Inimputable al menor GERARDO ALBERTO SCHOLZ, filiado en autos, conforme lo normado por el art. 1 de la ley 22.278. II.) Sobreseer a GERARDO ALBERTO SCHOLZ en la presente causa, conforme lo normado por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., haciendo expresa mención que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare.". — Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.809 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA WALTER s/ Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió sobreseer a EMILIO HECTOR GRAMAJO, D.N.I. 27.778.189, en razón de existir una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.N).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
28/8 Nº 196.812 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. YAMIL EL RAHIM, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados... YAMIL EL RAHIM... en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.815 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. LUCIANO ANDRES COLLA, que con fecha 23 de mayo de 1997, en causa Nº 2812/97, se resolvió: I) Declarar inimputable a LUCIANO ANDRES COLLA... en razón de lo establecido por el art. 1º de la ley 22.278. II) Sobreseer en la presente causa y respecto de LUCIANO ANDRES COLLA, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5º del C.P.P., haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozara (art. 336, inciso 5º, del C.P.P. y ley 22.278). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.817 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. PAULO LEANDRO LYNCH, que con fecha 11 de marzo de 1996, en causa 1961/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº 1961 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontraran imputados... y PAOLO LEANDRO LYNCH, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.818 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. CESAR GASTON FUNES, que con fecha 18 de abril del corriente año, en causa 2688/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las presentes actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.820 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DAMIAN NICOLAS CONCIGLIO, que con fecha 18 de abril del corriente año, en causa 2688/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º, del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.822 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. SANTIAGO SIUTTI, D.N.I. 27.659.500, que con fecha 4 de abril del corriente año, en causa 2498/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º, del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.824 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JORGE OMAR MOLINA, que con fecha 15 de agosto de 1995, en causa 1709/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado JORGE OMAR MOLINA, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.826 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. ALBERTO ALVAREZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1776/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leihgton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.828 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a CARLOS ALBERTO CASTELLANOS, que con fecha 2 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2693/97, caratulados "CASTELLANOS, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 4º del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1997... notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.831 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JUAN A. MEERFELD, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa Nº 1751/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado MEERFELD JUAN A. en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.833 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a SEGUNDO PREFECTO CARRIZO, que con fecha 23 de abril del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2752/97, caratulados "CARRIZO, SEGUNDO PREFECTO s/ Falsificación de moneda del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 282 del C. P. por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente —art. 336, inc. 3º del C.P.P. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 1997... Notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.834 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sra. CARLA NAVARRO, que con fecha 18 de marzo de 1996, en causa 1969/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1969 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputada CARLA NAVARRO, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.836 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. EDUARDO RUBEN PASTINE, que con fecha 22 de marzo de 1996, en causa 1965/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nro. 15, en la que se encontrara imputado EDUARDO RUBEN PASTINE, en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.839 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. FERNANDO GASTON GONZALEZ, que con fecha 1 de febrero de 1995, en causa 1533/94, se resolvió sobreseer en la presente causa Nro. 1533 a GONZALEZ, FERNANDO GASTON, respecto al hecho que se le atribuyera (Inf. Ley 23.737), en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.), con la expresa mención de que la formación de la causa no afecte el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.840 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ARIEL DIEGO DURAN, que con fecha 15 de agosto de 1995, en causa 1762/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado ARIEL DIEGO DURAN, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.842 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DANIEL CAYETANO COVIELLO, que con fecha 16 de agosto de 1995, en causa 1688/95, se resolvió ordenar el archivo de la presente causa registrada bajo el Nro. 1688 caratulada "SALGUEIRO LUIS y Otros p/ Inf. Ley 23.737" en los términos previstos en el art. 180 (Párrafo tercero) del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.736 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA, WALTER s/ inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió Sobreseer a WALTER DANIEL GUILLIANA, D.N.I. 26.730.376, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.N .).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/8 Nº 196.982 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. PLANA FLAVIO ALEJANDRO que con fecha 14 de marzo de 1996, en causa 1978/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado FLAVIO ALEJANDRO PLANA en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 29/8 Nº 196.994 v. 4/9/97

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a ROBERTO JOSE MICUCCI (C.I. 10.298.892) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1444, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.692 v. 3/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 4752/95, cita y emplaza a la Srta. ELBA LUZ GARAY, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.664 v. 3/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a CATALINA GODOY OVIEDO, de nacionalidad paraguaya, C.I. 2.848.889, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.665 v. 3/9/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARIANO ALAKISZIAN, "...nos Aires, 19 de agosto de 1997. - ... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARIANO ALAKISZIAN a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P. R. S. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal.
Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.676 v. 3/9/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN MIGUEL CABAIL ABAD, "...nos Aires, 19 de agosto de 1997. - ... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JUAN MIGUEL CABAIL ABAD a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
e. 28/8 Nº 196.679 v. 3/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MARIANO ERNESTO CANCELA lo dispuesto en la causa Nro. 4203/96. ///nos Aires, 19 de agosto de 1997 ... Cítese por medio de edictos a MARIANO ERNESTO CANCELA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, Juez interinamente a cargo del Tribunal.
Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.681 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 61.374/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA IFRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 28/8 Nº 197.026 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a GUSTAVO SAUL

AGREST, en su carácter de presidente de la firma "CONFECCIONES ANDINAS S.A.", a prestar declaración en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la causa Nro. 10.913, que se le sigue al nombrado, por averiguación de contrabando, en la audiencia del día 30 de setiembre próximo a las 10,30 horas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 8 de agosto de 1997, que dice así: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1997 ... Invitese nuevamente a GUSTAVO SAUL AGREST, en su carácter de presidente de la firma "CONFECCIONES ANDINAS S.A." a prestar declaración en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la audiencia del día 30 de setiembre a las 10,30 horas ... A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 28/8 Nº 196.744 v. 1/9/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por un (1) día a contar desde esta publicación a PAULINA ROTTERMAN DE BOLTANSKY (CI. Nro. 4.737.991, L.C. Nro. 3.866.150), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., fijándose audiencia para el día 1 de septiembre próximo a las 10 horas, debiendo comparecer la nombrada bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 26/8 Nº 196.924 v. 1/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27 a cargo de la Dra. Haydée B. D. de Román, Secretaría a cargo del Dr. Diego Martín Tosca, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, P. 3, Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio "ROMERO SILVIA LILIANA c/ A. GRIECO y Otro s/ Despido", expte. Nº 40.767/95, se cita a los herederos del codemandado ANTONIO GRIECO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días edictos en el Boletín Oficial de la Nación, dejándose constancia que dicha publicación se encuentra exenta de gravámenes e impuestos. Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1997.

Diego Martín Tosca, secretario.
e. 29/8 Nº 196.936 v. 1/9/97

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina Don/ña NANCY ALVAREZ, de nacionalidad Peruana, nacido/a el 16 del mes de enero del año 1973 en el Pueblo Lima, Provincia Lima, Nación Perú, a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "NANCY ALVAREZ s/ Carta de Ciudadanía por naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.

La Plata, 11 de agosto de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 29/8 Nº 65.480 v. 1/9/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario dictada en los autos caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO c/ LAGOS, JORGE y Otros s/ Expropiación" (Expte. Nº 67.518 B). Se cita a la señora SUSANA AURELIA CORVALAN para que comparezca a hacer valer sus derechos en los citados autos.

Rosario, 30 de marzo de 1997.
Patricia H. Galvi, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.355 v. 1/9/97

Nº 3

El Sr. Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARCONI, DNI Nº 8.048.459 a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tales fines se transcribe el decreto pertinente "///sario, 5 de agosto de 1997. Requiérase al llamado JUAN CARLOS MARCONI que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tales fines requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, juez federal. Ante mí: Germán L. A. Sutter Scheneider, secretario".

e. 26/8 Nº 196.525 v. 1/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, cita y emplaza al ejecutado CLAUDIO DANIEL GUEDE de la providencia de fecha 20 de junio de 1995, la cual se transcribe a continuación: "///Martín, 20 de junio de 1995. De conformidad con lo solicitado y por no haber opuesto excepciones el ejecutado, manda llevar adelante la ejecución hasta que al acreedor se le haga íntegro pago del capital adeudado, con más intereses y costas (Art. 508 del CPCC). Notifíquese". Fdo.: Carlos Enrique Luft, Juez Federal, en los autos caratulados: "MINISTERIO DE JUSTICIA c/ GUEDE, CLAUDIO D. s/ Ejecución de sentencia", expediente Nº 82.529. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

San Martín, 23 de junio de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 29/8 Nº 197.014 v. 1/9/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días (3), a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GERARDO HINDOLFO LEIVA (D.N.I. 11.266.617) a comparecer por ante éste Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria —en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, registrada bajo el Nº 10.340.

Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 29/8 Nº 196.894 v. 4/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VENTANA S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed. hasta el día 2 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.729 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de PHOENICIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.896 v. 4/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. NORBERTO BILENKY, LE 4.531.886. Se ha designado síndico al Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio en la calle Libertad 359, Piso 4º "D" (382-1045). Se ha fijado plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de setiembre de 1997. Se hace saber que los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 17 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 LC se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 13 de abril de 1998, a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/8 Nº 65.135 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRUEHAUF ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de julio de 1997 se dispuso declarar abierto el concurso de FRUEHAUF ARGENTINA S.A., se fijó plazo hasta el día 22/9/97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndico Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4º, Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 6/10/97 y sus contestaciones hasta el día 20/10/97. La presentación del informe individual por parte de la Sra. Síndico vencerá el día 17/9/97 y para el informe general el día 29/12/97. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 28/4/98 en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad habrá de finalizar el día 11/5/98.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/8 Nº 65.411 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.", decretada con fecha 19 de mayo de 1997; Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 25 de setiembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 9/10/97 y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23/10/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pretenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/8 Nº 196.703 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, con sede en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital, comunica por dos días que en autos "PANCROMATICO S. A. s/Quiebra (Moreno y Tacuarí) s/Inc. Subasta", Expte. 64.330, se ha dispuesto convocar a concurso público para el Mejoramiento de la Oferta de $ 10.000.- presentada a fs. 89, para la adquisición del inmueble sito en el Barrio Los Horneros, localidad de Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., con frente a calle Perito Moreno (2177) Nº 2337, en Tacuarí (2077) y Suipacha (2076). Mat. 67731. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 63, Parc. 10. Mide 12 x 28,76 mts. Superficie 345,12 m2. Se trata de una vivienda construida parte paneles premoldeados y parte material. Consta de hall de entrada, dormitorio y baño, anexado ambiente de dormitorio y cocina. En general en mal estado de conservación. Ocupada por José Lorenzo Velardez, quien manifestó ocuparla con su esposa y cuatro hijos, como préstamo de vivienda que le hiciera la fallida, informando no abonar alquiler alguno. A tal efecto se establece que los interesados podrán presentar sus ofertas hasta el día 12 de Septiembre de 1997, no aceptándose ofertas posteriores aun cuando fueren presentadas dentro de las dos primeras horas del día siguiente al vencimiento. Las mismas deben presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10 % conforme lo prevé la normativa "ut supra" citada. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. El precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de notificada "ministerio legis" la resolución de adjudicación, la cual será inapelable (art. 273 Ley 24.522). Asimismo deberá depositarse la comisión del 3 % correspondiente al Martillero. Se otorgará posesión de los bienes una vez depositado el total del precio y comisión ofertados. Fíjase audiencia para el día 15 de septiembre de 1997, a las 9,00 hs., al solo efecto de proceder a la apertura de sobres de ofertas respectivos. El oferente deberá efectuar los depósitos a través de cheque certificado y/o depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a cuenta y orden del Juzgado. El inmueble será exhibido con participación del martillero, los días 8 y 9 de septiembre de 1997 de 10 a 13 hs. Martillero: Lorenzo Ezcurra Bustillo, Tucumán 422 (Tel. 372-9616).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/8 Nº 196.915 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con

fecha 6 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de DATASYSTEM S.A. inscripta el 24/07/86, bajo el Número 4172, en el Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, Piso 6o. Of. "607", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contadora Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, piso 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de octubre de 1997, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de noviembre de 1997 y podrán contestar la impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de noviembre de 1997. La Síndico designada en autos deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, e intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/8 Nº 196.925 v. 4/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 13 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CASA ACQUANI S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.340 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de setiembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio constituido en Rivadavia 2890 P. 10º depto. 901 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 28/8 Nº 196.671 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON MARIO s/Quiebra" el 17 de junio de 1997 se decretó la quiebra de GORDON MARIO, con domicilio en la calle Velazco 237, piso 2º, Dto. "4", Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de setiembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre y 8 de diciembre de 1997, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida, prohibiéndose la realización de pagos a la misma, los que serán declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.770 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 27 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MAGNONE MARCELO EDUARDO s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.455 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 29/8 Nº 197.001 v. 4/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MAGNOLFI ALFREDO PABLO s/ Quiebra", expte. Nº 53.941, con fecha 7/7/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Nadales Mariana D., con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/8 Nº 196.417 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MYWA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66430, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/8 Nº 196.680 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VERGEZ HECTOR PEDRO s/Quiebra", Expte. Nº 55483, con fecha 6/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, horario de atención 9,00-14,00 hs., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/8 Nº 196.682 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos CANGA MARIA AMPARO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/07/97, fijándose hasta el día 26/09/1997, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Alejandro O. Debenedetti y Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, Piso 13, Capital Federal. Resolución prevista art. 34 párrafo 1º L. C. hasta el 10/10/97. Resolución art. 36 hasta 21/11/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 7/11/97 y 23/12/97 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L. C. hasta el 09/12/97. La resolución de categorización de acreedores hasta el 21/02/98. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L. C. se llevará a cabo el 15/04/98 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/8 Nº 65.512 v. 4/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de ROGRIGUEZ JUAN CARLOS designándose como síndico al contador Nora Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6to. 17 (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/8 Nº 196.828 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA DI YORIO DE VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/8 Nº 65.489 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE VICTORIO VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/8 Nº 65.490 v. 4/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña, Piso 2º, hace saber que el día 18/7/97, en autos "SAFDIE, SILVIA s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 29.509, se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 18/9/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Przybylski Carlik, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º "B". Fíjanse los días 30/10/97 y 11/12/97 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 de la ley Concursada se celebrará el día 30/3/98 a las 10:00 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/8 Nº 123.791 v. 1/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COORDING S.A. cuyo síndico es el contador Domingo Vicente Mamnkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/8 Nº 196.571 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "T. FROESCHLE Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", que se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta formulada en autos, respecto del lote de maquinarias inventariadas a fs. 3/8 del citado Incidente, que se encuentran depositadas en la calle José Pedro Varela Nº 5065 de la Capital Federal; siendo la oferta a mejorar por el total de esos bienes la suma $ 100.000,00 con más el I.V.A. y reconociendo además una comisión del 10% sobre ese valor a favor del Martillero designado en autos; pagaderos un 15% en el acto como garantía de oferta y el saldo de contado dentro de los cinco días de aprobada la venta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, con todas las demás especificaciones, condiciones y antecedentes agregados al expediente. Los interesados en mejorar esa propuesta deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado, con ajuste a lo normado en la Acordada de fecha 13-12-

89 de la Cámara Comercial punto IV, en lo que sea compatible con el llamado a mejora, hasta las 9,30 horas del día 9 de setiembre de 1997, habiéndose designado audiencia ese mismo día a las 10,30 horas para la apertura de los sobres presentados, en la Sala de Audiencias del Juzgado, pudiendo los oferentes presentes mejorar sólo en dicho acto, la que resulte mayor; debiendo superar en un 5% al mayor precio ofrecido. Para el caso de existir más de un oferente que supere la oferta a cuya mejora se convoca, el Juzgado los invitará a pujar hasta la obtención de la mayor oferta, frente a la cual el oferente original podrá ejercer su derecho de preferencia. En todos los casos las mejoras de la oferta deberán ser acompañadas con un depósito judicial del 15% del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento, y el pago deberá ajustarse a las condiciones fijadas a fs. 120/122. No se admitirán ofertas en comisión o por gestores de negocios. Las maquinarias se exhibirán los días 4 y 5 de setiembre de 1997, en el horario de 14,00 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/8 Nº 124.303 v. 1/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en autos "PAZOS MANUEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se ha fijado nuevo plazo hasta el día 10 de octubre de 1997, a fin que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico, Dr. Guillermo M. Ruberto, con domicilio en Viamonte 968, Capital Federal. El mismo presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 5 de diciembre de 1997. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37, vence el día 5 de febrero de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/8 Nº 196.543 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "VILLA DE AZZARA, ESTER LIDIA s/Concurso Preventivo" con fecha 26 de junio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de VILLA DE AZZARA, ESTER LIDIA con DNI 10.776.332, con domicilio en Nicolás Granada 756, Capital Federal, en el cual se ha designado síndico al contador Dante F. Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º "C", Capital Federal (Tel. 862-9266). Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1997, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 29 de diciembre de 1997 y 21 de abril de 1998. Asimismo se ha fijado la audiencia prevista por el inc. 10 del art. 14 de la misma ley para el día 21 de abril de 1998 a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/8 Nº 123.917 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MIZRAHI, JACOBO", decretado con fecha 19 de diciembre de 1996; Síndico designado el Cont. Bernardo Faingold con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/8 Nº 196.694 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FACCHO S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 piso 5º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5-12-97 y 20-2-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/8 Nº 196.906 v. 4/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha declarado la quiebra de "SAINT THOMAS S. R. L.", con domicilio en calle Maipú 490 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal (Tel. 639-5560). Intímase a los administradores de la fallida Juan Lescano DNI Nº 14.498.173 y José Luis Guzmán DNI Nº 16.268.559 y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida; previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentar a verificar créditos vence el día 10 de octubre de 1997. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 27 de noviembre de 1997 a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 26/8 Nº 196.403 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de REINA JORTACK, L.C. 172.557, con domicilio en Av. Libertador 6672, P. B., Depto. "5", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, Piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de noviembre de 1997 a las 11.00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.562 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 2 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de SERVGRAF SRL inscripta el 25/11/94 bajo el Nº 10.166 Lº 101 T. S.R.L. y que del sorteo practicado ha resultado desinsaculado síndico el contador público nacional Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Maipú 853, piso 4º, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro de quinto día pongan a disposición del síndico designado los bienes pertenecientes a la quebrada que tuvieren en su poder y se previene a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida Sres. José Fernando Delmedico, L.E. 4.490.085, Guillermo Delmedico, C.I. 8.822.014 y José Luis Delmedico, C.I. 9.521.267, todos con domicilio en la Avda. Juan de Garay 431, Piso 4º a la audiencia de explicaciones fijada para el día 20 de octubre de 1997 a las 11 horas. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos del art. 93 L.C.Q. y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el día 2 de setiembre de 1997 para presentar ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.629 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MAQUINSUEL S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1-7-97 se decretó la quiebra de MAQUINSUEL S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga M. Odorisio, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 1131 P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 26-9-97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 7-11-97 y 19-12-97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día lo pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 4-12-97 a las 11 horas. Marcelo Félix Blastre, secretario.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.709 v. 3/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de: ABCD LASER S.R.L. en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 872 Piso 4º "16", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 17 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de noviembre de 1997 y el general el día 3 de Febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 28 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 29/8 Nº 196.849 v. 4/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Romulo di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "SERVICIOS CHOICE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1983, bajo el Nº 1474 del Lº 98, Tº "A" de S.A., siendo el síndico designado el contador Jaime David Feigelson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 9º de Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el 25 de setiembre de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Hácese saber al deudor y a los acreedores que las insinuaciones que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el 19 de octubre de 1997, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. El día 6 de noviembre de 1997 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. El Tribunal dictará la resolución prevista sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 20 de noviembre de 1997, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de diciembre de 1997. El síndico presentará el informe general (art. 39 L.C.) el día 19 de diciembre de 1997. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la fallida para que en un plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/8 Nº 196.424 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1997, en los autos caratulados "CURTI DE FRIGIOTTI CORA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CORA CURTI DE FRIGIOTTI (D.N.I. 1.080.569) intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de octubre de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas

20 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/8 Nº 196.536 v. 2/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de julio de 1997 se decretó la quiebra de MARTINI, RICARDO ANGEL D.N.I. 11.385.045 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Burman, Leonardo, con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.)

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/8 Nº 196.386 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en A. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/6/97 en los autos caratulados CIMINELLI NORBERTO RODOLFO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de CIMINELLI NORBERTO RODOLFO (DNI 4.149.084) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, Of. 18, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/8 Nº 196.532 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en autos "CANAL 1 S.A. s/Quiebra" que la sindicatura presentó el informe final a fs. 374/77 y el proyecto de distribución readecuado a fs. 403. En primera instancia fueron regulados al síndico $ 1.000 de honorarios, a su letrado $ 600 y al letrado del peticionante de la quiebra $ 300, la Excma. Cámara redujo tales honorarios a $ 115, $ 50 y $ 70, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/8 Nº 196.899 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la liquidación judicial de EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. La comisión liquidadora designada en las presentes actuaciones está integrada por los Dres. Rosa Norma I. Mucciolo, Luis Orlando Poratelli, Carlos E. Elebi y Susana Elena Gentile, con domicilio en la calle Av. de Mayo 676 5º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 196.907 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso Capital Federal, en autos "CEODOS S.A.I.C. y F. s/Quiebra" expte. 63.572, comunica por dos días que se ha resuelto: 1. llamar a mejorar la oferta de $ 525.000, respecto del inmueble de la fallida, dedicada a la producción de anhídrido carbónico, hielo seco y otros subproductos, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, con frente a la Calle 49 (ex Libertad 4900) Nº 7002, delimitada por las calles Garibaldi, República y Santa Cruz, compuesto por 10 lotes cuya superficie total es de 11.841 m2. La edificación consta de una planta industrial construida sobre una superficie de 1200 m2, oficinas con una superficie total de 250 m2, portería con una superficie de 6 m2, vivienda portero y vestuario con una superficie de 70 m2, vivienda encargado con una superficie de 70 m2 y Cabina de Gas con una superficie de 6 m2. Asimismo consta de cosas muebles y maquinarias correspondientes para la explotación de la industria. 2. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este expediente hasta las 12 horas del día 1º de octubre de 1997. 3. Al momento de presentar ofertas los oferentes deberán constituir garantía por una suma equivalente al 10 % del monto ofertado, mediante depósito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. 4. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción del que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. 5. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 8 de octubre de 1997 a las 12,00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. 6. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente. 7. La adjudicación se resolverá en el acto de apertura indicado en el punto 5. 8. El saldo de precio deberá depositase en autos en la forma indicada en el punto 3 dentro del quinto día de celebrado el acto de apertura, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. 9. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la ley 23.905, está a cargo del adquirente, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, ... de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/8 Nº 197.006 v. 1/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1997, en los autos caratulados "K. M. S. MONTAJES INDUSTRIALES S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de K.M.S. MONTAJES INDUSTRIALES S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 1997 y el 13 de febrero de 1998 para las pesentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de octubre de 1997 a las 9:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, Piso 20º, Dpto. 5 (Torre C) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 196.395 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-8-97 en los autos caratulados "BUEN GUSTO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUEN GUSTO SA., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20-10-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1-12-97 y el 16-2-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 22-9-97 a las 9 horas a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/8 Nº 196.534 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de diciembre de 1997 y el 17 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 30 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/8 Nº 196.650 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1997, en los autos caratulados "BARCELO, JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN BARCELO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 1997 y el 16 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29 de setiembre de 1997 a las 10,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 196.673 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de junio de 1997, en los autos caratulados "M. OLUB E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de M. OLUB E HIJOS S.A, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de te-

nerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fechas de 7 de noviembre de 1997 y el 18 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de setiembre de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/8 Nº 196.903 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Aleman, sede: Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "PHLOX EXIBRO S.A. s/Quiebra" en los que se ha presentado proyecto de distribución final a fs. 2407/14, el que será aprobado, si no mediaran observaciones dentro de los 10 días sgtes. a la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 29/8 Nº 124.278 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/7/97, en los autos caratulados "SUT-PEL S.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUT-PEL SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/11/97 y el 4/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 9/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.868 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "TEJEDOR CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO TEJEDOR, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario

e. 29/8 Nº 196.871 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "UBERTINI ESPEDITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESPEDITO UBERTINI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento den caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º Of. 4, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.873 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/8/97, en los autos caratulados "KIESEL, ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE KIESEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/97 y el 18/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L C. Señálase audiencia para el día 23/9/97 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar su créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.874 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 1997, en los autos caratulados "POLEZZELI, HECTOR EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR EDUARDO POLEZZELI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de noviembre de 1997 y el 26 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 12 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.882 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1997, en los autos caratulados "PARM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PARM SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de diciembre de 1997 y el 19 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 10 de octubre de 1997 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.895 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 1997, en los autos caratulados "MARROKOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARROKOS S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 1997 y el 3 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 22 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º Dpto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin prejuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.897 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 1997, en los autos caratulados "WEINRAUCH ERICO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WEINRAUCH ERICO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al

síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de noviembre de 1997 y el 9 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 25 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bolcon domicilio en Alsina 200, piso 8° "59", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.904 v. 4/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 15 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de TREPAT AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Av. Belgrano 1370, 10° piso, y que fue designado Síndico el Contador Público Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768, entre piso, de Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa se celebrará el día 21 de abril de 1998, a las 9,30 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino

e. 26/8 Nº 65.191 v. 1/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Tévez, sito en la Avda. Callao 635, piso tercero, Capital Federal, en autos "DIAZ DE TOIRAN, MARIA ELENA s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de MARIA ELENA DIAZ DE TOIRAN con domicilio en Concepción Arenal 2323, piso 3, Dep. B, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2°, Dep. 7, Cap. Fed., hasta el día 29 de setiembre 1997 y podrán revisar los legajos y formular impugnaciones ante este, al igual que la concursada, hasta el 13 de octubre de 1997, art. 34 ley concursal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre y 23 de diciembre de 1997 respectivamente. Señálase el día 11 de marzo de 1998 a las 9,30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, haciéndose saber que el período de exclusividad fenecerá el 19 de marzo de 1998, art. 43 ley citada. Publíquese por cinco días. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 27/8 Nº 65.253 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 sita en Av. Callao 635, 3° piso, Cap. Fed. a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "HOSPITECNICAL S.A.C.I. s/Quiebra", a los acreedores y al fallido que se ha presentado el proyecto de distribución. Fdo. Alejandra Teves. Secretaria.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 29/8 Nº 196.991 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, con asiento en Callao 635, p. 3°, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de DZURJOVCIN ENRIQUE FRANCISCO - DNI 4.390.026. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2° "7" (702-7953), hasta el día 3 de noviembre de 1997. Las fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. fueron fijadas para el 15-12-97 y el 27-2-98 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al Síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 Nº 196.997 v. 4/9/97

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "EDITORIAL DOSEL S.R.L. s/ Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290, 4° Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y39 de la ley 24.522 los días 30 de octubre de 1997 y 15 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/8 Nº 196.394 v. 1/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FORSTER NESTOR LUIS s/Quiebra" que es síndico el Contador Latendorf Abel Alexis con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1° "E" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de agosto de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/8 Nº 196.538 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de CARLOS J. ROVAGNATI E HIJOS S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.458. El síndico Juan Angel Fontecha - con domicilio en Vidal 3375, 2° 7, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/8 Nº 196.651 v. 3/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUZZINI FABIANA PAULA NERINA s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 piso 2° Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/8 Nº 196.656 v. 3/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de julio de 1997 se ha resuelto decretar la quiebra de TALBOT S.R.L., con domicilio en la calle Mendoza 1858, piso 13°, Dpto. "A" de la Capital Federal. Que el síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5°, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 3 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 14 de noviembre y 29 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.713 v. 3/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/9/97 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MESSINA INMOBILIARIA S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el Nº 8.640, L° 99 de S.R.L., haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, Piso 3° Dep. "E" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MESSINA INMOBILIARIA S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/8 Nº 196.420 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "TIPOY S. A.", inscripta el 5 de febrero de 1979, bajo el Nº 29, Libro 91, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, habiéndose designado síndico a la cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 13°, "B", haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la ahora fallida que deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.712 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "TEXTILIA S. A. FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS", inscripta el 27 de febrero de 1931, bajo el Nº 41, al folio 458 del Libro 43 de S. A., con sede en Santiago del Estero 265, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 13°, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1997, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.700 v. 3/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MOSQUERA, RAMON IGNACIO, argentino, odontologo, con D.N.I. Nº 14.026.276, domiciliado en la calle Libertad Nº 1025, piso 7°, Depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, Dr. Ferrari, Daniel E., con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1997 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga,

de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/8 Nº 196.693 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1997, se decretó la quiebra de SITOR S. A., con domicilio en José Enrique Rodó 5945 Capital Federal en los autos caratulados SITOR S. A. s/Quiebra, Nº de Expte.: 28.128 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º, of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de octubre de 1997 y 15 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/8 Nº 196.788 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1997, se decretó la quiebra de JORGE OMAR RIJAVEC, con domicilio en Virgilio 270, Capital Federal en los autos caratulados RIJAVEC JORGE OMAR s/Quiebra, Nº de Expte.: 28.285 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/8 Nº 196.795 v. 3/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MANUALE RUBEN ANGEL s/ Concurso Preventivo" se ha decretado en fecha 27 de junio de 997, la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN ANGEL MANUALE, habiéndose fijado hasta el día 8/9/97*para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/10/97 y 1/12/97, respectivamente. La celebración de la Junta Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo se realizará, en caso de corresponder, el día 13/3/98 a las 10:30 horas, con los acreedores que deseen concurrir, en la sala de audiencia del Juzgado. El Síndico designado es la Dra. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1576, 2º piso, Cap. Fed., Teléfono 581-9264. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido y hacer entrega de los bienes que tuvieren en su poder en el término de cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario
e. 26/8 Nº 123.727 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A. s/Quiebra" (Exp. Nº 31.411), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17/7/97 se decretó la quiebra de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A.", sociedad inscripta con su primer denominación social "ALIMENTOS WILSON S. A." con fecha 10 de enero de 1994, bajo el Nº 310 del libro 114, tomo "A", inscribiéndose la modificación de su denominación social por la de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A." con fecha 24 de marzo de 1995, bajo el Nº 2450, del libro 116, tomo "A", con domicilio inscripto en calle Lavalle Nº 1580, piso 5º, oficina "G", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 30/9/97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 11/11/97 y 24/12/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de consideralos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/8 Nº 196.719 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores en los autos ARAUCAN S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 10 de julio de 1997 se ha ordenado la apertura en carácter de pequeño concurso de la referida sociedad con domicilio legal en la calle Maipú 474, 2do. piso, Of. D de la Capital Federal, designándose síndico al doctor Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 13, Ofs. 7 y 8 de la Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 23 de setiembre de 1997. Durante los diez días siguientes del plazo mencionado, el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a los efectos de formular, por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de los pedidos de verificación solicitados. El art. 35 de la Ley de Concursos vencerá el 4 de noviembre de 1997 y dentro de los diez días posteriores el Señor Juez decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. El informe del art. 39 será presentado por el síndico el día 17 de diciembre de 1997 y la Junta Informativa reglamentada por el art. 45 se llevará a cabo el 23 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.221 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ESTUDIO CARLOS MORENO VIVOT Y ASOCIADOS S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. Carlos Augusto Moreno Vivot, Jorge Raúl Mayo, Juan Carlos Villa Larroudet y Ignacio Natalio Picone que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 196.940 v. 4/9/97

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por cinco días en autos "TRAVELTUR S.R.L. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 3/7/97 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed. ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/10/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º Párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) En el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 21/11/97 y 5/2/98 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/8 Nº 196.560 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DONATI ADOLFO EDUARDO con fecha 7 de julio de 1997, en la cual se ha designado síndico al contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de octubre de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de diciembre de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Rafael B. Barreiro, secretario.
e. 27/8 Nº 196.576 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Capital Federal hace saber en autos: "TOMASCO, BLAS GUSTAVO s/Concurso Preventivo", que se ha ampliado el período de exclusividad hasta el 1/9/97 y fijado para el 25/8/97 a las 8,30 horas la audiencia informativa. Se publica por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/8 Nº 124.112 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de BRUGLEN S. A., habiéndose designado síndico al Dr. Mauricio León Zafrán, con domicilio en Luis María Drago Nº 231 Capital, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los TE. 855-4185/856-9456, hasta el día 22 de setiembre de 1997. Asimismo se informa que la presentación del informe individual para cada acreedor según lo establece el art. 35 será el 27 de octubre de 1997 y el Informe General del art. 39 se presentará el 1 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/8 Nº 196.782 v. 3/9/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEREZ ANA BENITA el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Valarde con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 13 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 26/8 Nº 196.482 v. 1/9/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", comunica por dos días en autos "ESTEXA S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmuebles Gral. Baigorria, Prov. Sta. Fe", que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta por la venta de los lotes de la fallida, en las siguientes condiciones: 1) las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital, hasta el 8 setiembre 1997, hasta las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito de garantía de u$s 10.000.- efectuado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a nombre de la quiebra y a la orden del Tribunal; 2) el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para un nuevo llamado; 3) dispónese que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; 4) fíjase la audiencia para la apertura de sobres el día 8 setiembre 1997, a las 10,30 horas, en las sede del Juzgado y en acto público. Una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, librándose un acta donde consten las mejoras. El Juzgado, dentro de las 72 horas determinará quien resulta adjudicatario definitivo. La base de la mejora es de u$s 200.000.-, los antecedentes dominiales y demás constancias se hallan a disposición de los interesados en el expediente indicado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 Nº 124.235 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (P.A.S.), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa (interino), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ORBEGOZO, EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" Exp. 30.793, con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de Eduardo

Roberto Orbegozo y se designó Síndico al Dr. Alberto Luis López con domicilio en 11 de setiembre 1437, 1° piso, Capital Federal (Tel. 785-5173). Se fijó plazo hasta el 22 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre y el 16 de diciembre de 1996, respectivamente. Se prohibe a los terceros hacer pagos al fallido. Asimismo se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. El fallido deberá constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 Nº 196.850 v. 4/9/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 hace saber que se ha dispuesto a la apertura del Concurso Preventivo de COPINCO INVEST S.A. en el que se ha designado síndico a Francisco Spigel con domicilio en la calle Córdoba N° 859, piso 12° "C" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 31 de octubre y 15 de diciembre de 1997, habiéndose fijado el día 13 de abril de 1998 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/8 Nº 123.688 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado ROBIGAS S.A. s/Quiebra que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 36 (Ley 24.522). Ellas son: 26 de setiembre de 1997, y el informe general correspondiente el día 7 de noviembre de 1997 y a los fines del pronunciamiento del art. 36 L.C. el día 21 de noviembre de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/8 Nº 196.578 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "ROBIGAS S.A.I.C.I.F.", habiendo sido designado síndico el Cdor. César A. Guidi, con domicilio constituido en Perú 367 Piso 8° de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el día 7 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/8 Nº 196.933 v. 4/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber que, se ha dispuesto con fecha 18 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de ESTELA TEODOSIA STRINO, con domicilio en Calle Yerbal 163, piso 14, dto. A, Capital. Se ha designado síndico al CPN Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, piso 5° de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Convócase para el día 23 de abril de 1998, a las 8,00 hs. en la sede del juzgado para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/8 Nº 65.383 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber que, se ha dispuesto con fecha 18 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de VICTOR EDUARDO ROBLEDO, con domicilio en calle Yerbal 163, piso 14, dto. A, Capital. Se ha designado síndico al CPN Arnaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Convócase para el día 23 de abril de 1998, a las 8,00 hs. en la sede del juzgado para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/8 Nº 65.384 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACION SANTA FE

Por estar así dispuesto en los autos "TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 646 Año 1997, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Norah Susana Echarte, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Molinari de Fornara, se hace saber que se ha dispuesto 1) Resolución del 15-8-97. Declarar abierto el Concurso Preventivo de TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Km. 456 de Sauce Viejo - Santa Fe y domicilio a los efectos procesales en Boulevard Galvez 876 de Santa Fe. 2) Habiendo resultado sorteado Sindicatura Categoría "A" el estudio contable concursal (Integ. Alberto O. Roces, Ana M. C. Aquino, María L. Adur) con domicilio en Corrientes 3471 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. 3) Fijar hasta el 6 de octubre de 1997, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 4) Fijar el día 18 de noviembre de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos (art. 35 L.C.) y el 3 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General (art. 39 L.C.). 5) Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 vencerá el día 18 de mayo de 1998, y en consecuencia fijar el día 11 de mayo de 1998 a las diez horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa en presencia del Juez y en las condiciones expuestas en el art. 45 L.C.
Santa Fe, agosto 21 de 1997.
Liliana Molinari de Fornara, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.244 v. 4/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/97 - Vence: 1/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	Federico Causse	13/08/97	NELLY PETRA ALONSO	65.275
1	U	Federico Causse	12/08/97	MANUEL PEREZ	65.287
3	U	Marcela L. Alessandro	13/08/97	GRACIA ESPOSITO DE DE MIGUEL	123.891
5		Eduardo Antonio Collazo	08/07/97	BERNARDO LOPEZ BARRIOS	65.227
5	U	Eduardo Antonio Collazo	25/06/97	AMALIA PALL	65.285
11	22	María M. Viano Carlomagno	19/08/97	FRANCISCA ALVAREZ	65.264
11	U	María M. Viano Carlomagno	18/06/97	SCAPINO, ANA ENRIQUETA Y MARTINEZ, ANTONIO	65.312
11	U	María M. Viano Carlomagno	20/08/97	MARIA ELISA DUAHU	123.919
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	13/08/97	LUIS VIDAL	65.201
15	U	Beatriz E. Scaravonati	08/08/97	NELLY ESTHER NAVEIRAS	123.909
16		Luis Pedro Fasanelli	19/08/97	HORACIO JORGE TRENADO	65.321
16	U	Luis Pedro Fasanelli	15/08/97	SALVIO MENDEZ FOUZ	65.327
17	U	Raquel Elena Rizzo	15/08/97	ROSA JUANA CATALDI	123.858
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/08/97	JUANA DEL CORNO DE MECCA	65.250
18		Iris A. Pini de Fusoni	08/08/97	OLIMPO FRANCISCO FONTALES	65.271
20	U	Celia Angeles Pérez	19/08/97	SOFIA FELISA BROWN	65.218
20	U	Celia Angeles Pérez	15/08/97	JOSE MAUBRO	65.313
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/08/97	ERNESTO RODOLFO PETRASSO	65.229
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	04/08/97	MARIA TERESA PRATA DE GRIMALDI Y PASCUAL GRIMALDI	65.222
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	11/08/97	ROBERTO HERMINIO FIGUEROA	65.243
28	U	Mónica C. Fernández	11/08/97	JACINTO ANTONIO JORDANA Y ANGELA MARIA DE BONIS VDA. DE JORDANA	65.219
30		Alejandro L. Pastorino	10/07/97	RICARDO EUGENIO GONZALEZ	65.270
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/08/97	BERTA HOJBERG	65.209
32		José Benito Fajre	17/07/97	ENRIQUETA JOSEFINA CASELLA	65.207
32	U	José Benito Fajre	12/08/97	CONCEPCION ESPERANZA MARTINEZ	65.263
32		José Benito Fajre	06/08/97	ETORTEGUI ELVIRA ESTHER	65.326
35	U	Alejandra D. Abrevaya	13/08/97	MARIA LUISA DOMINGA PELIZZARI	65.262
36	U	Guillermo Valentini	13/08/97	ADELINA CALDANO	65.211
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	12/08/97	IRMA DORA GIOBBIO	65.309
40	U	Carlos E. Antonelli	17/07/97	GEO GABUTTI Y DOLORES CAO	65.200
40	U	Carlos E. Antonelli	13/08/97	OSVALDO NUÑEZ	65.246
41	U	José Antonio Charlín	19/08/97	ORLANDO OTTAVIANO	65.311
45	U	Marisa S. Sorini	16/07/97	VICTORIA FRANCISCA AMPARO VALLE Y VICTOR IACONA	123.920
46	U	María del Carmen Kelly	07/08/97	JORGE DANIEL TRUKSINAS	124.043
47	U	Silvia R. Rey Daray	14/08/97	VICENTE PEPE Y BAMBINA ANGELIS DE PEPE	65.322
47		Silvia R. Rey	04/05/97	DOMINGO MARCELO BALLESTRASSE	123.916
49	U	Virginia Simari de Landó	19/08/97	ANA BRIGIDA BERTELLI	65.212
49	79	Virginia Simari de Landó	15/07/97	FRANCISCO CINTAS DEL AGUILA	65.266
49		Virginia Simari de Landó	19/08/97	GREGORIO KEKLIKIAN	65.278
49		Virginia Simari de Landó	19/08/97	EDUARDO ALBERTO MAURIZZIO	65.318
50	U	Juan C. Insúa	15/08/97	JULIO CESAR DURAN	65.305
51	U	Jorge A. Cebeiro	18/07/97	ENRIQUE TRESCHANSKI	65.273
52	U	Silvia N. de Pinto	13/08/97	AMARILLO ELSA HAYDEE NEMESIA	65.216
53		Elsa Isabel Miranda	05/08/97	MARIA LUISA ANTONIA PERRINI	65.257
53	U	Elsa Isabel Miranda	05/08/97	ESTHER NATALIA MARINZULICH	123.997
54		Javier Fernández	19/08/97	MANUEL ALBA	65.267
55		Olga María Schelotto	13/08/97	JOSE ARISTIDES RICCA	65.259
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	14/07/97	CAROLINA ENRIQUE	123.849
59	U	Juan Pablo Rodríguez	11/08/97	ALBA ESTHER SOMMA	65.268
60	U	María Delia E. de Osores	15/08/97	CONSTANTINO RICARDO MOURO	65.258

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	Eduardo José Gorris	12/08/97	MONIA GREGORIO	65.215
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MAURICIO PABLO BORNAND	123.955
65	U	Rubén D. Orlandi	06/08/97	CARLOS ZILBER	65.260
68	U	Patricia Barbieri	07/08/97	MARIA GARCIA GONZALEZ O MARIA GARCIA	65.206
69	U	Nora C. González de Roselló	13/05/97	CESAR ANTONIO PIATTI	65.226
69	U	Nora C. González de Roselló	15/08/97	NICOLAS SATURNINO DADAMIA Y ANGELA AISA ISABELA	65.272
72	U	Daniel H. Russo	19/08/97	TOMAS RENATO MAURO	65.210
72	U	Daniel H. Russo	01/07/97	LUIS FARSETTI	124.024
74	U	Juan A. Casas	14/08/97	MARIA INES ESCALANTE	65.261
78		Isabel E. Núñez	13/08/97	UMBERTO SEBASTIAN ROSELLO	124.004
79	U	José Luis López Castiñeira	12/08/97	ENRIQUE TILKIN	65.205
79	109	José Luis López Castiñeira	13/08/97	JORGE EDUARDO GUEIKIAN	65.276
89	U	Damián Ignacio Font	13/08/97	HUGO VENTRE	65.282
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	18/04/97	IÑURRATEGUI MARTA SUSANA	65.217
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	04/08/97	OLGA GIUDICI	65.249
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	15/08/97	ANTONIO ORLANDO VACA	65.310
96	U	Eduardo E. Cecinini	04/07/97	ADELINA MILANESE	65.288
97	U	Déborah B. Aleandri	08/05/97	ENRIQUE BEGUELMAN Y ROSA DAIAN	65.317
99	U	Marta N. Coccia	13/08/97	ALFREDO JORGE CALBOSA	65.281
100	U	María Cristina Battaini	19/08/97	JOSE TROTTA	65.289
103	39	Eduardo A. Villante	15/08/97	JUAN SUREDA	65.214
103	U	Eduardo A. Villante	12/08/97	VECCHIA, LEDA IRMA	65.248
109		María C. Bourguès Capurro	08/08/97	MARIA DEL CARMEN REYES	65.223
110	U	María Clara Lagache	08/08/97	ELBA VALERIA HERMIDA	65.231

e. 28/8 Nº 159 v. 1/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

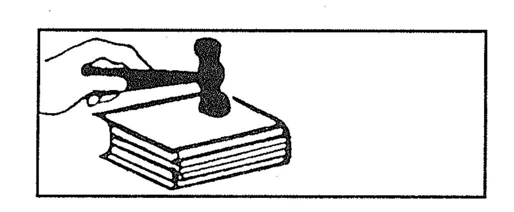
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/97 - Vence: 2/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		Marcela L. Alessandro	11/08/97	BENEDETTI ACRACIA VIUDA DE SALATO	65.333
3		Marcela L. Alessandro	13/08/97	JUAN MARX	124.094
11		María M. Viano Carlomagno	8/08/97	ELADIO MARTINEZ ZARZA Y ROSA MONZON	65.424
13	U	Gustavo Pedro Torrent	17/07/97	LUZ CLEMENTINA ALVAREZ	65.371
13	U	Gustavo Pedro Torrent	19/08/97	EDUARDO LUIS CAMAROS	65.388
16		Luis Pedro Fasanelli	21/08/97	MARTA HAIDEE BALLINA	65.426
17	U	Raquel Elena Rizzo	14/08/97	EDGARDO SERGIO SACK	65.363
17	U	Raquel Elena Rizzo	21/08/97	OSCAR ALFREDO PODESTA	124.104
19	U	Alejandro G. Petrucci	12/08/97	MARTINA NELIDA MIGUEL	65.404
22	U	Fernando L. Spano	13/08/97	BONOMO SALVADOR CENTENARIO	65.399
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	15/07/97	DOMINGO CARADONNA	124.155
29	U	Fernando Cesari	10/06/97	PEDRO MANSILLA	65.341
31		Ricardo Adolfo Leyba	13/08/97	ALI HAMED CHACHA Y EUSEBIA ELOISA CUEVAS	65.421
32		José Benito Fajre	19/08/97	ALBA EMMA MONTAIUTI	65.406
34		José María Pérez	15/08/97	GERSZTEN JOSE	65.358
34	U	José María Pérez	19/08/97	ATANASIO ALONSO	124.053
37	U	Gustavo Daniele	11/08/97	RAQUEL MILIOCHSKI	65.375
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	13/08/97	JOSE MANUEL VEIGA	65.331
41	U	José Antonio Charlín	19/08/97	ROSA MANNO	65.345
41	U	José Antonio Charlín	19/08/97	MARIO PAROLO	65.376
41	71	José Antonio Charlín	19/08/97	ROQUE DIAZ	65.394
42	U	María Elena Ucar	06/08/97	EMMA MARIA PIZZARIELLO	65.381
42	U	María Elena Ucar	11/08/97	ALFONSO RAIMUNDO ALVAREZ	65.393
44	U	Gustavo Pérez Novelli	30/06/97	ZULEMA LILIA ARAMBURU GATTI Y JUAN RODOLFO ENRIQUE ALTAMIRA	65.364
44	U	Gustavo Pérez Novelli	25/06/97	BLAS DANIEL GARCIA	65.368
44	U	Gustavo Pérez Novelli	25/06/97	BLAS GARCIA	65.369
44	U	Gustavo Pérez Novelli	25/06/97	JULIANA CARMEN GONZALEZ	65.370
46	U	María del Carmen Kelly	03/06/97	PI CONCEPCION	65.419
52	U	Silvia N. de Pinto	08/08/97	CARLOS JAVIER LAPIDO	65.336
52		Silvia N. de Pinto	13/08/97	FELIPE RISO Y MARIA RAQUEL DIAZ COTARELO	65.367
55	U	Olga María Schelotto	24/04/97	MARIA ABAS	65.330
55		Olga María Schelotto	22/08/97	HECTOR GUILLERMO MOLINA	124.109
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	12/08/97	OSVALDO MARIO VITTORI	124.132
59		Juan Pablo Rodríguez	15/08/97	SILVIA ANTONIA SARA SCICCHITANO	65.398
60	U	María Delia E. de Osores	15/08/97	FRANCISCO LETO	65.335
60		María Delia E. de Osores	05/08/97	ARAMENDI SPERANZA JORGE EDUARDO	65.380
63	U	Jorge E. Beade	26/06/97	RAUL EDUARDO SAINATO	65.378
65	U	Rubén D. Orlandi	19/08/97	AMILCAR HUGO LITWIN	65.356
66	U	Carmen Olga Pérez	07/08/97	STABILE MARIA JOSEFINA	65.339
66	U	Carmen Olga Pérez	07/08/97	REGGIANI ROMUALDO JUAN	65.340
66		Juan José Caprín	17/07/97	CRUZ ESTANISLAO	65.362
69	U	Nora C. González de Roselló	14/08/97	OLGA POGORELSKY	65.372
70	U	Julio Alfredo Auliel	20/08/97	JUAN ENRIQUE GRUNTHAL	65.428
71	U	Susana A. Nóvile	13/08/97	FELORO GENARO MAIORANO	65.386
79	U	José Luis López Castiñeira	15/08/97	CARLOS PAUBLO PEDRO BONA	65.418
80		Gustavo Enrique Toledo	07/08/97	MARIA SUSANA CARIDE	65.332
90		Martín Alejandro Christello	11/08/97	MARIA JOSEFINA DAMENO	65.329
90	U	Martín Alejandro Christello	08/07/97	DOLORES LOPEZ GARCIA Y DE JOSE LUIS RUBIO	65.422
94		Eduardo Parody	15/08/97	FONTANELLA ESTELA MARIA	65.348
96	U	Eduardo E. Cecinini	12/08/97	JUAN BAUTISTA LOPEZ	124.052
97	U	Déborah B. Aleandri	17/07/97	ANTONIA BALMACEDA	65.338
97		Déborah B. Aleandri	19/08/97	RODOLFO CARLOS PEREZ	65.346
97	28	Déborah B. Aleandri	13/06/97	CRISTALDI, SEBASTIAN Y BONAVENTURA, CARMELA	65.357
97	U	Déborah B. Aleandri	21/08/97	ANA MARIA CALICCHIO DE HERRERA	65.377
98	U	José Luis González	19/08/97	OMAR ROQUE PAGANI	65.344
98		José Luis González	13/08/97	LUIS LAGO	65.374
99	U	Marta N. Coccia	13/08/97	MARIA SANTOS DE LINO	65.396
99		Marta N. Coccia	27/05/97	CARLOS SARACHU	65.436
100	U	María Cristina Battaini	13/08/97	DOMINGA GUARINO	124.103
101	U	Eduardo A. Caruso	10/07/97	AMELIA LAINO	124.119
105		Daniel Ricardo López	30/06/97	LILIA ANGELICA BUCHICHIO VIUDA DE LEONI	65.359
107	U	Pablo M. Aguirre	21/08/97	DELIA MARIA MANTEGAZZA	65.402
108		Daniel Rubén Tachella	13/08/97	MARINA INES BARBARA PENSA	65.412

e. 29/8 Nº 160 v. 2/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo de la Doctora Mariana Gesualdi, Secretaría del autorizante con sede en Talcahuano 490, 2º Piso, de esta Ciudad, comunica por 2 días en el juicio "PALECHIZ, GERMAN y Otro, c/LIUZZI, EDUARDO OSCAR, s/Ejecución Hipotecaria", expediente 93.091/95, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 8 de setiembre a las 9,20 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Estrada 304, esquina Portela, de la localidad Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, según título mide 8 m 9 cm. de frente al Sudeste sobre Estrada, 14 m, 45 cm. en su otro frente al Sudoeste sobre calle Portela 4 m. 31 cm. en su ochava al Sud, 11 m. 65 en su costado al Nordeste por donde linda con parte del lote 15 y 17 m. 45 cm. en su costado al Nordeste lindando con el lote 13, Superficie 193 m. 91. Base de venta $ 30.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado Boleto 0,50 %. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72) $ 33,34 8/10/96 al 19/12/96 O.S.N. (fs. 71) $ 23,98 11/12/82 al 7/4/93 M. Lomas de Zamora 1983 a 1997 $ 2.176,01. El inmueble se halla ocupado por el demandado en carácter de propietario, esposa y dos hijos varones (mayores). El comprador el saldo de precio deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. en lo Civil y Comercial. En virtud de lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7º del Código Civil no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. La exhibición del inmueble serán los días 4 y 5 de setiembre de 13 a 15 horas. El comprador constituirá domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/8 Nº 65.544 v. 1/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Doctor Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PORTELA, MARCELO ADOLFO c/JURI, MARIO OSCAR y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 84.721/94 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 8 de setiembre de 1997, a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex. Cangallo) 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en calle Gascón 535/539 entre las de Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, Capital Federal, edificada sobre terreno que mide 9,52 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 69, Parc. 24) Mat. Nº 7-4188. Se trata de una casa antigua de 75 años, en my mal estado de conservación. Ingresando por el Nº 535 se accede a la parte edificada sobre el frente del lote que se compone de: en Planta Baja: 4 habitaciones (dos de ellas inhabitables), baño, cocina y patio; y en Planta Alta: una habitación y un baño y por el 539 se accede a las comodidades existentes en el fondo del lote que se componen de: 4 habitaciones, 2 baños, cocina, patio y jardín. Se encuentra ocupada. Registra la siguientes deudas: a la G.C.B.A. al 16/5/96 $ 3.323,74; a Aguas Argentinas al 4/10/96 $ 913,37 y a O.S.N. al 18/10/96 $ 1.963,21. Exhibición: días 4, 5 y 6 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base u$s 98.800. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.305 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en autos "DAVICALL S.A.I.C.F.I. c/COHEN, RAQUEL VIVIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres", exp. 17.353/96, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 4 de setiembre de 1997 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en la calle Río de Janeiro Nº 773/75, piso 7º "E", Unidad Funcional 55, de la Capital Federal. Matrícula 7-8403/55. Superficie 36,67 m2. Porcentual 0,83 %. Consta de living comedor, un dormitorio con placards, cuarto de baño completo, cocina y lavadero, se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado. Base: $ 20.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. IVA sobre comisión. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de intimado al pago del saldo de precio. Adeuda por Aguas Argentinas $ 18,83 al 6/11/96 (fs. 59); por O.S.N. (E.L.) $ 61,07 al 21/11/96 (fs. 96); al Gobierno Autónomo de la ciudad de Bs. As. $ 31,67 al 14/1/97 (fs. 79) y se remata como libre de expensas por apercibimiento decretado en autos. La venta se realiza "ad corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 30 y 31 de agosto de 1997 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.315 v. 1/9/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "LEBENSOHN o LEBENSOHN DE WECHSLER ANA DEBORA c/KRAFT JORGE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", exp. 74.574/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 4 de septiembre de 1997 a la 10,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Alsina Nº 1440 e/ las de Alberti y Pintos de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 2.045 Pdo. de Lomas de Zamora. El terreno mide 8,66 m fte. al O, 8,66 m al ctfte. por 58,80 lado N. y 58,60 lado S. Nomenclatura catastral: circ. II, secc. A, manzana 61, parcela 14-b. Según acta Oficial de Justicia consta de quincho, pileta de natación, cocina comedor diario, cuarto y vestidor, cuarto de baño con 2 duchas, dormitorio, lavadero, 2 patios, comedor, living, hall, 2 dormitorios con un baño y garage y está ocupado por un cuidador. Base $ 150.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, IVA sobre comisión, sellado de ley. En el caso de no haber postores a la media hora saldrá con la base reducida en un 25 % y de persistir esta situación a la media hora saldrá sin base. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se hace saber que las deudas que existan a la fecha del remate, por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente. Adeuda Rentas $ 6.845,64 al 30/6/97 (fs. 159); por Municipal $ 1.079,80 al 11/7/97 (fs. 165); O.S.N. sin deuda al 8/7/97 (fs. 167); Aguas Argentinas (fs. 168) $ 375,45 al 21/7/97. Venta "ad corpus", con todo lo plantado adherido y edificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 1 y 2 de septiembre de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 28/8 Nº 124.142 v. 1/9/97

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AMEIJEIRAS, CONCEPCION c/CASARTELLI, LUIS E. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 108841/94), que el martillero Emilio Lescano rematará el día 10 de setiembre de 1997, 9 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 5/6 avas partes del inmueble de la calle Asunción 2930/32, matrícula 15-39200, entre la Avenida Nazca y Argerich. El edifico tiene libre espacio libre al frente, con entradas a la casa propiamente dicha y al garaje. La primera tiene acceso por puerta que da directamente al living comedor, saliendo al este, por pasillo que corre hacia el fondo, se aprecia sobre éste, la cocina y antecocina o comedor diario. Luego y siempre sobre el pasillo hay tres dormitorios, uno de ellos en suite; baño completo, lavadero, patio con quincho cubierto. Sobre un costado hay una escalera que da a la terraza donde se observa un dormitorio y baño, para uso del personal de servicio. Tiene calefacción central y por tiro balanceado en el quincho. Tanque para agua, de 3.000 lts. La casa es de material, de una sola planta, antigüedad 40 años más o menos, bien conservadas, de construcción sólida. Condiciones de venta: Base $ 120.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, pagos al contado, venta al mejor postor. Comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones previstas en los arts. 580 y 584 del Código Procesal, y además deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 5, 8 y 9 del citado mes de 10 a 13 horas. Deudas: O.S.N. (al 9/12/96) $ 398,89; Aguas Argentinas (al 26/11/96) $ 134,97. Dirección Rentas Municipalidad (al 23/1/96) $ 5.099,91.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.307 v. 1/9/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 3249/53 c/PAREISS, GUALTERIO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 45.840/93, que el martillero Gino Leone, rematará el día 4 de setiembre de 1997 a las 10,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 3249 entre Agüero y Gallo U. F. 7, Piso Planta Alta. Superficie Total: 55 mts2. Porcentual 5 con 84 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 54, Parc. 32. Matrícula 9-712/7. El mismo se encuentra ocupado por la señora María Luisa López, DNI 3.923.786, quien manifestó en el acto de constatación ocupar la vivienda en carácter de comodato, conjuntamente con el propietario del inmueble señor Pareiss Gualterio. El inmueble se compone de living-comedor, dos dormitorios de 4 x 4 mts. aproximadamente, cocina y baño, todo ello en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 27/5/96. No registra deuda Fs. 122/123. O.S.N. al 12/3/96 no registra deuda Fs. 116. Aguas Argentinas al 4/3/96 $ 120,40 Fs. 111. Expensas al 23/5/97 $ 492,11 Fs. 168. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C. P.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 1, 2 y 3 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.321 v. 1/9/97

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "CABRERA, MARTA LUISA c/IBAÑEZ, ANTONIO BONIFACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 5172), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 8 de setiembre de 1997, a las 11,40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 474 e/Cuyo y Canning, de la localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Sec. A, Mza. 13, Parc. 24B, desocupado, y consta de garaje, pileta de natación (falta terminación), en P.B. cocina-comedor, baño completo, sala de depósito y living-comedor en desnivel, en Pta. alta dos dormitorios al fte. con balcón, otro dormitorio más, baño completo y lavadero, y terraza con faltantes de terminación. Su estado es bueno. Su terreno mide 10 m. de fte. por 35m. de fondo, sup. total. 350m2. Base u$s 70.000 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 341,90 al 14/4/97 (fs. 108), por Ag. Arg. sin servicio al 9/5/97 (fs. 115), por Imp. Inmob. $ 137,32 al 21/4/97 (fs. 100/105). En caso de fracasar la subasta, saldrá a la venta media hora después con una base de u$s 52.50, y en caso de fracasar la misma saldrá media hora después sin base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Visitar los días 4 y 5 de setiembre de 1997 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.204 v. 1/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, MARIA LUISA c/BARREIRO, ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.117/95, (reservado), que el martillero Francisco Angel Tellería, rematará el día 9 de setiembre de 1997 a las 10,00 hs. En el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, el inmueble matrícula 55.948/9, Cir. 6, Secc. D, Parc. 2, Manz. 66, Unidad Funcional. Nº 9, Polígono 00-09; Berazategui, es decir calle Juan Díaz de Solís 3214, calle 54 unidad funcional 9, Hudson, Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, el bien consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio o fondo, ocupado por Haydée Durán, L. C. Nº 0.104.644, según constatación efectuada a fs. 84 y 84 vta. (Sup. Cub. 128 mts2. 14 cm.: ad-corpus) por el Escribano Mario Carlos Warcovesky. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base U$S 43.295, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C. P. el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, la deuda que pesa sobre el bien es a cargo del adquirente. Deudas: Fs. 73 INMOFOPRIVI $ 685,69 Fs. 86/88 Mun. de Berazategui $ 601,52; fs. 116 Aguas Arg. no registra deuda por carecer de servicio, O.S. Fs. 118 no contestó oficio. Exhibición días 5 y 8 de setiembre de 10,00 a 12,00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.231 v. 1/9/97

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º p., Capital Federal, comunica, comunica por dos días en autos CONS. PROP. CORRIENTES 1471/1479/1485/1489 c/RUSSO FILLEORE s/Sucesión vacante s/Ejecución de Expensas-Exp. Nº 45.697/95, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 4 de setiembre de 1997 a las 14 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 22, 6º Piso, Letra P del edificio de Av. Corrientes 1471/79/85/89/99 esquina Paraná 415, con entrada común por el Nº 1485 de Av. Corrientes de Capital Federal, Matrícula 14-499/22, N/Catastral: Cir. 14; Sec. 5; Manz. 31; Parc. 21a, Superficie Total 109,66 m2. Porcentual 2,89 %. La Unidad se encuentra desocupada y consta de 5 ambientes, baño completo, toilette, cocina y pasillo interno de comunicación, siendo la misma al frente. Todo en regular estado de conservación, con deterioros varios en todos sus ambientes y dependencias. Deudas: MCBA fs. 200 $ 331,59 al 14/4/97; O.S.N. fs. 106 sin deuda al 7/6/96; Aguas Argentinas fs. 201 $ 115,12 al 14/4/97 y expensas Fs. 222 $ 7.609 al 10/5/97 con más

los intereses que por sentencia correspondan. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 59.586. Seña 30 % en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina y Comisión 3 % en dinero efectivo, todo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los Cinco días a la fecha de aprobación de la subasta. Si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Exhibición: Los días 1, 2 y 3 de setiembre/97, de 9,30 a 12 horas (ver encargado). Más informes: Al martillero Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado.Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial 2 días La Nación 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez
e. 29/8 Nº 124.302 v. 1/9/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CORTES, JUAN MARIO y Otros c/INGLESE, ELBA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 38.721/95, que el Martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de septiembre de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti Nº 108/110, entre Avda. Rivadavia y Vías del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Piso 1º, Dpto. "A", U. F. Nº 3, Capital Federal, Superficie cubierta de: 190,87 m2.; Semicubierta 24,25 m2.; Descubierta de: 17,16 m2.; Balcón de: 6,56 m2., lo que hace un total por piso y por unidad funcional de: 238,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, sec. 45, Mzna. 79, Parcela 31. Matrícula Nº 7-1975/3. Ad Corpus. Se trata de un piso que consta de Living y Comedor con balcón corrido a la calle; Comedor diario; Cocina amplia; Toilette; Palier privado; 3 dormitorios, de los cuales 2 dan al contrafrente con balcón terraza; 1 habitación escritorio con salida al patio; 2 Baños completos; Lavadero; Baulera; Habitaciones de servicio con baño y Patio. Cuenta con dos entradas. Servicios centrales de agua caliente y calefacción. Su estado de conservación es bueno. Según acta de constatación de fs. 105, ocupa el inmueble la demandada, quien vive con su familia. Deudas: A.B.L. (fs. 158) al 20/1/97 $ 3.831,74; Aguas Argentinas (fs. 94) al 15/4/96 $ 392,81; Expensas (fs. 114) a octubre/96 $ 12.818. Base: $ 105.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admite la compra en comisión. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. Exhibición: 3 y 4 de septiembre de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 29/8 Nº 65.506 v. 1/9/97

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 6º de esta Capital, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BARNETCH, RAIMUNDO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 116.797/95, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 4 de septiembre de 1997 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Bogotá Nº 2305 esq. Caracas, piso 4º "C", Unidad Funcional Nº 14 de la Capital Federal. Superficie total 71,76 m2, porcentual 5,12 %. Se trata de un departamento de hall, living comedor a balcón, 3 dormitorios (2 con placares), baño, cocina y lavadero el que se encuentra desocupado. Base: $ 15.000 al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. Adeuda al Gobierno Aut. Ciudad Bs. As. al 5/6/97 $ 345,38 (fs. 104); por Aguas Argentinas $ 117,22 al 13/5/97 (fs. 91); por OSN al 2/6/97 $ 22,74 (fs. 126) y por expensas a mayo de 1997 $ 1001 (fs. 86). La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el 1 y 2 de septiembre de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 29/8 Nº 124.299 v. 1/9/97

Nº 69

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 P: 1º, Capital Federal comunica por dos días, en autos PEREZ DE LAUDATO, AIDA y Otros c/MARTINEZ, JORGE OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 73.493/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 5 de setiembre de 1997, a las 10,50 horas, en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Montevideo 806, esq. Chaco, de la ciudad y partido de Florencio Varela (PBA). Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta baja: living-comedor, baño, cocina, galería, garaje y patio; Planta alta: 3 dormitorios, baño, lavadero y terraza. Dicho inmueble se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Se encuentra edificado sobre terreno compuesto de 8,02 m. fte. SO s/calle Chaco, 4,24 m. en su ochava, 10,26 m. en su otro frente NO s/calle Montevideo, 10,02 m. costado NE y 19,68m. en su otro costado al SE sup. 141,02 m2. Catastro Circ. II, Sec. A., Manz. 39, Parc. 28a, Partida 8657. Base U$S 40.900,80 al contado y al mejor postor seña 30 %. Comisión 3 % Iva sobre comisión. Efectivo. Se registran deudas Municipales y por Impuesto Inmobiliario al 24.4.97. En la localidad de Florencio Varela no hay servicios de OSN ni de Aguas Argentinas. No se admite compra en comisión. El saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el BCRA. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.323 v. 1/9/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Doctora Lidia Beatriz Cortelezzi y Secretaría del suscripto Doctor Julio Alfredo Auliel, con sede en la calle Maipú Nº 92, Piso 7º, comunica por Dos días en los autos caratulados CAPELLINO, NORMA AGUSTINA c/PEREZ, EDGAR ALONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Reservado Nro. 121.505/96, que el martillero Don Alberto Washington Dana rematará el día 10 (diez) de septiembre de 1997 a las 13,30 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Avenida Juan B. Justo Nº 2681, Piso 2º Unidad Funcional 11. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 47, Manzana 178, Parcela 18. Matrícula FR 15-14879/11, de la Capital Federal, cuyo Título de Propiedad se encuentra agregado a las actuaciones. Superficie cubierta 50,78 m2., semicubierta 4,31 m2 y balcón 1,37 m2. Total de Superficie: 56,46 Porcentual 6,35. Existen deudas por: Fs.59 Municipalidad de Buenos Aires $ 938,48 al 17-04-97; Fs. 130 Aguas Argentinas $ 104,48 al 23-06-97. Según acta de constatación agregada a fs. 66 se acredita que el Inmueble está ocupado por la parte demandada y su familia, observa buen estado de conservación y está compuesto de: Living Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y posee línea telefónica. Base: U$S 13.250, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 % mas IVA, todo en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 79 de la Ley 24.441), como también que las deudas que registre el inmueble y que surgen de los informes obrantes en autos, serán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo bajo apercibimiento de Ley. Los Edictos se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Clarín. Visitas al inmueble los días 8 y 9 se setiembre de 1997 en el horario de 10 a 12 horas. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 1997.

Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 29/8 Nº 124.365 v. 1/9/97

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica (Av. De los Inmigrantes 1950 p. 6º Cap.), comunica por 2 días en autos: "TUWJASZ, CECILIA y Otros c/VOZZA, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria, (Exp.: 8728/95), que el martillero Jorge R. Petruch (TE: 953-3079), rematará el 8 de setiembre de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap., el inmueble sito en la calle Cerrito Esq. Darwin 89/91/93, de Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia de Bs. As. (incs. en la Matrícula: 86274). Existen construidos s/lote de 221,04 m2 y sin dividir en Prop. Horiz., 3 unidades, desocupables: Dto. A) Darwin 95 esq. Cerrito: consta de: estar, cocina, 2 dorm. (1 al fte.), baño, patio (chico c/baño) y cochera en ochava, se encuentra en construcción, al igual que en altos, estado regular, malo, Dto. B): Darwin 93, consta de: estar, cocina (amplia), patio, baño (en construcción) y en altos: hall, estar, 3 dorm. (1 en suite c/baño), baño y balcón; en buen estado de conservación. Dto. C) Darwin 91, consta de estar, cocina, 2 dorm., baño (comp.) y patio (chico), en buen estado. Se encuentran ocupados por la demandada y familiares. Se registran las siguientes deudas: O.S.N.: $ 1.048,73 al 3.6.96 (fs. 91/2); Rentas: $ 2.314,29 al 31.7.96 (fs. 95); Ag. Arg.: $ 1.746,07 al 1.7.96 (fs. 99); A.B.L.: $ 7.366,42 al 2.7.96 (fs. 105/8). Condiciones de la subasta: Base: U$S 80.000, Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador, deberá constituir domicilio en el acto de la subasta, dentro del radio del Juzgado, bajo aperc. de lo normado por el art. 41 del C.P.; y oblar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se visita el 3 y 4 de setiembre de 1997 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.359 v. 1/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Saenz Peña 1211, piso 3ro, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAPATA, ENRIQUE ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca FIAT, tipo SEDAN, 2 puertas, modelo SPAZIO T, año 1992, motor marca FIAT 159 A2 038 7953532, chasis marca FIAT 147 BBO 07231754, uso particular, dominio E 172.627. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.750, de fracasar, a la media hora, se subastará sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Gualeguaychú (fs. 47) por $ 269,42 al 21/08/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.327 v. 1/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Norte 1211, PB, Capital, comunica por dos (2) días en autos: "BELLAGAMBA, HECTOR y Otro c/ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. s/Ejec." Expediente Nº 38.157, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda, rematará el día 5 de septiembre de 1997 a las 15 horas en Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1 anillo de oro amarillo con diamantes en talla bagette y talla oval central 10,56 kilates; 1 anillo en platino con diamantes talla esmeralda 3,75 kilates; 1 anillo oro amarillo con diamantes talla oval 2,8 kilates; 1 anillo platino con diamantes talla brillante 4,36 kilates. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: Anillo 10,56 kilates $ 35.000; anillo 3,75 kilates $ 8.000; anillo 2,8 kilates $ 6.000; anillo 4,36 kilates $ 15.000. Comisión 10 %. Seña 30 % y el saldo dentro de las 48 horas de realizada la subasta, caso contrario perderá la seña entregada. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Exhibición de 10 a 19 horas, en Av. Alvear 1883, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/8 Nº 124.210 v. 1/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/LERTORA, HECTOR HUGO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno 1.4 SX IE, motor marca Fiat 160 A 1046-8800970, chasis marca Fiat 146 000 04820852, uso privado, dominio J 078.465. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente a "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Base: U$S 3.800. Comisión 10 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de San Juan (fs. 83) por $ 702 al 31/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/8 Nº 124.313 v. 1/9/97

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "ESTABLECIMIENTOS FERGUI s/Conc. Merc. Liquid. s/Incidente de liquidación de bienes". Expte. 52.160, que los Martilleros José María García Arecha y Horacio Alfredo Mason, Rematarán el día 11 de setiembre de 1997 a las 9.30 hs. en el Salón de Remates sito en calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Inmueble sito en calle Maestra Mercedes Lascano Nº 353/361, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Unidad Funcional Nº 4 integrada por los Polígonos 00-04 y 00-06 (planta baja) y 01-02 y 01-03 (primer piso). Nomenclatura Catastral: C. II: S. F; M. 303, P. 4b. Desocupado. Sup. total 2.579,35 m2 aprox. Se trata de un inmueble que consta de Planta Baja y 1º Piso. Deudas: O. S. N. al 11/4/95 $ 7.326,79. Fs. 406/07; Aguas Argentinas al 23/10/96 $ 12.568,51. fs. 518; Impuesto Municipal al 15/3/95 $ 28.498,77. fs. 501; Rentas al 12/7/96 $ 8.996,46 fs. 496. Base: $ 120.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30% en el acto del remate, en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Saldo: deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 de C. P. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Comisión: 3%. A continuación rematarán bienes inmuebles tales como maquinarias y elementos para la industria metalúrgica y muebles de oficina, etc. según catálogo obrante a fs. 538/42. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta, seña: 30%. Saldo: deberá ser abonado indefectiblemente al 2º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, en Talcahuano Nº 758, 3º "B", Capital Federal de 10 a 12.30 hs. Comisión: 10%. Las Comisiones deberán ser abonadas con más el 21% de IVA por ser ambos [illegible]

martilleros responsables inscriptos. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de setiembre de 1997 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Los Martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuera necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y el acto de la subasta. Fdo: Dr. G. Ballester, secretario.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/8 Nº 197.020 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PETRELLI, JORGE GUILLERMO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo TRD, año 1992, motor marca Fiat 146B10003487098, chasis marca Fiat 147 BBO 07222688, uso particular, dominio B 2.382.045. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.975. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 53) por $ 100,64 al 9/4/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 29/8 Nº 124.312 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DONATO, HORACIO EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1994, motor marca Fiat 146 B1000 3851646, chasis marca Fiat 147 BBO 07280720, uso particular, dominio B 2.638.115. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.805,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas informa (fs. 69) que el bien no ha sido incorporado al sistema por falta de declaración jurada al 15/5/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/8 Nº 124.345 v. 2/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "TUTELAR C.F.S.A c/CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS LA PLATA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 70.405, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo PUP 504 GD, año 1994, con motor marca Peugeot 671220, chasis marca Peugeot 8051413, dominio B 2.725.810. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición 4128, frente a "Los 4 Ases", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 60/61) por $ 944,34 más $ 535,64 al 4/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Eduardo H. Favier Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.310 v. 2/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ALBA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.028), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo sedán, modelo Sigma, año 1993, motor Nº 6G72 TM3570, chasis Nº DSRF16APY00191, Dominio B-2.600.418, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Cap. Fed. Base: $ 8.820. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 8.158,27 al 31/3/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el punto 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 4 de setiembre los que se abrirán el 5 de setiembre.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/8 Nº 124.357 v. 2/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bieule, rematarán el día miércoles 3 de septiembre de 1997 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1 h cuya superficie es de 5.546,05 m2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta Ad-Corpus. Base u$s 1.700.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, y Sellado 0,50 % al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido por el precio de venta. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al Iva sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21 % sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble. (En ningún caso se cobrará Iva sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta del inmueble se efectuará sin la "Usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión ni cesión del boleto. La Municipalidad de Quilmes en sesión extraordinaria efectuada el 5/1/96, por ordenanza 7613/96 estableció en su art. 2º: que los límites del decreto creado en el art. 1º serán al N. la calle Carabelas, al E. parte Mza. 23/37/63 y 77, al S. calle O'Gorman y al O. calle Espora, designado catastralmente Circ. II, Sec. I, fracción III; art. 3º: este distrito albergará en forma exclusiva actividades sin fines de lucro y que sean compatibles en el quehacer educativo y cultural (fs. 895). A fs. 965/82, consta la existencia de una acción de inconstitucionalidad de dicha ordenanza iniciada por la Sindicatura. Exhibición: Días 28 - 29 - 30 de agosto, 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9.00 a 11.00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/8 Nº 196.640 v. 2/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "TRANSBANK S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", expte. Nº 68.896, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día martes 9 de setiembre, a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital los siguientes bienes: A) El 100 % del inmueble sito en la calle Venezuela 847/49/51 entre Tacuarí y Piedras, de esta Capital Federal, que consta de tres plantas con oficinas, amplísimo garaje, patio cubierto con techo de malla plástica, patio descubierto con canteros en primer piso, agua corriente, gas natural, luz eléctrica, central telefónica y calefacción central. Todo se encuentra en muy buen estado de pintura y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. En el garaje hay varios automotores no comprendidos en la presente subasta. Está edificado sobre un terreno de 13 m 86 cm de frente al S., 58 m2 2 cm al E, y 57 m 37 cm al O, S/Título. Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 4, Parcela 29. Matrícula FR 13-1128. Condiciones de Venta: Base $ 150.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la Cuenta de la Quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo días de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Deudas: Aguas Argentinas $ 561,31 (al 12/5/97, fs. 81/2); ABL $ 376,67 (al 20/5/97), fs. 113/4); OSN partida sin deudas por aplicación de pagos (fs. 133) B) A continuación se subastarán los bienes muebles oportunamente loteados, entre los que se encuentran gran cantidad de escritorios, banquetas, sillas, computadoras, impresoras, mataluegos, cestos plásticos, autopartes, herramientas y maquinaria de taller automotor, teléfonos, grupo electrógeno, recortes de mármol, cuadros, modulares, armarios, archivos, estanterías, todo en general en buen estado. Se excluyen de la venta, por expresa disposición judicial, los automóviles existentes en el inmueble. Condiciones de Venta: Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin seña; Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Iva conforme ley, a cargo del comprador según su situación fiscal. Exhibición: los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de setiembre de 1997, de 13.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Federico A Güerri, secretario.
e. 29/8 Nº 197.015 v. 4/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORGAS S.R.L. y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N. año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 8267242, chassis marca Fiat 147 BBO 07340608, uso particular, dominio AID 598. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.738. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Santa Fe (fs. 52) por $ 143,56 al 31/3/97. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.347 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCARAFILE, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1993; motor marca Fiat 159 A3 038 8075491, chassis marca Fiat 8AS 138 A00 00130277, uso particular, dominio T 137.521. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.400; de no haber oferentes, a la 1/2 hora se reducirá la misma a $ 4.000, y de percistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otros treinta minutos. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas, a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 73) por $ 621,21 al 17/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.349 v. 1/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callaò 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, ENRIQUE EDGARDO y Otro y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien. Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388095911, chassis marca Fiat 147 BBO 07268160 uso particular, dominio M 302.056. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.745,50, de no existir ofertas por las base mencionada, se reducirá la misma un 25 % luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base luego de otros treinta minutos de espera. Comisión 10 % al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta procediéndose a su apertura el día hábil ante-

rior a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza (fs. 51) 1368,20 al 30/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 124.353 v. 1/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Av. Callao Nº 635 piso 3ro., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "ACOSTA, NORBERTO RUBEN s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" (Expte. 71.244), que los martilleros Juan C. Bastiani y Mario A. Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 22 de septiembre de 1997 a partir de las 10.00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, las siguientes propiedades: 1) Un inmueble ubicado en la calle México Nros. 501/05/09/13/15 esquina Bolívar 570/83/89/91 de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 4 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 2, Manz. 30, Parc. 1, Porcentual 17,50 %. Matrícula Folio Real 13-606/ 4. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un importante local comercial a la calle en el Barrio de Monserrat con frente sobre la calle Bolivia Nº 579 casi esquina México, que consta de Planta Baja (venta y atención al cliente) y Planta Primer Piso (oficinas), todo en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y algunos detalles de mampostería propios del uso. Actualmente se encuentra ocupado por inquilinos del Sr. Norberto Rubén Acosta según consta en la fotocopia del Contrato de Locación agregado en autos, con vencimiento el 30 de noviembre de 1997. Superficie total según títulos 121 mts2 con 86 dmts2. Base: $ 100.000. 2) Un inmueble ubicado en la calle Fragata La Argentina Nº 1533/35, ubicada entre las calles Ersilla y Ulrico Schmidl de esta Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 74, Manz. 28 B, Parc. 31, Porcentual 43,09 %, Matrícula 1-5042/2. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un departamento en primer piso con acceso por el Nº 1533 que consta de living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, patio lavadero por el que se accede a la terraza en la que hay un pequeño cuarto y la terraza propiamente dicha. Se encuentra actualmente ocupado por la esposa del Sr. Norberto Rubén Acosta y sus hijos. Superficie total según títulos 96 mts2. con 21 dmts2. Base: $ 50.000. Las ventas se harán al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate, con señas del 30 %, Comisión del 3 %. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa Iva. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc.6 y art. 212 de la ley 24.522 hasta 2 días hábiles antes de la subasta las que se abrirán a las 12 horas del día anterior a la subasta. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridos en Secretaría del Juzgado en el horario de 7,30 a 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Procesal. Exhibición los días 15 y16 de septiembre de 10 a 12 horas. Informes a los teléfonos 374-6898 y 374-7666.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/8 Nº 124.027 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRANKOVIC, MARIO y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TC ADA; año 1995, motor marca Peugeot 684584, chassis marcas Peugeot 5362689, uso particular, dominio AJD 339. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. del Libertador 6388, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.008,50. Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 60) por $ 840,76 al 25/2/97. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.332 v. 1/9/97

Nº 16

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 16 Secr. 32 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, sito en Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FIN. c/CONCHA HUGO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.020, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle 199 Nº 989 de la Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, con Nomencl. Catastral Circ. VIII, Secc. E, Manz. 103, Parc. 18 y Matr. 56.275/86, con titularidad registral a nombre de Hugo Teodosio Concha y Corina Martina Chávez. Se trata de un lote de terreno con una superf. de 300 m2 (10 m. de frente por 30 m. de fondo), en el que existe construcción de material (casa tipo de vivienda económica), revocada y pintada a la cal, que consta de tres habitaciones, cocina y baño, ubicada hacia el frente del terreno y una construcción complementaria, también de material, sin terminar, detrás de la vivienda principal. El inmueble está ubicado sobre calle de tierra, distando 100 m. de la Avda. Eva Perón o Pasco o Camino de Cintura al Sur, y 100 m. de la Avda. Donato Alvarez al oeste, siendo ambas avenidas importantes vías de comunicación. El estado de conservación de la vivienda es regular, encontrándose ocupada por los demandados, matrimonio Concha/Chávez y sus hijos. Deudas: Imp. Inmob. $ 1.691,09 al 6/10/95 (fs. 85/88); Municip. Quilmes $ 263,23 al 4/7/95 (fs. 64). Exhibición: los días 5 y 6/9/97 de 13 a 15 hs. Condiciones: Venta "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Base: $ 5.000. Seña: 30 %, Comisión: 2 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse las disposiciones del art. 580 del CPCCN.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/8 Nº 65.447 1/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARDETTI, NORA ESTER y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8023500, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5037893, uso particular, dominio D 41.034. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Se subastará sin base. Comisión 10 %. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de San Luis (fs. 63) por $ 874,68 al 4/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.324 v. 1/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FAKOURI, JOSE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8123206, chasis marca Fiat 147 BBO 072 75399, uso particular, dominio C 1.735.992. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.411,25 (fs. 74). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 46) por $ 645,21 al 12/6/96. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de setiembre a las 12 hs. Apertura 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/8 Nº 124.352 v. 1/9/97

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BELIZAN, JOSE LUIS s/Ejec. prendaria", Expte. Nº 26.250, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el 16 de septiembre de 1997, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Renault, modelo 2 TL, año 1993, motor Nº 5843951, carrocería y/o bastidor L813-001365, dominio G 045594. Base: $ 13.993,26. Comisión: 10 %. De no existir postores se rematará sin base. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día de la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cpr.). Adeuda por patentes $ 3.048,07 al 27/5/97. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: días 11, 12 y 15 de septiembre de 9 a 12 horas, en Piedrabuena 3740/3780, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/8 Nº 124.304 v. 2/9/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "MASCOTT S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 18.975; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 10 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: el 50 % proindiviso del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1871 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 9418, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección I, Manzana 1, Parcela 1b; con la base de U$S 350.000. Al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según constatación efectuada en autos e inventarios de fs. 1035/39, se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación que apruebe la subasta. Posesión y escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble desocupado, la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Deberá el comprador abonar el 0,50 % de sellado de boleto. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble será a cargo del comprador. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, debiendo consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y deberán ser presentadas por duplicado y deberán acompañar la seña, comisión y sellado discriminadamente lo que se cumplirá mediante depósito ante el Banco Ciudad de Bs. As. Acto seguido, se rematarán los bienes muebles detallados en catálogo confeccionado por el martillero; sin base; seña 30 %, comisión 10 %, al contado, en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. La exhibición se realizará los días 13 y 15 de septiembre de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/8 Nº 196.540 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por dos días en autos "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Exp. Nº 30.924), que el 5 de septiembre de 1997, a las 13 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff a la pública subasta Renault RN, berlina 5 puertas, modelo 19 RN (Bic), motor Renault Nº 5931335, chasis Renault Nº 8A1853SZZRS019849, año 1994, dominio C 1.779.670, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.700. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Saldo dentro de las 48 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta, con pérdida de las sumas entregadas. De no existir compradores, se efectuará una nueva venta con la base reducida en un 25 % y de persistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe días 2 y 3 de setiembre de 1997, de 10 a 12 hs., en Av. Alvarez Thomas 1489 de esta ciudad. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 29/8 Nº 124.311 v. 1/9/97

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos "CIADEA S.A. c/MARCOVECCHIO, MARIANO JORGE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 54.852, que el martillero M. M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor, el 16 de septiembre de 1997, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor m.: Renault, mod. 9 RL, sedán 4 p., 1994, motor m. Renault 5932699, chasis Renault L 428-037243, Dominio C 1.835.630. Base $ 15.489,71. Comisión: 10 %. De no existir postores se rematará sin base. Adeuda por patentes $ 2.064 al 26/5/97. Conforme lo dispuesto por el Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día anterior a la de subasta. Exhibición: días 11, 12 y 15 de septiembre de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3740/3780, Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.301 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLELA, JUAN ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SE 1.3, año 1988, motor marca Fiat 128 A1 038 7407666, chasis marca Fiat ZFA 128 A00 07158008, uso particular, dominio C 1.428.688. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.865. De no haber ofertas por la base, la misma se reducirá en un 25 % luego de 1/2 hora de espera y de persistir sin ofertas luego de otra 1/2 hora se subastará sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 94) por $ 2.334,90 al 12/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.329 v. 2/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/PIÑEIRO, HUGO OSVALDO s/Ejecutivo", Expte. N 24.175/93, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 10 de septiembre de 1997, a las 14:00 horas en el salón del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, PB, Capital Federal, tres lotes de terreno, sitos en la localidad de Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 1, 2 y 3. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. G, Chacra 69, Fracción I, Parcelas 6 b, 6 c y 6 d, partida 4291. Superficie del lote Nº 1: 1620 mts2, 50 dm2; lote Nº 2: 1300 mts.2; lote Nº 3: 37.925 mts.2. El inmueble se encuentra en la intersección de la calle "Prolongación 206 y calle Libertad s/Nº" identificado con un cartel que dice "Rancho Piñeiro". En el predio se hallan construidas una vivienda tipo chalet con tejas colonial y galería (casa principal), una casa de material, localizada a la entrada de la calle 206 (casa para caseros), un galpón, equipo de bombeo, quincho, pileta de natación en desuso, 3 canchas de fútbol Nº 5 (2 de ellas iluminadas). (Se deja cons-

tancia que las canchas de fútbol fueron alquiladas por el Dr. Piñeiro, según constatación realizada en el expediente y utilizadas en horario vespertino-nocturno), todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quien concurre al inmueble los fines de semana, todo ello de acuerdo a la constatación en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 29.400,00. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate y, a cargo del comprador. Deudas: Dirección General de Rentas al 23/5/96 $ 64,07 (fs. 83/87). La venta se realizará ad corpus en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.4 del reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los requisitos señalados por él última norma y serán abiertas por el actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de septiembre de 1997, de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 29/8 Nº 124.300 v. 1/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de Septiembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1,3, año 1993, motor marca Fiat 146B10003496606, chasis marca Fiat 8AS 146000N5030232, uso particular, dominio B 2.472.552. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 62) por 1.425,92 al 28/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/8 Nº 124.322 v. 1/9/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PUGA, ELVIRA JOSEFA y Otro y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de Septiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino N, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8165810, chassis marca Fiat 147 BBO 07294591, uso particular, dominio T. 145.791. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.102.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio de venta, y en caso de no alcanzar, que darán a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 60) por $ 720,19 al 30/4/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/8 Nº 124.337 v. 1/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BATISTUTA, HECTOR OMAR y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de Septiembre de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8017746, chassis marca Fiat 147 BBO 07248011, uso particular, dominio B 2.464.519. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.489,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas la Pcia. de Buenos Aires (fs. 39/40) por $ 1.066,06 más $ 475,34 al 20/3/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/8 Nº 124.339 v. 1/9/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría 51, sito en Callao 635, 1º, en autos SPROVIERO, MIGUEL A. s/Quiebra, Exp. 8066, comunica por 2 días que el martillero Don Manuel Lastra (822-7418) rematará el 10 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Humberto Primo 2042 de ésta ciudad, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, lo siguiente: el 50 % del inmueble sito en el Pdo. San Fernando, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Lavalle 3166, edificado sobre parte del lote 18 y 19 de manzana G. Nom. Cat.: C. VI - S. A - M. 54 - Parc. 13. Base: $ 37.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto en el art. 580 CP. El bien está ocupado por el fallido y 2 hijos mayores, según consta en el acta de fs. 667 y en buen estado general de conservación y uso. Hay una casa de dos plantas, con garaje, 4 dormitorios, 3 baños, dep. serv. c/baño, living-comedor, cocina, lavadero y jardín. Se exhibirá el 5 y 8 de setiembre de 14,30 a 16,30 hs. Título prop. obra a f. 217-22; cert. dom. y grav. f. 639-41, deuda c/Municipalidad a f. 586 $ 1.107,39 al 27-6-96; c/ex O. S. N. a f. 587-9 $ 1.042,97 al 3-7-96; c Aguas Arg. a f. 591-2 $ 88,47 al 25-6-96 e Inf. Rentas (a f. 616-20) $ 147,48 al 30-9-96 y $ 150,41 a (f. 624 al 31-10-96). Las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos: las deudas posteriores al decreto serán pagados como gastos de concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente, de los compradores. Sellado Boleto Compraventa: 0,5 %. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 29/8 Nº 196.908 v. 1/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 53

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 53, comunica por 2 días en el Juicio "FERNANDEZ, FRANCISCO HUMBERTO c/CORRIENTES 6196 S. A. s/Despido", Expte. Nº 3654, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 2 de Septiembre de 1997, a las 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el local de comercio designado como Unidad Funcional número Tres, de la Planta Baja, del inmueble ubicado frente a la Av. Corrientes 6196/6200 esquina Av. Dorrego 793/95, Capital Federal. Se trata del local en que funciona la confitería "El Libertador" que consta de un amplio salón, con barra de madera, cocina azulejada, dos baños para público, 1 baño privado, depósito, entrepiso con depósito y pequeña terraza. Tiene una superficie cubierta propia de 195,40 M2; Superficie común 31,59 M2 Sup. No Cub. de uso exclusivo de prop. Común 6,28 M2. Porcentual 18,50 %. Está ocupado y explotado por sus propietarios. Base $ 52.724,58.- Seña 5 %, comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Los interesados podrán visitar la propiedad los días hábiles de 10 a 18 horas. Debe Aguas Argentinas al 21/3/97 $ 83,02. Al 31/3/97 no debe expensas comunes, siendo las del mes de julio de 1997 de $ 362.- Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Silvana R. Luca, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.380 v. 1/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Paraná 386, 9º, Cap. Fed. Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "TRANSPLATA S.A. s/Embargo de Mercadería" Exp. Nº 22.072/96, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 19 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 4 paletas con máquinas de impresión que contienen: 1 máquina impresora duplicadora tamaño oficio; 2 máquinas dobladoras; un cajón con accesorios y una máquina para offset Mercury, amparadas por el conocimiento de embarque NCNUSFBANK 5300 emitido en Houston. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.300.- Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Estarán a cargo del comprador los derechos de nacionalización que determine la Administración Nacional de Aduanas al momento de su despacho a plaza, y los gastos de almacenaje y/o estadía que se liquiden al tiempo de su retiro de Jurisdicción Fiscal. La mercadería se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe. Gastos de carga y retiro a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 17 y 18 de setiembre de 1997, de 10 a 12 horas en Terminales Portuarias Argentinas S.A., Av. de los Inmigrantes y Av. Edison, Terminal 3, Acceso Maipú, Zona Portuaria. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 28/8 Nº 124.138 v. 3/9/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado C. y C. Nº 1, Sec. Nº 1, del Dpto. Jud. B. Bca. hace saber por 3 días que el martillero Angel Omar Fernández, Colegiado 1271, del Colegio de Martilleros del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, en autos: ROBERTO MARIO JACINTO c/SALVO CONCEPCION ISABEL, SALVO JUAN CARLOS y SALVO ANGEL SANTOS, Ejecución Hipotecaria. Exp. Nº 87615/94, subastará el 5 de setiembre de 1997 a las 11,30 hs. en la sede del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, calle Casanova 82 de Bahía Blanca, el siguiente inmueble: Fracción de campo de 3728 Ha. y 16 Areas, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicadas en Algarrobo del Aguila, Dpto. de Chical Co, Provincia de La Pampa. Ubicadas a 20 km. de la localidad de Sta. Isabel, por camino consolidado a la Puntilla Nomenclatura Catastral: Sección XXIII, Fracción B, Lote 24, Parcela 7, Pda. 680.189, Matrícula XXIII 172, de la Provincia de La Pampa, y cuyas medidas, linderos y demás circunstancias surgen del título de propiedad, en Expte. Ocupado por sus propietarios. Con la base de pesos tres mil ochocientos siete ($ 3.807.-), Seña 10 %, sellado 1 %, y comisión 3 % c/parte al contado acto remate en dinero efctvo. o cheque certificado acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Revisar días 3 y 4 de setiembre de 1997 en el horario de 12 a 17 hs. Consultas al martillero Av. Alem 333, Bahía Blanca, tel 091-29713. Nota: El presente edicto se publicará por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Arena de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

Bahía Blanca 12 de agosto de 1997.
Marta Viviana Neilendam, secretaria.

e. 28/8 Nº 124.120 v. 1/9/97

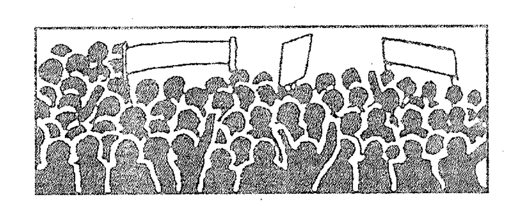
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FUENTE, HECTOR JOSE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 25.543, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 5 de setiembre de 1997 a las 12,00 horas en calles España y Alberdi de la localidad de Sarmiento, Pcia. del Chubut, los siguientes bienes: "Una máquina combinada de carpintería marca Woma, industria argentina, para 7 operaciones, con motor marca Marelli, trifásico, identificada BNA-3390-DE 170-001; Una cepilladora marca Bagüal Nº 43.835 de 0,50 mts. de mesa, con motor trifásico, identificada BNA-3390-DE 170-002; Un tupí horizontal de 2 velocidades, con mesa de 1 x 0,80 mts. sin marca visible, con motor trifásico, identificada BNA-3390-DE-170-003; Una sierra sin fin marca El Soberbio, con volante de 0,60 mts. y motor trifásico marca Sagal, identificada BNA-3390-DE 170-004; Una máquina combinada de carpintería marca Chúcaro para 7 operaciones, con motor trifásico, identificada BNA-3390-DE 170-005; Una lijadora marca Donnini de 2,40 mts. de banda, con motor trifásico marca Sadum Electric, identificada BNA-3390-DE-170-006; Un torno carpintero sin marca visible, con pie de madera y motor trifásico marca Marelli, identificado BNA-3390-DE-170-007. La subasta se efectuará al contado, con base de $ 5.000 (pesos cinco mil) y al mejor postor. A falta de oferentes y luego de transcurrida media hora los bienes saldrán a la venta en forma individual y sin base. Seña: 20 % a cuenta del precio; Comisión: 10 % a cargo del comprador. Saldo del precio: Dentro de los 10 días de notificada la aprobación de la subasta. Exhibición: Diariamente en horario comercial en calle Uruguay s/nº (frente a la usina, al fondo) y en calles España y Alberdi de la ciudad de Sarmiento, Chubut. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien designe, se encuentran autorizados para diligenciar el presente.

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1997.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.

e. 28/8 Nº 197.099 v. 1/9/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE UNIDAD TRABAJADORA

DISTRITO TUCUMAN

(Art. 14 Ley Nº 23.298)

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 25 de agosto de 1997, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "PARTIDO FRENTE UNIDAD TRABAJADORA" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez con competencia electoral en Tucumán. Publíquese por tres (3) días.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 28/8 Nº 197.322 v. 1/9/97